AS

C-38.235

Donativo de D. Anij Salvador.
18 Octubre 1915
3

HISTORIA

DE LA

MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD

DE

ALFARO



Al Excmo. Sr. D. Amós Salvador y Rodrigáñez, en testimonio del sincero cariño que le profesa su afmo. pariente

Antonio de Blas

946.0 (463.5)

HISTORIA

DE LA

MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD

DE

ALFARO

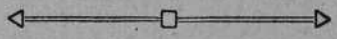
R-22

POR

DON ANTONIO DE BLAS LADRÓN DE GUEVARA

PRESBÍTERO

DOCTOR EN SAGRADA TEOLOGÍA



PRÓLOGO

DEL

Excmo. Sr. D. Tirso Rodrigáñez

18 Lám.

CON LICENCIA ECLESIÁSTICA

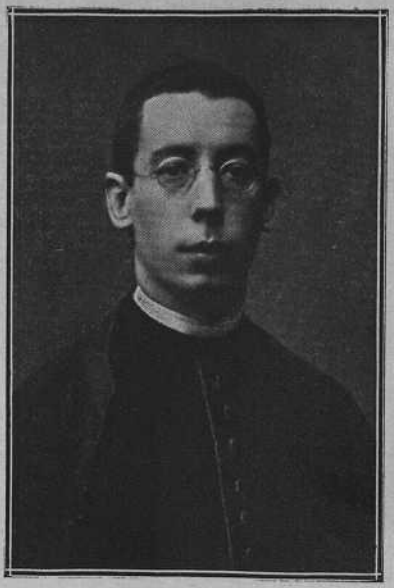


R/12.893



ZARAGOZA
TIP. LA ACADÉMICA, CINEGIO, 3
1915.

Es propiedad. Queda hecho
el depósito que marca la ley.



Antonio de Blas

BIBLIOTECA PROVINCIAL
LOGROÑO

DEDICATORIA

Al Excmo. Sr. D. Tirso Rodrigáñez y Sagasta, Senador Vitalicio del Reino, Consejero de Estado, Ex-Ministro de Hacienda, Ex-Gobernador del Banco de España, etc., etc.

Excmo. Señor:

Al ofreceros esta modesta obra, es mi intención, al par que unirme al mágico concierto que os entonan sus páginas, cantando la gloria de vuestro nombre, que tanto ha velado por la felicidad de Alfaro, ofreceros un testimonio de agradecimiento a las singulares deferencias que me habéis dispensado.

Dignaos, pues, Señor Excelentísimo, aceptar el homenaje de sincero cariño y expresiva gratitud, que os ofrece vuestro reconocido pariente,

El Autor.

PRÓLOGO

Aunque el agradecimiento a D. Antonio de Blas y Ladrón de Guevara, por las frases y elogios que me dedica, me obligaran, como me obligan, a corresponder al autor de la obra Historia de Alfaro, *no llegaría a elogiar como se merece su labor meritísima, porque sin entrar, por falta de competencia y de tiempo, en el análisis de los puntos que abarca y desenvuelve, con sólo pasar la vista por el índice de dicha Historia se ve el esfuerzo de voluntad que en sus páginas contiene.*

Escribir un libro donde siempre encontrará quien lo leyere, mucho que aprender, es trabajo digno de elogio; pero describir acontecimientos, relatar sucesos, fotografiar por la palabra campos y monumentos y recordar las vidas de las personas que por diversas causas ilustran la historia de un pueblo, son poderosos elementos para elevar el nivel moral de las generaciones presentes y futuras, que aprenden a estimar como propias las virtudes de los que antecedieron, a admirar las grandezas de los monumentos, antes apenas notados, a admirar la belleza de los campos, a espiritualizar la

vida religiosa y a continuar el progreso que tantos hechos y hombres como se mencionan en esta obra engrandecieron.

Sería, como dejo dicho, trabajo superior a mis fuerzas seguir paso a paso al autor de este libro, porque en los trabajos históricos ha de atenerse el autor a la verdad en la descripción, a la justicia en los elogios y censuras, al buen sentido en las consecuencias que de los mismos se deducen; y ni por mis ocupaciones tengo tiempo de comprobar los unos, ni puedo por mis ideas participar de los otros; no porque fundamentalmente las ideas del autor y las mías sean diversas, sino porque estamos colocados en diferente plano; y así como las dilatadas llanuras de Castilla, contempladas desde determinados puntos de vista y distancias, parecen mares, de la misma suerte hechos y personas, juzgados desde el amor intenso que siente el autor de la obra, pueden aparecer agrandados; y aunque la historia debe ser exactitud en la medida, no estimo como defecto este a que me refiero, sobre todo en los tiempos que corremos, donde exagerar grandezas y virtudes puede ser acicate para conseguirlas en la actual generación.

Pero, aunque con la Historia de Alfaro no se consiguiesen estos efectos, que sí se conseguirán, porque los hombres nos inclinamos mucho a la imitación, siempre sería meritísima, porque ella pone delante de quien la leyere un número de temas de tal naturaleza, que cada uno de ellos sería bastante para emplear la vida de un hombre estudioso, y una vez excitado el amor a la investigación de los diversos asuntos a que vengo refiriéndome, lo demás será su lógica consecuencia. Con esto quiero decir que el Sr. de Blas, aun equivocándose en alguno de los pasajes que ilustran su obra, habrá prestado un extraordinario servicio a la Historia de Alfaro,

porque ha lanzado al estudio de los demás diversidad de problemas, todos dignos de estudio, contemplación y perfeccionamiento; y al emplear esta palabra no atenúo el elogio qne sinceramente le tributo, si no es en el sentido de que son demasiados los temas desenvueltos.

Por algo la tendencia de los historiadores modernos va encaminada hacia las monografías, en las cuales lo que se pierde en extensión del tema se gana en intensidad, resultando de ellos, en vez de relatos de sucesos, desenvolvimiento de materias, a las que sirven de modelo los hechos en casos como este en que me ocupo.

Todos, sin embargo, contribuyen al progreso humano; los unos planteando problemas y los otros desenvolviéndolos, sin que sea menor el mérito; pero los escritos que, como el de mi ilustre pariente, versan sobre lugares que se aman tanto, no pueden menos de abarcar cuantos aspectos tiendan a engrandecer la ilustre ciudad querida, para presentarla en todo su esplendor e infundir en los demás el mismo y, si es posible, mayor entusiasmo por Alfaro.

Todo apasionamiento que le lleve a exagerar en bien o en mal lo que describe, es defecto del historiador; pero es defecto disculpable cuando está inspirado en el bien, y meritorio cuando, como en este caso, sirve para estimular al estudio, que a la postre venga a acrecentar la noble emulación en favor del lugar querido.

Son las tierras riojanas conocidas por la esplendidez de sus campos, lo exquisito de sus frutos, la belleza de sus valles, encerrados por montañas de variedad inmensa y surcados por ríos y torrentes de aguas cristalinas y musicales; pocos conocen las excepcionales condiciones de sus pobladores, de carácter dulce y entero; alguien se empieza a fijar

en sus industrias, que representan el paso de gigante en el progreso humano de hermanar éstas con una agricultura modelo; pero casi nadie se fija en su historia que, por la posición geográfica entre los antiguos reinos, es la síntesis de la unidad nacional. Aquel paraje, no lejos de Alfaro, donde tuvo efecto la célebre conferencia de los tres reyes de Navarra, Castilla y Aragón, sentados cada uno en sus respectivos territorios, expresa, mejor que cuantos casos pudieran aducirse a la labor patriótica de aquellos pobladores, siempre heroicos en la defensa de sus prerrogativas, y a la vez atentos, la idea superior de la patria, una y grande. Por eso son meritorios cuantos trabajos, como en el que me ocupo, reseñan la parte activa que los varones ilustres de Alfaro han tomado en la elaboración de la historia patria con aquella constancia bien revelada en los actos antiguos y modernos, que el Sr. de Blas a veces relata, y, en su entusiasmo por el pueblo que le vió nacer, canta y elogia en demasía.

No lo digo, repito, en son de crítica; porque, dado su estado eclesiástico, no podría censurarse en justicia la atención excesiva que dedica a las cosas de la Iglesia, antes bien apunto las dos circunstancias en su elogio: 1.ª, que nadie que no ame mucho, intensamente, la tierra que le vió nacer, se lanza a empresas semejantes como en las que me ocupo; y 2.ª, porque en España no se concibe su historia sin la compenetración con la historia de la Iglesia.

Asiento este hecho porque es verdad notoria, y como todos los hechos fundamentales son premisas, jalones y bases sobre los cuales discurren los sucesivos, con todos los que se forma la historia de los pueblos con sus grandezas en este caso, sin que las atenúen detalles censurables que, si no existieran, habría de desearlos, para que así sirvieran de

punto de comparación, y las sucesivas generaciones viesen con mayor intensidad las virtudes que deben servirles de modelo.

Por eso la Historia de Alfaro, sin que yo crea que su autor se ha propuesto tan alta empresa, antes al contrario, pensando que la ha escrito llevado de su amor a la patria chica y al estudio, resulta un trabajo de mayores vuelos por lo que dejo indicado; esto es, porque de sus páginas se deduce la enseñanza de que la Rioja es la síntesis, la esencia de la unidad patria, y que la Historia de ésta y de la Iglesia caminan paralelamente y con gloria hasta llegar a formar la nación.

A este resultado ha llegado por el amor, por el entusiasmo y por los propios sentimientos el Sr. de Blas; ha llegado a escribir una obra de mayores vuelos de los que seguramente fueron sus propósitos.

Bien sé yo que exagera, especialmente cuando toca asuntos y personas (entre otras la mía), pero ya indicada la disculpa que esto merece, y aun el elogio que debe tributarse al autor si, como creo, está guiado por la bondad de su carácter y por el deseo de presentar a los personajes como modelos cuyas virtudes deben copiar y agrandar los presentes y venideros.

Llamado a escribir el prólogo de esta Historia, sin otro título que el cariño inmenso a la tierra y el afecto al autor, no creo haber cumplido el encargo, que hubiese rechazado por mi incompetencia, si no fuese porque no puedo resistir al deseo de que mi nombre vaya unido a la región que ha correspondido con usura a mis constantes amores.

Cirso Rodrigáñez.



Ayuntamiento de Alfaro.

La Comisión de Gobernación, nombrada por este M. I. Ayuntamiento para revisar la obra HISTORIA DE LA M. N. y M. L. CIUDAD DE ALFARO, de la que es autor D. Antonio de Blas Ladrón de Guevara, Doctor en Sagrada Teología, dice que ha leído con la detención debida la mencionada obra, y con suma satisfacción ha visto que en ella se relatan con singular maestría cuantos acontecimientos de importancia han ocurrido en Alfaro desde su fundación hasta nuestros días; y, si bien existe alguna obra que relata algunos de los hechos históricos que tuvieron lugar en la misma Ciudad, entiende la Comisión que suscribe será de gran utilidad la publicación de la obra arriba expresada, toda vez que en sus numerosas y bien escritas páginas se mencionan con profusión de detalles y gran copia de datos, una gran multitud de sucesos tan interesantes como célebres, de los que no se tiene noticia alguna por muchos de los hijos de Alfaro: sucesos que honran en gran manera a esta nobilísima

Ciudad, y que el autor de la obra expresada supo arrancar del sueño del olvido, imponiéndose para ello penosas molestias y uniendo a su claro criterio, incansable actividad y diligencia a toda prueba, su gran amor al pueblo que le vió nacer, y dedicándose con la mayor paciencia a registrar archivos y bibliotecas, en busca de datos para la composición de su bien escrita Historia.

Sólo así se comprende haya podido el Sr. de Blas formar ese volumen de más de seiscientas cuartillas, en las que, bajo el epígrafe de HISTORIA CIVIL, se estudian los tiempos prehistóricos y orígenes de nuestra Ciudad, y su marcha progresiva a través de los períodos celtíbero, fenicio, griego, cartaginés y romano, y su desenvolvimiento durante los siglos posteriores.

En la sección de HISTORIA ECLESIÁSTICA refiere el mencionado autor los sucesos que a este ramo se refieren, detallando minuciosamente las vicisitudes de todos los templos que existieron o existen en Alfaro, desde su fundación hasta el presente, y ocupando entre todos ellos preferente lugar nuestra *Real e Insigne Iglesia Colegial,* que tantas grandezas encerró y tan celebradas distinciones mereció.

La tercera sección, completamente nueva y no menos interesante que las anteriores, trata de la ARQUEOLOGÍA de nuestro pueblo, y en ella se estudian detenidamente los edificios religiosos y profanos dignos de recuerdo imperecedero, en cuyo examen utilizó su autor con notable acierto sus vastos conocimientos arqueológicos, describiendo con plausible escrupulosidad la magnificencia esplendorosa de algunos de aquellos edificios, que tan justamente cautivaron la admiración de cuantos propios y extraños se han honrado en visitarlos, prodigándoles elogios a millares y ensalzando una y mil veces las bellezas arquitectónicas y suntuarias que contienen.

La sección de PERSONAS CÉLEBRES contiene las biografías de varones eminentes que florecieron en todos los ramos del saber humano y dieron prez a nuestro pueblo, ennobleciéndole más y más, los unos con los nítidos fulgores de sus obras científicas y literarias, y los otros con la intrépida y gallarda bizarría de su indomable valor: valor tan característico de nuestro pueblo, que en algunas ocasiones hizo, en expresión del mismo autor, de cada alfareño un soldado, y de cada soldado un héroe.

La quinta y última sección trata de nuestra GEOGRAFÍA, y reseña con admirable destreza nuestra riqueza orográfica, hidrográfica, pecuaria y forestal, sin olvidar detalle alguno, y haciendo particular estudio de nuestros derechos al disfrute de las aguas del Río Alhama, detallando escrupulosamente las concordias y escrituras públicas, que para el aprovechamiento de las mismas se celebraron, y los ruidosos litigios con tal motivo promovidos, así como también las Reales Sentencias recaídas en los mismos.

Y como si todo esto fuera poco, además de intercalarse en el texto una hermosa colección de preciosos fotograbados, alusivos a la narración histórica que en el mismo se desarrolla, completan tan preciosa obra varios APÉNDICES, en los que se dilucidan cuestiones no menos difíciles que interesantes, como lo es, por ejemplo, la que se refiere al lenguaje primitivo hablado en nuestra amada Ciudad de Alfaro.

Tal es, a grandes rasgos, la obra, cuyo informe presentamos, en la que el ilustrado sacerdote Sr. de Blas ha derramado un gran caudal de vastos conocimientos, haciendo resaltar la elegancia de su dicción y elocuencia de su frase, contribuyendo de este modo, y muy poderosamente, al realce y esplendor de las grandezas de su

pueblo natal, al que tan ferviente afecto y arraigado amor profesa.

Estas y otras muchas bellezas literarias, que omitimos en gracia a la brevedad, ponen a la referida obra en condiciones de darse a la publicidad, ya que ello habrá de contribuir en gran manera al honor y gloria de nuestro pueblo, sin que sea obstáculo para ello los desembolsos pecuniarios que a dicho fin habrían de realizarse, toda vez que podrá muy bien reintegrarse de los mismos el M. I. Ayuntamiento, señalándola como obra de texto de lectura en las Escuelas de enseñanza que bajo su acertada dirección funcionan, repartiéndola como premio en los exámenes de los alumnos de las mismas, y por otros medios que en su elevado criterio estime convenientes.

Así se popularizarán para siempre nuestras pasadas grandezas y, mediante su lectura, aprenderán los niños de hoy, que serán los hombres de mañana, a amar más y más a la madre patria, y volverán nuevos días de grandeza para nuestro pueblo, que ostentará ante el mundo entero sus glorias a millares, apareciendo nuevamente revestido de su antiguno y quizá mayor esplendor, dando al orbe las pruebas más evidentes de su nobleza y lealtad, haciéndose acreedor una vez más a la admiración entusiasta de las futuras generaciones, que aplaudirán sus grandezas y ensalzarán su memoria y perpetuarán su nombre, aclamándola a porfía con el honroso dictado de *Ciudad Muy Noble y Muy Leal.*

La Comisión.



VISTA GENERAL DE ALFARO

BIBLIOTECA PROVINCIAL
LOGROÑO

HISTORIA CIVIL

Etimología y prehistoria.

Al comenzar a escribir la *historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciúdad de Alfaro,* en que nos cupo la honra de ver la luz primera, y al hablar de su etimología y prehistoria, lejos de buscar su origen en las fábulas mitológicas, ni en las imaginarias hipótesis de algunos escritores antiguos, que creyeron dar honor a su patria, haciéndola originaria de los mismos dioses del Olimpo, procuraré inspirarme en las fuentes que ofrezcan mayores garantías de certeza, y cuyos asertos se hallen más ajustados al recto criterio.

El nombre primitivo de nuestra Ciudad fué *Faro,* nombre de origen griego, que significa atalaya, o centinela. Los mismos griegos la apellidaron *Faro Celtíbero,* para mejor distinguirla de otros tres pueblos que llevaban el mismo nombre de *Faro,* y eran la ciudad de Haro, la villa del Ferrol y otra ciudad situada en la provincia de Algarbes (Portugal), según hace notar D. Vicente Romera en su *Opúsculo Geográfico e Histórico de la Ciudad de Alfaro* (1).

(1) Página 56.

El docto historiador D. Vicente Lafuente dice de Alfaro: «Su nombre mismo está indicando que allí hubo algún faro, o torre de vigía, para vigilar aquel territorio y los vados próximos del Ebro, como punto de Castilla metido dentro de Navarra, y no lejos de las fronteras de Aragón».

El nombre de *Alfaro* consta, por consiguiente, de dos términos: el artículo *al* y el sustantivo griego *faro,* que, como ya he dicho, significa centinela, o atalaya.

Antes de pasar adelante juzgo oportuno hacer notar que nuestra Ciudad llevó también el nombre de *Varia,* al menos en alguna época. No dudo perdonarán mis lectores esta pequeña digresión, nacida única y exclusivamente de nuestro amor a la patria que nos dió el sér, ya que, si conseguimos probar que el nombre de *Varia* fué propio de Alfaro, al menos durante el período romano, lograremos también hacer que resalte más y más la nobleza, gallardía y bravura de sus ilustres antepasados, toda vez que el punto señalado con dicho nombre de *Varia* fué uno de los que más noble papel desempeñaron en aquellos tiempos guerreros, figurando a la vez entre las primeras poblaciones de la Rioja, si bien hemos de conceder que posteriormente dejó nuestra Ciudad de apellidarse con aquel nombre, que quizá le impondrían los romanos, adoptando nuevamente su primitivo de *Alfaro,* ya que tan bien cuadraba a su situación topográfica, toda vez que, siendo el Ebro, como ya a la sazón lo era, navegable, hacíase preciso en esta Ciudad, como dice muy bien el Ilmo. Sr. D. Fr. Toribio Minguella (1), «un faro para los navegantes de aquel río; los del *Ega,* que desemboca en él cerca de Alfaro, y los del *Aragón* que,

(1) *Bibliografía del Ilmo. Sr. D. Fr. Ecequiel Moreno y Díaz, Obispo de Pasto.*—Preliminares.

engrosado en Milagro por el *Arga,* entra también en el Ebro casi frente a la repetida ciudad (de Alfaro)».

Alguien ha dicho que el nombre de *Varia* pertenecía a una pequeña villa muy próxima a Logroño, llamada Varea; pero el deseo de enriquecer las glorias populares fué sin duda el que oscureció su claro criterio, haciéndole llevar a este pequeño pueblo brillantes hazañas militares, que pertenecieron a nuestra Ciudad.

Creo que nunca la villa de Varea llevó por nombre la palabra *Varia.* En efecto: los autores que así opinan han tomado por base la semejanza existente entre los nombres de *Varea* y *Varia.* Pero el que ambos términos sean casi iguales en su estructura gráfica y sólo medie entre ellos una pequeña diferencia, cual es el cambio de una vocal en otra, como en este caso sucede, no es, a mi pobre juicio, argumento suficiente para poder concluir que uno de los términos ha sustituído al otro. Más claro: el solo hecho de que el nombre *Varea* sólo se diferencia del de *Varia,* eufónica y gráficamente, en el cambio de la *e* en *i,* no es razón bastante para sostener, ni siquiera para conjeturar, que la actual villa de Varea fué la antigua población de Varia.

Desechemos, pues, esa infundada opinión y tengamos por más acertado, con D. Francisco Javier Gómez (1), que la villa de Varea llevó antiguamente el nombre de *Varejia.*

Señalaremos ahora las razones que nos asisten al afirmar que la antigua población de *Varia* no es otra que la actual Ciudad de *Alfaro.*

Sea la primera el testimonio de Estrabón, el cual afirma que Varia era la Ciudad de los *Berones,* y que estaba situada al paso del Ebro. He aquí sus palabras: «E regione autem septentrionis Berones, Celtiberes proximi et

(1) *Logroño Histórico.*

Cantabris Coniscis habitant, et ipsi e Gallica transmigratione orti. *Horum* urbs est Varia, ad Iberi transitum sita (1).» Que Alfaro fué la Ciudad escogida por los Berones para capital de sus dominios es una verdad sostenida por no pocos historiadores; en cambio no he encontrado uno siquiera que sostenga lo fuese la villa de Varea; y que Alfaro se halle también situado al paso del Ebro, nadie puede negarlo.

El R. P. Mariana, de la Compañía de Jesús, habla también de Alfaro, citándole con el nombre de *Vario* (o Varia), y dice: «Consta que antiguamente, en el Imperio de Vespasiano y de sus hijos, repasadas y enderezadas y acanaladas las riberas del Ebro, se navegaba aquel río hasta un pueblo llamado Vario (2).»

Tenemos asímismo a nuestro favor algunas razones topográficas e históricas de no poco valor.

Sabido es que la Ciudad de Alfaro se halla situada a las faldas de una gran colina, llamada hoy *Tambarría,* que, extendiéndose por el lado oriental de su término jurisdiccional, se prolonga hasta la ciudad de Tudela. Esto da también fuerza al aserto histórico de gran número de escritores, que dicen fué reedificada nuestra Ciudad por D. Alfonso VII, el cual mandó juntar en uno *varios barrios,* que se hallaban diseminados, quedando con esta unión constituído Alfaro a la otra parte de la indicada colina, que los antiguos llamaron *Transbarria* (3), palabra latina, que significa «al otro lado», o «a la otra parte» de *Barria,* o de los *Barrios,* y que, ligeramente modificada a través de los siglos, ha venido a quedar últimamente en *Tambarría,* nombre con que hoy se la designa.

---

(1) *Strabonis Geographicorum* (liber tertius, 113).

(2) *Historia General de España,* libro X.

(3) Según algunos autores, se llamó también *Transbaria* o *Transvaria.*

De todos modos, y aun prescindiendo de las leves modificaciones que dicho vocablo ha sufrido, deja entrever con meridiana claridad que su nombre primitivo de *Transbarria,* o *Transvaria,* como otros dicen, indicaba que la susodicha colina se hallaba situada detrás de *Varia,* a quien daba espalda, y, por consiguiente, *Varia* no es otra cosa que *Alfaro,* ya que a este, y no a otro, hace espalda, extendiéndose por su extremo oriental.

Razón sobrada tuvieron, pues, algunos autores de mapas geográficos, al señalar a nuestra Ciudad, diciendo: *Alfaro, olim Varia,* (Alfaro, antiguamente Varia); y acertado estuvo también el Sr. Valbuena al decir en las primeras ediciones de su Diccionario Latino-Español-Etimológico: *Varia, ae. Alfaro.*

Primitivos pobladores.

Período ibero-celta.

Hacia el siglo XVI antes de Jesucristo vinieron a nuestra Península los *celtas,* desalojando del NO. y O. a los iberos, que constituyeron sus viviendas en el E. y S. de España.

Unidas, poco después, ambas razas, celta e ibera, formaron una mixta, que apellidaron de los *celtíberos,* los cuales se dividieron en multitud de pueblos, tan difíciles de enumerar (1) como de separar por límites determinados. Veamos la relación que de ellos hace D. Juan de la Gloria Artero (2): «Los várdulos, caristos, antrigones,

---

(1) Estrabón contó 50 entre el Miño y el Tajo; y Plinio refiere que sólo en la Lusitania había 45.

(2) *Atlas histórico-geográfico de España.*—Mapa I.

berones, pelendones, vascones, cerretanos, ilergetes, ausetanos, laletanos, ilercavones, cosetanos, edetanos, carpesios, oretanos, contestanos, vascintanos, túrdulos, vástulos, turdetanos, y otros pueblos fueron de la familia *ibera;* los cántabros, astures, lucenses, bracarenses, vetones, lusitanos, célticos, cuneos, etc., fueron de la raza *celta;* y los turmodigos, vacceos, arevacos, carpetanos, lobetanos y otros, con los celtíberos propiamente dichos, formaban la raza mixta del Centro».

Según el mismo autor, los vascones se extendieron por Calahorra, Alfaro y Cervera del Río Alhama, poblando, en unión de los berones, la región de España que llamamos *Rioja.* «Dilatábase—dice—la Vasconia por el Septentrión, desde el río Oyarzum y el cabo Higuer, en el mar Océano, hasta Canfranc, Jaca y el río Gállego, limítrofes de los suesetanos, y desde Cervera del Río Alhama hasta la confluencia del Gállego y el Ebro en la propia vecindad de los suesetanos.

Períodos fenicio y griego.

Apenas los celtas tomaron posesión de sus comarcas, las cuantiosas riquezas que atesoraba nuestra España excitaron la codicia de no pocas colonias fenicias, que, en aras de su ambición, corrieron a nuestro suelo, estableciendo factorías al E. y S. de la Península.

La antigua Grecia, tan celebrada en la Historia por su Asamblea de sabios y artistas, no se desdeñó de imitar a la Fenicia, pues si grande era su amor al progreso, tanto científico como artístico, no era menor su sed de oro, y, ansiosa de multiplicar sus riquezas, vino también a nuestra patria, utilizando el caudaloso Ebro como vía natural de su comercio.

Con respecto a la Ciudad de Alfaro, es probable que los fenicios no pudieran llegar a visitarla, pues sabido es que éstos usaban, como vía natural, el Guadalquivir, y ni la naturaleza, ni el arte, habían abierto en aquella remota época vía alguna de la Bética a la Rioja. (1)

Los griegos, por el contrario, aprovecharon el camino que el río Ebro les ofrecía, toda vez que era navegable hasta el mismo Alfaro, y sabrían, sin duda, aprovecharse bien de la rica fertilidad de nuestro país.

Que los griegos estuvieron, más o menos tiempo, en Alfaro lo indica suficientemente el mismo nombre con que apellidamos a esta ciudad, y que, como ya he indicado anteriormente, trae de ellos su origen, y todavía lo conservamos tal como ellos nos lo dejaron, aunque ligeramente modificado.

Período cartaginés.

La dominación cartaginesa, pasajera como nube de verano, no imprimió huella alguna en nuestra España, y mucho menos en la Rioja en particular, la cual siguió, por consiguiente, en el mismo estado que en los períodos anteriores, hasta que en ella se dejó oír el fragoroso ruido de las armas romanas, que tantos pueblos subyugaron y tantos trofeos acumularon a la gran carroza de su triunfal victoria.

Período romano.

Dividida España por Octavio César Augusto en tres provincias, la Tarraconense, Bética y Lusitana, quedó la

(1) El nombre *Rioja*, según algunos autores, es originario del *Río Oja*.

Rioja, y, por consiguiente, la Ciudad de Alfaro comprendida en la primera.

Nada sabemos de cierto sobre la parte que Alfaro tomara en las distintas guerras de España contra Roma; pero podemos conjeturar, y no sin fundamento, que nuestro pueblo cooperaría indudablemente con la sangre y el heroico esfuerzo de sus nobles hijos a la titánica lucha que, por espacio de catorce años (1), sostuvo contra la soberbia Roma aquel valeroso caudillo apellidado Viriato, ya que tan grande ha sido siempre el amor de los alfareños a la independencia de su hogar; y si bien es cierto que todos sus esfuerzos resultaron desgraciadamente inútiles, podemos, sin embargo, contar como un timbre de gloria el haber respondido espontánea y generosamente al grito de independencia lanzado desde los montes de la Lusitania por aquel esforzado guerrero.

Pero donde ciertamente desempeñó Alfaro un papel importantísimo fué en la guerra de Sertorio, cuando, muerto Mario, y dueño Sila de Roma, se refugió (Sertorio) en nuestra España, venciendo en varios combates a los generales romanos Metelo y Pompeyo.

«Dominadas por las armas romanas, dice D. Francisco Javier Gómez (2), dominadas por las armas romanas, recobraron su libertad Contrebia y Complega el año 141 antes de Jesucristo, y contra ellas envió Roma a Quinto Metelo *el Macedonio*... Sesenta años después, las rivalidades de Sila y Mario motivaron la venida a España del gran Sertorio, que, reuniendo un fuerte ejército para su empresa de derrocar la tiranía del primero, se dirigió a la Rioja... Durante el sitio de Contrebia, ocurrido el año 79 antes de Jesucristo, la guarnición de Complega mo-

(1) Duró esta guerra desde el 160 hasta el 146 antes de Jesucristo.

(2) Obra citada.

lestó mucho a las tropas de Sertorio, quien, dejando a Lucio Insteyo en Contrebia con algunos soldados, se propuso tomar a Varia, y reuniendo fuerzas de caballería e infantería en Contrebia, según afirma Tito Livio, durante la primavera del año siguiente, con propósito de sorprender a Varia, llegó de noche a sus inmediaciones; pero no pudo lograr su intento, porque, conociendo sus proyectos los defensores, habían también reunido de antemano en la Ciudad gran número de soldados, que impidieron la entrada de aquél.»

Admírese aquí una y mil veces el valor y destreza de los heroicos alfareños, y tribútense mil elogios a su denuedo y bizarría.

Nada importa que Sertorio pretenda sorprender a tan noble Ciudad en el mayor sigilo y aprovechando el mudo silencio de la noche, porque Alfaro era en aquellos remotos tiempos, como lo es ahora, una Ciudad valerosa, una Ciudad noble, una Ciudad, cuya bizarría no reconoce límites; una Ciudad, en fin, en alto grado heroica, que, aunque niña todavía en los ensayos del Campo de Marte, había, no obstante, aprendido con suma perfección cuánto ennoblece a un ciudadano la generosa defensa de su Patria, aun a costa de derramar para ello hasta la última gota de su sangre; y por eso, a fuer de noble, y a fuer de heroica, supo luchar con sin igual denuedo hasta obligar a su enemigo a bajar la cabeza y besar el polvo de su hermoso suelo, aunque ese cruel y osado enemigo haya sido en otro tiempo un vencedor de los Metelos y un triunfador de los Pompeyos.

Octavio César Augusto.

Muerto César el año 44 antes de la Era Cristiana, formóse un triunvirato romano, compuesto de Octavio, Marco Antonio y Lépido, que se distribuyeron las provincias del Imperio, tocando nuestra España al tercero de ellos.

Poco después, Octavio logró deshacerse de sus dos colegas, recabando para sí la absoluta potestad, y constituyendo a la Península provincia tributaria del Imperio, en el año 38 antes de Jesucristo.

No hay para qué ponderar la nobleza y lealtad de Alfaro durante esta época. El mismo Emperador concedió a este, como a otros pueblos de la Rioja, una distinción tan honrosa como merecida, que no alcanzó pueblo alguno, sin duda quizá porque ningún otro había dado pruebas tan claras e inequívocas de su gallarda fidelidad. Octavio César Augusto enalteció nuestro suelo, creando para sí una guardia de tres mil soldados riojanos. A la Rioja, sí, a la Rioja, y sólo a la Rioja, cupo la honra de escoltar al entonces *Señor del mundo terrestre y Padre de la Patria.*

Algunos autores afirman que también la concedió el privilegio de batir moneda. Entre otros, el erudito historiador D. Esteban Oca Merino dice (1) que los pueblos de la Rioja a quienes el sobrino de César concedió este honroso privilegio fueron Calahorra, Segeda, *Varia,* Libia y Arzahez.

El mismo autor trae en su preciosa obra las inscripciones de algunas monedas acuñadas en la ciudad de Calahorra, pero no se ha dignado dar espacio en la misma a las de las monedas batidas por Alfaro y demás pueblos a

---

(1) *Historia General y Crítica de la Rioja.* Tomo I, parte 1.ª, libro IV, capítulo VII, pág. 122.

quienes Octavio concediera tan honrosa distinción. Sin embargo, creemos en la buena fe de dicho historiador, y nos merece no poco respeto su aserto, dado su claro criterio, su actividad incansable y su diligencia a toda prueba, no menos que los largos años, dedicados con la mayor paciencia, a registrar archivos y bibliotecas, en busca de datos para la composición de su bien escrita historia.

Judíos y árabes.

Si hemos de dar crédito a una antigua inscripción hallada en Sagunto, ya en el año 1024 antes de Jesucristo había judíos en nuestra España, pues, según de la misma inscripción se deduce, vino a nuestra patria un criado del Rey Salomón, con el fin de cobrar a aquéllos un tributo que debían pagar para la construcción del grandioso templo que el mismo Rey Sabio construyera.

Las guerras de Nabucodonosor, Vespasiano y Adriano fueron también causa de que nuestro suelo llegara a ser muy visitado por el pueblo judío, que pobló no pocas comarcas riojanas.

Don Domingo Hergueta (1) afirma que los judíos «debían vivir de muy antiguo en Calahorra, Jubera, Galilea, Arnedo, Arnedillo, Herce, Préjano, Alfaro, etc.»; y aunque ningún vestigio del pueblo judío hemos hallado en nuestra ciudad amada, no nos atrevemos a negar este aserto del docto historiador de Haro, cuya laboriosidad y erudición son sobradamente conocidas.

Tampoco nos ha sido posible averiguar el estado e importancia del aljama, o sinagoga de judíos en Alfaro, pero nos inclinamos a creer no fué pequeño el número

(1) *Noticias Históricas de la M. N. y M. L. Ciudad de Haro.*

de éstos, a juzgar por el pago del repartimiento de 30.300 mrs., hecho por la Rioja en el año 1474, para lo cual contribuyeron los judíos que a la sazón habitaran en nuestro pueblo con la suma de mil maravedises, según refiere el Sr. Amador de los Ríos (1).

Con respecto a los árabes, podemos presumir que Alfaro vió pasar por su suelo a las tropas de Muza, cuando éste atravesó las ciudades de Aragón y de la Rioja hasta llegar a Narbona; y no sería aventurado el suponer que nuestro pueblo fué uno de los destruídos por la raza agarena, después de la célebre batalla de Valdejunquera.

Destrucción de la ciudad de Alfaro.

Es muy probable que los árabes o los godos, por causas que nos son desconocidas, destruyeron esta Ciudad, mermando y aun anulando totalmente su antigua grandeza. No poseemos documento alguno con que demostrar palmariamente nuestro criterio, pero contamos en cambio con un argumento negativo de gran fuerza, cual es el caso omiso que de nuestra Ciudad se hace en un Privilegio concedido por el Rey de Navarra, D. García Sánchez, y el Conde Fernán González, en el año 934, a San Millán de la Cogolla. Refieren los historiadores que en dicho Privilegio no se nombra para nada a Alfaro, no obstante hacerse mención expresa de otras poblaciones limítrofes y circunvecinas.

Esto, ¿qué prueba? Prueba que Alfaro no tenía ya en el siglo x la importancia que había merecido en tiempos anteriores; y, como no hallamos razón alguna que nos descubra las causas de aquella mengua y decadencia, ha-

(1) *Historia de los Judíos de España y Portugal.*

bremos de concluir que nuestra Ciudad debió ser abatida y destruída antes de aquella época.

Mas no temáis, lectores, que la Ciudad de Alfaro haya sido destruída y olvidada, para que nunca pueda ya ostentar sus gloriosos timbres de gloria en las doradas páginas de la Historia; no temáis que el recuerdo siempre grato de esta heroica Ciudad quede para siempre sepultado en el mudo silencio de sus ruinas; no temáis, porque en medio de esas mismas ruinas surgirá de nuevo, ostentando ante el mundo entero sus glorias a millares; y así como las estrellas se ocultan a nuestra vista, para aparecer de nuevo en el tachonado firmamento, despidiendo mayores fulgores de hermosura y brillantez, así también se oculta por algún tiempo la heroica Ciudad de Alfaro a la vista de los historiadores, para aparecer nuevamente revestida de su antiguo y quizá mayor esplendor, dando al orbe las pruebas más evidentes de su nobleza y lealtad, haciéndose acreedora a la admiración entusiasta de los Reyes y Emperadores, que aplaudirán sus grandezas y ensalzarán su memoria y perpetuarán su nombre, concediéndole el dictado honroso de *Ciudad Muy Noble y Muy Leal.*

Su reedificación.

Y en efecto, así sucedió. «En 1073, según la Crónica de Cardeña y la vida del Cid por Quintana, este famoso caudillo, entrando en Logroño por tierras de Navarra y Calahorra, incendiando y robando, en venganza de las ofensas que había recibido del Conde Garci Ordóñez, que mandaba en la Rioja por el Rey de Castilla, cae sobre la fortaleza de Alfaro, de la cual se apodera, y desde allí reta al Conde, ofreciendo esperarle siete días; lo cumple, mientras todo el señorío del país se une al referido

Conde; pero, al fin, no se atreven a contestar su arrogancia (1)».

Según el pasaje que acabamos de citar, ya en 1072 debía concederse alguna importancia a la Ciudad de Alfaro, toda vez que el Cid Campeador voló a ella, en alas de su altivez, con propósito de tomarla, para satisfacer su venganza contra las ofensas que le había inferido Don Garci Ordóñez; y pues que la venganza que él quería tomar era grande, grande también debía ser la Ciudad, cuya toma había de calmar sus iras.

Tenemos, pues, que, según los Sres. Cardeña y Quintana, citados por Madoz en su Diccionario, el aguerrido castellano D. Rodrigo Díaz del Vivar vino a Alfaro en el año 1072, y en sus muros esperó por espacio de siete días al Conde D. Garci Ordóñez, para cumplir el reto que ya le tenía hecho.

Pero no podemos sostener con entera confianza la absoluta verdad histórica de estos sucesos, toda vez que no se hallan suficientemente comprobados, y el mismo señor Madoz termina su relato diciendo: «Aun de todos estos acontecimientos nada hay probado, pues no resultan autorizados por los historiadores más inmediatos a la época de que se refieren».

Pero cuando realmente comenzó a ser Alfaro conocido, cuando empezó a ser celebrada su grandeza, cuando empezó a brillar de nuevo con vivos resplandores su nobilísima historia, fué en el primer tercio del siglo XII.

Ya en el primer año de su reinado (1126), el Emperador D. Alfonso VII hízose cargo de nuestra Ciudad, la que reedificó y pobló con un gran número de cristianos, que vivían oprimidos por la esclavitud musulmana, y que debieron su libertad a los heroicos esfuerzos de

(1) Madoz.-*Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*, Tomo I.

aquel gran Emperador, coronados con tan feliz éxito en el campo de batalla, en lucha formidable contra los sectarios de Mahoma.

Alfaro cuenta, pues, como una de sus glorias el hecho de haber sido reedificada por D. Alfonso VII, y poblada por los primeros cristianos que aquel Rey de Castilla libertó del yugo vil de la esclavitud, a que les tenía amarrados el loco fanatismo de la Media Luna.

Mas no se contentó con esto nuestro Monarca. Después de reunir en uno los distintos barrios diseminados que Alfaro contaba entre sus muros (1), quiso también darle pruebas de su gran benevolencia, escogiendo a este pueblo, entre otros muchos, para su propia defensa, rodeándolo, al efecto, con fuertes murallas y un elevado castillo, ya que a ello parecían inclinarle tanto la situación geográfica y topográfica del país, como el carácter heroico y noble a toda prueba de sus honrados moradores.

Heroísmo y lealtad que no podían ocultarse en manera alguna a la vista del Emperador, el cual, para premiar sus relevantes méritos y generosos servicios, expidió en Toro un Decreto, concediendo a Alfaro la categoría de *Ciudad* con el título de *Muy Noble;* y, para honrarla más y más, celebró en la misma Ciudad de Alfaro una gran Asamblea, en la que, a presencia de varias autoridades civiles y eclesiásticas, entre las que se contaban los señores D. Sancho Rojas, Obispo de Pamplona, D. Esteban, Obispo de Huesca, y D. Sancho, que lo era de Calahorra, *declaró Hijos-dalgo a todos los hijos de Alfaro que naciesen dentro de sus muros,* hízoles merced de los términos y montes, pastos y aguas corrientes y estantes

(1) Ya hemos notado que de esta reunión de barrios tomó su nombre la gran colina de Tambarría.

en su territorio, eximiéndoles del tributo de la *medida forera*, y otorgó a la Ciudad por escudo de armas un castillo con dos llaves para que guardase a Castilla de sus rivales, los Reinos de Aragón y de Navarra, como dice un célebre escritor, y en señal de que aquélla se hallaba confiada a la fidelidad de los nobles alfareños.

Perdonad, lectores, que, antes de pasar adelante, moleste vuestra benévola atención, para indicar, siquiera sea muy a la ligera, la importancia que encierra este escudo de la Ciudad de Alfaro, y las preciosas consecuencias que se derivan del hecho de haber sido entregado a la misma por el Emperador D. Alfonso VII.

Sabido es que la entrega de las llaves significa en cierto modo la potestad suprema, y de tal modo dicha entrega envuelve en sí la idea de autoridad en la persona a quien se confiere, que siempre y en todas las naciones ha sido considerada y entendida como signo cierto y convincente de la primera autoridad.

Muchos ejemplos pudiéramos citar en comprobación de esta verdad; pero bastará recordar que, según nos dicen las historias sagrada y profana, en las Monarquías de los Faraones de Egipto el Mayordomo del Real Palacio llevaba las llaves del mismo pendientes de sus hombros, indicando con ello que él era (después del Rey) la primera autoridad de aquella Casa.

Del mismo modo, cuando un Monarca visita a alguna ciudad de sus dominios, es costumbre hacerle a su entrada entrega de las llaves de la misma, como protestando su dominio en ella.

De aquí podemos deducir que al entregar D. Alfonso VII a la Ciudad de Alfaro un castillo con dos llaves (o con una) por escudo de armas, para que guardase a Castilla de sus enemigos, quiso indudablemente significar que a Alfaro concedía amplias facultades para abrir y ce-

rrar, a su arbitrio, las puertas del Reino; quiso significar que Alfaro ocupaba el primer lugar de sus dominios de Castilla; quiso significar que sin el consentimiento de Alfaro nadie podría traspasar las puertas del Reino; quiso significar que la Ciudad de Alfaro tendría desde entonces una autoridad en cierto modo suprema; quiso, en una palabra, significar que esta Ciudad era y sería en adelante, como lo había sido en tiempos anteriores, una Ciudad nobilísima; una ciudad digna de las mayores distinciones; una ciudad digna de ostentar a la faz del mundo entero que en sus manos estaban, a lo menos por entonces, los destinos y las glorias del gran Reino de Castilla.

Otros títulos y privilegios.

Mas no es esto sólo: sigamos el curso de nuestra historia, y veremos cómo los Reyes subsiguientes confirmaron los privilegios concedidos a Alfaro por el Emperador D. Alfonso VII, otorgándole otros nuevos y ennobleciéndola más y más.

El Rey D. Alfonso XI firmó en Soria un Privilegio fechado en la misma ciudad, a 19 de Abril de 1260, por el que liberta a los Abades, Canónigos y demás Clérigos de Alfaro de las monedas que pagaban, encomendándoles que, en pago de aquella merced, rogasen a Dios por su alma, así como también por las de sus padres, esposa e hijos.

En un vetusto pergamino, que conserva cuidadosamente el Archivo Parroquial de San Miguel Arcángel de esta Ciudad, hemos logrado hallar el texto de dicho Privilegio, que, literalmente copiado, dice así:

«Sepan quantos este Privilegio vieren e oyeren. Como nos don ALFONSO por la gracia de dios Rey de Caste-

lla, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jahen e del Algarve. Entendiendo que todos los bienes vienen de dios e mayormente a los Reyes e a los poderosos; ca los bienes de los Reyes en manos de dios sont: e entendiendo la grand merced que dios fizo siempre al nro linage, onde nos venimos e sennaladamente a nos ante que regnassemos e después que regnamos: e fiamos por el que nos fará más daquí adelante: porque somos tenidos de onrrar los lugares e las sus casas de oración o a el fazen servicio de noche e de dia e mayormente a aquellas que el quiso onrrar, que son las Eglesias Cathedrales de los Obispados e las conventuales o a las (¿Abades o Priores?) Cuemo quier que los Nobles Reyes onde nos venimos onrraron e deffendieron las Eglesias e les dieron muchas franquezas porque aquellos que las avian de servir mas onrradamente e mas sin embargo pudiesen fazer servicio a dios e a la Eglesia franqueza de moneda no les dieron. E nos queriendo acrescer en los buenos fechos a servicio de dios e de Sta. Maria e a onrra de las Eglesias e por el alma del Muy Noble Rey don Fernando nuestro Padre e de la noble Reyna doña Beatriz nuestra Madre e de los otros nuestros parientes: fazemos gracia special a los Abbades e a los canónigos de las dos Eglesias que son en Alfaro que ellos ni los que fueren racioneros, o Capellanes o Clérigos del Coro en estas dos Eglesias tan bien los que agora e son como los que serán daquí adelante para siempre jamás: que no den Moneda a nos ni a quantos después de nos vinieren. E ellos que sean tenidos por esta merced que les fazemos de rogar a dios specialmente por nos e por las almas del muy noble Rey don Fernando nuestro Padre e de la noble Reyna doña Beatriz nuestra madre. E qui quier que contra esta nuestra franqueza e contra este nuestro fecho quisiere venir para

(¿quebrantarlo?) o para minguarlo en alguna cosa aya la ira de dios lleneramente e peche en coto a nos e a los que regnaran después de nos mil mrs. en oro. E porque este Privilegio sea firme e estable, mandamoslo seellar con nuestro seello de plomo. Fecho el Privilegio en Soria por nuestro mandado Lunes diez e nueve días andados del Mes de Abril en Era de mil e doscientos e noventa e ocho annos. E nos sobredicho Rey don ALFONSO Regnan en uno con la Reyna doña YOLANT mi Muger: e con nuestros fijos el Infante don Fernando primero e heredero e con el Infante don Sancho, en Castella, en Toledo, en Leon, en Gallizia, en Sevilla, en Cordova, en Murcia, en Jahen, en Baeza, en Badajoz, en el Algarve: otorgamos este Privilegio e confirmamos-lo.=Don Sancho Arzobispo de Toledo e Chanceler del Rey confirmo= Don Remundo Arzobispo de Sevilla conf.=Don Alfonso de Molina conf.=Don Frederich conf.=Don Felyp conf. =Don Yugo duc de Borgoña vasallo del Rey conf.=Don Giu Conde de Flandes vasallo del Rey conf.=Don Henri duc de lo Regne vasallo del Rey conf.=Don Alfonso fijo del Rey conf.=Johan Dacre fijo del Emperador de Constantinopla e de la Emperatriz doña Berenguela Conde Do vasallo del Rey conf.=Don Loys fijo del Emperador e de la Emperatriz sobredichos Conde de Belmonte vasallo del Rey conf.=Don Johan fijo del Emperador e de la Emperatriz sobredichos Conde de Moncfort vasallo del Rey conf.=Don Gaston bizconde de Veant vasallo del Rey conf.=Don Giu bizconde de Limoges vasallo del Rey conf.=Don Johan Arzobispo de Santiago Chanceler del Rey conf.=Don Fernando conf.=Don Lois conf.= Don Abaabdille Abenazar Rey de Granada vasallo del Rey conf.=Don Martín González electo de Burgos conf. =Don Fernando Obispo de Palencia conf.=Don Fray Martin Obispo de Segovia conf.=La Eglesia de Sigüenza

vaga.=Don Gil Obispo de Osma conf.=Don Rodrigo Obispo de Cuenca conf.=Don Benito Obispo de Avila conf.=Don Aznar Obispo de Calahorra conf.=Don Fernando Obispo de Cordova conf.=Don Adam Obispo de Plasencia conf.=Don Pascual Obispo de Jahen conf.= D. Fray Pedro Obispo de Cartagena conf.=Don Pedribáñez Maestre de la Orden de Calatrava conf.=Don Nunno gonzalez conf.=Don Alfonso lopez conf.=Don Symon roiz conf.=Don Alfonso tellez conf.=Don Fernando roiz de Castro conf.=Don Gomez roiz conf.=Don Gunter Suarez conf.=Don Diego gomez conf.=Don Rodrig alvarez conf.=Don Suer tellez conf.=Don Abenmafoth Rey de Niebla vasallo del Rey conf.=Don Martin Obispo de Leon conf.=D. Pedro Obispo de Oviedo conf. =Don Suero Obispo de Çamora conf.=D. Pedro Obispo de Salamanca conf.=Don Pedro Obispo de Astorga conf.=La Eglesia de Cibda vaga.=D. Miguel Obispo de Lugo conf.=Don Johan Obispo de Orense conf.=Don Gil Obispo de Tuy conf.=D. Johan Obispo de Mondoñedo conf.=D. Pedro Obispo de Coria conf.=D. Fray Robert Obispo de Silve conf.=D. Fray Pedro Obispo de Badalloz conf.=Don Pelay perez Maestre de la Orden de Santiago conf.=Don Garci Fernández Maestre de la Orden de Alcántara conf.=D. Alfonso Fernández fijo del Rey conf.=Don Rodrig alfonso conf.=Don Martin alfonso conf.=Don Rodrigo gomez conf.=Don Rodrigo Frolaz conf.=Don Johan perez conf.=Don Ferrando ybáñez conf.=Don Ramir diaz conf.=Don Pelay perez conf. =Don Martin Nuñez Maestre de la Orden del Temple conf.=Don Gonzalo Gil adelantado Mayor de Leon conf. =Don Roy garcia Merino Mayor de Gallizia conf.=Don Pedro Guzman adelantado Mayor de Castella conf.=Don Alfonso garcia adelantado mayor de tierra de Murcia conf.=Don Diego Sanchez de Fines adelantado mayor de

la Frontera conf.=Don Roy lopez de Mendoza almirage de la Mar conf.=Maestre Johan Alfonso Notario del Rey en Leon y Arcediano de Santiago conf.=Millan perez de Aellon lo escrivio en el anno ochavo que el Rey Don Alfonso segno Conf.»

He dicho que los Reyes posteriores al Emperador Don Alfonso VII de Castilla confirmaron los privilegios concedidos por éste a nuestra ciudad, y fieles imitadores de su noble ejemplo, la ennoblecieron más y más otorgándole otros nuevos.

Y así fué en efecto. Hojead la historia de nuestros Monarcas en los siglos XIII al XVII, ambos inclusive, y veréis confirmada la realidad de mi aserto.

Veréis en primer lugar que *el Privilegio de Moneda,* concedido a los eclesiásticos de Alfaro por el Emperador D. Alfonso VII, fué después confirmado por otros Privilegios y Reales Decretos. Tales son:

El del Rey D. Enrique I, dado en las Cortes de Toro a 20 de Noviembre de 1216; el de D. Sancho IV, fechado en Toledo a 17 de Enero de 1290 (1) y el de D. Pedro I, dado en Valladolid a 5 de Enero de 1351; la Real Sentencia dada por D. Juan I en Burgos a 30 de Septiembre de 1379, así como también el Privilegio del mismo Rey, fechado en Madrid a 20 de Agosto de 1381; el del Rey Don Enrique III, expedido en Valladolid el 14 de Septiembre de 1401; y, finalmente, el otorgado por los Reyes Católi-

(1) Este Privilegio ofrece la particularidad de llevar también a la letra el de don Alfonso VII; y, después de copiarlo, añade: «E nos el sobre dicho Rey don SANCHO Regnant en uno con la Reyna donna MARIA mi muigier con mis fijos el Inffante don Ffernando primero e heredero e con el Inffante D. Alffonso e el Inffante D. Enrique en Castella en Toledo en Leon en Gallizia en Sevill en Cordova en Murcia en Jahen en Baeza en Badalloz e en el Algarve: otorgamos este privilegio e confirmamos lo: e mandamos que vala aasi como en el dize. E por esta merced que les nos fazemos que sean tenidos ellos de rogar special mente adios por nos e por la Reyna donna Maria mi muigier e por nuestros fijos que nos guarde siempre aso servicio: e porque esto sea firme e estable mandamos seellar este privilegio con ntro seello de plomo: ffecho el privi-

cos D. Fernando y D.ª Isabel en 17 de Marzo del año 1502.

Veréis también que en un Privilegio dado en Alcalá el año 1385 por D. Juan I titulóse este Monarca *Rey de Castilla y de Alfaro,* añadiendo al título de *Muy Noble,* que ya ostentaba nuestra Ciudad, el honroso dictado de *Muy Leal.*

D. Enrique III, digno sucesor de D. Juan I, confirmó a Alfaro las merecidas distinciones que ya le habían sido otorgadas, concediéndole además, en 1393, el privilegio de que *sus hijos no fuesen empadronados.*

D. Enrique IV «*la hizo merced de las alcabalas y de los pueblos de Aldeanueva de Ebro y Rincón de Soto.* Además de esto, *sus vecinos no podían ser obligados a hacer la guerra a su costa,* sino estando sitiado el Rey; estaban *libres de portazgos, pechos y toda suerte de pedidos; podían gastar y vender libremente sal de Navarra, y pasar vino sin pagar derechos por Agreda y Soria,* y de nuevo se le otorgaron los dictados de *Muy Noble* y *Muy Leal*».

El célebre Emperador Carlos V y el Rey D. Felipe IV confirmaron a Alfaro el título de *Ciudad,* que ya tenía por concesión de D. Alfonso VII y D. Juan I.

El mismo D. Felipe IV dió en Madrid un Real Decreto, con fecha 12 de Octubre de 1630, para que *no se alojase gente de guerra en Alfaro;* en 19 de Noviembre de 1935 expidió una Real Cédula, para *que los eclesiásticos*

---

legio en Toledo Lunes diez e seis días andados del mes de Enero en era de mill e treszientos e veinte e ocho annos».=(Siguen las firmas).

En el centro de este mismo documento hay un sello a varias tintas con dos círculos concéntricos, que rodean al escudo de Castilla, y en el primero de los cuales se lee: «† SIGNO DEL REY DON SANCHO». Y en el segundo, de derecha a izquierda: «DON JOHAN FERNANDEZ MAYORDOMO MAYOR DEL REY CONFIRMA, DON ALFONSO ALFEREZ DEL REY CONFIRMA. Al pie del mismo hay unas cintas de seda, que indican haber servido para sujetar el sello de plomo del Monarca don Sancho; pero no podemos describir dicho sello, pues sin duda ha sufrido algún extravío, y no nos ha sido posible hallarlo, a pesar de las molestias que para ello nos hemos impuesto.

de Alfaro pudiesen vender el pan a los forasteros, y en 1644 dictó una Real Provisión para *que no se perturbase a los labradores el uso de las hierbas del regadío.*

Y por último, el Rey D. Carlos II firmó en 29 de Noviembre de 1667 una Real Cédula, ordenando que «*de ninguna manera se puedan tomar y embargar los granos de los eclesiásticos,* sea trigo, zebada, etc., por ningún capítulo, aunque sea para proveher Armadas, Ejércitos o fronteras, ni para sembrar labradores. *Que no se llegue al pan de los eclesiásticos en caso de ambre o necesidad, sin tomar primero el de los seculares, aunque sean privilegiados.* Y asimismo *que no se les impida el sacar los frutos de un Lugar a otro*».

Tales son, según los datos que hemos podido recoger en varios historiadores, los privilegios concedidos por nuestros Reyes a Alfaro, en pago a su heroismo sin límites y a su fidelidad acrisolada.

Mas no es esto sólo. No se contentaron los Monarcas con derramar a manos llenas sus beneficios sobre la Ciudad de Alfaro. No se contentaron con otorgarle tantos y tan singulares privilegios. Veían muy bien cuán grande era su heroismo y cuán gallarda su fidelidad, y no podían menos de honrarla también con sus repetidas visitas, engrandeciéndola considerablemente a los ojos de nuestra España y del mundo entero, y llegando al extremo de escogerla más de una vez para centro de sus reuniones y para testigo de los más importantes acontecimientos de su vida, como veremos en el transcurso de nuestra historia.

Cuatro Reyes.

Existe en Alfaro una calle denominada de los *Cuatro Reyes,* y en verdad que no sin razón se la ha dado esta denominación, pues en ella celebraron una memorable entrevista el año 1208 los Reyes de Castilla, de Aragón, de Navarra y de León (1), en la cual establecieron nuevas treguas entre sí, abandonando a D. Diego López de Haro, XIII Señor de Vizcaya y hermano de la Reina Doña Urraca, cuyos intereses defendía.

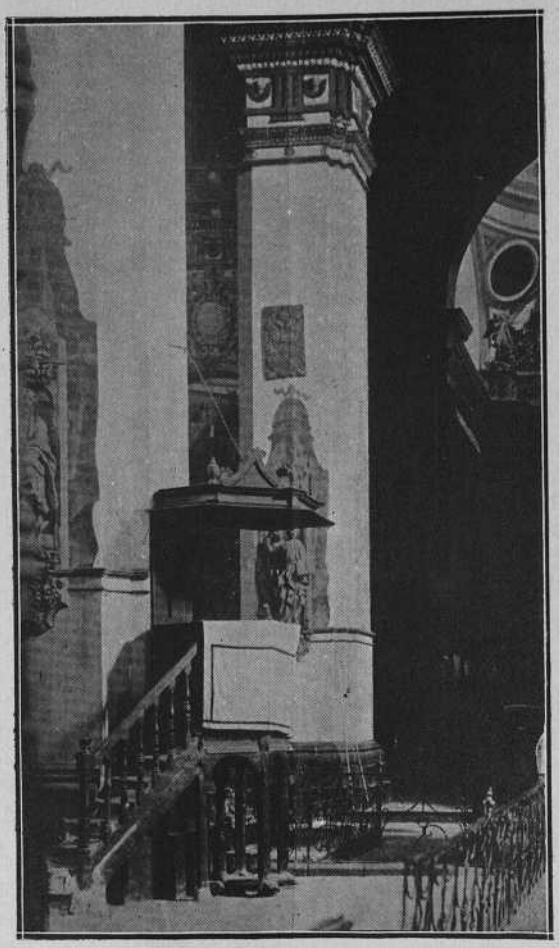
Antes de comenzar el tratado de sus cuestiones, y a fin de que el Cielo les concediera el acierto en las resoluciones que habrían de tomar para mejor asegurar la paz y concordia entre sus respectivos reinos, acudieron los cuatro Monarcas a oir la Misa que se celebraba en la antigua Iglesia de San Miguel de Arriba, de esta Ciudad, en la que les predicó la divina palabra desde la Cátedra Sagrada el esclarecido fundador de la Orden de la Santísima Trinidad, San Juan de Mata (2).

Indudablemente que el Dios tres veces Santo escuchó y atendió las súplicas de nuestros Reyes, a juzgar por los resultados de la entrevista que celebraron a continuación. Aquí, en la Ciudad de Alfaro, olvidaron nuestros Monarcas sus discordias y establecieron y consolidaron sus pa-

---

(1) En opinión del Sr. Romera, el edificio que sirvió para la celebración de la entrevista no fué otro que la célebre casa del Planillo, sita en el mismo; pero el mismo nombre de *Cuatro Reyes* parece indicarnos que en esta calle, y no en el Planillo, fué donde se verificó dicho acto, pues sólo en esta ocasión se reunieron cuatro Monarcas en Alfaro, y es muy lógico suponer que, existiendo una calle con el título de *Cuatro Reyes*, en ésta y no en otra debió celebrarse la entrevista. El Sr. Romera, por su parte, se ha abstenido de indicarnos las razones en que se apoya su aserto.

(2) Todavía se conserva el precioso púlpito en que predicó a los Reyes San Juan de Mata. Actualmente se halla colocado en la Iglesia Parroquial de San Miguel, y de él habré de ocuparme al tratar de esta Iglesia.



Púlpito de la Iglesia de San Miguel

BIBLIOTECA PROVINCIAL

ces, que bien pronto dejaron sentir en nuestra patria los benéficos influjos que estaban destinadas a prestar.

Sabido es que la paz y concordia establecida por nuestros Reyes en su entrevista de Alfaro fué la causa principal del brillante triunfo alcanzado por nuestro bizarro ejército, cuatro años después (16 de Julio de 1212), en la célebre batalla de las Navas de Tolosa, en la que nuestro formidable enemigo, aunque superior en número (1), sufrió tan colosal derrota, que «con ella, dicen las crónicas árabes, cayó la potencia de los muslimes, pues nada les salió bien después de ella».

Es digno de notarse que el Arzobispo de Toledo, don Rodrigo Jiménez Rada, que tan decisivo apoyo prestó a aquel triunfo de imperdurable memoria, era hermano de D.ª Bárbara Rada, esposa de D. Alvaro Pérez de Araciel, y, por consiguiente, era también tío carnal, por línea materna, de D. García, D. Vicente, D. Manuel y D. Alonso Pérez de Araciel y Rada, cuyos restos conserva esta su Ciudad natal con noble orgullo en la Capilla de San Ildefonso, o de Araciel, como otros la llaman, propiedad de los mismos señores.

Razón sobrada tuvieron, pues, nuestros antepasados al colocar al lado de la Epístola de dicha Capilla, y sobre el magnífico mausoleo que guarda los cuerpos de los hermanos antes citados (2), un hermoso cuadro, en que campea la memorable batalla de las Navas de Tolosa, y en su centro la simpática figura del valeroso Arzobispo de Toledo, a quien se debe, después de nuestros Reyes, aquella célebre victoria, que constituye por sí sola uno de los blasones más gloriosos de nuestra Historia patria.

---

(1) El ejército musulmán se componía de 460.000 hombres. de los cuales 300.000 eran soldados, y 160.000 voluntarios; en cambio el nuestro era como una cuarta parte del enemigo.

(2) De ellos nos ocuparemos en la Sección de Personas Célebres.

BIBLIOTECA PÚBLICA · OCAÑA ·

Mas volviendo a la entrevista que en Alfaro celebraron los Reyes de Castilla, Aragón, Navarra y León, ¿qué hubiera sido de nuestra España si no se hubiesen amistado y reconciliado, estableciendo para lo sucesivo las bases que habrían de consolidar la paz de sus Estados? ¿Cómo sus sucesores hubieran podido llevar a cabo la magna empresa de la reconquista española? ¿Cómo hubieran podido barrer para siempre de nuestra patria las falsas supersticiones de los adoradores del falso Profeta de la Meca? ¿Cómo hubieran podido llegar con su valeroso ejército hasta los empinados torreones de la Media Luna, y arrojar del suelo hispano a los secuaces del Corán, dando comienzo, como ha dicho muy bien un ilustre Prelado (1), a la verdadera preponderancia cristiana, y causando la decadencia y muerte del islamismo en nuestra Nación?

Núñez de Lara en Alfaro.

En 1254, hallándose en Alfaro el Monarca D. Alfonso VII de Castilla con pretensiones al reino de Navarra, perteneciente a la sazón al Rey D. Teobaldo, recibió una carta firmada por su suegro D. Jaime, soberano de Aragón, en la que procuraba disuadirle de su empeño, diciéndole, entre otras cosas, que si se llegara a entablar la lucha entre los dos Reinos de Castilla y Navarra, Aragón acudiría en defensa de este último, pues así lo exigían las cordiales relaciones de amistad que le ligaban con el Rey D. Teobaldo.

Estalló al fin la lucha entre castellanos y navarros; y, aprovechando sus revueltas intestinas, entró en Castilla

(1) El Ilmo. Sr. D. Fray Toribio Minguella, Obispo de Sigüenza.

por Alfaro D. Juan Núñez de Lara, llevando a sus órdenes un ejército de cuatrocientos caballos, por orden del mismo Rey de Navarra.

Cortes en Alfaro.

Muerte de D. Diego López de Haro.

Uno de los acontecimientos más notables de aquella época es para nuestra Ciudad el realizado dentro de sus muros el año 1228; y uno de los edificios más antiguos que se conservan en la misma es sin duda alguna el que sirvió aquel año para la celebración de las Cortes en ella convocadas por D. Sancho IV *el Bravo,* y a las que prestaron su concurso personal el Arzobispo de Toledo, los Obispos de Osma, Calahorra y Tuy, y el Deán de Sevilla, este último en calidad de Secretario, o Chanciller Mayor.

En ellas tuvo lugar la trágica muerte de D. Diego López de Haro, en cuya memoria dióse su nombre a una de las calles de la Ciudad.

Habíase apoderado este Conde de varios castillos y fortalezas del Rey D. Sancho, y a tal punto habían llegado las desavenencias entre ambos que fué preciso se dictase una disposición, en virtud de la cual se nombrara una Junta de varios Prelados y Señores, para arreglar amistosamente sus diferencias, y ver de llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

A este fin acudió D. Lope a las Cortes, en unión de su yerno el Infante D. Juan, que también había perdido la confianza y amistad de D. Sancho, el cual mostraba deseos vehementes por la presencia de aquellos Señores, toda vez que se hallaba bastante molestado, no tanto por las plazas que le habían arrebatado, cuanto por los denuestos

e improperios que a su real persona habían dirigido, en especial D. Lope, a cuyas instancias luchó D. Juan contra D. Sancho, según confesión del mismo Conde, que en cierta ocasión respondió al Monarca: «Señor, si el Infante D. Juan os hace la guerra, es por mi mandado.»

Llegaron, pues, el Infante y el Conde a Alfaro; y, apenas entrados en las Cortes, deseoso el Rey D. Sancho de recibir condigna satisfacción por las ofensas que ambos le habían inferido, se dirigió a D. Lope, preguntándole «cuándo le habría de entregar sus castillos»; a lo que contestó el Conde, en tono algún tanto insolente y despectivo: *¿Por qué casó D.ª Blanca a seis leguas de Salamanca?;* y no contento con tan irreverente respuesta, llegó a amenazar al Rey, desenvainando la espada contra el mismo y gritando a la vez: *Aquí de Vizcaya;* a cuyas voces acudieron presurosos los guardias reales, uno de los cuales cortó de un solo golpe la mano derecha al Conde, y otro le dió un fuerte golpe de maza en la cabeza, quitándole la vida instantáneamente. Tal fué la muerte del XIII Señor de Vizcaya, don Diego López de Haro.

La misma suerte hubiera corrido el Infante D. Juan, que osó también desenvainar su espada contra el Rey, y herir a algunos de los Señores que le defendían; pero, viéndose obligado a huir, por la mayoría de armas contrarias, acogióse a la Reina D.ª María, a cuyas instancias templó su ira el irritado Monarca, perdonando al Infante la vida, pero reduciéndole a estrecha y rigurosa prisión, en castigo de sus desmanes.

Refiere el Sr. Romera que, en una de las noches anteriores a la apertura de estas célebres Cortes, se hallaba un pobre ciego reclinado sobre la ventana de su casa cuando oyó la conversación de varios sujetos, asalariados quizá por el Conde de Haro, a fin de que cometiesen un infame regicidio, asesinando al Monarca de Castilla. Alar-

mado el honrado mendigo por las funestas intenciones de aquellos malvados, puso en conocimiento de D. Sancho IV la conversación que había oído en la noche anterior, librando así al Rey de una muerte segura, y a su pueblo de un infame crimen, que hubiera borrado para siempre las glorias de su historia y se hubiera hecho reo de la justa indignación del mundo entero.

Agradecido el Monarca a la solicitud con que aquel pobre ciego había procurado poner a salvo la vida de su Señor, mandó que a la calle donde vivía se le diese en adelante el nombre de *Ciego del Rey*, con que se la designa todavía.

Visitas Reales.

En 1328, y acompañada de su hermano el Rey de Castilla, vino a Alfaro la infanta D.ª Leonor, prometida esposa del Monarca de Aragón, D. Alonso.

Ignoramos el objeto de aquella real visita, así como también desconocemos el tiempo que aquellos personajes moraron en nuestra Ciudad, y sólo sabemos que fueron en ella recibidos por el Arzobispo de Tarragona.

Obligada en 1895 a volver a sus Estados la Reina de Navarra, fué acompañada por su sobrino D. Enrique y toda su Corte hasta Alfaro, y desde esta Ciudad por el Arzobispo de Toledo y otros Prelados y Caballeros, hasta llegar a Tudela, donde la esperaba su esposo D. Carlos; y habiéndola prometido con juramento que en adelante la trataría bien, volvieron a Alfaro.

Muerte de Gutiérrez Fernández de Toledo.

Según datos recogidos en el Diccionario del Sr. Madoz, corría el año de 1360 cuando los Reinos de Castilla y Aragón se agitaban en sangrienta lucha. Hallábase a la sazón en Alfaro el Maestre de Santiago, al cual envió don Pedro *el Cruel,* por conducto de D. Martín López de Córdoba, una carta cerrada, en la que le mandaba celebrase en esta Ciudad una revista, a la que debería asistir su repostero mayor, el Sr. Gutiérrez Fernández de Toledo, fronterizo de Molina, para que le diese muerte.

El Maestre dió órdenes para la celebración de la revista ordenada por el Monarca de Castilla, y, una vez terminada, dirigióse al domicilio de Gutiérrez, comunicándole la triste misión que el Rey le había confiado, y exigiéndole la entrega de los castillos que tenía, como preparación para la muerte.

Entregó el fronterizo sus castillos y escribió una larga epístola al Rey D. Pedro, en la que protestaba enérgicamente de su inocencia y le daba algunos consejos; después ordenó que, apenas hubiese expirado, se enviase aquella carta al Monarca, como se hizo, acompañándola de su propia cabeza.

He aquí el texto literal de aquella carta:

«Señor: Yo, Gutier Fernández de Toledo, beso vuestras manos e me despido de la vuestra merced, e vó para otro Señor mayor que non vos. Señor, bien sabe la vuestra merced como mi madre e mis hermanos e yo fuimos siempre desde el día que vos nacistes en la vuestra crianza, e pasamos muchos males, e sufrimos muchos miedos por vuestro servicio en el tiempo que D.ª Leonor de Guzmán había poder en el Regno. Señor, yo siempre vos serví; empero creo que por vos decir algunas cosas que

complían a vuestro servicio me mandastes matar: en lo qual, Señor, yo tengo que lo fecistes por cumplir vuestra voluntad: lo qual Dios vos lo perdone: mas yo nunca vos lo merescí. E agora, Señor, digo vos tanto al punto de la mi muerte (porque este será el mi postrimero consejo), que si vos non alzades el cuchillo, e non escusades de facer tales muertes como esta, que vos avedes perdido vuestro Regno, e tenedes vuestra persona en peligro. E pido vos por merced que vos guardedes: ca lealmente fablo, ca en tal ora estó, que non debo decir si non verdad».

Su muerte, según algunos historiadores, fué atribuída a supuestas comunicaciones con el Infante D. Fernando, o con D. Enrique; y, según otros, a la honrada libertad con que había vituperado algunos actos de aquel Rey, que en venganza le mandó matar, y a quien la historia dió el dictado de *Cruel.*

Luchas entre Alfaro y Navarra.

La ambición de poseer a Alfaro y otros pueblos prometidos por el Rey D. Pedro de Castilla al de Navarra, D. Carlos, si le auxiliaba contra D. Enrique de Aragón, hizo que el navarro faltase al solemne juramento con que éste hizo la misma promesa en Campezu, sobre la Hostia consagrada (1).

En 1383 vinieron los navarros a turbar la paz y tranquilidad de los hijos de Alfaro, que tomaron las armas, a las órdenes de D. Martín Fernández Portocarrero, librando una formidable lucha, y volviendo a sus hogares, coronados con los laureles de la victoria.

Poco después, los naturales de Corella y Tudela pre-

(1) Madoz.—*Diccionario.*

tendieron entrar en nuestra Ciudad para tomarla por asalto; y si nuestros valientes antepasados no tomaron justa venganza de aquel acto, fué debido a la ciega obediencia que profesaban a su Rey, D. Alfonso, quien les obligó a dejar las armas, prometiéndoles que él tomaría condigna satisfacción de los navarros.

Bodas Reales.

En Marzo de 1437 llegó a Alfaro, acompañado de D. Alvaro de Luna, el Príncipe de Asturias, D. Enrique, al objeto de celebrar sus desposorios con la Infanta de Navarra, D.ª Blanca, que llegó dos días después.

El Obispo de Osma, D. Pedro, que era nieto del Rey D. Pedro de Castilla, bendijo la unión matrimonial de los regios consortes, que sólo contaban doce años de edad, quienes, para celebrar sus bodas, dispusieron que se celebrasen en Alfaro públicos festejos por espacio de cuatro días. Don Enrique hizo valiosos regalos a su esposa doña Blanca y a sus damas, marchando después con su padre a Medina del Campo, y regresando aquélla con su madre a Navarra.

La historia no nos ha conservado recuerdo alguno del lugar donde se celebró aquel solemne acto, que tuvo por origen el tratado de paz concluído por los Reyes en Toledo; pero no sería aventurado suponer que los desposorios reales tendrían lugar en la antigua Iglesia Colegial de San Miguel, que tantas distinciones había merecido ya por parte de los Reyes, los cuales se complacían en colmarla de gracias y privilegios, según veremos al tratar de aquella Insigne Iglesia.

Alboroto en Alfaro.

Deseoso D. Alvaro de Luna de poseer la Ciudad de Alfaro, puso en juego cuantos medios estuvieron a su alcance para conseguirlo, logrando al fin que D. Juan II se la vendiese.

No sabemos las razones que influirían en el ánimo de aquel Monarca para desprenderse de Alfaro, ni el valor en que estimaría su contrato de compra-venta, pactado con D. Alvaro; pero sí sabemos que los alfareños no consintieron en manera alguna la vil injuria que recibieran de su Rey, y promovieron un formidable alboroto, acompañado de mil excesos, que obligaron a D. Juan a rescindir el contrato, que ya tenía hecho, perdonándoles además todos los desórdenes que habían cometido en su noble resistencia, y dándoles visibles muestras de agradecimiento por el amor que una vez más habían manifestado profesarle.

Así consta del Privilegio expedido por dicho Rey en 25 de Marzo de 1456, decretando en el mismo que nunca fuese Alfaro enagenado de la Corona.

Visita de los soberanos de Castilla y Navarra.

Según dice el Sr. Romera, copiando a Madoz, «en Mayo de 1457 vióse de nuevo visitada Alfaro por los Soberanos de Castilla y de Navarra y de sus respectivas esposas, celebrando todos una importante entrevista, que dió por resultado el asentar las paces entre los dos Reyes, por diligencia de D. Luis Despuch, Maestre de Montesa,

que se hallaba de Embajador del Rey de Aragón; se renovó la liga entre el de Fox y el Navarro, comprometiéndose todas las diferencias de este último en el Rey de Aragón, como juez árbitro, y fueron grandes las fiestas y regocijos».

«En 1462 (prosigue), el Rey de Castilla, D. Enrique, y D. Juan, infante de Aragón, hijo del Rey D. Juan, pasaron a Alfaro, éste en rehenes de D. Juan Pacheco, marqués de Villena, que había ido a Tudela, de parte de don Enrique, a tratar con el Rey D. Juan de los medios de paz, y con la intervención del marqués se firmaron las capitulaciones que en Madrid se habían convenido».

Sitio de Alfaro por el conde de Fox.

Como el reino de Castilla se agitase cada día más y más, deseando el conde D. Gastón de Fox poseer a Navarra, que decía ser de su pertenencia, como dote de su esposa, aprovechóse de aquellas revueltas, y después de haber vencido a Tudela y Calahorra, sitió a Alfaro con un ejército de 8.000 navarros (1) en 1466.

De nada sirvieron las razones que, en oposición a sus intentos, alegó D. Diego Enríquez del Castillo, comisionado al efecto por el Rey D. Enrique. El Conde no hizo caso alguno de los argumentos de D. Diego, negándose rotundamente al cumplimiento de sus tratados anteriores; pero, noticiosa la Ciudad de aquella villana respuesta del Conde, aprestóse a tomar las armas, distinguiéndose no pocas mujeres por su heroismo y amor a la patria que les dió el sér; y, uniendo el pueblo entero sus entusiasmos y sus generosos sacrificios, salieron en compacta muche-

(1) Un historiador dice que el conde de Fox acaudillaba en aquella guerra ocho mil navarros y veinte mil franceses.

dumbre a las afueras de la Ciudad, formando un considerable ejército (1), que obligó al Conde de Fox a retirarse en vergonzosa fuga, el cual, atormentado por esta derrota, que nunca jamás había podido imaginar, y por no regresar a Navarra cubierto de oprobios y sin prenda alguna, se dirigió a Calahorra y Logroño, donde venció.

De aquí data el origen de aquellas estrofas que cantaban alegres las mujeres alfareñas, al son de sus panderos.

«Conde de Fox,
Conde de Fox,
Este es Alfaro,
Mas no para vos.
En Calahorra os dan gallinas,
Y en Logroño os dan capones;
Y en Alfaro, torcejones,
Que os causan gran dolor.
Conde de Fox,
Conde de Fox,
Este es Alfaro,
Mas no para vos.»

Una tradición respetabilísima nos cuenta que «un pobre hombre soñó una noche de las del cerco que el francés asaltaba un muro de la villa, por flaco y mal guardado; y, despertando con el susto, receloso de que el sueño fuese verdad, salió a la calle, y halló ser cierto y verdadero lo soñado, y dando voces con que se puso en armas la Ciudad y rechazó al enemigo; el cual, haciendo después sus trincheras y fortificaciones, procuraba entrarla; y para poder hacerlo mejor, dispuso unas máquinas de fuego y otros artificios, al propósito de abrasarla; pero permitió Dios que la guardaba que, al tiempo que salió el fuego, se

(1) En el sitio de que hablamos murió heroicamente, defendiendo a su patria don Lope de Frías Salazar y Romero, Alcaide de la fortaleza de Alfaro.

levantó un viento tan vehemente que volvió contra sí la llama, y, si no los abrasó, los atemorizó, sin tocar ni hacer daño a Alfaro; de modo que les obligó a dejar el cerco muy aprisa».

«Esto sucedió un día de Santa Quiteria, y desde entonces la llaman *Santa Quiteria de los Aires,* haciéndose demostración de fiesta en su día, en memoria de tan grande beneficio; y al hombre del sueño le dieron todo un campo, que llaman del *Alcino,* por el aviso (1)».

Consérvase también desde aquel tiempo en nuestra Ciudad una hermosa leyenda, conocida con el nombre del *Portillo de la Cernedora,* y que he creído conveniente transcribir aquí, sirviéndome para ello de la amena narración que de ella hace el ilustrado jurisconsulto D. Robustiano Echauz, ya que nuestras propias palabras son harto pobres. Dice así:

«Graves sucesos pasaban en la villa de Alfaro, cercada de soldados navarros, deseosos de penetrar dentro de sus muros, y así satisfacer sus intentos de bandidaje y rapiña, al igual que habían hecho en Tudela y Calahorra; más avivados ahora por la fama de las riquezas y suntuosidades de las casas solariegas, relatadas a sus huestes, con el fin de enardecerlas el día de la batalla, por sus jefes don Ruiz Díaz de Mendoza, el Marqués de Cortes, Mosen Pierres, y otros que en sus escudos ostentaban roeles y toros.

»La vigilancia que en el castillo, murallas y puertas de la villa había era constante y activa; los gremios rivalizaban en celo; los hombres de armas de los principales señores no descansaban; los Bonifaz, Soracoiz, Salazar, Pérez de Araciel, Ezquerro, Roda, Villanueva, contaban seis huestes disponibles y las animaban; la vida militar y guerrera de la villa estaba concentrada en una de las puertas

(1) Véase la obra de D. Esteban de Garibay, libro XXVIII, cap. XXXV.

que daban al Ebro en la parte de Navarra, en la de San Martín y en sus alrededores, en los que se habían reñido escaramuzas, se intentaron salidas, y donde en desigual y arriesgada lucha de cuatro navarros contra uno, contra Hernando de la Pamplonilla, quedó éste prisionero, y respetada su vida por su valentía y arrojo.

»Semanas y meses transcurrían; los navarros empeñados en la ocupación de la villa, y los alfareños dispuestos a defender lo suyo; ninguno cejaba; cada día aumentaba el furor de unos y el atrevimiento de los otros; los hombres decididos y las mujeres sin temor les ayudaban y requerían a la defensa, distinguiéndose entre todas una de condición humilde y de esforzado valor, María la Pamplonilla, de oficio cernedora y madre del prisionero Hernando, respetada por los hombres de guerra, y a la que se concedían y permitían licencias a otros negadas.

»Desde el día que su hijo quedó en poder de los navarros, la infeliz madre salía al anochecer de su casa, situada en las proximidades de la puerta de San Martín, con paso firme se encaminaba hacia las murallas, se aproximaba a las gentes de armas, les preguntaba con lágrimas en los ojos por el hijo de sus entrañas, y en el sitio que ella creía era el más cercano a donde fué detenido Hernando, se paraba, y así permanecía hasta que el toque de cubre fuego le obligaba a abandonar los lugares de sus penas.

»Una noche de Marzo, de fuerte viento, casi un vendaval, reclinada contra la muralla, oyó del exterior de ella sonidos lejanos, luego voces confusas, pronunciadas con recelo y cuidado, después palabras enérgicas más cercanas, y a pocos momentos alarmas y avisos de los guardias de un lugar inmediato a la puerta de San Martín, lugar de defensa y vigilancia, compuesto de unas torrecillas, varias almenas y una puerta, al que llamaban «Portillo de

Navarra»; ella, María, impulsada por una fuerza superior que la dominaba, sobrecogióse, se irguió, no corriendo, a saltos marchó en dirección al portillo; los hombres de guerra que acudían le abrían paso, y ella, agitada, descompuesta, y atropellando sin respetos, gritaba: *Lo he conocido, es la voz de mi Hernando, dejadme;* y cesando el silencio y la alarma por los dichos de la cernedora, el chillido penetrante de la madre al reconocer al que llevó en su seno, al exclamar *hijo* y la contestación del bravo alfareño, hicieron abrir la puerta y que por ella penetrase el leal, que fugado, deshecho y herido, venía a contar que los soldados del navarro Erviti habían colocado una máquina de guerra en las murallas de la Cascajosa, y haciendo grandes cantidades de leñas y combustibles para sofocar con el humo y el viento que soplaba a los defensores de Alfaro, y así facilitar el asalto.

»El hecho es histórico y va unido su recuerdo al sitio de Alfaro por el conde de Fox; los nombres de Portillo de la Cernedora y Pamplonilla se conservan a través de los siglos y se pronuncian hoy; y un cuadro que se encuentra en la Colegiata, el toque de campanas en día determinado, y la colocación de aquél en el altar mayor cuando azota con dureza el viento y se desea que aplaque su furia, corroboran la tradición del temple de dos alfareños; el cariño y el instinto maternales y la bravura de un soldado».

Guerra de la Independencia.

Al ser proclamada la primera República francesa en el año 1794, y entablada entre España y Francia la célebre guerra de la Independencia, vinieron a Alfaro los franceses, en tan gran número que fué preciso se reunie-

sen en nuestra Ciudad otras fuerzas que, aunque no tan numerosas, supieron, merced a su heroismo, contrarrestar la violencia del ejército enemigo, que llevó su osadía hasta el extremo de utilizar para cuarteles los Conventos de los PP. Franciscanos y Trinitarios, en los meses de Febrero a Octubre, ambos inclusive.

Catorce años después, en 1808, volvieron de nuevo las tropas francesas a invadir nuestro territorio, y nuevamente fué el Convento de San Francisco convertido en cuartel para el ejército.

No conocemos hazaña alguna brillante de las muchas que en aquella guerra realizaran los nobles alfareños, llevados de su amor a la independencia de su hogar; y tan sólo hemos oído referir que, hallándose un labrador trabajando en una heredad que poseía muy cerca de la ermita de la Virgen del Pilar, situada a dos kilómetros de la población, junto a la carretera de Tarracena a Francia, y apercibido de que por la misma venía un ejército de franceses en dirección a nuestra Ciudad, fué tal la ira que contra aquellos numerosos enemigos concibió aquel honrado labriego, que al instante, como movido por un resorte mágico, dejó precipitadamente sus herramientas, y, veloz como un rayo, abalanzóse sobre el francés, logrando vengar las ofensas hechas a su patria, con la muerte de un oficial.

Es también digno de notarse el vandálico suceso que durante aquella guerra tuvo lugar en la iglesia y convento de las Religiosas Dominicas de esta Ciudad, suceso que demuestra con meridiana claridad el brutal salvajismo de los soldados franceses que entraron en Alfaro, y cuyo verídico relato debemos a la Madre Sor Catalina Les, religiosa ejemplarísima de aquel convento; ella misma nos dice que oyó la narración de este execrable acontecimiento a la Madre Sor María Guarás de Villalba, tes-

tigo ocular del mismo, y novicia que era a la sazón de la Orden Dominicana en la citada casa religiosa.

Dice así la indicada Madre Catalina: «En 22 de Noviembre de 1808 pasaba el ejército francés por esta Ciudad de Alfaro por segunda vez a la conquista de Zaragoza; los vecinos procuraban cerrarse en sus casas, como se hizo en este Convento y casa del P. Confesor y de mandaderas; pero éstas tuvieron el descuido de no cerrar con llave la puerta que de la calle entra a la portería; sin duda, precipitadas por cerrar la iglesia y demás puertas, se olvidaron de la nuestra. Llegaron los franceses a esta calle (de la Esperanza), y a uno de ellos le ocurrió sentarse en la escala de la puerta, y notó que no estaba cerrada. Entraron, pues, por ella y pasaron a la que da a la iglesia con gran alboroto y gritería. Acostumbraba la Sacristana dejar en el tornillo recado para celebrar dos Sacerdotes, y, al ver las religiosas (que estaban en el Coro) que habían entrado los franceses, bajó la sacristana, Sor Vicenta Mesanza, natural de Alfaro; y, al abrir para quitar los Cálices y demás del tornillo, se encontró con que ya habían roto la ventana de afuera, y estaban cogiendo los ornamentos. No se acobardó la sacristana; sujetó el tornillo cuanto pudo, y tirando el francés de fuera, y la monja de adentro, quitó todo lo que pudo, pero aun se le llevó el francés dos albas, dos pares de vinageras de plata y un Cáliz también de plata. Entretanto los otros quitaron una hermosísima lámpara de plata.

Seguidamente quitaron los manteles de todos los altares, menos el del Santísimo, que no lo tocaron. Rompieron los tres Sagrarios (1); en dos no había Copón, y sí en el del altar mayor, cometiendo el mayor sacrilegio, de-

(1) Actualmente sólo hay dos Sagrarios en dicha Iglesia: uno en el Altar mayor, y el otro en el de la Virgen del Rosario.

rramando las Sagradas Formas por el altar y el pavimento, y ¡cuántas se llevarían pegadas en los zapatos!... Así es de creer, pues estaba lloviendo, y sin duda los llevarían embarrados.

No contentos con esto, bajaron a la portería, y con hachas de hierro se pusieron a romper la puerta reglar, que da entrada a la clausura. Las religiosas, que, afligidas, estaban por los coros, observando las barbaridades que hacían, al oir los golpes en la puerta, se reunieron todas en la Sala de Capítulo, abrazada cada una con su crucifijo, esperando subieran a matarlas y maltratarlas ferozmente. Todas pedían a Jesús y a Nuestra Madre Santísima del Rosario auxilio y misericordia, llamando a N. S. Patriarca con todos los Santos de la Orden; ya les parecía que rompían tres puertas más, que tenían bien cerradas antes de llegar a la Sala. Alguna religiosa más valiente subía de cuando en cuando a escuchar qué puerta estaban rompiendo; ya le parecía habían entrado a la clausura, ya le parecía se acercaban; volvía con las noticias, y más se afligían las pobrecitas monjas, que no sentían tanto morir como las atrocidades porque las hubieran hecho pasar.

»Sus ruegos y lágrimas llegaron al Cielo, y lo que pasó sólo Dios lo sabe, pues cuando ya los perversos franceses abrieron una brecha en la puerta, bastante capaz para que por ella pudiera entrar un hombre, desaparecieron (algún ángel que Dios enviara los retiró), y quedó todo en profundo silencio.

»La religiosa que salía a observar volvió diciendo que ya no se sentían ni voces, ni golpes, ni nada. Algo se reanimaron las pobrecitas, y siguieron abrazadas con su Jesús en fervorosa oración hasta la mañana, en que vinieron a la Iglesia el P. Confesor y el Sacristán. Ya estaban las monjas en el coro, y el P. recogió las Sagradas Formas, buscándolas detenidamente por toda la iglesia. Las

pobres religiosas lloraban amargamente, al ver al amante de sus almas tan ultrajado, y sus llantos subieron de tono cuando el Padre en alta voz les dijo: *Esposas del Cordero Inmaculado, no lloréis; que, aunque ultrajado, aun le tenéis en casa.*

»Quedó este suceso tan grabado en la Comunidad que desde aquella fecha todos los años el 22 de Noviembre, de ocho a nueve de la noche, hora en que rompieron el Sagrario, vamos toda la Comunidad a recordar y desagraviar al Señor en el Coro en oración particular y actos que a cada una inspira el amor a Jesús Sacramentado. El 23, Comunión en desagravios, y Misa cantada del Sacramento, con exposición menor de S. D. M.» Hasta aquí la citada Madre Sor Catalina Les.

Tal es la narración del inicuo sacrilegio, perpetrado por los hijos de la desventurada Francia en esta Ciudad, en aquellos revueltos días de la memorable guerra de la Independencia; sacrilegio tan infame y brutal, que nuestra pluma se resistía a copiar, y que nunca lo hubiera hecho, si no fuera para hacer notar la enérgica protesta de los piadosos hijos de Alfaro, que todos los años concurren en gran número a los solemnes actos de desagravio que aquella iglesia celebra, en reparación de las gravísimas injurias que el Dios de infinita majestad recibiera en aquella noche, tristemente célebre, de los hombres ingratos en el Augusto Sacramento del Amor.

Terminada la guerra, el Excmo. Sr. Mariscal del Imperio, Duque de Abrantes, acordó un empréstito forzoso de un millón de reales, de los que correspondieron a Alfaro 71.400, cuya cantidad satisfizo nuestra ciudad a don Miguel Martínez, comisionado al efecto por el Subintendente, en 28 de Mayo de 1810.

Guerra civil.

Al estallar la guerra civil, que tantas desgracias ocasionó a nuestra patria, despertóse en Alfaro un entusiasmo indescriptible por parte de ambos bandos, alistándose a la misma unos trescientos cincuenta soldados voluntarios, de los cuales cien próximamente pertenecían al partido carlista.

Tristes recuerdos conserva todavía Alfaro de aquella memorable guerra, y aun lloran algunas familias la irreparable pérdida de seres muy queridos.

Terminó el 26 de Febrero de 1876, y en el mismo día fueron conducidos veinticinco hijos de Alfaro a la vecina Francia, donde hubieron de comer el duro pan de la emigración hasta el día 10 de Abril, en que volvieron a su Ciudad natal.

No conocemos detalle alguno interesante para nuestro pueblo de los sucesos de aquella guerra; y tan sólo sabemos que murieron en ella unos diecisiete hijos de Alfaro.

HISTORIA ECLESIÁSTICA

Aurora del Cristianismo.

Hemos visto ya en la Sección anterior el levantado origen de nuestro pueblo y hemos contemplado su magnífico desenvolvimiento en el orden civil y profano a través de las generaciones, admirando a la vez sus gloriosas hazañas en el campo de batalla y aplaudiendo una y mil veces aquel tesón invencible y aquella brava gallardía, que hacía de cada alfareño un soldado, y de cada soldado un héroe.

Justo es también que, dando un paso más, sigamos ojeando las doradas páginas de nuestra historia patria y evoquemos el recuerdo, siempre grato, de los primitivos tiempos del Cristianismo, para admirar del mismo modo los fervorosos entusiasmos de la *Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Alfaro* por su santa Religión; por esa Religión divina, cuyo mágico y poderoso influjo supo envolver al universo mundo en una nueva era de civilización y de cultura, merced al lábaro santo de la Cruz, que, con sus rayos de esplendorosa y refulgente luz, logró extirpar las bajas supersticiones que por doquiera habían sembrado los utópicos sistemas del más repugnante positivismo, y las impías enseñanzas e ilusas teorías, que por todos los ámbitos de la tierra había difundido la pagana filosofía.

No podemos precisar la fecha en que la luz vivificadora del santo Evangelio irradió los bellos horizontes de la nobilísima Ciudad que nos dió el sér; pero, sin temor a que se nos acuse de una desmedida parcialidad, podemos muy bien presumir que Alfaro fué uno de los primeros pueblos que acogió en su fértil suelo la fructífera semilla de la predicación evangélica, corriendo a prosternarse ante el Dios tres veces santo, para depositar en sus altares los piadosos entusiasmos de su fe.

En efecto: conocida es de todos los historiadores la celebrada antigüedad del Obispado de Tarazona, llegando algunos de ellos, y entre otros el Sr. Martínez del Villar (1), a sostener la existencia del mismo antes del año 312, fecha en que el celebérrimo Emperador Constantino llevó a cabo la división de diócesis, y contando en su favor tantos y tan sólidos argumentos que han dado lugar a que el ilustrado Arzobispo D. García de Loaysa, hablando de esa antigüedad, no dudase en afirmar terminante y categóricamente que *ninguno en España lo es más* (2).

Fundados, pues, en la antigüedad del Obispado de Tarazona, y habida en cuenta la opinión común, sostenida unánimemente por historiadores y geógrafos antiguos y modernos, de que al mismo ha pertenecido en todos tiempos la Ciudad de Alfaro, no sería aventurado el sostener esta misma antigüedad del Cristianismo en nuestro pueblo, pudiendo, por tanto, deducir, si no con absoluta certeza, al menos con gran probabilidad, que a Alfaro cupo la envidiable suerte de ser uno de los primeros pueblos evangelizados por los discípulos de aquel gran Apóstol, apellidado *Hijo del Trueno,* cuya venida a nues-

---

(1) Véase el folleto *Antigüedades de Tarazona,* por D. Justo Zugarramurdi.
(2) *Patronato de Calatayud,* pág. 532.

tra España se halla ya sobradamente probada y fuera de toda duda, a pesar de los inútiles esfuerzos realizados por algunos historiadores extranjeros que, envidiando nuestras glorias patrias, llevaron su temeridad al extremo de pretender oscurecer nuestra respetable y veneranda tradición, valiéndose para ello de fútiles argumentos, destituídos de todo fundamento.

Iglesia primitiva.

Poco podemos decir acerca de la primitiva iglesia de Alfaro. El severo silencio que sobre este punto ha guardado la historia nos ha privado del justo placer que indudablemente experimentaríamos, al recordar cuál fué el primer templo de nuestro pueblo, cuál el primer altar levantado por nuestros mayores al lábaro santo de la Cruz, cuál el primer recinto sagrado que recogió las fervientes plegarias de los labios de nuestros mayores, impregnadas con los dulces encantos de su entusiasmo religioso.

Lamentando el riguroso silencio de la historia, y ya que ella nada habrá de decirnos sobre el punto que nos ocupa, tratemos de penetrar en la densa oscuridad que para nosotros encierra la investigación de los sucesos ocurridos veinte siglos ha, cuando nos hallamos desprovistos de la luz que habrían de proporcionarnos los documentos en que debieran estamparse aquellos acontecimientos, y las narraciones, escritas u orales, que de los mismos debieron hacerse, y que, o no se hicieron, o ya con el transcurso de los tiempos se perdieron.

Es un hecho comprobado por la experiencia de todos los siglos que allí donde existió el primer templo de cada pueblo han procurado sus moradores levantar otros nuevos, para mejor perpetuar la memoria de sus antepasados;

y costumbre piadosa ha sido también de todos los cristianos el levantar y restaurar su templo primitivo sobre sus mismas ruinas, edificando otros nuevos, más o menos majestuosos y adornados, según el gusto estético de la época en que los construyeron, y en proporción a los medios con que contaban para la realización de tan nobles empresas. Así honraban el grato recuerdo de sus mayores y daban público testimonio de su fe y acendrado patriotismo, respetando las razones que a los mismos asistieron para levantar sus altares en aquel punto determinado, a no ser que el cambio de circunstancias les obligase a elegir otro punto, como más adecuado a las condiones de la localidad.

Por eso, repito, todos los pueblos, por regla general, al tratar de reedificar un templo, parecían ser impulsados por una misma corriente de simpatía y entusiasmo, que unía sus esfuerzos a los llevados a cabo por sus progenitores, y que, si olvidados quizá por el mudo silencio de unas generaciones que gastaron sus energías en el campo de Marte, y no se cuidaron de legarnos la memoria de sus gloriosas empresas en los fastos de la historia, vense al menos manifiestos en el no menos oscuro que misterioso silencio de sus ruinas. Los escombros del templo primitivo, ya derruído a fuer de antiguo, patentizan a los hijos los bellos ideales concebidos por sus padres, y el mismo móvil de piedad y religión que impulsó a éstos, arrastra también a aquéllos, produciendo, como resultado de esta dulce unión e íntima compenetración de sentimientos, un nuevo templo, y en el templo un nuevo altar, que estrecha los vínculos de amor entre los difuntos y los vivos, yendo éstos a depositar sus fervorosas plegarias en sufragio de las almas de aquéllos en el mismo punto donde éstas ofrecieron al Dios tres veces santo el aromático incienso de sus piadosas oraciones.

Sentado este fundamento, fácil es suponer que la primitiva iglesia de Alfaro no fué otra que la de San Miguel de Arriba, la cual debió ser destruída por los árabes o los moros, juntamente con la Ciudad, y después reedificada, a la vez que ésta, por D. Alfonso VII de Castilla; y no sería ligereza el suponer que estaría también dedicada al Arcángel San Miguel, bajo cuya protección se pondrían los nobles alfareños, dedicándole su primer templo a los pies de su castillo, para que así estuviese aquél mejor resguardado de sus enemigos, y para más fácilmente acudir a implorar la protección del valeroso Caudillo de los ejércitos celestiales en aquellos tiempos de lucha, que tantos laureles proporcionaron a los esforzados hijos de Alfaro; y sin duda que aquella nuestra primitiva iglesia se llamaría simplemente *Iglesia de San Miguel;* y si después se llamó de San Miguel de Arriba, fué para distinguirla de la nueva iglesia que edificaron los alfareños en la plaza mayor de la Ciudad, ya que ésta se hallaba en punto llano y céntrico, al paso que aquella otra se hallaba situada a una altura bastante considerable de la población.

San Miguel de Arriba.

Al ser restaurada nuestra Ciudad por D. Alfonso VII, preciso era también que se restaurase su primitivo templo, ya que nuestro pueblo era un pueblo eminentemente cristiano y religioso; y sabido es que, así como no es posible concebir una sociedad sin religión, tampoco puede darse una religión sin culto, ni un culto sin templo y sin altares, en que se ofrezcan los sacrificios instituídos y establecidos por aquélla.

Restauróse, pues, en el siglo XII juntamente con la

Ciudad nuestra primitiva iglesia, y diósela el mismo nombre de San Miguel, con cuyo título se la designó hasta mediados del siglo XVI, en que dieron principio los alfareños a la construcción de la soberbia colegial de San Miguel Arcángel.

La Iglesia de San Miguel de Arriba, aunque Colegial, era, según las noticias que nos ha sido posible encontrar, de una sola nave y contaba tres capillas, las cuales se comunicaban, por medio de otras tantas puertas, con la Capilla Mayor, cuyo altar estaba dedicado a la Asunción de Nuestra Señora. La Capilla más notable de esta iglesia era la llamada de los Desposorios, que tenía por patrono a D. Juan Vallés, y se hallaba colocada al lado de la Epístola.

En el mismo lado, y haciendo frente a las otras dos capillas colocadas en la parte del Evangelio, se hallaba también el púlpito, que ahora conserva nuestra parroquia de San Miguel, verdadera joya de arte cristiano, que sirvió en 1208 para que el esclarecido fundador de la Orden de la Santísima Trinidad dirigiese su evangelizadora palabra a los Reyes de Castilla, Aragón, Navarra y León, congregados a la sazón en Alfaro, según ya dejamos anotado en la sección anterior (1).

«Podría corroborarse—dice el Sr. Minguella, hablando de la tradición que sostiene la venida de San Juan de Mata a la Ciudad de Alfaro—, podría corroborarse lo fundado de esa tradición, recordando que el español de más valía en la primera mitad del siglo XIII, el sagaz político, gran historiador e ínclito Arzobispo de Toledo, antes Obispo (siquiera electo) de Osma, D. Rodrigo Jiménez de Rada, que tomó tanta parte en los preparativos y en la acción de la célebre batalla de las Navas, de-

(1) Página 24.

bió ser el alma de aquella concordia de los Reyes en la Ciudad de Alfaro, a donde fué entonces San Juan de Mata. Este había sido en la Universidad de París condiscípulo y amigo de D. Rodrigo, y cuando el santo trató de implantar en España la orden religiosa de Trinitarios, que acababa de fundar con objeto de redimir cautivos, aquél le presentó a los Reyes y le protegió hasta el punto de costearle la primera fundación, que se hizo en Puente la Reina, de donde era natural D. Rodrigo (1).»

Volvamos a nuestra iglesia, y veremos que en ella se realizó un acontecimiento notable en extremo y digno de ser esculpido con caracteres de oro en la historia eclesiástica de nuestro pueblo.

Tal fué el hecho de haber celebrado en ella el Santo Sacrificio de la Misa Adriano IV, elegido para gobernar los destinos de la Iglesia, a la muerte del Romano Pontífice Anastasio IV, ocurrida en 2 de Diciembre de 1154.

Hallábase a la sazón Adriano IV al frente de la Silla Episcopal de Albano, y, al sorprenderle en Vitoria la noticia de su exaltación al Solio Pontificio, se puso en camino para Roma, decidido a dominar el espíritu demagógico que agitaba a la Ciudad Eterna; y habiendo de pasar por Alfaro, entró en sus muros y celebró la Santa Misa al día siguiente en el altar de la Asunción de María Santísima de la Iglesia que nos ocupa, dejando a los alfareños el grato consuelo de haber visto celebrar en su amado templo a aquel gran Papa, tan justamente celebrado en los anales de la historia del Pontificado Romano, y que, aunque mendigo en sus primeros años (2), supo,

---

(1) *Biografía del Ilmo. Fr. Ecequiel Moreno y Diaz, Obispo de Pasto.* Preliminares.

(2) Adriano IV nació en Inglaterra, y comenzó sus estudios viviendo de limosna en un monasterio; su madre, que le sobrevivió, hubo de ser mantenida de caridad, porque su hijo, al morir, no tuvo nada que dejarle. ¡Y éste es otro de los Papas acusados de ambiciosos!—Aguilar, *Historia Eclesiástica,* tomo I, Epoca VI, 732.

no obstante, doblegar con su firmeza apostólica la soberbia imperial del célebre Emperador de Alemania, Federico Barbarroja.

La piedra que había en el altar donde el Sumo Pontífice celebró la Santa Misa mide dos varas de largura por media de anchura, y se halla actualmente colocada en el altar mayor de la parroquia de San Miguel Arcángel, a donde fué trasladada desde la iglesia de San Miguel de Arriba en Noviembre de 1705.

Trasladado el Cabildo a la nueva Colegial, de que hablaremos luego, en 3 de Septiembre de 1576, cedió su antigua iglesia al M. I. Ayuntamiento de la Ciudad, para que en ella construyese un cementerio (1), sin que por eso se dejara de celebrar en ella la Santa Misa todos los días festivos por un Racionero de la nueva Colegial, que llevaba el título de Vicario de aquella iglesia; pero causas ajenas a su voluntad impidieron al Ayuntamiento la construcción del cementerio, hasta que, en vista de las dificultades que se oponían a la realización de sus deseos, hubo de entregar la llave al Cabildo en Junio de 1725.

Las comodidades que la nueva Iglesia, edificada en la planta baja de la Ciudad, ofrecía al Clero y pueblo, motivaron el completo, aunque lento, abandono del templo de San Miguel de Arriba, viniendo finalmente éste a desplomarse por sí solo con el transcurso de los tiempos, sin que exista del mismo actualmente huella ni vestigio alguno.

---

(1) Antes de trasladarse el Cabildo Colegial ya se había llevado el Santísimo Sacramento de esta Iglesia a la ermita de San Esteban, donde se guardó hasta el año 1576.

Iglesia de San Miguel Arcángel.

Su construcción.

Como quiera que la antigua Colegial se hallaba, según hemos dicho, a una altura bastante considerable de la población, dificultando por esta causa algún tanto la asistencia frecuente del pueblo a los actos religiosos, se pensó en edificar otra iglesia de nueva planta, a la que se trasladase la antigua Colegial; y así se hizo, levantando el soberbio templo dedicado a San Miguel Arcángel, cuya magnificencia y esplendor han cautivado la admiración de cuantos propios y extraños se han honrado en visitarlo, prodigándole elogios a millares y ensalzando una y mil veces las bellezas arquitectónicas y suntuarias que contiene.

En 7 de Noviembre de 1545 se compraron una heredad y algunos solares contiguos a la misma, propiedad de D. Rodrigo Gil, con cuya demolición se dió comienzo a las obras del amplio templo que nuestros mayores proyectaban construir, y cuya magnitud y grandeza, en relación a los escasos recursos de que podían disponer, les hubieran mil veces obligado a retroceder y abandonar para siempre tan magna empresa, si su entusiasmo religioso no hubiera sabido entonces, como en otras muchas ocasiones, vencer los considerables obstáculos que se les ofrecían; y así lo hicieron, trabajando con tal denuedo y tesón que diecisiete años después de comenzadas las obras (26 de Noviembre de 1562) abrióse al público la nueva iglesia, siendo en esta fecha solemnemente bendecida por el Ilmo. Sr. González de Munébrega, Obispo

de la Diócesis, si bien ya el Cabildo Colegial se había trasladado a la misma desde la de San Miguel de Arriba, en 3 de Septiembre de 1576, en virtud de la licencia que al efecto les concedió el Ordinario de Tarazona (1) el 4 de Enero del mismo año.

Construída ya en su mayor parte la nueva iglesia, que llegaba hasta la mitad del Coro actual, la falta de recursos motivó la paralización de sus trabajos, que fueron reanudados en 1587, a virtud de la licencia que a instancia de los alfareños concedió en dicho año el Papa Sixto V, para que pudiesen trabajar de limosna en los días festivos, después de oir la Santa Misa; siéndoles prorrogada dicha licencia en 1624 por Mons. Julio Sachetti, Nuncio a la sazón de Su Santidad en España.

Entonces comenzó a añadirse a la iglesia la segunda mitad del Coro y demás hasta las puertas de la fachada, llegando finalmente a la completa terminación de tan grandiosa obra después de 140 años próximamente de

---

(1) He aquí el texto literal de dicha licencia: «Nos el Dr. Don Clemente Serrano, Canónigo de la Iglesia Catedral de la Ciudad de Tarazona, y por el Ilustrísimo y Muy Reverendo Cap. de Canónigos de la dicha Iglesia, la Sede Episcopal vacante, por fin y muerte del Ilmo. y Rvdmo. Sr. D. Pedro Cerbuna, de buena memoria, Obispo de Tarazona, Oficial principal y en lo espiritual y temporal Vicario General de la Ciudad y Obispado de Tarazona. Por tenor de la presente damos licencia, permiso y facultad a los Muy Reverendos Presidente, Canónigos y Cabildo de la Iglesia Colegial de Alfaro de esta Diócesis y Obispado de Tarazona, para que se pasen y trasladen a la Iglesia nueva a hacer allí los Divinos Oficios, así según y como los hacían en la Iglesia de San Miguel la antigua, y que así mismo pasen y trasladen el Santísimo Sacramento Viático que de presente está en la Iglesia de San Esteban, la pila bautismal y el Sacramento de la Extrema Unción y Oleos Santos que están en la dicha Iglesia de San Miguel la antigua, y todas las demás cosas que quisieren trasladar y mudar, con esto que provean el servicio y cosas que ya por otras nuestras Letras está mandado que por ahora para entonces y por el contrario Interponemos Nos nuestra autoridad y Decreto judicial et expresso assentimiento. En testimonio de lo cual Mandamos dar y Dimos las presentes de nuestra mano firmadas y con el sello del dicho Capítulo, Sede vacante, y por el Secretario infrascripto refrendadas. Dado en Tarazona a cuatro días del mes de Henero del año contado de la natividad de Nuestro Señor Jesucristo de mil quinientos setenta y seis.—Dr. Serrano, Vicus. Generalis.—Por mandado del dicho Sr. Official y Vic. General, Francisco Pobar.»

trabajos, a los que coadyuvaron con el más laudable afecto algunas entidades y personas particulares, mereciendo entre ellas especial mención la Iglesia Catedral de Tarazona, que contribuyó con la respetable suma de 221.500 pesetas, entregando a dichos fines por espacio de veinte años, y en cada uno de ellos, la cantidad de 11.075 pesetas, en cumplimiento de un auto dictado en el año 1619 por el Supremo Consejo de Castilla.

Opina el Sr. Romera (1) que las obras de construcción de esta iglesia debieron terminarse hacia el año 1650; pero creemos, no obstante, que la duración de estos trabajos debieron prolongarse por lo menos treinta y cinco años más, prescindiendo de otras obras secundarias y de menos urgencia, que se llevaron a cabo en el siglo XVIII: tales fueron: la construcción de las torres, retablo del altar mayor, órgano, sillería del coro, y algunas otras, de que hablaremos en la sección de Arqueología.

En comprobación de este aserto tenemos la Real Cédula expedida por S. M. el Rey D. Carlos II, a 27 de Enero de 1666, en Madrid, por la que facultaba al Ayuntamiento de Alfaro «para que pudiese exigir, por espacio de seis años, a cada vecino de la localidad cuatro reales diarios, para pagar un peón que trabajase en la fábrica de la iglesia, a no ser que prefiriesen hacer este servicio por sí mismos»; así como también el testamento otorgado en 20 de Octubre de 1684 por D. Marcos Pullera, Dignidad de Chantre de nuestra Colegial, por el que legaba «mil ducados para la fábrica y construcción de la misma iglesia». Si, pues, ambos documentos tratan de contribuir a la fábrica y construcción de la Iglesia Colegial, prueba evidente son de que esta fábrica y construcción no se hallaba terminada en las fechas de aquellos instru-

(1) Obra citada, página 24.

mentos; y, pues que la construcción de la iglesia había comenzado, según dijimos, en 1545, y todavía no se había terminado en 1684 (fecha del testamento del Sr. Pullera), debió durar por lo menos 139 años dicha obra, y por consiguiente, no pudo en manera alguna terminarse para el año 1650, según expresa el citado Sr. Romera.

Prerrogativas de esta Iglesia.

Llamábase la Iglesia que nos ocupa *Real e Insigne Colegial de San Miguel Arcángel,* tenía preeminencia sobre las demás iglesias de la Ciudad y gozaba del Real Patronato de los Reyes de Castilla, según consta de la Real Cédula, expedida en San Lorenzo por el Monarca D. Fernando VI, a 21 de Octubre de 1749 (1).

En un antiquísimo libro, titulado *Chantre,* que perteneció a nuestra Insigne Colegial, se hace mención de las prerrogativas de esta Iglesia y del Real Patronato de que gozaba la misma, con estas palabras: «Primerament en la Iglesia de Alfaro ha el Abbat secular e racioneros, etc... el Rey de Castiella que por tiempo es, ha el yus de Patronato et presentación de Abbat cuando la Abbadía vacca por su Letra de pergamino con su syello pendent, syellado con syello de plomo dentro del tiempo del dreyto al Vispe de Tarazona que por tiempo será, el cual debe instituir et facer colación de la ditta Abbadía si sufficient lo trobare. Item en la ditta Iglesia de San Miguel ha el Señor Vispe la colación de tres raciones (2)».

Que nuestra Colegial fuese del Real Patronato consta también por la Sentencia dictada en el año 1501 por el

---

(1) A fin de que nuestros lectores puedan conocer esta Real Cédula, que tanto honra a nuestra antigua Colegial, incluiremos al final el texto íntegro de la misma.

(2) Estas últimas palabras parecen referirse a los tres Préstamos de nuestra Colegial, cuya provisión tocaba al Obispo Diocesano, como diremos después.

Vicario General de Tarazona en el pleito seguido entre dicha Colegial y la Parroquia de Santa María del Burgo, sobre las preeminencias de la primera. Dice así: «Et ideo per hanc nostram definitivam sententiam, quam juris periti consilio ferimus in his scriptis, pronuntiamus, sententiamus, decernimus et declaramus dictam Ecclesiam Sancti Michaelis fore et esse Collegiatam *et jure Patronatus Regis, etc.*»

Cabildo Colegial.

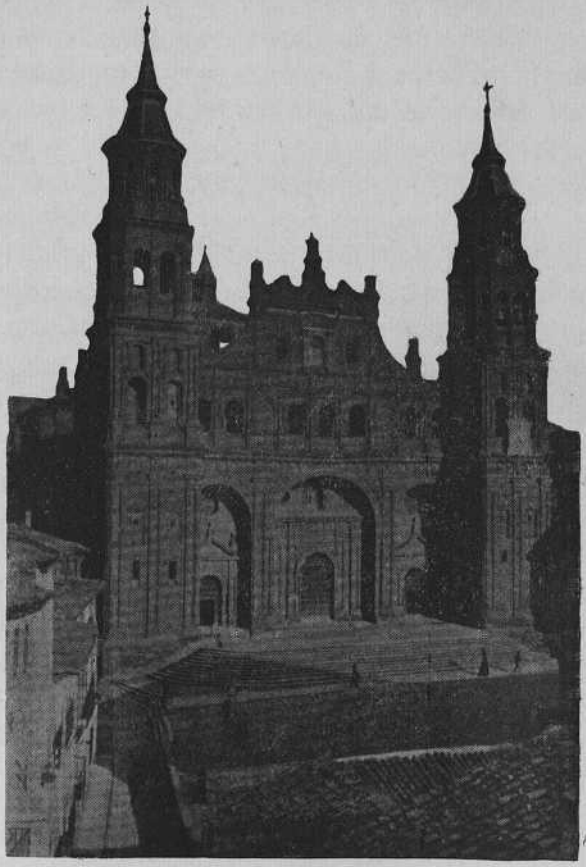
Constaba de veinticinco individuos, distribuídos en esta forma: Un Abad, trece Canónigos, tres Préstamos, un Cura Coadjutor, cinco Racioneros y dos medio-racioneros.

De todos y cada uno de ellos habremos de ocuparnos en estas pobres cuartillas; pero antes creo oportuno dar alguna idea de lo que era el Vicariato general de Castilla, establecido en nuestra ciudad, cuyo desempeño se confiaba a un clérigo de la misma, sin que estuviese sujeto a Iglesia alguna determinada, pudiendo, por tanto, honrarse con tan elevado cargo a cualquier sacerdote, o prebendado, ora perteneciese a la Colegial de San Miguel, ora a la Parroquia del Burgo, o a cualquiera otra Iglesia.

Vicariato general de Castilla.

«Siendo—dice Lafuente (1)—los Vicarios generales de Tarazona aragoneses, y por tanto foralistas, no era justo que en causas civiles y de legos juzgasen a los castellanos, y por las leyes de Castilla, que ellos ignoraban.»

(1) *España Sagrada.*



Fachada de la Iglesia de San Miguel

BIBLIOTECA PROVINCIAL
LOGROÑO

Sentado este precedente, fácil es comprender que los alfareños no quisieran reconocer la jurisdicción del Provisor de Tarazona cuando se trataba de asuntos del orden civil, ni tampoco en los pleitos de partes desiguales, como eran los que se entablaban entre clérigos y seglares; razón por la cual se vieron precisados a recurrir al Rey, exponiéndole los motivos que les asistían para impetrar de Su Majestad un Oficial Eclesiástico, que fuese castellano y gozase de jurisdicción ordinaria, graciosa y contenciosa.

Obtenido este Oficial, aun hubieron de acudir nuevamente al Monarca en súplica de que se les nombrase un Vicario General, a fin de evitar los efectos de la centralización, que tanto había exagerado el señor González de Munébrega, logrando al fin, después de un largo pleito, que el Real Consejo de Castilla dictase sentencia favorable para la Ciudad de Alfaro en 12 de Septiembre de 1567, estableciéndose desde entonces en nuestro pueblo el Vicario General de Castilla, que hubo de ser restablecido no pocas veces, a causa del descuido que algunos Prelados o Cabildos, Sede vacante, mostraban en este punto.

Una de las Reales Cédulas que más honran y enaltecen a la Ciudad de Alfaro en esta materia fué la expedida por el Rey D. Felipe III en 24 de Enero de 1619, ganada en brillante y reñida lid, merced a la intervención del prestigioso alfareño D. García Pérez de Araciel y Rada.

En cumplimiento de las ejecutorias dictadas por nuestros Reyes, fué nombrado Vicario General de Castilla en 20 de Febrero de 1702 el Dr. D. Pedro Tapis, Abad que era de la Parroquia de Santa María del Burgo de Alfaro, dándole pleno poder para el conocimiento de causas.

Promovido el Sr. Tapis al Obispado de Durango en

Indias, el año 1712, ejerció la Vicaría General el Licenciado D. Antonio Castejón, a quien el Obispo de Tarazona negó la jurisdicción ordinaria, dando lugar a que el Cabildo de Alfaro acudiese al Consejo Real de Castilla, solicitando se librase despacho, para que el Prelado diocesano no impidiese la jurisdicción ordinaria al Vicario General, que residía en nuestra Ciudad, fundando su petición en que esta misma jurisdicción había sido también ejercida por los Vicarios anteriores, y presentando a la vez las Reales Cédulas expedidas por los Monarcas D. Felipe III, IV y V en los años 1619, 1627 y 1701, respectivamente, acreditando de este modo que la institución de Vicario General de Castilla en Alfaro debía entenderse con plena y omnímoda jurisdicción en todos los negocios y causas mayores, y que así se había practicado desde la publicación de la sentencia ejecutoria de 1567; con este motivo agriáronse los ánimos y rompiéronse las buenas relaciones de armonía y amistad que hasta entonces habían reinado entre el Cabildo Catedral de Tarazona y el Colegial de Alfaro, de donde se siguió el entablamiento de un pleito, en el que, recibido a prueba, ambas partes ejercitaron la testifical y documental, que fueron favorables al Abad y Clero de nuestra insigne Colegiata; en vista de lo cual el Prelado de Tarazona, D. Elías Serrate, hubo de allanarse a la demanda por los nuestros presentada, otorgando su escritura de allanamiento ante el Norio Apostólico D. Rafael Sánchez en 8 de Marzo de 1714, dándose traslado a la parte demandante y terminando con ello aquel enojoso pleito, que tantos disgustos había ocasionado, en 3 de Agosto del mismo año.

Al ocupar la Silla Episcopal de Tarazona el Ilustrísimo Sr. Terrer, llevado sin duda de su mayor afecto a la villa de Agreda que a la Ciudad de Alfaro, trató de trasladar de ésta a aquélla al Vicario General de Castilla, motivan-

do de este modo otras nuevas reclamaciones por parte de nuestro Cabildo, que, si bien eran tan enérgicas y fundadas como habían sido las anteriores, desgraciadamente no produjeron el resultado apetecido, y ambas partes hubieron de convenir mutuamente, comprometiendo sus diferencias en el Sr. Nuncio de Su Santidad en España, quien dictó auto en 1743, disponiendo que ambos Cabildos contribuyesen mancomunadamente al sostenimiento del Vicariato General de Castilla, que en adelante sería uno mismo para los dos partidos de Alfaro y Agreda.

Abad de la Iglesia Colegial.

Era el Presidente del Cabildo, y, como tal, tenía silla preferente en el centro del Coro de la Iglesia, algún tanto elevada sobre las de los demás Prebendados. Su presentación correspondía a la Corona, y la colación al Prelado de Tarazona.

En el legajo 9.º, núm. 21, del Archivo de esta Iglesia se hallan diferentes consultas hechas por el Abad D. Diego Fernández Orozco en el año 1699, y dándose por el mismo razón de las preeminencias de su dignidad, dice así: «El dicho Abad tiene en la dicha Iglesia las preeminencias de Prelado siguientes: En el Coro tiene la silla más alta preeminente; en las procesiones lleva el lugar preeminente mejor que el celebrante, porque el Abad lleva la mano derecha y el celebrante la siniestra, en el medio, cerrando la procesión, y a los lados del Abad y celebrante van el Diácono y Subdiácono... Cuando el Cabildo sale del Coro al Ofertorio van delante los prebendados, después los que llevan cetros y capas pluviales, y después de éstos sigue el Abad. La paz se le da en el Coro primero que a los que tienen cetros y capas. También se

le inciensa primero y tres veces, y después a los cetros y capas y demás prebendados dos veces. En el Cabildo preside, propone, vota y resuelve lo que se acuerda por la mayor parte de los prebendados. Cuando visita la Iglesia el Sr. Obispo no se le da la Silla Abacial en el Coro, ni entra en él, sino que en la Capilla mayor se le pone su silla y sitial, y el Abad no concurre a la Iglesia con el Obispo (1).»

Cuando los Canónigos tomaban posesión de sus prebendas, después de jurar defender la Concepción Inmaculada de María Santísima, prestaban también juramento de reverencia y obediencia al señor Abad en esta forma: *Juro a Dios, y a Santa María, y a la señal de la Cruz, y a los Santos Evangelios, de guardar reverencia y obediencia al dicho Señor Abad, y de guardar su jurisdicción y los derechos a él debidos.*

Nuestros Reyes siempre han procurado se guardaran y acataran estas prerrogativas del Abad; y así, cuando presentaban a algún sujeto para cubrir la vacante de la Abadía, encargaban al Cabildo le respetasen y honrasen. Ejemplo de esto tenemos en la Real Presentación de la Abadía que hizo el Rey D. Felipe III, a 23 de Noviembre de 1598, en D. Pedro Martínez. Dice así: «Que la sirva, rija, gobierne y administre por su Persona, según y como es obligado. Y que como a tal Abad, así en lo espiritual como en lo temporal honren y obedezcan; y goce y se le guarden todas las honras, gracias, mercedes, prerrogativas, preheminencias, libertades e inmunidades que por razón de ser Abad de la dicha Abadía debe haber y gozar y deben ser guardadas, etc.»

Y no se contentaron nuestros Monarcas con ordenar

---

(1) Estas preeminencias, concedidas de antiguo a nuestro Abad, fueron confirmadas por una Sentencia de la Sagrada Rota, expedida el año 1590.

se respetasen las prerrogativas del Abad de Alfaro, sino que a las muchas que ya tenía concedidas añadieron también otras por medio de sus Decretos Reales, mereciendo especial mención la Cédula expedida en 11 de Diciembre de 1675 por el Rey D. Carlos II, y en su nombre por la Reina Gobernadora, en la que concede al Abad de la Colegial y a sus sucesores el privilegio de llevar tras de sí un paje en todas las procesiones, aunque vaya revestido de capa pluvial.

Entre los Abades más célebres de nuestra Colegial merecen especial mención los siguientes, aducidos por el Sr. Lafuente en su *España Sagrada:*

1292. Gonzalo Sánchez: pleitea con el Cabildo sobre diezmos; dirime la controversia D. Sancho de Castilla.

1434. El Abad de Alfaro, Capellán del Rey de Castilla (según Zurita, libro XIV, cap. 18), relacionado con el Papa Eugenio IV: le asiste en su fuga cuando tuvo que escapar de Roma.

1501. Abad Carrillo: hizo Estatutos para el Cabildo; mas éste los protestó y pidió al Obispo los anulara.

1635. Alvaro Pérez de Araciel: a petición del Cabildo se le prohibe poner sus armas en la peana de San Miguel, que había costeado para el altar mayor.

1702. D. Pedro de Tapis: mandó tropas durante la guerra de sucesión (1).

1745. Abad Colomo: se le dieron poderes por el Cabildo para arreglar la cuestión del Real Patronato.

1781. D. Ramón Larumbe, primer Obispo de Tudela.

1820. D. Martín Ramírez de la Piscina.

---

(1) El Sr. Lafuente se ha equivocado al reseñar a D. Pedro Tapis (o de Tapis) entre los Abades de la Colegial, a la que nunca perteneció; fué tan sólo Abad de la Parroquia del Burgo y Vicario General de Castilla, de donde pasó a ocupar la Silla Episcopal de Durango en Indias.

Prebendados.

Hemos dicho anteriormente que contaba nuestra Colegial trece Canónigos. Dos de ellos, el Chantre y el Tesorero, eran Dignidades, y su provisión pertenecía al Romano Pontífice. Había también un Magistral y un Penitenciario, al que estaba confiada la cura de almas (1). Dos Canónigos desempeñaban los cargos de Vicario de San Juan y de San Esteban, y cuidaban el culto de dichas Iglesias, que les estaba encomendado. Había además una Canongía, llamada *del Cuarto,* y un Prebendado de la Inquisición, unido al Santo Oficio de Logroño. Todos tenían obligación de residir y acudir a los Divinos Oficios, fuera de los tres meses de *recessit,* de que gozaba nuestra Iglesia.

La provisión de estas Prebendas tocaba a Su Majestad, en virtud del Real Patronato, reservándose al Cabildo el derecho de proveer las que vacaban en los cuatro meses ordinarios de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, a condición de que los nombramientos que hiciesen fuesen comunicados a la Real Cámara.

Había también en nuestra Colegial, según dejamos apuntado, un Cura Coadjutor (que ayudaba al Penitenciario en la cura de almas), tres Préstamos, cinco Racioneros y dos medio-racioneros, cuyas vacantes eran provistas por el Cabildo de la misma Iglesia, a excepción de los tres Préstamos, que pertenecían al Prelado de la diócesis.

En el libro primero de Acuerdos Capitulares, que comienza en 12 de Enero de 1544, cuando todavía el Ca-

(1) Posteriormente se añadió la Canongía Lectoral, suprimiendo la del Cuarto, y aun trató de crearse la Doctoral, pero creo no llegó a realizarse.

bildo celebraba los Divinos Oficios en la Iglesia de San Miguel de Arriba, se halla una *Memoria de los valores de las Rentas de la primera Colegial de Sor Sant Miguel desta Ciudad de Alfaro,* de la cual resulta que el Abad percibía una dotación anual de 30.500 pesetas; los Canónigos, 4.500 pesetas cada uno; los Préstamos, 3.000 cada uno; el Cura Coadjutor, 1.500; los Racioneros, 770 pesetas cada uno; y por último, los medio-racioneros, 385 pesetas cada uno. Esta dotación de nuestro Clero Colegial, cuya suma total ascendía a la cantidad de 104.120 pesetas, consistía, según en la citada *Memoria* se expresa, en los diezmos de cereales, uva, lana, etc.

Constituciones del Cabildo.

En el año 1500 hizo el Cabildo Colegial sus Estatutos y Constituciones, que fueron aprobadas al año siguiente por los Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, según consta de la Real Cédula expedida por los mismos en Granada a 12 de Febrero de 1501, que copiamos a continuación:

«El Rey e la Reyna: nuestro Chanchiller del sello de plomo o vuestro lugar teniente por parte de D. Juan Carrillo de Toledo, Abbad de la Iglesia Colegial de San Miguel de Alfaro nos fué fecha relación diciendo que quando el Abbad y Cabildo de la dicha Iglesia han fecho y facen algunas hordenanzas y estatutos, an acostumbrado enbiarlos ante los Señores Reyes nuestros Progenitores de gloriosa memoria y que ellos como Patrones de la dicha Iglesia mandasen sellar con su sello las tales hordenanzas y estatutos. Y que aora el, como Abbad de la dicha Iglesia de S. Miguel del Cabildo della, había fecho ciertas hordenanzas y constituciones, por ende que nos

suplicaba y pedía por merced mandassemos como tales Patronos poner en las dichas hordenanzas y constituciones nuestro sello Real, o como la nuestra merced fuese. Y por nos mandadas ver las dichas hordenanzas y constituciones, tubímoslo por bien. Por ende nos vos mandamos que veades las dichas hordenanzas y constituciones que vos serán mostradas señaladas de nuestro secretario. Y las sellades y pongades en ellas el nuestro sello de plomo que vos tenedes. Y ansí selladas las dichas hordenanzas vos mandamos que al pie de ellas mandades poner e yncorporar esta nuestra Cedula para que se sepa que por virtud della sellastes las dichas ordenanzas y esto fecho, dad y entregad las dichas hordenanzas y constituciones a la parte del dicho D. Juan Carrillo, pagando nos vuestro justo y debido salario que por ello huvieredes de aver. En la Ciudad de Granada a doce días del mes de Febrero de mil quinientos y un años.=Yo el Rey. Yo la Reyna. =Por mandado del Rey e de la Reyna.=Gaspar de Tricio.»

Porteriormente, dichos estatutos fueron reformados por el Obispo de Tarazona D. Gabriel Ortí en una de sus Visitas Pastorales, según refiere el Sr. Lafuente.

El más notable de todos ellos es el primero, que dice así: «Statuto 1.º=Primerament statuimos et ordenamos que porque antiguamente decían Maytines cada noche, et de mucho tiempo a esta parte ha cesado, et considerando que bienes de la dicha Iglesia son tenues et de no mucho valor, mandamos que de hoy en adelante se digan Maytines en los días señalados siguientes: (Señala a continuación algunas de las principales fiestas del año, y después prosigue): Item ordenamos que en las procesiones y en los enterrorios, que lleven los beneficiados las mangas de las sobrepellices tendidas.»

Capellanías de la Colegial.

Además del Cabildo Colegial, de que hemos hablado, había en la misma Iglesia más de veinte Sacerdotes, que servían a otras tantas Capellanías de patronato laical. Tales eran, entre otras, las fundadas por los Señores Don Francisco Carrillo, Abad; D. García Comezán Baquero, D. Manuel Pérez de Araciel y Rada (1), D.ª María de León, D.ª María de Rada, D. Pedro Díaz, D. Francisco Hurtado de Mendoza, D. Diego Jiménez Royo, D. García Jiménez, D. Pedro Pérez, D. Celedonio de Azpeitia, D.ª María Martínez, D.ª Isabel Sánchez, D. García Vallés, D. Hernando Varea, D. Pedro Salazar, D. Hernando Garcés, D. Pedro Ruiz del Sotillo y D.ª Inés Redonda (2).

Pleito entablado por la Colegial sobre el tañido de las campanas de la Parroquia del Burgo.

Muchos fueron los asuntos litigados judicialmente por este Cabildo, ya con los Prelados de la Diócesis, ya con otras Iglesias de Alfaro y de otros pueblos, ya también con personas particulares, mereciendo entre todos ellos especial mención el habido con la Iglesia Parroquial

(1) Al señor Araciel pertenecían dos Capellanías con los títulos de Nuestra Señora del Pilar y de San Miguel Arcángel, fundadas por el mismo en 28 de Noviembre de 1719 por escritura pública, que otorgó en Zaragoza ante el Notario de la misma D. Juan Isidoro Andrés.

(2) No hemos seguido orden alguno en la relación de estos Patronos de Capellanías, contentándonos con trasladarlos al papel por el mismo orden en que venían a nuestra memoria.

de Nuestra Señora del Burgo, en el año 1703, sobre el tañido de las campanas, Misas cantadas y cuarta funeral (1).

El 9 de Febrero de 1708 dirigióse el Cabildo de San Miguel al Sr. Obispo de Tarazona, D. Blas Serrate, solicitando su intervención para que la Parroquia del Burgo respetase las preeminencias de la Colegial en lo tocante al toque de campanas, Misas cantadas y cuarta funeral; preeminencias que decía debían guardársele en virtud de la sentencia dictada a su favor en 1501 por el Vicario General de Tarazona, donde dice: «Pronuntiamus, sententiamus, decernimus et declaramus dictam Ecclesiam Collegiatam (Sancti Michaelis) esse Matricem et honoratam super omnes alias Ecclesias dicti Loci (oppidi de Alfaro) tam in Processionibus, quam Aniversariis, et Capitulis, et omnibus vocandis; et in pulsatione Campanarum, in horis divinis diurnis, pariterque nocturnis, etc.»

El Prelado contestó al Cabildo en 19 del mismo mes y año, lamentando el estado de ánimo de aquellas Iglesias, y exponiendo que ni sus ocupaciones ni su salud le permitían entrar en la decisión de aquellos asuntos; y, como en Tarazona no había a la sazón Abogado alguno que pudiera intervenir en aquellas controversias, y por otro lado el Vicario General de Castilla fuese parte interesada, por hallarse al frente de la Abadía de la Parroquia de Nuestra Señora del Burgo, proponía a ambos Cabildos designasen las personas de su satisfacción, que pudieran resolver aquellas diferencias, para que, una vez propuestos y presentados, él, como Obispo de las partes litigantes, eligiese al que juzgase más idóneo.

En cumplimiento de este mandato, reuniéronse am-

---

(1) Para mejor conocimiento de los trámites de este ruidoso pleito, y para que sirva a la vez de curiosidad a nuestros lectores, insertaremos al final de la obra el auto de manutención dictado por D. Pedro de Oñate y Murillas, Provisor y Vicario General del Obispado de Calahorra.

bos Cabildos en la Sala Capitular de la Colegial; pero el del Burgo no halló en la Diócesis, ni fuera de ella, sujeto alguno de su satisfacción, en quien comprometer sus diferencias con la Colegial, y el Cabildo de ésta lo notificó al Prelado, en 1.º de Marzo del mismo año, proponiéndole por su parte, entre otros, al Dr. D. Melchor Pando, Canónigo Doctoral de la S. I. Catedral de Calahorra, y al Dr. D. Pedro de Oñate y Murillas, Provisor y Vicario General del mismo Obispado; a lo que contestó el ilustrísimo Sr. Serrate, en 18 del mismo mes, comunicándoles se le había ofrecido para juzgar dicha causa un Abogado de la misma ciudad de Alfaro, llamado D. Diego Sáinz de Arquinigo, y proponiéndoles la aceptación de dicho Letrado, como árbitro de sus cuestiones, a fin de evitar los muchos gastos y molestias que necesariamente habría de causarles la elección de un Juez que residiese fuera de la localidad. Pero el Cabildo de San Miguel se apresuró a responder a su Obispo, rogándole desistiese de aquel nombramiento, que de ningún modo podía agradarles, toda vez que el Letrado que se les proponía había sido ya en otra ocasión defensor de las pretensiones de la Parroquia del Burgo, añadiendo además que el Abad de esta Iglesia, D. Pedro Tapis, estaba unido al señor Sáinz de Arquinigo por los estrechos lazos de una íntima amistad, y que, como a tal, le consultaba en cuantas ocasiones se veía comprometido.

En vista de todo esto, el Prelado desistió de aquel nombramiento, haciéndolo recaer sobre el Dr. D. Pedro de Oñate y Murillas, uno de los propuestos por el Cabildo Colegial, quien, después de estudiar detenidamente tan enojoso asunto, y examinados con la mayor escrupulosidad todos y cada uno de los fundamentos en que

apoyaban sus escritos las partes litigantes, dictó el auto de manutención.

El Abad y Cabildo de la Real e Insigne Colegial recurrió en apelación al Metropolitano, quien dictó sentencia en 18 de Abril de 1712, confirmando en todas sus partes el auto de manutención pronunciado en primera instancia, con lo cual se dió por terminado aquel ruidoso pleito (1).

Iglesia de Nuestra Señora del Burgo.

Se hallaba situada esta Iglesia Parroquial a unos cuatrocientos pasos de la Ciudad, y componíase su Cabildo de un Párroco Abad, cuya provisión correspondía a la Mitra Episcopal de Tarazona, y cinco Beneficiados, cuya presentación pertenecía al Rey, fuera de los cuatro meses ordinarios de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, siendo propia del Obispo Diocesano la colación de los mismos, en cualquier tiempo y forma que vacasen.

El Abad, a cuyo cargo corría la cura de almas de la Parroquia, percibía una dotación anual de 16.244 reales (4.061 pesetas), en tanto que a los Beneficiados les estaba asignada la cantidad de 25.000 reales anuales, a partir entre los cinco por partes iguales, correspondiendo, por tanto, a cada uno la suma de 5.000 reales (1.250 pesetas), cuya dotación, lo mismo que la del Abad, consistía, al igual que la de los Capitulares de la Real e Insigne Igle-

---

(1) Con gusto transcribiríamos el texto íntegro, en latín, de la sentencia dictada por D. Antonio Peralta y Serrate, Juez Metropolitano de Zaragoza, Sede vacante, por defunción del Prelado de aquella Archidiócesis, Excmo. Sr. D. Antonio Ibáñez de la Riba Herrera; pero desistimos de ello, en gracia a la brevedad, y a fin de no molestar a nuestros indulgentes lectores.

sia Colegial de San Miguel Arcángel, en los diezmos de cereales, uva, lana, etc. (1).

No sabemos la fecha en que se construyó esta antigua Iglesia; pero en los autos del pleito seguido en el año 1469 entre ella y la Colegial de San Miguel, con motivo de la construcción del templo de Nuestra Señora de los Angeles, se dice que la Iglesia del Burgo contaba ya a la sazón doscientos o cuatrocientos años de existencia; razón por la cual nos inclinamos a creer que la Iglesia de que hablamos debió ser erigida en el siglo XIII, o quizá en el XII.

Sea de esto lo que quiera, es indudable que ya existía en el siglo XV, toda vez que en aquella remota época tuvo lugar en dicha Iglesia uno de los acontecimientos más notables que registra la historia de Alfaro, y que tan alto habla de la tierna devoción y filial amor que nuestros ilustres antepasados profesaban a su Virgen del Burgo.

Nos referimos al inicuo latrocinio que el Conde de Fox perpetró en nuestra Ciudad, al pretender sitiarla en el año 1466.

De intento he omitido la relación de este suceso al hablar de aquel sitio en las páginas 34 y 35 de la Sección de Historia Civil, pues creí, y creo todavía, que acontecimiento tan prodigioso merecía se le reservase por lo menos un capítulo aparte entre los toscos renglones de estas mal pergeñadas cuartillas, ya que era digno de ser grabado con caracteres indelebles en la historia de nuestro pueblo, para perpetuo recuerdo de las generaciones venideras.

---

(1) Datos tomados del *Libro primero de Acuerdos Capitulares* de la Real e Insigne Iglesia Colegial de San Mignel.

La Virgen del Burgo.

Ignoramos la fecha en que esta bella imagen apareció por vez primera en el fértil suelo de nuestra Ciudad, y sólo sabemos que se edificó para su culto la Iglesia de su nombre en el punto denominado *Burgo Viejo*, colocándosela en el centro del Altar mayor, para que reinase en nuestro pueblo, y gobernase desde el artístico camarín, que la servía de trono, a sus fieles devotos los hijos de Alfaro.

Corría el año de 1466, y decidido el Conde D. Gastón de Fox a sitiar nuestra Ciudad, vino a ella con un ejército numeroso, sin que lograse en manera alguna penetrar dentro de sus muros, merced al heroico entusiasmo con que entonces, como en mil otras ocasiones, supieron defenderla sus nobles y aguerridos moradores, cuya destreza y valor les había ya acostumbrado a contar por sus luchas el número de sus victorias.

Humillado el Conde y cubierto de vergüenza, disponíase a emprender precipitada fuga; pero, ebrio de furor, quiso antes vengar su colosal derrota, y con satánica ira entró en la Iglesia de la Virgen, ya que le era imposible penetrar en la Ciudad, dispuesto a arrebatarnos, y en sus deseos para siempre, el objeto delicioso de nuestros más caros amores, la Virgen del Burgo; en tanto que su ejército acometía, a sus mandatos, contra los muros venerandos de aquel sagrado templo, para del todo destruirlo; y tal arte se dió el malvado Conde en la consumación de su diabólico intento, que, sin tiempo para que nuestros valientes e intrépidos antepasados salvasen la distancia que les separaba (desde las puertas de la Ciudad hasta la Iglesia de que hablamos), cargó con nuestro más preciado

tesoro y emprendió, escoltado por su incontable ejército, veloz carrera hacia la capital de Navarra, dejando sumido a nuestro pueblo en el más triste llanto y en la más lamentable desolación; que nada significaban para los nobles hijos de Alfaro los triunfos de sus propias armas, y ningún atractivo tenían para ellos las grandezas de sus victorias ante el espectáculo de verse tan vilmente ultrajados con el robo de su Virgen del Burgo. ¿Qué no hubieran hecho aquellos ilustres alfareños por evitar la profanación y destrucción de su Iglesia, y, sobre todo, la usurpación de su amada imagen de la Virgen?

¡Cuán patente muestras, oh Conde, la grandeza de tu villanía y la perfidia de tu crueldad! ¡Ah, si a los heroicos alfareños les hubiera sido posible salvar a tiempo la distancia que de ti les separaba! ¡Cuán justamente hubieran vengado la vil traición que contra ellos cometías, y cuán cara hubieras pagado tu astucia y osadía!

Pero, ya el mal estaba hecho; ya el Conde había logrado saciar su furiosa ira, y vengar, aunque cobarde y villanamente, su vergonzosa derrota, y ya nuestra Virgen se hallaba colocada en la antigua Iglesia de San Cerni de Pamplona, en tanto que nuestro pueblo lloraba amargamente la ausencia de su Madre.

Mas no creáis, lectores, que esta ausencia habría de ser muy larga; no creáis que ya nuestra Virgen habría de estar para siempre lejos de nuestro pueblo; no lo creáis, porque los alfareños tenían puesto su corazón en su Virgen del Burgo, y no habrían de contentarse en manera alguna con llorar y lamentar la triste orfandad en que les dejara sumidos la refinada perfidia del inicuo Conde de Fox. Conocían muy bien el valor inestimable de aquel preciado tesoro, que tan inexperadamente les había sido arrebatado, y no descansarían, ni cejarían un solo instante en su justo y vehemente deseo de recobrarlo.

Y, en efecto, así sucedió. Alfaro entabló pleito contra la Iglesia de San Cerni de Pamplona, poseedora a la sazón de nuestra querida y nunca olvidada imagen, y después de diez años, transcurridos en la tramitación de aquel ruidoso litigio, el Consejo Real de Navarra dictó sentencia, *fallando que la efigie de Nuestra Señora del Burgo pertenecía a la Ciudad de Alfaro, y que, por tanto, pronunciaba y declaraba que en méritos de justicia debía serle devuelta.* (1)

No es posible reflejar en estas pobres cuartillas el delirante entusiasmo que se apoderó de nuestra nobilísima Ciudad tan pronto como le fué conocida la sentencia recaída en aquel célebre pleito, que con tanto tesón y gallardía había sostenido en el largo espacio de dos lustros, ni es posible tampoco a mi tosca pluma describir el momento solemne y grandioso en que recibieran del navarro aquella veneranda imagen que, por espacio, quizá, de algunas centurias, habían adorado cientos de generaciones alfareñas, y ante la cual se postraron una y mil veces, para hacerla depositaria de sus cuitas, y contarla, como a Madre, todas sus penas y alegrías.

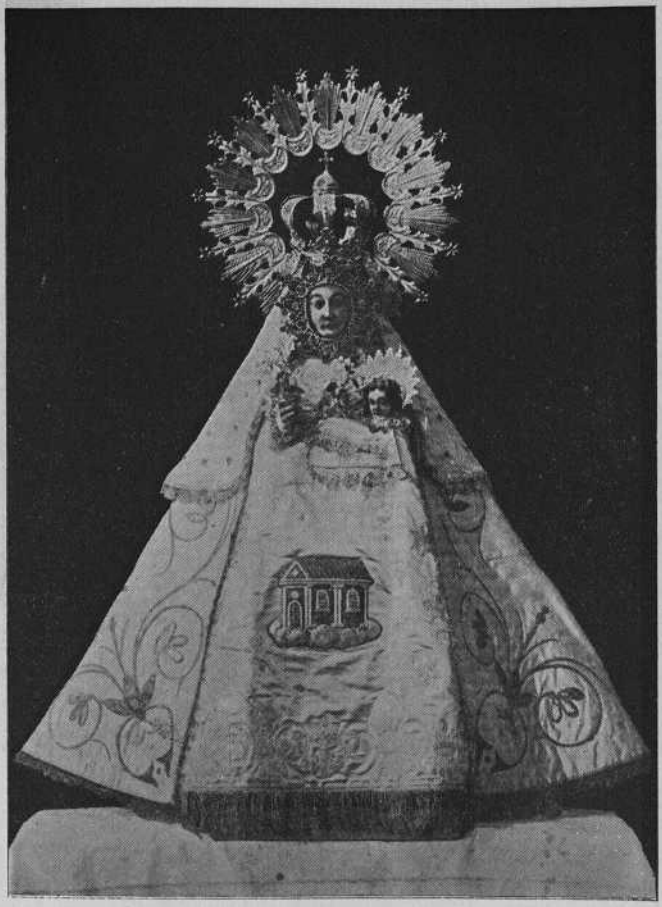
Yo me traslado, en alas de la imaginación, a aquella fecha memorable, digna de ser esculpida con caracteres de oro en los anales de nuestra Historia, y, mudo de asombro y estupor, contemplo, oh amado pueblo, el soberbio cuadro que ofreces a los ojos del mundo creyente.

Millares de almas, todas honradas, todas valientes, to-

---

(1) No ha faltado quien dijera que la Virgen del Burgo rompió por sí misma las fuertes cadenas de hierro, con que el navarro la sujetara en la Iglesia de San Cerni de Pamplona, y volvióse milagrosamente hasta su Iglesia de Alfaro, siendo segunda vez robada y llevada a la capital de Navarra, de donde tornó a fugarse la milagrosa imagen, volviendo de nuevo a nuestra Ciudad (V. *Soledad Laureada, tom. VII).*

Pero este aserto está en abierta oposición con los autos y sentencia del pleito seguido entre ambas Ciudades, a los que hemos de atenernos, toda vez que ofrecen mayores garantías de certeza que la opinión del autor de *Soledad Laureada,* ya que éste no ha hallado prueba alguna en que apoyar y robustecer su aserto.



LA VIRGEN DEL BURGO

BIBLIOTECA PROVINCIAL

das encendidas y abrasadas en el más puro y acendrado amor a su Virgen del Burgo, acudirían presurosas al lugar designado para recibirla; y allí, ¡qué cánticos, qué aplausos, qué vivas tan estruendosos atronarían el espacio! ¡Qué aclamaciones tan entusiastas de júbilo y alborozo brotarían espontáneamente de aquellos nobles corazones!... (1)

Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles.

A raíz del suceso de que hemos hablado anteriormente, y en vista de lo mal parada que había quedado la Iglesia del Burgo, pensó su Cabildo construir otra nueva en el solar ocupado por las casas que D. Sancho García poseía en la Puebla de esta Ciudad, comenzando las obras de cimentación en 1469, después de haber sido obtenida la correspondiente licencia del Ordinario Diocesano, fechada en Tarazona a 29 de Mayo de aquel mismo año, para cuya concesión fué preciso que el Abad de la Iglesia de Nuestra Señora del Burgo recurriese al Prelado de la Diócesis, exponiendo y probando la verdad de las causas que motivaban la petición suscrita por él y su Cabildo.

A pesar de las muchas razones alegadas en bien razonada instancia por el Abad de la Iglesia Parroquial de Santa María del Burgo en nombre propio y en representación del Cabildo que presidía, los Capitulares de la

---

(1) Los navarros hubieron de cumplir, bien a su pesar, aquella sentencia definitiva del Real Consejo de su provincia, y prendados, como estaban, de la belleza sin igual e inimitable perfección de nuestra simpática imagen, ya que no les era posible retenerla por más tiempo, hicieron construir otra muy parecida, a la que dieron el nombre de *La Virgen del Camino*, que colocaron en el mismo lugar en que por espacio de diez años custodiaran a la nuestra, e inventaron la ridícula ficción de que aquella era la verdadera imagen de la Virgen del Burgo. Por eso, al nombrarla, solían decir: *La Virgen del Camino, que de Alfaro vino.*

Iglesia Colegial de San Miguel estimaron que la erección de la nueva Iglesia habría de irrogarles algunos perjuicios, y decidieron oponerse a ella, presentando escrito por medio de su Procurador, D. García Jiménez, para que se desistiese de la construcción, que ya se había comenzado a hacer, sin que aquellas gestiones produjesen otro resultado que los disgustos y sinsabores consiguientes a todo pleito.

En 1686 trasladóse el Cabildo del Burgo a la nueva Iglesia, cuya construcción no estaba todavía terminada, puesto que en 1727 se hallaba aún por construir el atrio de la misma, según se desprende de la licencia concedida al efecto, y en aquel mismo año, por el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, D. García Pardiñas Villar de Francos.

En Mayo de 1697 trasladóse el Santísimo Sacramento de la antigua Iglesia de Nuestra Señora del Burgo a la actual de Nuestra Señora de los Angeles, y poco después fué trasladada también la imagen de la Virgen, siendo colocada en la capilla de su nombre, situada en la extremidad derecha del crucero de la Iglesia.

La singular devoción que en todos tiempos ha profesado el pueblo de Alfaro a su excelsa patrona la Virgen del Burgo, ha dado lugar al olvido del antiguo título de *Nuestra Señora de los Angeles*, con que se designó en un principio a esta Iglesia Parroquial, llamándosela comúnmente en nuestros días *Iglesia de Nuestra Señora del Burgo*, cuyo nombre habremos de darle también nosotros cuantas veces hayamos de nombrarla en esta pequeña obrita.

Además del Abad-Párroco y cinco Beneficiados, que componían el Cabildo de este templo (1), había también

(1) Las Constituciones por que se regía este Cabildo fueron aprobadas en el año 1775 por el Dr. D. Romualdo Doz y Porras, Vicario General del Obispado de Tarazona.

algunos Sacerdotes que servían a otras tantas Capellanías de patronato laical, siendo las más notables de todas ellas las fundadas por D. García Vallés, D.ª Teresa Guarás de Villana y D.ª María Pérez de Monzono.

Iglesia de San Juan Bautista.

Era antiguamente Iglesia Parroquial, sujeta a la Colegial, la que ponía en ella un Canónigo Vicario, con la obligación de celebrar diariamente en dicha Iglesia la Santa Misa, administrar los Santos Sacramentos a los fieles y dar sepultura a los muertos en el cementerio contiguo a la misma, que fué construído para dicho objeto a expensas de D. Esteban Jiménez, Canónigo de la Real e Insigne Iglesia Colegial.

Al Vicariato de San Juan se hallaba también subordinada la Encomienda y Casa Hospitalaria de San Antonio Abad, y al mismo Vicario pertenecía el derecho de cantar la única Misa solemne que esta Encomienda celebraba cada año, en el día de Jueves Santo.

En la Iglesia de que hablamos fundó D. Diego Lucio Lucero dos Capellanías, con obligación de servir a las capillas de la Purísima Concepción y de San Blas (1), las cuales habían sido enagenadas por el Cabildo Colegial a favor del expresado D. Diego, según consta de las escrituras públicas otorgadas entre ambas partes, en 12 de Noviembre de 1618 y 21 de Marzo de 1625, ante el Escribano D. Diego Rodríguez. A la muerte del fundador quedó por patrono de aquellas capillas su sobrino D. Diego Lucio Lucero de Soracoiz, quien fundó además la Capellanía del Dulce Jesús y construyó su capilla, a instancias de la Cofradía del mismo nombre.

(1) Así consta de su testamento, otorgado en Madrid a 22 de Noviembre de 1622.

Actualmente ya no existen dichas Capellanías, ni la Iglesia es Parroquial; pero continúa abierta al culto público, sirviéndola algún Sacerdote del Cabildo de San Miguel.

Iglesia de San Esteban.

Era ésta una pequeña Iglesia servida por un Canónigo del Cabildo Colegial, al que incumbía la obligación de celebrar en ella la Santa Misa y dar sepultura a los pobres que fallecían en el Hospital de Santa Lucía, contiguo a ella.

No sabemos cuándo se construyó esta Iglesia, ni con qué motivo, pero sin duda que ya debía de existir en 1576, puesto que en 4 de Enero de dicho año se dió licencia para la traslación del Santísimo Sacramento desde ella a la nueva Colegial de San Miguel Arcángel, según dejamos indicado al tratar de este grandioso templo.

Además de la Iglesia de San Esteban había también en nuestra Ciudad una ermita del mismo nombre, separando a ambas una corta distancia.

La primera fué cerrada por el Cabildo Colegial en 1709, a causa de hallarse en estado ruinoso y la carencia de recursos para reedificarla. Cuarenta y cuatro años después (1753) fué convertida en granero para la custodia y conservación del trigo del Pósito, a instancias del Muy Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad.

La segunda también hubo de ser cerrada, y por idénticas causas, viniendo al suelo la pared Norte, que miraba a la carretera, en Enero de 1781.

Convento de Religiosos Antonianos.

Era éste una Capilla de Religiosos, sujeta al Vicariato de la Parroquia de San Juan, aneja a su vez a la Iglesia Colegial; sus moradores eran Canónigos Regulares de San Agustín con hábito de San Antonio Abad, y vivían en comunidad, bajo la presidencia de un Comendador, que ejercía a la vez el cargo de Capellán de dicha Casa, sin que se permitiese en su Iglesia el culto público, ni se administrasen, por tanto, los Santos Sacramentos. Tenían tan sólo un oratorio privado para la Comunidad, y en él celebraba la Santa Misa el Capellán, o Comendador, la cual había de ser siempre rezada, y nunca cantada, según consta de los Estatutos porque se regía, que fueron aprobados por el Obispo de Tarazona, D. Guillén de Moncada, en 24 de Noviembre del año 1500 (1).

Unicamente podía celebrarse Misa solemne y cantada en el día de Jueves Santo, con la expresa condición de que la celebrase el Vicario de San Juan, al que estaba sujeta la Encomienda, y en su defecto había de hacerlo un Prebendado de la Iglesia Colegial, designado por el Cabildo de la misma, en cumplimiento de una Bula expedida por Paulo II a 20 de Abril de 1469.

Nada se sabe con respecto a la erección y construcción de este Convento, ni tampoco hemos podido averiguar la fecha en que se instituyó la Capellanía, o Encomienda.

---

(1) El más notable de estos Estatutos es el señalado con el número 113, en el que se lee que «el Invictísimo Emperador Magsimiliano, Rebisabuelo del Rey Don Phelipe Nuestro Señor, concedió a esta Orden que en su Aguila Imperial en campo de Oro, se pusiese la Insignia del Tau en el pecho del Aguila y desto se usase perpetuamente, y ansí se mandó que en todas las prezeptorías y Encomiendas se use de la dicha Concesión, y no habiendo Dotación particular y propia se pongan en las Iglesias y otras partes públicas las dichas Armas».

Tan sólo nos consta que estuvo situado en la calle de San Antón, y sin duda en la planta que hoy ocupa el magnífico palacio de D. Teodoro José Remírez, y que dicha Encomienda fué extinguida en 1794 por Breve de Su Santidad Pío VI y Real Decreto de Su Majestad Carlos IV, en cuyos documentos se ordenaba que «los individuos existentes en la misma quedasen en lo sucesivo sujetos en lo espiritual y eclesiástico al Prelado Diocesano, y los bienes de ella se pusiesen a disposición de S. M., para los piadosos fines que en uno y otro se expresan.»

Convento de la Santísima Trinidad.

Para hablar de este Convento, nada mejor que brindar a mis lectores los datos que sobre el mismo nos ha dejado consignados el Sr. Romera en su obrita antes citada, ya que tantas garantías nos ofrece de certeza, toda vez que al indicado autor cupo la suerte de leer el libro protocolo de la fundación, Patronato, Hacienda, etc. de dicho Convento de Trinitarios, escrito, según él mismo refiere (1), en 1669, del puño y letra de los mismos Religiosos, sin que nada, o muy poco, hayamos de agregar por nuestra parte, pues no nos ha sido posible hallar dicho protocolo, ni documento alguno, que nos suministre otras noticias que las apuntadas por el expresado señor Romera.

En 5 de Enero de 1651, el ilustre alfareño D. Martín de Avendaño otorgó testamento, disponiendo que los cuantiosos bienes que poseía sirviesen a su muerte para la fundación de un Convento de Trinitarios Descalzos en su ciudad natal; y, al efecto, obtenidas las correspondientes licencias de las Cortes del Reino en 21 de Agosto de

(1) Pág. 27.

1656, del Obispo de Tarazona en 27 de Abril de 1661 y, finalmente, del Rey en 19 de Diciembre de 1662, tomóse posesión de los bienes dejados a su fallecimiento por el expresado Sr. de Avendaño, haciendo entrega de ellos su administrador D. Lucas Sáinz Ortiz, y dando principio a las obras de demolición y cimentación necesarias en las casas que dicho señor poseía en la antigua calle de Tudela (hoy Gasset); y en el último día del año 1662 abrióse al culto público la Iglesia de los nuevos Religiosos, cantándose una solemne Misa, en la que ofició de celebrante el M. I. Sr. D. Melchor Vallés, Dignidad de Chantre de la Colegial.

En 11 de Junio de 1665 se hizo el señalamiento de la manzana de casas, propiedad del referido D. Martín de Avendaño, desde la huerta de los señores de Frías Salazar hasta la antigua puerta de Tudela, y por la parte de afuera hasta la muralla de la Ciudad, en cumplimiento de lo ordenado por el Real Consejo de Castilla; lleváronse a cabo los trabajos necesarios para levantar en dichas casas el Convento, y en 22 de Septiembre del mismo año trasladóse a él la Comunidad.

En 1667 se hizo una espaciosa huerta en el terreno comprendido entre los dos caminos que por dicho punto afluyen a la población, y tratóse de construir definitivamente el nuevo Convento, cuyas obras comenzaron en 19 de Enero de 1672, y diez años después (14 de Mayo de 1682), se echaron los cimientos para la construcción de la nueva Iglesia, logrando, al fin, verla terminada en 1697, en cuyo año, a 2 de Junio, se hizo la traslación a la misma del Santísimo Sacramento, inaugurándose el nuevo templo en dicho día con la celebración de una Misa cantada, que celebró el R. P. Fr. José de los Angeles, Ministro de la Orden.

Habilitado el Convento en 1794 para Hospital Mili-

tar, los Padres Trinitarios hubieron de salir del mismo, ocupando la histórica casa del Planillo (1) desde el 2 de Febrero hasta el 31 de Octubre de dicho año, en el que se hicieron también algunas obras de reparación, para cuyos gastos dió el Rey D. Carlos IV la cantidad de 1.750 pesetas.

Al estallar la célebre guerra de la Independencia vinieron a Alfaro los ejércitos franceses, y habilitóse el Convento que nos ocupa para cuartel de una gran parte de las numerosas tropas acantonadas en nuestra Ciudad, con cuyo motivo hubieron los Religiosos de abandonar nuevamente su Convento, trasladándose en 4 de Abril de 1808 a la antigua casa de Colomo, donde permanecieron hasta el 2 de Abril de 1811, en que regresaron a la suya.

Finalmente, los religiosos Trinitarios marcharon de Alfaro en 23 de Septiembre del año 1834, vendiendo su Convento al acaudalado propietario D. Andrés Martínez Yanguas, quien construyó en parte del solar ocupado por el mismo una magnífica casa para su vivienda y domicilio.

Convento de San Francisco.

El Reverendísimo Padre Ministro General de Franciscanos, Fr. Francisco Gonzaga, hablando de los conventos de su Orden en la provincia de Burgos, refiere el motivo de la fundación del que nos ocupa, y dice que en el año 1547 vino a la Ciudad de Alfaro por orden de sus superiores un Padre Franciscano del Convento de Nuestra Señora de Vico, cerca de Arnedo, llamado Fr. Diego de Préjano, a fin de pedir limosna; y al ir una mañana hacia la Iglesia de San Miguel de Arriba, con objeto de celebrar

(1) De esta célebre casa habremos de ocuparnos en la Sección de Arqueología.



Fachada de la Iglesia y Convento de
SAN FRANCISCO

BIBLIOTECA PROVINCIAL
ORORO

en ella la Santa Misa, acertó a pasar junto a la era de un labrador, el cual, poco temeroso de Dios, echó al Padre un perro, llamado *Cardona,* que en dicha era estaba. Al verse el religioso acometido, formó sobre sí mismo la señal de la Cruz, y el can quedó muerto instantáneamente (1).

Admirados de este prodigioso suceso los hijos de la religiosa Ciudad de Alfaro, y llevados de su ardiente devoción al Serafín de Asís, determinaron edificar un Convento de Franciscanos, como se hizo, aprovechando para ello los despojos del Castillo de la Ciudad, demolido por orden del Emperador Carlos V, después de la incorporación de Navarra al Reino de Castilla.

Sin duda que la construcción del Convento debió retardarse bastante tiempo, no obstante el caluroso entusiasmo con que los alfareños acariciaron desde un principio tan hermosa idea, toda vez que la edificación de la Iglesia comenzó un siglo próximamente después del suceso que la motivó, según consta de una lápida, casi ilegible, que hallamos empotrada en la pared exterior del Presbiterio, hacia el Oriente, en la que se dice haber comenzado las obras de construcción de esta Iglesia en el año 1634.

No sabemos el tiempo que se invirtió en los trabajos necesarios para la erección de este edificio, ni los religiosos que en él habitaron en comunidad durante los primeros años, pero sí sabemos que en 1720 ascendía a treinta el número de éstos.

Los tristes sucesos ocurridos en nuestra España durante los Ministerios de Zea, Martínez de la Rosa, Toreno

---

(1) No podemos fijar con toda exactitud la fecha de este suceso, pero nos inclinamos a creer sería en el año 1532, a juzgar por el «Indice del Archivo de la Provincia Seráfica de Burgos», en el que figuraba una *Información sumaria original, hecha en Alfaro en 10 de Henero de 1533, de como un hombre de dicha villa enguizcó a una perra Fiera que tenía, para que acometiese a un Frayle de San Francisco, que andaba pidiendo limosna, llamado Fr. Diego de Préjano.* (Faxo 3.° núm. 21).

y Mendizábal, prepararon la exclaustración de los religiosos, saliendo de Alfaro los PP. Franciscanos en 1835, y cerrándose con su salida aquel hermoso Convento, *cuya Iglesia fué poco después convertida en cuadra, lastimándose considerablemente su pavimento y altares, hasta el extremo de ser convertidas las mesas de éstos en pesebres para el ganado caballar.* ¡Un templo, triste es decirlo, un templo del Dios tres veces Santo, convertido en inmunda cuadra de animales!

Antes del vergonzoso suceso que acabamos de relatar, había servido ya dos veces el Convento que nos ocupa para cuartel del ejército: una, en los meses de Febrero a Octubre de 1794, con motivo de la proclamación de la primera República francesa; y otra, con ocasión de la célebre guerra de la Independencia, en los años de 1808 a 1811, siendo, finalmente, utilizado para cárcel desde el año 1842, en que se llevaron a él los presos que expiaban su pena en un edificio sito en la plaza mayor, hasta el 1868, en que fueron trasladados a la construida de nueva planta, junto a la salida de la calle de San Antón.

Aquellos grandes apóstoles de la caridad cristiana, conocidos en el mundo con los nombres de D. Santiago de Tejada y D.ª Isabel de la Pezuela, proyectaron reedificar nuestro antiguo Convento de Franciscanos, y, habiendo de ir a Roma, con objeto de apadrinar al Rey D. Alfonso XII en su primera Comunión, que recibió de manos del inmortal Pío IX, expusieron al Papa sus planes y proyectos, y éste les colmó de parabienes, bendiciendo tan magnánima empresa y presagiando, quizá, los grandes frutos de santificación que aquella obra estaba destinada a producir.

Vueltos a su patria, apresuráronse a poner en práctica aquellos sus nobles deseos, a cuyo fin compraron el amplio solar en que fundaron esa gran obra pía de benefi-

cencia, capaz por sí sola de inmortalizar a aquellos dos nombres, que sintetizan todo un cúmulo de benéficas empresas en orden al esplendor de los cultos religiosos y al alivio y consuelo del indigente y menesteroso, que constituían, por decirlo así, el más bello ideal de sus nobles y magnánimos corazones.

Terminadas en 1875 las obras de reparación y construcción, vinieron a nuestra Ciudad los Padres Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, inaugurando en 4 de Octubre de aquel mismo año la nueva Iglesia y Convento de San Francisco, y estableciéndose desde aquel memorable día la pequeña Comunidad, compuesta en sus principios de los RR. PP. Inocencio Heredero, en calidad de Superior, Juan Melé y José Adroban, a los que se agregaron, poco después, los PP. Juan Torner y Jorge Jiménez, todos venidos de la casa de Thuir, sita en el Rosellón, unas dos horas de Perpiñán.

Seis años después, trasladado el P. Heredero a la casa de Zafra (Badajoz), nombróse Superior de la de Alfaro al R. P. Melé, distinguiéndose de un modo digno del mayor encomio en el desempeño de su cargo y demás ministerios de su estado religioso, hasta mediados de Agosto de 1892, en que, llamado a Segovia para practicar los Santos Ejercicios Espirituales con los demás Superiores de las casas que la Congregación tenía en España, fué destinado en la misma calidad de Superior a la de Don Benito, que a la sazón hacía un año había sido fundada.

A la incansable actividad de este benemérito religioso se deben no pocas obras de las llevadas a cabo después de la reedificación del Convento que nos ocupa, entre las cuales merecen especial mención los altares del Sagrado Corazón de Jesús, del de María y del Descendimiento de

la Cruz (1), el órgano de la Iglesia, que costó unas 5.250 pesetas, los zócalos y pilastras de las capillas laterales, la galería y sala para escuelas nocturnas de adultos y la fundición de algunas campanas, que se habían roto.

Por disensiones surgidas entre la fundadora, Excelentísima Sra. D.ª Isabel de la Pezuela (2), y los PP. Misioneros, hubieron éstos de abandonar la casa de Alfaro, de donde salieron en 15 de Noviembre de 1894, siendo despedidos por el pueblo entero, que lloraba su partida, encargándose del servicio de esta Iglesia los Sacerdotes de la Parroquia de San Miguel hasta el 9 de Mayo de 1895, en que vinieron a ella los hijos del Seráfico Patriarca, a instancia de los señores Patronos de la Iglesia y Convento, después de haberse concertado entre ambas partes las bases y condiciones para su venida y permanencia en el mismo, que fueron aprobadas por el Excelentísimo Señor Obispo de Tarazona, hoy dignísimo Arzobispo de Zaragoza, D. Juan Soldevila y Romero, en 28 de Marzo del mismo año 1895.

Componíase la incipiente Comunidad de los Reverendos Padres Fr. Juan Antonio Sáenz de Heredia, como Superior, Fr. Buenaventura Iturriaga, Fr. José Lecertua, Fray Pedro Alcántara, Fr. Luis Diez de Artazgoz y tres hermanos legos.

Entre las obras llevadas a cabo por los PP. Franciscanos merecen citarse la construcción y colocación de la nueva sillería del coro, así como también el decorado y pintura de la Iglesia, realizadas en los años 1902 y 1912 respectivamente.

---

(1) De ellos hablaremos en la Sección de Arqueología.

(2) Falleció en 15 de Agosto de 1894, tres meses antes de la partida de los Padres Misioneros.

Convento de Agustinos Recoletos.

En 16 de Diciembre de 1817 dirigió al Rey D. Fernando VII un Memorial el R. P. Fr. Alonso de Jubera, Comisario y Procurador General de la provincia de San Nicolás de Agustinos Recoletos de Filipinas, exponiéndole la necesidad en que se hallaba su provincia de religiosos que atendiesen a la administración del pasto espiritual en las misiones de que estaba encargada, así como también la utilidad y urgencia de establecer en la Península un Colegio-Seminario de la benemérita Orden Agustiniana, en el que pudiesen instruir a los jóvenes que se sintiesen con vocación para vestir dicho hábito, con la expresa obligación de pasar a las Islas Filipinas, para dedicarse a las misiones, si los Superiores lo estimasen conveniente, «debiendo ser dicho Colegio (dice el expresado Memorial) a ejemplo del que con el mismo objeto tienen los Agustinos Calzados de Filipinas en Valladolid, en cuanto sea adaptable a las constituciones de su Orden», indicándole al propio tiempo la conveniencia de que dicha fundación se hiciese en la Ciudad de Alfaro, como punto muy a propósito para el fin que perseguía, en atención a sus condiciones climatológicas y topográficas.

Tan razonadas súplicas no podían menos de ser benignamente atendidas por S. M. el Rey, quien expidió una Real Cédula, fechada en 29 de Agosto de 1818, autorizando al R. P. Jubera para que llevase a cabo la fundación que interesaba, en el edificio que perteneció a la Orden Hospitalaria de San Antonio Abad, en la inteligencia de que *no habría de contar con más auxilios que los de su Real protección.*

En su consecuencia, el referido P. Jubera, obtenido

en 25 de Noviembre del mismo año el correspondiente permiso del Ordinario de Tarazona, así como también la anuencia y conformidad del M. I. Ayuntamiento de la Ciudad de Alfaro, y de las Comunidades Religiosas a la sazón existentes en la misma, ajustó y tomó a censo el expresado edificio por cantidad de 11.750 pesetas, al rédito de tres por ciento anual, y otorgó en 9 de Octubre del mismo año unas Capitulaciones con el Cabildo de la Real e Insigne Iglesia Colegial de San Miguel, que fueron firmadas, en nombre de dicho Cabildo, por sus Capitulares D. José Camacho, D. Baltasar Vallejo y D. Tomás Mayor.

En 22 de Enero de 1820, el R. P. Jubera presentó las Reglas por que habría de regirse el proyectado Colegio-Seminario al Rdmo. P. Vicario General de la Orden, quien se sirvió aprobarlas y confirmarlas en su Convento de Calatayud, a 10 de Febrero del mismo año.

Hacíase precisa también la aprobación Real de dichos Estatutos, la cual hubo de retardarse hasta el 20 de Enero de 1824, «a causa de no haber podido ser examinadas (las expresadas Reglas) en el Consejo supremo de las Indias, por las fatales ocurrencias del mes de Marzo de 1820, y haber padecido extravío con el expediente original del asunto», según dice la misma Real Cédula de aprobación, en cuya fecha se hallaban ya bastante adelantadas las obras necesarias para la instalación del nuevo Colegio, merced a la incansable actividad de los PP. Fr. Alonso de Jubera y Fr. Francisco Vidal de San José, llegando finalmente en 7 de Junio de aquel mismo año (1824) a la celebración de la solemne apertura del Colegio, cantándose una Misa a gran orquesta en la Iglesia Colegial, ya que las reducidas dimensiones de la que habían edificado los PP. Agustinos no era en manera alguna capaz de contener a la inmensa muchedumbre que acudió a aquel acto, dando con ello una prueba gallarda y convin-

cente del entusiasmo con que entonces, como siempre, acogió la noble Ciudad de Alfaro dentro del hermoso recinto de sus muros las instituciones benéficas, mayormente si tenían por centro de sus afanes la enseñanza moral y religiosa.

Está, pues, en un error el Sr. Romera al afirmar (1) que el Colegio de Agustinos Recoletos existió en Alfaro desde el año 1817 hasta el 1828, toda vez que la aprobación Real de los Estatutos, necesaria para la inauguración del Colegio, no fué concedida hasta el 20 de Enero de 1824, celebrándose ésta en 7 de Junio de aquel mismo año, según dejamos expresado.

En lo que sí anda acertado es al decir que «las pocas facilidades que encontró en esta Ciudad la comunidad para ensanchar y extender el reducido Convento que en ella tenían los Agustinos, o para reedificarlo de nuevo, con arreglo a las crecientes necesidades que iba demandando el gran número que frecuentemente ingresaba en él, fué causa de que aceptase las proposiciones que le hicieron de Monteagudo; y en 1828 se trasladó al construído de nueva planta en dicho pueblo.»

Convento de Religiosas Dominicas.

Ignoramos la fecha y el motivo de la fundación de este Convento; pero sin duda alguna que ya existía a principios del siglo XIV, puesto que en el año 1300 las Religiosas del mismo dirigieron una instancia al Rdmo. P. General de la Orden de Predicadores, en solicitud de que se les enviase un Religioso, para Confesor de la comunidad.

---

(1) Obra citada, pág. 49.

En sus principios debió ser simplemente un Beaterio de Dominicas, pasando a ser Convento hacia el año 1500, en que se dió mayor amplitud y extensión al edificio, aprovechando para ello una manzana de casas que, juntamente con sus cuantiosos bienes, había donado a dichos fines la piadosa señora D.ª María Requena, que después tomó el hábito en el mismo Convento con el nombre de Sor María de Santa Catalina.

Ha contado este Convento en algunas ocasiones un número bastante crecido de Religiosas, llegando a exceder alguna vez de setenta y dos, según consta de un antiguo escrito, en el que se lee: «Ahora no estamos más que setenta y dos»; lo cual supone que antes de escribirse aquel documento, cuya fecha no nos ha sido posible averiguar, había más de setenta y dos religiosas.

Es digna de notarse la predilección con que algunos Monarcas han distinguido al Convento de que hablamos, mereciendo especial mención la Real Cédula expedida por el Rey D. Carlos II en 1698, por la que «liberta a las Religiosas Dominicas de la Ciudad de Alfaro de la contribución por la gracia del subsidio» en el quinquenio 27.º, que comenzó en 1.º de Junio de 1703.

Convento de Religiosas Concepcionistas.

Corría el año 1609 cuando unos Padres Franciscanos vinieron a Alfaro para predicar en su Iglesia de San Francisco la Venerable Orden Tercera de penitencia, y, movidos por la novedad, acudieron los vecinos de esta Ciudad, casi en su totalidad, a escuchar la divina palabra, que sin duda debió producir ópimos frutos de santificación en nuestro pueblo, a juzgar por el ferviente entusiasmo con que acudieron no pocos a alistarse bajo la ban-

dera del Seráfico Patriarca, San Francisco de Asís, y ceñir sus cuerpos con la prodigiosa cuerda de la Venerable Orden Tercera.

Entre otras varias señoras ingresaron en dicha Orden cuatro viudas, naturales de Alfaro, todas de distinguida alcurnia y noble linaje, llamadas D.ª Teresa de Remiro, D.ª Isabel Martínez, D.ª María Gil y D.ª Ana Jiménez, las cuales determinaron, animadas de un mismo espíritu, darse por completo a la oración y penitencia, viviendo en el retiro, a manera de comunidad religiosa, y trasladándose, al efecto, al edificio de una de ellas.

Aspirando a mayor perfección, solicitaron del Ilustrísimo Sr. Obispo de Tarazona, Fr. Diego de Yepes, licencia para hacer vida de religión con clausura, y el virtuoso Prelado concedió su permiso, comisionando al entonces Abad de nuestra Colegiata de San Miguel, D. Pedro Martínez de Muro, a fin de que hiciese las informaciones y diligencias necesarias para llegar a la fundación del Convento, quedando ya desde entonces convertida en Monasterio de religiosas la casa donde vivían.

Evacuadas estas diligencias, vinieron a Alfaro, como fundadoras del Convento que nos ocupa, tres religiosas del Monasterio de San Luis de la Ciudad de Burgos, llamadas D.ª Mencía de Saravia, D.ª María de Oquendo y D.ª Francisca Ribero. El pueblo entero salió a su espera, ofreciéndolas entusiasta recibimiento y acompañándolas procesionalmente hasta la casa que eligieran para su retiro las cuatro señoras arriba expresadas, quedando así constituída la vida monástica en este Convento el día 20 de Octubre de 1613. Acto seguido bendijo la nueva Iglesia y cantó en ella la primera Misa el M. R. P. Fr. Gaspar de Valencia, Provincial de Burgos, que a dicho fin había venido, acompañando a las tres religiosas del Convento de San Luis de aquella Ciudad, ocupando la sagrada cá-

tedra en aquel solemne acto el M. I. Sr. Abad de nuestra Real e Insigne Iglesia Colegial, antes citado.

Intitulóse en sus primeros años *Monasterio de San Luis de la Orden de la Purísima Concepción*, a causa de la gran devoción que las tres religiosas venidas de Burgos profesaban al Santo Obispo de Tolosa, que había despreciado la púrpura real, para trocarla por el tosco sayal franciscano. Mas, habida cuenta de que en el nuevo monasterio se profesaba desde sus principios la Regla e Instituto de la Purísima Concepción, fundado por la egregia Señora, hoy Venerable, D.ª Beatriz de Silva, las sucesoras juzgaron más conveniente suprimir el nombre del Santo, y conservar tan sólo el de su Madre Inmaculada, apellidándole poco después y hasta la fecha *Convento de la Purísima Concepción*.

No se sabe a punto fijo el lugar de la primera fundación, pero tengo por probable lo fué en la plazuela denominada Cuatro Esquinas (1), en un edificio que a la sazón se halla en parte demolido, y que debía ser el primero de la izquierda en la manzana de casas de la calle Mayor de esta Ciudad.

Así parece indicarlo el mismo nombre de *Cuatro Esquinas*, con que actualmente se designa a esta plazuela; pues, suponiendo que realmente existía antes en la parte indicada ese edificio destinado a Convento de la Concepción, se explica perfectamente que a este punto se llamase «Cuatro Esquinas», pues cuatro, y no más, eran las esquinas formadas por las salidas de las calles Mayor, Losada, Esperanza y Tudela (hoy Gasset). Destruída parte del edificio que sirvió de convento a nuestras religiosas

(1) La misma opinión parece seguir el R. P. Fr. Domingo Hernáez de la Torre, en su *Crónica de la Provincia de Burgos de la Regular Observancia de San Francisco* (Parte 1.ª, libro IV, capp. XVIII y XIX), aun cuando se ha abstenido de indicarnos las razones en que apoya su criterio.

Concepcionistas, quedó formado un ángulo recto en la planta que aquél ocupaba, aumentándose con esto una esquina a las cuatro que ya existían en la expresada plazuela; esto no obstante, el punto indicado continúa con el mismo nombre de «Cuatro Esquinas», aun cuando ya no tenga razón de ser.

Esta opinión se confirma más y más si atentamente examinamos el interior de las casas en que fué convertida la parte restante del antiguo Convento de que hablamos, en las que todavía se pueden distinguir algunos arcos de medio punto, ya cerrados, como indicando la existencia de antiguas capillas.

Pasados algunos años, llegó el monasterio a tal pobreza que estuvo a punto de destruirse, en cuyo caso las religiosas se hubieran visto precisadas a salir de Alfaro, marchando a otros Conventos de su Orden; y aunque el pueblo acudía a remediar en la medida de sus fuerzas las necesidades de nuestro Convento de la Concepción, sus limosnas eran insuficientes para restaurar el edificio, que presagiaba una ruina inminente; pero Dios acudió en auxilio de sus escogidas del modo siguiente:

Era entonces Abadesa del Monasterio de San Luis de Burgos D.ª Casilda de Padilla, hija del Adelantado de Castilla y de la Condesa de Santa Gadea, y como hubiese enfermado y le prescribiesen los médicos tomar los baños de Fitero (Navarra), a instancias de su Prelado regular recurrió al Papa, en solicitud de licencia para marchar al balneario, con el fin de tomar dichas aguas; y, una vez obtenida, dispuso el P. Provincial que, de regreso de Fitero, pasase al Monasterio que la Orden tenía en Alfaro, para que con la benignidad de su clima convaleciese de sus dolencias.

Hízolo así la religiosa, y vino a Alfaro a tiempo que era nombrada para el Convento de Concepcionistas de

Madrid; y como morase en nuestra Ciudad algunos días, y advirtiese la estrecha pobreza que nuestras religiosas padecían y el peligro de ruina que la casa amenazaba, antes de partir para Madrid prometió socorrerlas generosamente por medio de tercera persona, como lo hizo, avistándose, apenas llegada a la Corte, con la piadosa señora doña Luisa Bonifaz, viuda de D. Alfonso de Camino, Señor de las villas de Pie de Concha y Bárcena, e hija del prestigioso alfareño D. Gaspar Bonifaz, del Consejo de Su Majestad, Caballero de la Orden de Santiago y Comendador de Castilla.

Movida a compasión la caritativa señora, donó una manzana de casas que poseía en Alfaro, y puso a merced de las religiosas Concepcionistas gran parte de sus crecidos caudales, para que edificasen un amplio y espacioso monasterio de nueva planta; y, como si esto fuera poco, legó al mismo Convento, para después de su muerte, seiscientos ducados de renta anuales, quedando éste obligado a ceder a la señora de Bonifaz los derechos de Patronato en el mismo, y tres sillas de religiosas de coro.

En 4 de Abril del año 1615 otorgóse la escritura de Patronato ante el Escribano público D. Diego Rodríguez, firmándola de una parte todas las religiosas a la sazón existentes en el Convento, y de la otra D. Alonso Garcés, Regidor de la Ciudad de Alfaro, en nombre y representación de D.ª Luisa Bonifaz.

Veinticuatro años después, las religiosas concertaron la construcción del edificio que hoy ocupan, encargando la dirección de los trabajos al Maestro de obras, de Zaragoza, D. Domingo Zapata, por cantidad de 50.800 ducados de a once reales cada uno, según consta de la escritura otorgada ante D. Diego Rodríguez, en 21 de Octubre de 1639.

En 1641 otorgóse nueva escritura entre ambas partes

y ante el mismo Escribano, por la que D. Domingo Zapata se obliga a construir, ampliando el Convento, cierta parte de casa, por la cantidad de 4.500 ducados, así como también parte de la Iglesia, que estaba todavía sin terminar, por la suma de 5.800 ducados. De modo que las obras necesarias para la construcción del Convento con su Iglesia duraron por lo menos seis años, y costaron 61.100 ducados de a once reales cada uno, o sean 168.025 pesetas.

No sabemos con certeza la fecha en que las religiosas trasladaron su morada del ruinoso Monasterio de las Cuatro Esquinas al amplio y espacioso Convento, que tan generosamente habíales donado la espléndida y caritativa señora de Pie de Concha, pero sí sabemos que la traslación del Santísimo Sacramento a este último se verificó en el año 1647, llevándolo procesionalmente el Cabildo de nuestra Iglesia Colegial, a instancia de las mismas Concepcionistas.

Ermita de Yerga.

Sabemos que en este monte existió en tiempos remotos un Convento de Religiosos Cistercienses, quienes, deseando extender su esclarecida Orden cuanto les fuera posible, vinieron a nuestra Ciudad, después de haber atravesado el Reino de Navarra, y, previo el permiso y autorización que al efecto les concedió el Emperador D. Alfonso VII, edificaron en Yerga un grandioso edificio, del que todavía se observan algunas huellas, estableciéndose en él una Comunidad no pequeña, bajo la dirección de un Abad, llamado Durando. Uno de los miembros de

aquella venerable Comunidad era el célebre San Raimundo de Fitero, gloria de la Ciudad de Tarazona (1).

Junto al edificio que les servía de morada y en lo más empinado de la cumbre del monte Yerga levantaron aquellos religiosos una pequeña Capilla, dedicada a la Santísima Virgen, la cual llegó a ser muy visitada por Alfaro y otros pueblos vecinos, que acudían en numerosas romerías y procesiones de rogativas a implorar de la celestial Señora el socorro de sus necesidades.

Las malas condiciones climatológicas y geológicas de aquellos terrenos obligaron a nuestros monjes a trasladarse en el año 1140 a Nienzabas (2), donde murió el Abad Durando, siendo elegido para sucederle en el desempeño de la Abadía el citado San Raimundo de Fitero (3).

La partida de los Religiosos Cistercienses, y el abandono en que por su parte quedó la ermita de Yerga, no fué obstáculo para que los piadosos hijos de Alfaro continuasen profesando tierna y filial devoción a la Santísima Virgen, a la que siguieron visitando en frecuentes peregrinaciones y procesiones de rogativa, aumentándose cada año el número de éstas y el entusiasmo con que las realizaban (4), llegando posteriormente a llevar en su compañía la inspirada imagen de la Virgen del Burgo (5),

---

(1) Véase el erudito trabajo que sobre la patria de San Raimundo publicó el ilustrado Profesor del Seminario de Tarazona, D. José Hernández: *Personas célebres de Tarazona.—San Raimundo, Abad*; págs. 202 y siguientes.

(2) Nienzabas era una pequeña población destruída por los árabes, y que fué dada a los Cistercienses por el mismo Emperador D. Alfonso VII.

(3) V. Croisser.—*Año Cristiano.*—15 de Marzo.

(4) En todas estas peregrinaciones y rogativas se celebraba en la ermita de Yerga una solemne Misa cantada, que fué dotada por el ilustre caballero D. Melchor Fernández.

(5) De aquí proviene aquel antiguo cantar:

A la Virgen del Burgo
Llevan a Yerga,
A que vea a su Hermana
La Tomillera.

hasta el año 1806, en que se vieron privados de hacerlo, a virtud de la providencia dada al efecto por el Sr. Obispo de Tarazona, en 26 de Abril de dicho año.

Ermita de la Cañada.

Había antiguamente en el término de la Cañada una pequeña población, compuesta de cuarenta vecinos, que era considerada como un barrio de nuestra Ciudad, según consta de un Memorial presentado al Cabildo de la Iglesia Colegial de San Miguel por el Regidor de Alfaro en el mes de Agosto del año 1790.

Preciso era, pues, que, al establecerse aquel pequeño vecindario en el término de la Cañada, edificasen alguna Iglesia para su culto, lo que hicieron, construyendo una pequeña capilla, que pusieron bajo la advocación de Santa Ana.

Ignoramos las fechas de la erección y destrucción de aquella ermita, y sólo sabemos que los alfareños la hicieron también, al igual que la de Yerga, objeto de su devoción y centro de sus amores, acudiendo todos los años a ella en procesión, según consta de una providencia dictada por el Ilmo. Prelado de la Diócesis, en la que se prohibían las procesiones a esta ermita, juntamente con las que se hacían a la de Yerga, para evitar los abusos e irreverencias que ya se iban introduciendo, a causa de la larga distancia que a sus concurrentes les era preciso recorrer.

Ermita de la Virgen del Pilar.

A tres kilómetros de Alfaro, contando la distancia a partir de la población, y a un lado de la carretera de Tarracena a Francia, se halla enclavada la pequeña ermita de-

dicada a la Santísima Virgen bajo el título del Pilar, a la que siempre han profesado singular devoción los nobles hijos de Alfaro.

Antiguamente, cuando el número de eclesiásticos residentes en nuestra Ciudad era mayor, celebrábase la Santa Misa en esta ermita todos (o casi todos) los días; y hoy, aunque no con tanta frecuencia, también se celebra algunas veces durante el año, bien sea por devoción de algunos Sacerdotes, bien por encargo de algunas personas particulares.

El piadosísimo Arzobispo de Zaragoza, D. Manuel Pérez de Araciel y Rada, cuya biografía insertaremos en la Sección de Personas Célebres, fundó en esta ermita una función con Misa y sermón, que se celebraba todos los años en el día 12 de Octubre, festividad de la Virgen del Pilar, con asistenciade los Cabildos de las Iglesias de San Miguel y del Burgo; y en el día, aun cuando ya no existe aquella fundación, celébrase todos los años en la misma fecha y con igual, o quizá mayor, solemnidad la acostumbrada función religiosa, a la que asisten los piadosos alfareños en tal número que el templo, sin ser pequeño, resulta insuficiente para contener a la inmensa muchedumbre que se agrupa bajo sus bóvedas, llevada de su ferviente amor y entusiasta devoción a la Madre de Dios.

En la pared del lado del Evangelio de esta ermita hay un hermoso lienzo pintado, que representa a un caballero montado sobre brioso corcel, y al pie del mismo se lee la siguiente inscripción: «Milagro que obró N.ª S.ª del Pilar A 10 de Octubre año 1727 con D. Pedro de los Ríos y Frias yendo de caza del monte de las Rades se le cayó la escopeta de el cavallo y habiéndose disparado del golpe le penetró el brazo derecho. Y al punto que invocó a esta Soberana Reina consiguió su amparo, alivio y salud en medio de haber estado desahuciado: yzo acer este

quadro con su retrato para publicar el milagro que obró esta Señora poniéndolo en su Santa Yglesia».

Al cesar en 1806 las procesiones a las ermitas de Yerga y la Cañada, fueron éstas reemplazadas por otras más frecuentes y numerosas a la ermita que nos ocupa, las cuales a su vez también cesaron por causas que no podemos precisar.

Ermita de San Gregorio.

Sólo sabemos con respecto a esta ermita que se hallaba situada próxima a la estanca, junto al antiguo camino de Alfaro a Soria, y que aprovecháronse en su construcción los muchos materiales que a dicho objeto cedió el Cabildo Colegial al M. I. Ayuntamiento de la Ciudad, accediendo a la súplica que éste le había dirigido en atenta instancia del 15 de Septiembre de 1563.

Ermita de San Roque.

No nos ha sido posible averiguar la fecha de la erección de esta ermita, pero es indudable que ya existía en el siglo XVII, puesto que en un documento fechado en 23 de Julio de 1647 y conservado en el Archivo Parroquial de San Miguel Arcángel se dice que el Cabildo de esta Iglesia acudía por entonces todos los años en el día de la fiesta del titular de la ermita (1) a celebrar en ella una solemne función religiosa.

Al encargarse en Marzo de 1882 las Hermanas Carmelitas de la Caridad de la asistencia y cuidado de los enfermos del Santo Hospital, dióseles para Capilla la ermita

(1) 16 de Agosto.

que nos ocupa, estableciéndose desde entonces en la misma un Capellán con la obligación de celebrar la Santa Misa (1).

Otras ermitas.

Además de las cinco ermitas de que hemos hablado, contó nuestra Ciudad en tiempos anteriores algunas otras, que ya han sido destruídas, y de las que apenas se conserva memoria alguna.

Tales eran, a lo menos, la dedicada a San Esteban, protomártir, que fué destruída en el año 1781, según dejamos ya indicado al hablar de la Iglesia del mismo nombre; y la *del Vivar,* así llamada por hallarse enclavada en el punto de este nombre, estando encargado de su servicio un Beneficiado de la Parroquia de Nuestra Señora del Burgo (2).

---

(1) Cuenta también nuestra Ciudad con otra ermita llamada de San Martín; no nos detenemos en describirla, en atención a que en la Sección de Geografía habremos de hablar del cementerio, donde se halla enclavada.

(2) Aun se conservan algunos vestigios de aquella antigua ermita, y todavía existen huellas del pequeño campanario de la misma.

RESUMEN

de las Iglesias y ermitas que han existido en la Ciudad de Alfaro.

La Iglesia primitiva (¿de San Miguel?).
» » de San Miguel de Arriba.
» » Colegial (hoy Parroquial) de S. Miguel Arcángel.
» » de Nuestra Señora del Burgo.
» » de Nuestra Señora de los Angeles.
» » de San Juan Bautista.
» » de San Esteban.
» » del Convento de Religiosos Antonianos.
» » del Convento de la Santísima Trinidad.
» » del Convento de San Francisco.
» » del Convento de Agustinos Recoletos.
» » del Convento de Religiosas Dominicas.
» » del Convento de Religiosas Concepcionistas.
» ermita de Yerga.
» » de la Cañada.
» » de la Virgen del Pilar.
» » de San Gregorio.
» » de San Roque.
» » de San Martín.
» » de San Esteban.
» » del Vivar.

Trece Iglesias y ocho ermitas. Total, veintiuna.

Iglesias y ermitas que actualmente existen en la Ciudad de Alfaro.

La Iglesia Parroquial de San Miguel Arcángel.
» » de Nuestra Señora de los Angeles (1).
» » de San Juan Bautista.
» » del Convento de San Francisco.
» » del Convento de Religiosas Dominicas.
» » del Convento de Religiosas Concepcionistas.
» ermita de la Virgen del Pilar.
» » de San Roque.
» » de San Martín.

Seis Iglesias y tres ermitas. Total, nueve.

---

(1) Llámase hoy comúnmente *Iglesia de Nuestra Señora del Burgo*, según dejamos indicado en la pág. 74.

ARQUEOLOGÍA

Siendo la Arqueología uno de los más poderosos auxiliares de la historia, y dada la afición que tales estudios han despertado en nuestros días, merced a la transcendental importancia que ellos encierran para el progreso de las Bellas Artes, he juzgado muy oportuno presentar a mis lectores esta pequeña Sección, que, dicho sea de paso, no presumimos en manera alguna llenará los deseos de los aficionados a esta clase de estudios, ya que asuntos tan delicados y difíciles merecían ser tratados por plumas mejor cortadas que la nuestra; pero como todavía no sabemos se haya hecho estudio alguno sobre la Arqueología de nuestro pueblo, acometemos atrevidos este pequeño ensayo, con la esperanza de que quizá algún artista llenará en día no lejano los vacíos de nuestras mal pergeñadas cuartillas, dando a conocer con su envidiable erudición los distintos monumentos arqueológicos de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Alfaro (1).

(1) Téngase presente que por monumento, en sentido lato, se entiende cualquier objeto antiguo en donde se descubra la mano del hombre. *(Elementos de Arqueología,* por el R. P. Francisco Naval, C. M. F.)

EDIFICIOS PROFANOS

La célebre casa del Planillo.

No podemos precisar la fecha en que se edificó este histórico palacio. El Sr. Romera, en su «Opúsculo geográfico e histórico de la Ciudad de Alfaro» (1), opina que dicha obra debió llevarse a cabo en el siglo IX bajo el reinado del califa de Córdoba Abderramán II, merced al decidido apoyo que el mismo prestara a las Bellas Artes.

Su entrada principal, situada frente a la plazuela denominada *el Planillo*, ostentaba una gran puerta de colosales dimensiones, y sobre ella tres hermosos arcos de herradura, propios de la arquitectura árabe.

Ocupaba aquel palacio un gran perímetro de extensión, y en sus lujosas habitaciones eran de admirar la más noble ornamentación y el más rico colorido, llamando poderosamente la atención sus magníficos artesonados y brillantes arabescos que, por sus dibujos en colores e inimitable frescura, llegaban a igualar a los más ricos tapices de oro y sedas preciosas (2).

No estas breves líneas, sino un volumen, apenas bastarían para la descripción de las maravillosas bellezas de aquel regio alcázar.

Al ser nombrado en 1501 Alcaide de esta fortaleza el célebre D. Lope de Frías Salazar y Ponce de León, pasó a su propiedad el histórico palacio, habitándolo desde entonces su familia y descendientes hasta fines del si-

(1) Página 66.

(2) Dícese que este célebre palacio se comunicaba con la fortaleza del castillo de Guarín por medio de una galería subterránea.

glo XVIII, en que hubieron de abandonarlo, a causa del inminente peligro de ruina que amenazaba, siendo destruído, pocos años después, por una chispa eléctrica, que redujo a pavesas aquel soberbio monumento del arte árabe, dejándonos tan sólo los escombros de sus ruinas para recuerdo de sus pasadas grandezas.

El Palacio Abacial.

En 24 de Abril de 1775 otorgóse una escritura para la construcción de este grandioso Palacio ante el Escribano D. Juan José Martínez Aldama, a favor del Excelentísimo Sr. Marqués de Montesa, D. Luis San Clemente y Montesa, por 22.725 reales de capital, y 454'25 reales de pensión, encargándose la ejecución de los planos para la obra al Arquitecto D. Ventura Rodríguez.

Pocos años después el Abad de nuestra Insigne Colegial, D. Angel del Río, tomó a censo, con facultad de la Real Cámara, la cantidad de 238.000 reales, a fin de llevar a efecto la construcción del lago, bodegas, oficinas y otras dependencias del expresado palacio en la antigua calle de las Pozas, hoy Rodrigáñez (D. Tirso), con la obligación de satisfacer un dos por ciento de rédito anual, depositando además cien ducados por año hasta llegar a la completa amortización del capital, que todavía era pequeño para la gran obra que habían proyectado realizar, toda vez que el mismo Sr. del Río hubo de adelantar de su peculio particular la suma de 370.000 reales, y su sucesor, el Abad D. Ramón de Larumbe, primer Obispo que fué poco después de la Diócesis de Tudela (Navarra), se vió precisado a tomar también a censo la cantidad de 410.800 reales, previa autorización concedida al efecto por la Real Cámara en 23 de Agosto de 1781.

De modo que, aun suponiendo no se empleasen en la construcción del Palacio Abacial otras sumas que las apuntadas anteriormente, costó dicha obra más de cincuenta y dos mil duros.

No es de extrañar, pues, que tan grandioso edificio destinado a la morada del Abad de nuestra antigua Colegial, se hallase dotado de amplios y soberbios salones, hermosos patios, grandes bodegas y un sinnúmero de habitaciones, lujosamente decoradas, sin contar otras muchas dependencias, que ocupaban los encargados de la oficina eclesiástica y demás sirvientes.

A mediados del siglo XIX trasladáronse desde la Casa Consistorial las escuelas públicas municipales al palacio que nos ocupa, pasando el M. I. Ayuntamiento en 1870 el usufructo del mismo, con la obligación de redimir el censo con que estaba gravado. Poco después habilitáronse algunas dependencias del susodicho palacio para establecer en ellas la Administración de Correos y Telégrafos. En 1885 abrióse en el mismo un Colegio de segunda enseñanza, incorporado al Instituto General y Técnico de la Provincia; y en 1891 destináronse algunas habitaciones de la planta baja para Juzgado Municipal, utilizándose posteriormente algunos salones del mismo Palacio para Academia de Música y Escuela nocturna de Artes y Oficios.

Actualmente se hallan en el mismo establecidos el Juzgado Municipal, tres escuelas para niños y una para niñas.

BIBLIOTECA PROVINCIAL



LA CASA CONSISTORIAL

La Casa Consistorial.

Para dar a mis lectores una idea de lo que es la Casa Consistorial, nada mejor que transcribir íntegramente el artículo que sobre la misma nos ha dejado escrito el señor Romera en su obrita citada (1). Dice así:

«En 1839, el Arquitecto D. Manuel Faustino de Velasco hizo los planos para la construcción de dicho edificio, a cuyo fin destinaba la Corporación el producto de la venta de propios de los términos del Aulagar y del Alcino, entrando en el ánimo de la misma la idea de que ocupara todo el espacio que hoy es portales; pero no alcanzando los recursos para llevar a cabo su proyectado pensamiento, limitó sus operaciones a la construcción del actual edificio, quedando terminado en 1841.

Consta de planta baja, destinada a entrada y habitaciones para el peso público y otros usos; de principal, destinado a oficinas y a salón de sesiones, y de un segundo piso para habitaciones del Secretario. Es una Casa Consistorial que puede competir con las mejores de su clase en los pueblos de la provincia. Las oficinas de la Alcaldía, la del Secretario y la de los oficiales y escribientes no dejan nada que desear; el salón de sesiones es espacioso y regio, y todas estas habitaciones completamente separadas, pero en comunicación para el mejor servicio, son de elevado techo, espaciosas, bien ventiladas y con buenas luces por medio de rasgados balcones con vistas a la plaza. En la parte posterior hay también una hermosa habitación de menos luz, y no tan bien decora-

(1) Pág. 35.

da, pero bastante espaciosa, que se destina a archivo municipal y también a oficinas.

Llama justamente la atención la preciosa estadística que existe en dichas oficinas, porque en hermosos, detallados y bien acabados planos se halla condensado cuanto pueda interesar al vecindario en el día de mañana para resolver con justicia y equidad las dudas que puedan surgir sobre posesión de dominio, o deslinde de terrenos.

Cierto que tales trabajos costaron bastante tiempo y algunos miles de duros; pero es obra que lo merece y que honra muchísimo, tanto a los ingenieros que lo llevaron a cabo, como a la Ciudad que supo gastar el dinero en tener un catastro como habrá pocos pueblos en España que lo posean, según confesión de las muchas personas inteligentes que han visitado nuestras oficinas de estadística.

Muy raro será el labrador propietario que no tenga en su casa los planos y parcelas de sus heredades, copiados de los de su estadística, y los concejales que ejercían tal cargo cuando se dieron por terminados los trabajos fueron obsequiados por los ingenieros con unos hermosos planos de la jurisdicción y de la ciudad, muy apropiados para colocarlos en bonitos cuadros con su correspondiente cristal.

En 1843, D. Antonio Marco levantó otro edificio contiguo al del Ayuntamiento, que es uno de los mejores y más sólidos dc la población, entre los de la moderna construcción, y cuyo coste no bajaría de unos diez mil duros.

Forman ambos edificios unos hermosos porches con vistas a la plaza Mayor, que sirven de paseo a los vecinos, principalmente en los días lluviosos, o en los de excesivos calores, en determinadas horas del día o de la noche.

Las fachadas de estos dos edificios al Oeste, con la

Iglesia de San Miguel al Este y la del Marqués de Montesa al Norte dan un magnífico aspecto a la espaciosa plaza Mayor, destinada a las diversiones públicas.

En 24 de Agosto de 1897 fué incendiada por criminales manos la Casa Consistorial, de que nos ocupamos, y las llamas redujeron a cenizas importantes y preciosos documentos, que se conservaban en el antiguo y gran Archivo de esta Ciudad. Sólo pudieron salvarse de las llamas los planos de la estadística, de que antes nos hemos ocupado, si bien el libro catastral sufrió algunos deterioros, y algunos otros objetos de muy poca valía e importancia.

El edificio sufrió grandes y graves pérdidas, principalmente en las oficinas; pero como estaba asegurado de incendios, aun cuando la quema fué de alguna consideración, no costó mucho tiempo ni dinero la reposición al mismo estado que antes tenía.

Algún mayor valor tenían bajo todos conceptos los preciosos tesoros encerrados en el Archivo; y de más difícil remedio, mejor dicho, imposible, es la reparación de tal pérdida, como lo prueba lo pronto que empezaron a sentirse los funestos efectos del incendio, y que se dejarán sentir por toda la vida.

¡Quiera Dios que no se vuelva a repetir tan criminal hecho, y que se tenga gran cuidado en conservar lo poco que quedó con lo que nuevamente se vaya archivando!»

La Cárcel.

Hacíase preciso en Alfaro un edificio de sólida construcción para destinarlo a Cárcel del partido, y al efecto pensóse en edificarlo junto a la salida de la calle de San Antón, dando comienzo a las obras de cimentación en el

año 1867, después de haber sido bendecido el terreno destinado a dicho objeto en 26 de Mayo del mismo año, colocándose en aquella fecha la primera piedra, bajo la cual depositó el Excmo. Sr. D. Santiago de Tejada el acta de aquel solemne acontecimiento, en la que se estamparon firmas, por mil conceptos respetables, y varias monedas de oro, una y otras cuidadosamente cerradas en preciosa caja de zinc.

Sin duda que los trabajos de construcción debieron llevarse a cabo con gran actividad, puesto que quince meses después de la colocación de la primera piedra, el edificio, que es sin disputa alguna uno de los mejores de la provincia en su género, se hallaba completamente terminado, trasladándose a él, en 31 de Agosto de 1868, los presos, custodiados por entonces en el Convento de San Francisco, según dijimos al tratar del mismo en otro lugar de esta obrita (1).

El Palacio de Remírez.

Trasladados los Agustinos Recoletos de nuestra Ciudad al Monasterio de Marcilla, pensó el prestigioso alfareño D. Teodoro José Remírez construir un soberbio y suntuoso palacio en el local desalojado por aquellos beneméritos religiosos, dando comienzo las obras en 1864, bajo la dirección del Arquitecto catalán D. Pedro Jovet, quien, ayudado por el maestro albañil D. Joaquín López, llegó a dar feliz término a sus trabajos en 1866, dejando implantado en Alfaro el magnífico palacio de los señores de Remírez, digno en verdad de admirarse, tanto por su sólida y acabada construcción, cuanto por

(1) Página 82.



FACHADA DE LA CARCEL

BIBLIOTECA PROVINCIAL
LOGROÑO

sus muchas y amplias dependencias, no menos cómodas que lujosas.

Lástima grande que la muerte arrebatara la vida al pundonoroso General Dulce, antes de terminarse la construcción de este magnífico palacio, a cuyo bienestar y recreo pensaba dedicarlo su amigo íntimo Sr. Remírez, gastando para ello unas 120.000 pesetas.

Actualmente constituye este palacio el domicilio del acaudalado propietario D. Manuel Remírez Loitegui, sobrino del D. Teodoro.

El Palacio de Heredia.

Es éste uno de los mejores y más modernos edificios de la Ciudad, levantado en la calle Mayor, sobre la planta de la casa solariega del hacendado capitalista D. Gregorio Sáenz de Heredia, quien, deseando ampliar la extensión superficial de la misma, compró varias casas contiguas a la suya, haciéndolas demoler para levantar sobre ellas su soberbio palacio; y lo mismo hubiera hecho con las demás, hasta terminar la manzana de dicha calle, si sus propietarios no se hubiesen negado, como lo hicieron, a aceptar el contrato de compra-venta que les proponía.

Comenzaron las obras de derribo y cimentación el año 1871, bajo la dirección del ilustrado Arquitecto don Manuel Sáenz de Heredia, hermano del D. Gregorio, quien logró ya en 1880 ver terminado su magnífico palacio, cuya arquitectura es sencilla, elegante y airosa.

A la casa solariega de los señores de Heredia cabe el honor de haber albergado al Rey D. Felipe V (1), en tes-

(1) De intento hemos omitido en la Sección de Historia Civil el relato de la visita que aquel Monarca hiciera a nuestra Ciudad, por no habernos sido posible investigar la fecha de la misma y demás circunstancias que la motivaran.

timonio de lo cual ostenta el amplio portal de este magnífico palacio unas grandes cadenas, símbolo muy usado en tiempos anteriores para perpetuar el recuerdo de las moradas visitadas por nuestros reyes.

Otros edificios profanos.

Interminables nos haríamos si hubiésemos de detallar todos y cada uno de los muchos edificios de importancia que cuenta nuestra Ciudad.

«Los hay, dice el Sr. Romera, que han sido completamente reformados por sus actuales dueños, hasta el extremo de dejarlos habilitados interiormente conforme a las exigencias de la moderna sociedad; tal sucede con las casas de los Bretones, Orovios, Radas, Montesa, Ladrón de Guevara, etc., etc.; otros que han sufrido muy pocas variantes, y algunos que están destinados a servicios en que no podían pensar sus respectivos dueños (1).»

Todos, o al menos la mayor parte de estos edificios, ostentan en su fachada principal los escudos de armas de la familia a que pertenecen, o pertenecieron, indicando de este modo haber sido muchos los personajes nobles que vivieron de asiento en esta Ciudad, honrándola, cual merecía, con su presencia personal, ya que ella se ha apellidado y apellida todavía con el honroso dictado de *Muy Noble* y *Muy Leal* (2).

---

(1) Página 39.

(2) El temor de incurrir en omisiones, que seríamos los primeros en lamentar, nos obliga a desistir del deseo de estampar en estas pobres cuartillas los nombres de las más célebres casas solariegas de nuestra Ciudad.

EDIFICIOS RELIGIOSOS

Iglesia de San Miguel Arcángel.

Sobre el magnífico atrio de esta Iglesia, al que da acceso una preciosa escalinata de piedra en forma de concha, álzase majestuosa la bella y colosal fachada de este grandioso templo, construído, según dejamos apuntado anteriormente (1), en los años de 1545 a 1685.

Sin duda alguna que los artistas encargados de la construcción de tan hermosa obra se hallaban completamente dominados por el buen gusto de la arquitectura griega, dando al frontispicio que nos ocupa toda la importancia que merecía, en atención a la grandiosidad del templo a que estaba destinado, imprimiendo en aquél los caracteres más esenciales del orden dórico, primero entre los del estilo clásico, y produciendo de este modo la artística belleza y lozana gallardía del gran frontis, o hastial, de nuestra Iglesia de San Miguel, que tan poderosamente han cautivado la atención de cuantos forasteros han levantado su mirada para contemplarlo.

A ambos lados de esta fachada levántanse dos gigantescas torres de ladrillo, que terminan en soberbios capiteles, para cuya construcción fué preciso empleasen sus activos trabajos tres maestros de obras y un número no pequeño de operarios por espacio de diez meses, ascendiendo el coste total de los mismos a la suma de 42.000 reales próximamente.

Dan acceso al vestíbulo del templo de San Miguel tres puertas, que guardan perfecta simetría, destacándose,

---

(1) Véanse las páginas 52 y siguientes.

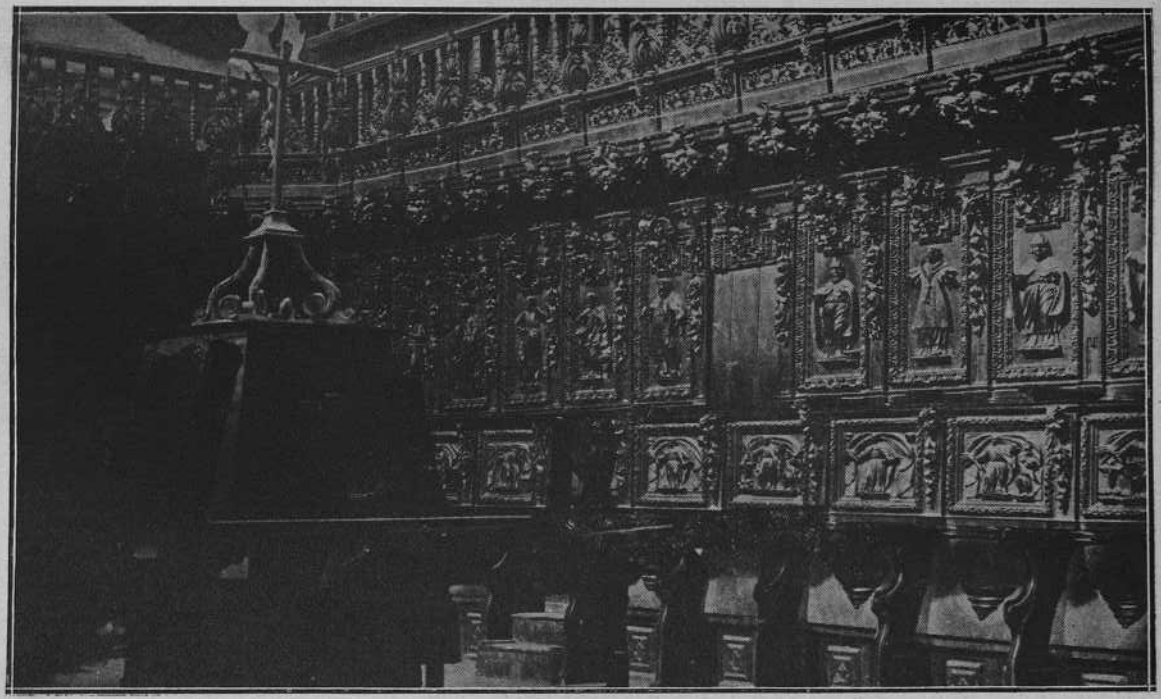
entre ellas, la del centro por su grandeza, y cubiertas las laterales por su correspondiente frontón triangular.

En la parte superior del frontis que describimos se halla una gran arcada, o conjunto de arcos, de medio punto, encontrándose el friso adornado con multitud de triglifos y metopas, sin relieve alguno, acompañados cada uno de estos triglifos de seis gotas de agua, caracteres esenciales del orden dórico, que tantas bellezas encierra.

A este mismo orden pertenecen también los capiteles de las diez pilastras, que se hallan en el centro de la nave principal, cuatro de las cuales sostienen la hermosa bóveda con cimborrio, que corona al Presbisterio de esta Iglesia.

Al penetrar en el vestíbulo de este templo preséntanse a nuestra vista sus tres amplias y extensas naves, cuya altura y extensión le dan un aire de magnificencia y esplendor semejante a nuestras más soberbias catedrales. La nave central forma, al ser cortada por el transepto, una verdadera cruz, en tanto que las laterales contienen en su parte exterior hermosas Capillas dedicadas a distintos Santos y a la Reina de todos ellos, la Virgen María. Son éstas: cinco al lado de la Epístola, y cuatro al del Evangelio, más tres que hay colocadas en el testero de la misma iglesia, y dedicadas a la Virgen del Rosario la del centro, y a San José y San Ildefonso las del lado del Evangelio y de la Epístola respectivamente.

Sublime fué, sin duda, el bello ideal que orientó a nuestros geniales artistas al trazar los planos para la construcción de esta Iglesia. En el centro de la planta de la misma el lábaro santo de la cruz, y en torno de ella, formando majestuoso cortejo, las imágenes de los Santos, presidiendo las capillas de las naves laterales, que son coronadas por el ábside semicircular, en cuyo centro se halla la magnífica capilla de la Virgen Madre, bajo el título del Rosario.



CORO DE SAN MIGUEL

BIBLIOTECA PROVINCIAL

Admírese la ordenada y armoniosa disposición de estos cuerpos arquitectónicos, y apláudase, cual se merece, el sublime genio artístico de nuestros antiguos maestros, que, inspirados por la antorcha luminosa de la fe, acertaron, y no sin razón, a bosquejar en nuestros templos un reflejo del mismo cielo, ya que en éstos aprendemos el camino que nos conduce a él.

El Coro, colocado en el centro de la Iglesia, a estilo de nuestras catedrales, y al que da acceso una gran reja de hierro, de estilo plateresco, colocada en el año 1578, es de estilo churrigueresco y tiene una doble sillería de madera, que debió construirse en el año 1567, según se deduce de la lectura de los acuerdos tomados por los señores Capitulares de esta Iglesia, en la sesión celebrada por los mismos el 21 de Junio de dicho año, entre los cuales figura el de ordenar se diese la última mano a dicha sillería, y se aderezase convenientemente, a fin de que el Cabildo pudiera ya desde entonces tomar asiento en la misma, para la celebración de los Divinos Oficios.

Son dignas de notarse las imágenes de los Santos, cinceladas en los respaldos de las sillas de nuestros antiguos Prebendados. La del Abad, colocada en el centro y un poco más elevada, ostenta la efigie de San Miguel Arcángel, al paso que las restantes se hallan adornadas en sus respectivos respaldos con efigies de los Santos de la Letanía, guardando entre sí el debido orden y alternando de derecha a izqierda. La sillería inferior, aunque adornada también en sus respaldos con efigies de los Santos, dista mucho de igualar la perfección y artística belleza que encierra la primera, y sin duda debió atenderse más en su ornamentación al simbolismo que a la perfección de las imágenes, lo cual nos hace suponer que dichas sillerías fueron quizá construídas por distintos artistas.

Capillas y retablos de esta Iglesia.

El altar mayor, de estilo plateresco, contiene la piedra del altar en que celebró la Santa Misa el Papa Adriano IV (1), que fué bajada de San Miguel de Arriba en el mes de Noviembre de 1705.

La Capilla de Nuestra Señora del Rosario se halla colocada, según dejamos apuntado, en el centro del ábside de la iglesia, y está coronada, al igual que las laterales, por un hermoso cimborrio. El retablo de su altar es de estilo barroco, abundando en imágenes y cuadros. La construcción de dicho retablo comenzó en 1.º de Febrero de 1702, paralizándose poco después los trabajos, por falta de recursos para su terminación y completa ornamentación, las que se llevaron a cabo en 1706, merced a los donativos hechos a dicho objeto por los Capitulares de la misma Iglesia, D. Antonio Navarro y D. Miguel Fernández de Orozco (2).

Las paredes laterales de esta capilla se hallaban lujosamente adornadas con una colgadura de damasco de seda, que antes servía para la Sala Capitular, y fué donada por la Excma. Sra. Baronesa de Beorlegui, D.ª Vicenta Mutiloa.

Debajo de esta rica colgadura, y a ambos lados de la capilla, se hallan simétricamente colocados doce cuadros de escaso mérito, que representan los misterios del Santo

---

(1) Véase lo dicho sobre este extremo al tratar de la iglesia de San Miguel de Arriba, en las páginas 50 y 51.

(2) El primero legó en su testamento mil ducados a la Iglesia Colegial con la expresa condición de que se empleasen en la construcción del retablo que nos ocupa; y el segundo donó también a la misma Iglesia y para el mismo objeto el precio de mil doscientas cántaras de vino de su cosecha, que había vendido. Así cooperaban aquellos piadosos y desinteresados Prebendados a la magnificencia y esplendor de los altares de su Iglesia.



LA VIRGEN DE LOS DOLORES

BIBLIOTECA PROVINCIAL
LOGROÑO

Rosario, y fueron regalo del Abad Orozco en 23 de Junio de 1706.

El retablo del altar de la capilla de San José, colocada en la parte del Evangelio del ábside de nuestro templo, es de estilo churrigueresco. Aneja a esta capilla se hallaba la Cofradía de Hermanos de San José, a la que distinguió con singulares gracias el Romano Pontífice Urbano VIII, según consta de la traducción de una de sus Bulas, fechada en 3 de Marzo de 1623, que se guarda en esta misma iglesia.

La capilla colocada al lado de la Epístola de dicho ábside es la de San Ildefonso, o Araciel, a cuya familia pertenecía por derecho de patronato. Es digna de admirarse la bella disposición arquitectónica de esta capilla, cuyo retablo, de preciosa talla, dorado y bronceado, es de estilo del Renacimiento, alcanzando una altura más que regular hasta tocar con la bóveda de media naranja, dotada a su vez de una espaciosa linterna, que da paso a los rayos del sol, bañándola de luz, y en cuyo intradós se halla la venida de la Santísima Virgen del Pilar a Zaragoza, admirablemente pintada al fresco, sin que escaseen tampoco las labores al tallado.

En el centro del altar, y presidiendo al mismo, se halla una preciosa imagen de la Virgen de los Dolores, obra de tan inimitable perfección que parece increíble haya sido modelada por la mano del hombre, a juzgar por la profunda devoción que inspira.

En la pared del lado de la Epístola hay un grandioso cuadro que representa la memorable batalla de las Navas de Tolosa, campeando en el centro la gallarda figura del celebérrimo Arzobispo de Toledo D. Rodrigo Jiménez de Rada, a cuya decisión y valentía se debió en gran parte el triunfo de nuestras armas, según ya dejamos consignado en la página 25 de esta Historia.

Debajo de este portentoso cuadro se halla el magnífico mausoleo que guarda los restos del Excelentísimo Señor D. Manuel Pérez de Araciel y Rada, cuya biografía describiremos en la Sección de Personas Célebres.

Al lado del Evangelio, y frente al artístico mausoleo del venerable Arzobispo de Zaragoza, se hallan los sepulcros de sus ilustres hermanos D. García, D. Vicente y D. Alonso Pérez de Araciel y Rada, con sus correspondientes epitafios, que ya el transcurso de los años ha borrado por completo, haciendo de todo punto imposible la total lectura de las mismas.

La puerta que da acceso a esta célebre capilla consiste en un precioso rejado, de estilo plateresco, que se extiende desde el pavimento hasta la imposta, y, buscando la circunferencia, cierra con sus rayos, diestramente colocados, el medio punto del arco, abundando en molduras y remates dorados, que, ingeniosamente combinados, forman varias letras, indicando la pertenencia de la capilla a los señores de Araciel.

En los extremos de las naves laterales, y dando entrada a las capillas de San José y de Araciel, se hallan respectivamente los altares de San Nicolás de Tolentino y de la Virgen del Pilar, ambos de estilo churrigueresco.

Además de las capillas de que hemos hablado, cuenta nuestra Iglesia de San Miguel con otras nueve, que se hallan en la parte exterior de las naves laterales, comprendiendo cuatro la banda del lado del Evangelio, y cinco la del lado de la Epístola.

La primera capilla del lado del Evangelio es la llamada *de los Desposorios;* fué patronato del Sr. Vallés, y posteriormente de los señores de Orovio. El retablo del altar es plateresco, y se halla adornado con dos columnas estriadas y disminuídas con capiteles corintios y basas áticas. Más adelante habremos de ocuparnos de la anti-

quísima imagen que preside a esta capilla desde el centro del retablo de su altar.

La capilla inmediata está dedicada a San Joaquín y Santa Ana. El retablo de su altar es de estilo jónico romano, y se halla perfectamente caracterizado como tal por los capiteles de las dos columnas del mismo, adornados, entre otras cosas, con volutas montadas sobre el cuarto de bocel, aun cuando carece de ovos, y el fuste de las columnas es liso con basa ática, en lugar de ser estriado. Una serie de mútulos sostiene la columna del entablamento, que termina en un frontón circular.

En esta misma capilla hay un altar, de estilo del Renacimiento, construído y dedicado a Santa Lucía, virgen y mártir, a cuyos lados se hallan también las imágenes de Santa Quiteria y Santa Bárbara. Colocada sobre el retablo de este altar se halla la imagen de Nuestra Señora de la Expectación, trasladada hace ya bastantes años desde la antigua capilla de su nombre (hoy de San Roque) en la Iglesia de que venimos hablando.

La tercera capilla es la llamada *del Santo Entierro*. Colocada sobre el altar y debajo del retablo, de estilo rococó, cuidadosamente depositada en una gran urna con puerta de vidrio, se halla una imagen de Jesucristo, conocida comúnmente por el nombre del *Santo Entierro*, a causa de sacarse todos los años en la conmovedora procesión del día de Viernes Santo. Antiguamente había una gran reja de madera que cerraba el paso a dicha capilla, según hemos podido deducir de ciertos papeles que obran en el Archivo de nuestra antigua Colegial, en los que, hablando de esta capilla, se dice que «en Junio de 1638 colocóse a expensas de un devoto una reja de madera», que sin duda debió deteriorarse muy pronto, toda vez que el Cabildo, en sesión del 30 de Mayo de 1701,

acordó construir otra reja también de madera para colocarla en el mismo punto.

La cuarta y última capilla del lado del Evangelio es la de San Esteban, protomártir, construída en el año 1773. El retablo del altar, de ningún mérito, tiene a ambos lados unas columnas salomónicas, al igual que la capilla de San Juan Bautista, a cuyo frente se halla. En la pared del lado del Evangelio de la capilla que nos ocupa se halla una hermosa cruz de grandes dimensiones, que se saca en la procesión del día de Viernes Santo, siendo llevada en hombros por un devoto, sin ayuda alguna, hasta la calle Mayor, donde sale otro a su encuentro para prestarle el oficio de Cirineo hasta llegar, después de un largo trayecto, a la parroquia de San Miguel, punto de partida de tan lucida y devota procesión.

De las capillas del lado de la Epístola, es la primera la dedicada a San Roque, cuya imagen se ve en el centro del retablo, de estilo severo. Ya hemos dicho que en tiempos anteriores fué esta capilla dedicada a Nuestra Señora de la Expectación, o, como otros dicen, *la Virgen de la O*, hasta que se trasladó su imagen al altar de Santa Lucía de la capilla de San Joaquín y Santa Ana, donde actualmente se halla.

La perfecta semejanza que el altar y retablo de la segunda capilla, llamada *de las Animas,* guarda con los de San Joaquín y Santa Ana, nos releva del trabajo de describirlos.

La tercera capilla, que antes era de la advocación de San Pedro Apóstol, está hoy consagrada a la Madre del Amor Hermoso, y en el centro del retablo de su altar, que ningún mérito artístico tiene a nuestro juicio, se halla la imagen de María bajo el título indicado, cerrada sobre una hermosa urna de vidrio.

La última de las capillas de esta banda lateral, de que

venimos hablando, está convertida hoy en Baptisterio, hallándose la pila bautismal al lado de la Epístola de la misma. El retablo de su altar, adornado con dos columnas salomónicas, guarda perfecta simetría con el de San Esteban, colocado en el otro extremo del vestíbulo de la Iglesia.

En el trascoro, y haciendo frente a la puerta principal, hay un pequeño altarcito, y en su retablo, que aparece ser muy antiguo, se halla delicadamente pintada la imagen del Padre Eterno con su Unigénito Hijo en los brazos.

Sacristía.

Hay en la espaciosa sacristía de la iglesia de San Miguel un altar, destinado a la colocación de los ornamentos sagrados de que se revisten los señores Sacerdotes para la celebración de la Santa Misa, y dedicado a la Virgen Santísima. Su retablo es de estilo rococó, y sobre él hay un hermoso cuadro de gran tamaño, que representa a Jesús Crucificado y próximo a expirar; de la imagen del Salvador parten varios rayos de luz, acertadamente combinados, que, a manera de saetas de reloj, nos indican el horario de la pasión del Señor, expresando, por medio de inscripciones fijadas en los mismos, lo que el Redentor del mundo padeció por salvar a los hombres en todas y cada una de las horas de su dolorosa pasión.

Se halla la sacristía de San Miguel lujosamente decorada y abundan en ella cuadros de buen gusto y delicada pintura, mereciendo especial mención los cuatro de los Evangelistas, colocados debajo de los arcos que sostienen la hermosa bóveda con cimborrio, que corona esta bella estancia.

La mayor parte de las obras de adorno y decorado de esta sacristía se hicieron a fines del siglo XVIII, aprovechando los bienes que a dicho efecto había legado a la Iglesia Colegial el Canónigo Tesorero de la misma don Miguel de Orovio y Orovio, por testamento otorgado ante el Notario D. Jenaro Solana, en 16 de Enero de 1793.

Iglesia de Nuestra Señora del Burgo.

Nada ofrece de particular el frontispicio de esta iglesia para que nos detengamos en su estudio.

Consta el templo de una sola nave con dos capillas de banda, sin contar las otras dos situadas en los extremos de los brazos de la cruz latina que forma la planta de esta iglesia, y otra más antigua, colocada en la parte del Evangelio del altar mayor, haciendo juego con la sacristía que se halla en el lado de la Epístola.

El altar mayor está dedicado a su antigua titular Nuestra Señora de los Angeles, cuya imagen se halla colocada en el centro del retablo, de estilo plateresco, abundando en caprichosos relieves y columnas profusamente adornadas, sin llegar, ni con mucho más, a las irregulares formas del estilo de Churriguera.

En Julio de 1750 ordenó el Abad de esta Parroquia, D. Francisco Javier Durán y Gómez, la construcción de este magnífico retablo e imágenes que lo ocupan, confiando la obra al artista D. Juan Francisco Villanova, quien colocó todo él en la forma en que hoy se halla, en el mes de Junio de 1752, la víspera del mismo día en que esta Iglesia celebraba la fiesta del Corpus Christi, siendo solemnemente inaugurado en aquella festividad con una Misa cantada, que en dicho altar celebró el citado Abad.

Los gastos de esta obra, que ascendieron a varios mi-

les de pesetas, se sufragaron con el producto de la venta de preciosas alhajas, donadas a esta iglesia en 1718 por el antiguo Abad de la misma, y a la sazón Obispo de Durango, en Indias, D. Pedro Tapis.

Entre las capillas de esta Iglesia, la más visitada, y con justísima razón, es y ha sido siempre la de Nuestra Señora del Burgo, de cuya veneranda imagen habremos de ocuparnos en el tratado de Iconología.

En el ángulo que forma la pared del centro de esta capilla con la del lado del Evangelio, hay un cuadro, en cuyo centro se halla pintado un corazón, sobre el cual descansa una mitra episcopal, y debajo del mismo una inscripción, que dice así: «*Aquí yaze el Corazón del ILL.mo S.r D. Pedro Tapis, Abad qne fue desta yglesia y obispo de Durango y electo delde Guadalajara en la nueba españa, que lo mando traer y sepultar en est.ª Capilla de N.ª S.ª del Burg.º, lo que se hizo en 27 de agosto año 1723.*»

El retablo del altar es de estado churrigueresco y en él se encuentran difusamente repartidos todos los irregulares y extravagantes caracteres de aquel estilo. Columnas retorcidas, follajes más o menos caprichosos, ángeles más o menos mofletudos, sosteniendo sobre sus espaldas cuerpos de mayor o menor volumen; combinaciones las más extrañas y variadas, todo se halla mezclado con un apasionamiento tal, que bien pudiera decirse pusieron los constructores todo su genio de artistas por hacer resaltar del modo más convincente su entusiasmo por el gusto novelesco y original, que tanto caracteriza la frivolidad del arte arquitectónico del siglo XVII.

Mas no culpemos a los artistas, que no otra cosa hicieron que imprimir a sus obras el estilo dominante de la época en que vivieron.

Alguna semejanza tiene también con el retablo des-

crito el de la capilla de la Virgen de los Dolores, en el que, a falta de los adornos del anterior, se hallan dos columnas salomónicas, que, atentamente estudiadas, demuestran su tendencia a la imitación del estilo de Churriguera.

La capilla de la Virgen del Pueyo, a la que da acceso una gran reja de madera, ostenta en su retablo la imagen de la Virgen, colocada sobre un artístico pedestal en forma de concha; a sus lados, dos columnas estriadas con cornisa lisa, y encima de ellas, el entablamento con su correspondiente frontón partido.

Las cuatro capillas situadas en la nave de la iglesia están dedicadas a San José y a Santiago el Mayor, las del lado del Evangelio; y las del de la Epístola, a Jesús Crucificado y a San Jorge. Todas ellas, lo mismo que los pequeños altares consagrados a la Purísima Concepción y a la Virgen del Carmen, presentan en sus retablos los caracteres del estilo de Luis XV, o rococó, distinguiéndose entre todos el del Patriarca San José, que si llegara a dorarse, resultaría sumamente gracioso, a causa de los delicados trabajos de ornamentación que posee.

Hasta hace muy pocos años venerábase en esta capilla la imagen de San Sebastián; pero hoy se halla dedicada al Esposo de María, cuya gallarda efigie fué traída de los talleres de Barcelona, para colocarla en su nuevo altar y capilla, siendo costeada por un gran número de devotos, feligreses de esta parroquia.

Ningún mérito tienen la sacristía ni el coro de esta iglesia, para que nos detengamos en describirlos; solamente haré mención del magnífico órgano, colocado en el año 1903, a cambio del que hasta entonces había, y merced a la espléndida generosidad de la piadosa señora doña Joaquina Lestau Ladrón de Guevara, que donó para la colocación del mismo la cantidad de 8.500 pesetas.

Iglesia de San Juan Bautista.

No dudamos en afirmar que esta iglesia pertenece al primer período del estilo ojival, o gótico, ya que se hallan en ella perfectamente determinados los caracteres del mismo, como son los adornos o molduras que ostenta el ábaco, o pieza superior de los capiteles, las bóvedas por arista, los nervios diagonales que sirven para sostenerlas, aligerando considerablemente el peso de las mismas y dando al edificio ese aire de sublime majestad, que tan dulcemente halaga nuestra vista para transportar nuestro espíritu a la contemplación de lo inmortal y divino. Presenta, no obstante, algunos caracteres del estilo románico, siendo uno de ellos la orientación del edificio de Oriente a Poniente, lo cual nos hace suponer que la iglesia de que hablamos debió construirse en el siglo XIII, o sea durante el período de transición del estilo románico al ojival.

El retablo del altar mayor es en extremo sencillo, y ninguna particularidad ofrece digna de mención.

La primera de las capillas del lado del Evangelio está dedicada a San Blas, cuya antigua imagen, de que hablaremos después, ocupa el centro del retablo de su altar, en el que se hallan unas tablas pintadas, representando escenas de la vida y martirio del Santo Obispo de Sebaste. En esta capilla se hallan sepultados los restos mortales de D. Hernando Lucio Lucero y su esposa, D.ª Juana de Mélida, según consta de una inscripción colgada en la pared del lado del Evangelio, que dice así: «*Aquí iazen sepultados Hernando Luzio Luzero, Regidor Perpetuo que fué desta villa, y Doña Juana de Mélida, su muger. Tuvieron por hijos, entre otros, al Padre Hernando Luzero, de la Compañía de Jesús, que fué Provincial dos veces*

en la Provincia de Toledo y Visitador en la de Landaluzia, y al L.do Diego Luzio Luzero, Fundador destas Capillas, y al L.do Luis Luzio Luzero, Prebendado de la Santa Yglesia de Sevilla y Comisario del Sancto Ofizio de la Inquisición del Reino de Navarra.»

La segunda capilla tiene dos altares: uno en el centro, consagrado a la Virgen de la Soledad, y otro en la pared del lado de la Epístola, dedicado al misterio de la Oración del Señor en el Huerto.

Dícese que la imagen del primero de estos altares fué bajada de su capilla del monte de Yerga en el siglo XVIII, construyéndose entonces para su culto esta nueva capilla de que hablamos.

A pesar de lo mucho que hemos trabajado en busca de documentos que autoricen o comprueben esta opinión popular, no nos ha sido posible ver satisfechos nuestros deseos, pues nada hemos hallado; nos inclinamos, sin embargo, a aceptar esta creencia, ya que el retablo en cuyo centro se destaca la imagen de la Virgen de la Soledad, ofrece a simple vista algunos caracteres propios exclusivamente del estilo rococó, siendo, por tanto, posterior a la fecha en que se construyó la iglesia que, como ya hemos dicho, debió ser en el siglo XIII.

El otro altar es de estilo ojival sencillo, cual corresponde al conjunto del templo, y fué construído hace muy pocos años a expensas de la distinguida y caritativa señora doña Joaquina Lestau Ladrón de Guevara.

La última de las capillas del lado del Evangelio estuvo antiguamente dedicada a Santa Bárbara, según reza una inscripción, apenas legible, que se encuentra en una de las puertas de la misma. Actualmente se halla dedicada a la custodia del paso del *Prendimiento del Señor,* que se saca todos los años en la procesión del día de Jueves Santo: en él se representa al traidor Judas, besando a su divino

Maestro, y al apóstol San Pedro, cortando la oreja al criado del Pontífice: tiene aspecto de verdadera antigüedad, por la tosca y extraña ejecución de sus imágenes.

En la capilla inmediata se halla un hermoso paso llamado de *La Cena,* que representa a Jesús con los doce apóstoles, instituyendo la Sagrada Eucaristía, y se saca también todos los años en la misma procesión que el anterior. Es digno de admirarse por sus grandes dimensiones y caprichoso decorado. No sabemos a quién estaría antes dedicada esta capilla, pues en el día faltan el altar y retablo, y nada nos ha sido posible averiguar.

En el lado de la Epístola hay tres capillas: la primera, dedicada a la Purísima Concepción, era del patronato de D. Diego Lucio Lucero, cuyas cenizas guarda en un sarcófago, colocado al lado de la Epístola de la misma, según advierte la inscripción allí grabada: *Aquí* (dice) *iace el Licenciado Diego Lucio Lucero, del Consejo del Rey Nuestro Señor en el Real de las Indias, Fundador de estas Capillas, y en ellas tres Capellanías, y un sacristán, y ocho dotes cada año para dotar doncellas pobres, y otras memorias y obras pías. Dejó por Patrono de ellas a D. Diego Lucio Lucero de Soracoiz, su sobrino, y después de él a sus sucesores en su casa y mayorazgo. Murió en Madrid a 24 de Abril del año 1625. Fué enterrado aquí el primero de Mayo del mismo año.*

La segunda capilla es de la advocación del *Dulce Jesús,* cuya preciosa imagen es tenida en gran devoción por nuestra Ciudad, a la que ha socorrido con abundante y benéfica lluvia cuantas veces se la ha sacado procesionalmente en rogativa, que, a la verdad, no han sido muchas. El retablo de su altar fué enmascarado con ropaje del estilo rococó en el arreglo y decoración que del mismo se hizo en el año 1766.

La última de las capillas de esta iglesia se halla dedica-

BIBLIOTECA PÚBLICA LOGROÑO

da a San Pedro Apóstol, cuya imagen se halla colocada en el centro del retablo: dicha imagen debió ser trasladada a esta capilla desde la suya de la iglesia de San Miguel Arcángel en Enero de 1709 (1).

Iglesia de San Francisco.

Tiene esta iglesia una sola nave que, al ser cortada por el crucero, forma una verdadera cruz latina. En el centro de éste y debajo de la cúpula de media naranja se hallan depositados los restos de los Excmos. Sres. D. Santiago de Tejada y D.ª Isabel de la Pezuela, según anotaremos en la Sección de Personas Célebres.

El retablo del altar mayor es de estilo churrigueresco, en extremo recargado, y su estatuaria es franciscana, a excepción de la bellísima imagen de María Inmaculada, que ocupa el camarín colocado en el centro, y fué donada a esta Iglesia por el pundonoroso militar D. Juan Conde.

Al lado del Evangelio hay cuatro capillas, dispuestas por el orden siguiente:

La primera es de la advocación de la Virgen del Carmen, cuya imagen se halla colocada dentro de una hornacina ojival que ocupa el centro del retablo, de estilo del Renacimiento. La capilla tiene comunicación por medio de una pequeña puerta con el Colegio de Santiago y Santa Isabel, que dirigen las beneméritas Hermanas Carmelitas de la Enseñanza, sirviéndoles de este modo para asistir a la Santa Misa y recibir la Sagrada Comunión, a cuyo efecto hay un pequeño comulgatorio en la reja de hierro que cierra el paso por la iglesia a dicha capilla.

---

(1) Al hablar en esta Sección de la iglesia de San Miguel Arcángel, ya dijimos que la actual capilla de San Roque estuvo antiguamente dedicada al apóstol San Pedro: el título y advocación de esta capilla debieron cambiarse al ser la imagen de San Pedro trasladada a la iglesia de San Juan.

La segunda está dedicada al apóstol Santiago. En el grandioso cuadro que forma el retablo de este altar se halla representada la batalla de Clavijo, ganada por nuestro Rey D. Ramiro III, merced a la protección y decidido apoyo con que nos socorriera el Hijo del Trueno, cuya gallarda figura destaca en el centro, montada sobre brioso caballo y blandiendo en los aires su espada vencedora.

La tercera capilla, que estaba consagrada a San Lorenzo mártir, está hoy dedicada al Corazón Sacratísimo de Jesús. Su altar y retablo, primorosamente construídos y dorados por el M. R. P. Juan Melé, Misionero Hijo del Inmaculado Corazón de María, en el año 1884, son de estilo gótico.

La última de las capillas del lado del Evangelio estuvo antes dedicada a San Francisco de Asís, y era del patronato de los señores de Remón; posteriormente retiróse la imagen de su capilla, colocando en su lugar otra de la Virgen María con el cadáver de Jesús en sus brazos, y dándosela desde entonces el nombre de *Capilla del Descendimiento*.

Al ser los Padres Franciscanos expulsados de Alfaro en el año 1835, trasladóse esta bellísima e inspirada efigie a la Iglesia Colegial de San Miguel Arcángel, siendo colocada en la capilla de las Animas, donde se le dió culto hasta el año 1884, en que fué devuelta a su Iglesia de San Francisco, para colocarla en el centro del hermoso retablo de estilo gótico, construído en aquel mismo año por el inteligente y peritísimo Superior de aquel Convento de Misioneros R. P. Juan Melé.

La primera capilla del lado de la Epístola está dedicada a San José, cuya imagen se halla en el centro del retablo, de estilo barroco, adornado con dos columnas salomónicas.

La segunda fué del patronato de los señores de San-

ta Cruz, cuyos escudos de armas se hallan pintados debajo del grandioso cuadro de la Sagrada Familia, titular de la capilla, que constituye el retablo del altar, el cual tiene dos columnas estriadas con listel, de basas áticas y capiteles rodeados de dos series de hojas de acanto, caracteres propios y exclusivos del orden corintio.

La capilla inmediata, dedicada hoy al Purísimo Corazón de María, cuya inimitable imagen ocupa el centro del retablo, de estilo ojival, artísticamente decorado por el mismo P. Melé, fué en otro tiempo de la advocación de San Diego, siendo patronos de ella los señores de López Montenegro.

La cuarta capilla del lado de la Epístola, dedicada a San Antonio de Padua, fué en otro tiempo del patronato de D.ª Dolores Mateo. El retablo de su altar es de estilo plateresco, abundando en él las columnitas que tanto caracterizan a este estilo.

En último lugar se encuentra una capilla de la advocación de San Pedro Alcántara, cerrada hoy al culto público por medio de una gran reja de madera.

El estilo de la Iglesia en general es corintio. Así lo indican las pilastras adosadas a la pared en ambos lados de cada capilla, las estrías de su fuste, las volutas y cálculos que adornan sus capiteles, y por último la cornisa corrida con dentículos.

Iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza.

Dijimos en la Sección de Historia Eclesiástica que al ser convertido en Convento el Beaterio de las Religiosas Dominicas de nuestra Ciudadf ué su capilla ampliada considerablemente, construyéndose la Iglesia existente en la actualidad.

Su bóveda de arista, sostenida por complicada red de nervios diagonales, artísticamente entrelazados, y los arcos rebajados de sus capillas laterales nos inducen a creer fué este templo construído en el siglo xv, ya que a esta época, y no a otra, pertenece el tercer período del estilo ojival o gótico, cuyos caracteres, que acabamos de señalar, se hallan perfectamente determinados en la Iglesia de que hablamos.

Tenía antes esta Iglesia un altar mayor con seis capillas laterales, tres por banda; pero en 1903 hiciéronse obras de reparación en la misma, arreglando el coro y cerrando la última capilla del lado de la Epístola y Evangelio, trasladándose a la vez la del Santo Cristo, que ocupaba el centro de la nave de la Epístola, a la antigua de Santo Domingo de Guzmán, que era la más próxima al altar mayor en el lado del Evangelio, y colocándose la imagen de este Santo con su retablo en el altar de la capilla que hasta entonces había ocupado la portentosa efigie del Santísimo Cristo de la Piedad, de la cual habremos de ocuparnos al tratar de la iconología.

No nos detendremos en describir las capillas de este templo con sus retablos y altares, ya que nada hemos observado en ellos digno de especial mención. Todos corresponden, salvo ligeras modificaciones, a la época en que se construyó la Iglesia, si bien hemos de notar que la mayor parte de las columnas y capiteles de dichos altares recuerdan algún tanto al orden corintio, con la sola diferencia de ser las hojas de acanto de los mismos un poco más largas y adornadas, distintivo esencial del segundo período de la arquitectura ojival, lo cual nos hace suponer que la Iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza debió ser construída en los primeros años del siglo xv, ya que se observan en ella algunos componentes del estilo dominante durante todo el siglo xiv.

Iglesia de la Concepción.

Habiéndose construído esta Iglesia en el siglo XVII, según ya dejamos apuntado en la Sección de Historia Eclesiástica, era muy natural se le diese alguno de los estilos propios del Renacimiento, y así sucedió. En toda ella campea el gusto afrancesado y propio de la época de Luis XV, a la cual se adelantó, toda vez que el reinado de este Monarca tuvo lugar en el siglo XVIII.

Basta observar los retablos de sus cinco altares, en los que dominan un extraño follaje artificial y algunos otros caracteres peculiares del barroquismo. Hemos, no obstante, de confesar que el artista, lejos de recargar demasiado los componentes de aquel estilo, se sujetó tan sólo a imprimir en su obra los caracteres esenciales del mismo, prescindiendo de extrañas y caprichosas combinaciones y admitiendo en cambio algunos distintivos del orden jónico, propio de la arquitectura clásica, a juzgar por la forma de las columnas de sus altares, de bases áticas y capiteles montados sobre el cuarto de bocel.

Forma la nave de este templo, al ser cortada por el transepto, una verdadera cruz latina, y tiene un altar mayor, dos en el lado de la Epístola, y otros dos en el del Evangelio.

El altar mayor se halla dedicado a la Purísima Concepción, titular de la Iglesia y Convento, cuya preciosa imagen, colocada en su artístico camarín en el centro del retablo, fué traída de Madrid en 1690 por el R. P. Fr. Lucas Ortiz, O. F. M., que había ido a la Corte para gestionar asuntos de este Convento de Religiosas Concepcionistas, cuyo Vicario era. Según los datos que hemos podido recoger, dicha efigie fué donada al P. Ortiz, con

destino a esta Iglesia, por D. Martín de Ororbia, Caballero de la Orden Militar de Santiago y Secretario del Rey de España, D. Carlos II.

No nos detendremos en examinar y detallar los altares, retablos y demás de esta Iglesia, pues, fuera de lo ya dicho, nada encontramos en ella digno de particular mención.

ICONOLOGÍA

Es la Iconología una de las principales ramas en que se divide la ciencia arqueológica, considerada en su forma ideal y literaria, y merece nos detengamos en su estudio, ya que, mediante ella, podemos llegar a un conocimiento más exacto de nuestros monumentos antiguos, si los hacemos objeto de nuestra atención por la idea que desenvuelven o expresan.

Pocas son en rigor las imágenes de nuestro pueblo, dignas de particular mención; por eso habremos de ser muy breves en el desarrollo de la materia que comenzamos a tratar, limitándonos únicamente al estudio de las efigies siguientes:

Primera. La del Santísimo Cristo de la Piedad, colocado en su capilla de la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza.

Segunda. La imagen de la Santísima Virgen del Burgo, colocada en el camarín de su capilla, en la iglesia de su nombre.

Tercera. La de los Desposorios de la Santísima Virgen con San José, colocada en el centro del retablo del altar de su capilla, en la antigua Colegiata, hoy Parroquia, de San Miguel Arcángel.

Cuarta. La de San Blas, Obispo y Mártir, colocada también en el centro del retablo de su altar de la capilla de su mismo nombre, en la iglesia de San Juan.

El Santísimo Cristo de la Piedad.

Fué donada esta inspirada efigie a la Iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza por el distinguido caballero D. Pedro de Grávalos, en 1606, siendo entonces colocada en la capilla de San Pedro Mártir, de la que era patrono el mismo Sr. de Grávalos, donde se veneró hasta 1903, en que fué trasladada a la capilla que actualmente ocupa, según dejamos expresado en otra parte de esta Sección.

Profesa la religiosa Ciudad de Alfaro gran devoción a esta veneranda imagen, a la que saca en rogativa, implorando el beneficio de la lluvia para sus fértiles campos, cuantas veces se ve de ello necesitada.

Las más solemnes procesiones de rogativa hechas con la prodigiosa imagen de que hablamos fueron las celebradas en 9 de Febrero de 1783 y 17 de Marzo de 1882. El orden en que se hicieron en ambas fechas fué el siguiente:

Terminado el rezo del Oficio Divino por la tarde en la Iglesia Colegial, ordenóse la procesión con asistencia del clero secular y regular, y del pueblo entero, subiendo en dos filas a la Iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza y cantando a dos coros la letanía de todos los Santos, en tanto que las campanas de la Ciudad lanzaban al aire sus sonidos plañideros, cual si doblasen a agonía.

Llegados a esta Iglesia, ocho Sacerdotes, revestidos de amito, alba, cíngulo y estola negra, tomaron al Santísimo Cristo en su peana, en tanto que otros dos sujetaban los cordones que pendían de la cruz, que fué paseada pro-

cesionalmente por las calles principales de la Ciudad, durante cuyo recorrido el clero entonaba el canto del *Miserere* (1), cuyos tristes acentos venían a confundirse con los gritos de *agua* y *misericordia,* lanzados sin cesar por la inmensa muchedumbre, entre la que figuraba un gran número de niños de corta edad, que iban vestidos de saco, y con los pies descalzos, llevando en sus tiernas manecitas instrumentos de penitencia.

Llegados a la Iglesia de San Miguel, colocóse la portentosa efigie en el presbiterio, junto al altar mayor, procediéndose inmediatamente a la predicación de la divina palabra por uno de los Capitulares de aquella Iglesia.

Celebróse por espacio de nueve días consecutivos la Misa *de Passione*, en la que oficiaban por turno riguroso nuestros Prebendados, cantándose a continuación la letanía de todos los Santos y terminando con un sermón, predicado por alguno de los más elocuentes oradores sagrados de la localidad, que de ordinario hacía romper en copioso llanto y voces de *perdón* a la incontable muchedumbre de personas congregadas bajo las bóvedas de aquel templo.

La deseada lluvia era casi siempre concedida en copiosa abundancia antes de terminarse el novenario de rogativa, sucediendo al llanto la alegría, y siendo devuelta la milagrosa imagen a su propia iglesia entre los *vivas* y exclamaciones de júbilo, lanzados al unísono por los agradecidos alfareños, que veían colmados sus anhelantes deseos, y aseguradas, al menos por entonces, las abundantes cosechas de sus feraces campos, merced a la bondadosa misericordia de su Santísimo Cristo de la Piedad.

Nada habremos de decir con respecto al mérito artístico de esta simpática imagen, de tan acabada perfección,

---

(1) Salmo 50.

que podrían muy bien aplicársele aquellos versos del ilustrado calceatense, D. Juan Cruz Busto:

¡Oh! ¡qué expresiva figura!
¡qué ojos! ¡qué arrugas! ¡qué frente!
¡qué barba tan imponente!
¡qué manos y qué postura!
. . . . . .
Es el encanto y hechizo
del que en él fija la vista:
¡bendito sea el artista
que tan admirable lo hizo!
Con razón que mi ciudad
esté con él orgullosa,
pues, más que imagen preciosa,
es la misma realidad (1).

La imagen de la Virgen del Burgo.

Ignoramos si la preciosa y nunca bastante ponderada imagen de la excelsa Patrona de la Ciudad de Alfaro, la Santísima Virgen del Burgo, es alguna de las muchas aparecidas en nuestra España con antelación a los siglos XI y XII. Por nuestra parte no nos atrevemos a presumir que así lo sea, toda vez que carecemos de datos suficientes para ello.

Desprovistos, pues, como estamos de todo fundamento histórico, e ignorando por completo la fecha y demás circunstancias de la presencia por vez primera de la Virgen del Burgo en nuestro pueblo, habremos de ceñirnos al estudio iconológico de la imagen que nos ocupa, presentando a mis lectores las formas y componentes de la misma, para venir así en conocimiento de la época a que pertenece.

---

(1) *Glorias Riojanas*, pág. 211.



El Santísimo Cristo de la Piedad

BIBLIOTECA PROVINCIAL
LOGROÑO

A tres tipos suelen reducir los tratadistas de iconología mariana las imágenes de la Virgen: el *hierático,* el de *transición* y el *humano.* Sin detenernos en el examen de las variantes que distinguen a cada uno de estos tipos, nos limitaremos única y exclusivamente al estudio de los caracteres de que se halla revestida la preciosa efigie, de madera, de que tratamos, para poder concluir que tan veneranda imagen debió ser modelada a fines del siglo XI, o principios del siguiente, perteneciendo por tanto a la forma hierática, ya que ofrece en sí misma no pocos de los distintivos y caracteres que constituyen a ésta.

Tales son: 1.º La posición del Niño sentado sobre la pierna izquierda de la Virgen Madre, colocado su pie derecho sobre la rodilla también derecha de la Madre, hacia la cual eleva su manecita, como en actitud de bendecir, hallándose algún tanto ladeado, en forma tal, que ni bien mira del todo a la Virgen, ni tampoco mira al pueblo; y 2.º La posición de la Madre, sentada sobre un sencillo escabel, a manera de arqueta, con los pies separados y calzados, cubierta su cabeza con una toca de poco gusto, y el manto cerrado sobre el pecho, a manera de lacerna, cayendo sobre sus rodillas en pliegues mal trazados y poco naturales.

Obsérvase, sin embargo, que el rostro de la inspirada efigie de la Virgen del Burgo ofrece un aspecto bastante humano y expresivo, lejos de presentar la tosca forma que caracteriza a las imágenes de María pertenecientes a los siglos XI y XII; pero hemos de notar, para desvanecer este reparo, que tan lindo y bello rostro ha sido varias veces pintado y decorado por artistas, o aficionados al arte, que, creyendo hacer una obra digna de encomio, y llevados sin duda de su acendrada devoción a la Santísima Virgen, en rigor no otra cosa hicieron que privarla de su primitiva belleza estética.

Desposorios de la Virgen con San José.

La extraña ejecución de las imágenes que representan los Desposorios de la Virgen Santísima con el Patriarca San José, la inadecuada expresión de los rostros del Pontífice y los Santos desposados y el tosco decorado de las mismas efigies, nos induce a considerarlas como una de las más antiguas que cuenta nuestra Ciudad; y no sería aventurado suponer que estas imágenes debieron venerarse primeramente en la Iglesia de San Miguel de Arriba hasta su traslado a la nueva Colegial de San Miguel Arcángel.

Esta opinión adquiere mayor fuerza, si tenemos en cuenta que en ambas Iglesias fué la capilla de los Desposorios del Patronato de los señores de Vallés, quienes, al trasladarse el Cabildo a la nueva Colegiata, trasladaron también a la misma su patronato y capilla, y juntamente con ella las imágenes de que hablamos.

San Blas.

Otra de las imágenes dignas de nuestra atención es la de San Blas, Obispo y Mártir, que se venera en la iglesia de San Juan.

La tosca ejecución de la imagen, su extraño decorado y la forma misma de los ornamentos sagrados que viste indican ser esta efigie una de las más antiguas de Alfaro.

Estúdiese la extraña disposición de la mitra episcopal que lleva en su cabeza, la forma de la casulla, replegada sobre los hombros y brazos del Santo, dando entrada a la cabeza de éste por medio de una abertura cuadrada, y veráse confirmado nuestro aserto.

PERSONAS CÉLEBRES

Uno de los puntos más interesantes en la historia de cada pueblo es sin duda alguna el estudio de las personas célebres que brotaron de su seno; y una de las más sublimes grandezas en que cifra sus glorias y sus sueños de oro la humanidad entera, es también el recuerdo siempre grato y siempre placentero de los hombres ilustres que les precedieron.

Por eso, al pretender escribir esta pequeña obrita, recordando que, como ha dicho muy bien mi querido y docto Profesor D. José Hernández, «escribir la historia de los hijos ilustres de un pueblo es escribir la historia de éste (1)», nos vimos tentados de comenzar nuestro pobre trabajo por esta *Sección de Personas célebres de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Alfaro;* y gustosos lo hubiéramos hecho, si no hubiéramos recordado también aquellas inspiradas palabras de la Sagrada Escritura: *Omnia autem honeste et secundum ordinem fiant* (2).

Estas palabras del Apóstol de las Gentes fueron las que detuvieron nuestra pluma, haciéndola retroceder para reseñar, siquiera fuese muy a la ligera, los hechos más culminantes de la historia de nuestro pueblo, acatando y

(1) *Personas célebres de Tarazona.*—Prólogo.
(2) 1.ª ad Cor., cap. XIV, v. 40.

observando las severas reglas prescritas por una inteligencia superior y por la experiencia de cada día para la conservación del debido orden, tan necesario en todas las obras. Estas memorables palabras fueron, lo confieso ingenuamente, las que pusieron fuerte freno a nuestro entusiasmo, que no extrañaréis, caros lectores, fuese grande, porque siempre fué también grande y siempre honroso el publicar las glorias y grandezas de los hombres ilustres.

Y al llegar a este punto, ¡oh! ¡qué bello horizonte se presenta a nuestra vista! ¡Cuán dulce es, oh Alfaro valerosa, Ciudad noble y leal, cuán dulce es contemplar el espectáculo hermoso que ofreces a los ojos de la madre Iberia! ¡Cuán dulce es contemplar a tus valientes hijos coronando sus frentes con el verde olivo de sus gloriosas victorias! ¡Cuán dulce admirar esas inteligencias eminentes que enriquecieron tu nombre en las dilatadas esferas de la ciencia! ¡Cuán dulce y deleitoso el contemplar y admirar a esos seres prodigiosos que, en alas de su virtud, ascendieron por los místicos peldaños de la perfección cristiana, y honraron tu memoria, hasta llegar a la cumbre de inmarcesible gloria!

Sí; honor y gloria son de la valerosa Ciudad de Alfaro los Frías Salazar y Garceses de los Fayos, que, en su bélico furor y en su magnánimo ardor, defendieron tus murallas y te colmaron de prez, disputando palmo a palmo un terreno enrojecido con su sangre siempre leal, y nunca mancillada con la vil traición. Honor y gloria son de la noble Ciudad de Alfaro los Perezius, Ezquerras y Zamudios, que, cual genios de soberana magnitud, derramaron a torrentes los tesoros del humano saber en las vastas producciones de su claro entendimiento. Honor y gloria son de la religiosa Ciudad de Alfaro los Tejadas, Aracieles y Morenos, que, en alas de su fe, y despreciando los

lauros terrenales, emprendieron raudo vuelo, hasta llegar al cielo, donde gozan de delicias eternales.

Vamos, pues, a cuparnos en esta Sección de las personas célebres que brotaron del fértil suelo de nuestro amado pueblo, describiendo por orden cronológico las biografías de nuestros más insignes personajes, a contar desde el siglo xv, ya que nada, o muy poco, hemos podido averiguar con respecto a los que florecieron en épocas anteriores.

SIGLO XV

GARCI-EZQUER

resucitado por la Virgen de Valvanera.

Nosotros que, católicos sin condiciones ni distingos, creemos en la realidad de los milagros, y los juzgamos pruebas sobrenaturales de la verdad de nuestra Religión sacrosanta, no vacilamos en consignar aquí el nombre glorioso de Garci-Ezquer, vecino de Alfaro, portentosamente vuelto a la vida por la celestial Señora de la Rioja, la Virgen de Valvanera, *Salus infirmorum* y Resurrección de los muertos.

Garci-Ezquer adoleció de una mortal enfermedad en 1428. Se hallaba ya expirando, y su mujer tuvo la feliz idea de invocar en su auxilio la poderosa intercesión de la Emperatriz de los Distercios, invocación que oyó e hizo suya como pudo el moribundo. Falleció en opinión de todos los circunstantes, y cuando, preparado lo necesario, comenzaron la operación de amortajarlo, levantó al Cielo las manos, retiró el paño fúnebre que le cubría, principió a bendecir a la Santísima Virgen María, y exclamó: ¡Santa Madre de Dios, qué tierras tan quebradas y qué caminos tan difíciles los de Valvanera!

Quedaron asombrados los circunstantes a la vista del prodigio, y Garci-Ezquer les refirió que su alma se había separado de su cuerpo, que un ángel la condujo hasta Valvanera, en cuyas cercanías una aparición infernal intentó cerrarles el paso; mas la presencia de la Virgen les ayudó a vencer el obstáculo, y, en llegando al Santuario, aquella Señora, vida, dulzura y esperanza nuestra, ordenó al ángel que devolviese al inerte cuerpo el inmortal espíritu, y «para que veáis es cierto lo que digo—añadió —preguntadme por la situación y disposiciones de aquellos lugares, que jamás mi cuerpo ha visitado». Le hicieron un prolijo interrogatorio, y contestó con la mayor exactitud a todos sus extremos. En agradecimiento ofreció a la Virgen la mortaja y la cera preparada para su entierro.

(Bravo, Yepes, Villafañe y D. Hipólito Casas). Todos toman la relación del Tumbo de Valvanera.—*Garrán (1).*

P. Fr. Francisco Navarro, O. F. M.

Nació en Alfaro. Joven todavía, ingresó en la esclarecida Orden del Serafín de Asís, distinguiéndose sobremanera por su observancia regular y por sus célebres escritos acerca de la misma Orden Franciscana.

D. Lope de Frías Salazar y Ponce de León.

Hijo de los Excmos. Sres. de Agoncillo, D. Lope de Frías Salazar y D.ª Jacinta Ponce de León, nació en Alfaro a mediados del siglo xv. Siguió la carrera de las armas, en la que conquistó no pocos lauros, distinguiéndo-

(1) *Galería de riojanos ilustres.*

se notablemente en la memorable batalla de Toro, como caudillo que era de las fuerzas de nuestra Ciudad a favor de los Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel. Fué también Gobernador y Regidor Preeminente de Alfaro, sucediendo a su padre en el Señorío de Agoncillo.

Fr. Mauro de Alfaro.

Es lástima que no tengamos más noticias de este excelente Padre que las encontradas en la *Crónica Benedictina* del sabio P. Yepes.

Siendo aun no viejo, era Fr. Mauro de tan graves costumbres y de tan conocidos merecimientos, que, por ser mayores que su edad, le hicieron en Montserrat Maestro de Novicios, oficio en aquel tiempo (y siempre) estimado en mucho, dice el cronista.

Murió conservando purísima su virginidad.

Dios ama a los castos y limpios; y así, tres días antes que aquel santo pasara de esta vida, dos monjes que le velaban oyeron cada noche música de ángeles, que cantaban dulce y suavemente, como aguardando su alma para enviarla al cielo; y expirando Fr. Mauro cesó aquella melodía para ir el Santo a gozarla eternamente en la Gloria.

Fué su dichosísimo tránsito a 20 de Septiembre de 1501, teniendo la edad de setenta y un años, y cincuenta y dos de hábito.

No dicen más del virtuoso Padre riojano los muchos historiadores de aquella insigne casa de Montserrat, cuyo precioso archivo fué bárbaramente incendiado por los franceses cuando la guerra de la Independencia.—*Garrán.*

SIGLO XVI

D. Andrés Zamudio.

Nació en Alfaro. Estudió la Medicina en la Universidad de Salamanca (1) habiéndose graduado de Doctor en ella. Ejerció la profesión por muchos años en la ciudad de Sevilla, y por su ilustrada práctica llegó a ser primer Médico del Rey, Protomédico General y Alcalde Examinador Mayor de Médicos y Cirujanos y del Consejo de la Inquisición.

Escribió:

1.° *Tratado de peste.*—El Sr. Villalba, hablando de este Médico, dice lo siguiente: «La ciudad de Sevilla acometida de peste en este año (1568), mandó al Dr. D. Andrés Zamudio, de Alfaro, que escribiese un tratado sobre el mismo asunto, como lo verificó, según consta por la aprobación de los doctores Gaviria e Isasi Isasmendi al sistema político de D. Juan Díaz Salgado, año 1569.

2.° *Orden para la cura y preservación de las viruelas.* Madrid, por Luis Sánchez, 1579; en 8.°

Esta obrita de Zamudio se ha hecho tan rara que no

(1) Lo asegura Cristóbal Pérez de Herrera en su *Compendium totius medicinae*, folio 57 vuelto.

he podido verla, y por consiguiente nada puedo decir de ella.

3.º *Orden para la cura y preservación de las secas y carbuncos, que por mandado de los Señores del Supremo Consejo del Rey Nuestro Señor escribió el Dr. Andrés Zamudio, de Alfaro, Alcalde y Examinador Mayor, Protomédico General, Médico de Cámara de S. M. y del Consejo de la Santa General Inquisición.* Madrid, por Luis Sánchez, 1579, en 8.º Está dedicada esta obra al referido Consejo. En la dedicatoria manifiesta que escribía este tratado por cumplir con la orden que se le había comunicado para que se oyese al Dr. Cristóbal Pérez de Herrera sobre las dudas que tenía acerca de la curación de las secas y carbuncos.

(Historia bibliográfica de la Medicina Española, de Fernández Morejón).

D. Juan Valdero.

Nació en Alfaro el año 1503. A los treinta y cuatro años, el 24 de Febrero de 1537, ingresó en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, en la Prebenda del Maestro Muñoz, siendo Rector el Sr. Manzanedo.

Graduóse de Maestro en Sagrada Teología, y alcanzó la Segunda Cátedra de Escritura de la Pontificia y Real Universidad Pintiana.

Cercano a cumplir el tiempo máximo de internado en el referido Colegio Mayor, que no podía pasar de nueve años, ganó, mediante unas lucidas oposiciones, un Canonicato en la Iglesia Catedral de Segovia, del cual tomó posesión a los dos días, en el mismo en que debía salir del Colegio (24 de Febrero de 1546).

Era hombre de gran fidelidad con sus amigos y con

todos los que trataba. Así lo hemos visto consignado en los «Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid», donde también se consigna que regaló a dicha insigne casa un Porta-Paz dorado con su nombre al dorso, como recuerdo de las Navidades del año 1553.

Murió en Segovia en Enero de 1575.

Según el Sr. Rezábal y Ugarte (1), D. Juan Valdero dejó escritos varios Sermones en latín, que tituló «Conciones Sacrae». Formaban un tomo en 4.°, pero no debieron imprimirse, porque no hace referencia de ellos el notable bibliófilo Nicolás Antonio.

En Gil González Dávila, «Teatro Eclesiástico de la Santa Iglesia Catedral de Segovia», hemos leído una cita de D. Juan Valdero. Le llama Doctor, y dice que su tomo de Sermones se guardaba original en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid.

Nuestro respetable y docto amigo D. Venancio María Fernández de Castro, Bibliotecario de la del Ex-Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, haciendo con nosotros una excepción de la regla, tuvo la confianza y la bondad, que nunca le agradeceremos bastante, de permitirnos revisar, uno por uno, todos los volúmenes manuscritos del ya mermado Archivo de aquella insigne Casa, emporio de las ciencias y las letras *en otros tiempos más retrógrados*.

Con grande atención hemos repasado los diez o doce tomos de Sermones que allí se conservan, escritos por antiguos Colegiales, y no están los de nuestro distinguido paisado D. Juan Valdero.—*Garrán.*

---

(1) Biblioteca de los Escritores que han sido individuos de los seis Colegios Mayores.

Fr. Gregorio de Alfaro.

Nació en esta Ciudad el año 1507. Era profeso del Monasterio Benedictino de San Vicente de Salamanca. No tuvo más Abadías que la de Nuestra Señora del Bueso y exención de Abad en todas las Casas de la Congregación.

Fué tan exquisita su observancia en la vida del Claustro que, cuando el Abad de Oña le mandó ir al Priorato de Santa María de Mabe, con el propósito de que descansara de sus largas tareas literarias y cuidase de su regalo, habiendo visto que una mujer traspasaba la clausura para barrerle su cuarto, no quiso continuar allí; volvióse a Oña enseguida.

Quiso el Rey presentarle para un Obispado; empero rechazó humildemente aquella honra. Guardábale Dios para que hiciese honor a Oña con sus canas y ejemplo de vida, pues refieren que su disposición de cuerpo y de rostro érales a todos venerable.

Su nombre durará en España lo que dure la estima de la traducción de aquel insigne Monje y Abad Leciense, Fr. Luis Blosio, Padre y Maestro de muchas almas y honra de los estados de Flandes.

El Rey D. Felipe III leía esa traducción a su glorioso Padre Felipe II cuando estaba en la cama, herido de la enfermedad que murió.

Fr. Gregorio de Alfaro pasó la mayor parte de su vida en el Monasterio de Oña, ocupado en leer y escribir constantemente; de tal modo, que no le hallaban en su celda sino con la pluma o el libro en la mano.

Además del Blosio tradujo el Pastoral de San Grego-

rio y las obras de San Efrén (el Maestro del Orbe), a quien pondera tanto San Jerónimo (1).

Escribió la vida de Don Francisco de Reinosa, Obispo de Córdoba, y comentó la Regla de San Benito (2).

Murió en Oña hacia el 1607, con una muerte suavísima y a la edad de cien años, según él mismo declaró estando enfermo.—*Garrán.*

P. Alonso Ezquerra.

Se graduó de cánones en Salamanca, fué cura de Villalba y canónigo de Alfaro, su pueblo natal. Pasó a Roma, y Su Santidad le concedió el Arcedianato de Vizcaya y la Chantría de Calahorra. Desempeñó el cargo de Visitador de los obispados de Córdoba y Cuenca, y el Prelado D. Pedro Portocarrero le hizo Reformador de su Obispado de Cuenca, con gran aplauso de clérigos y legos.

A los cincuenta y dos años ingresó en el noviciado de la Compañía de Jesús, de la que llegó a ser Rector en el Colegio de Cuenca, en el cual le veneraban como a un santo. De allí pasó al Colegio de Alcalá, donde hizo el oficio de prefecto de espíritus y confesor de los de la casa.

Su mortificación fué extremada: todos los días se disciplinaba dos veces, y sus cilicios también eran cotidianos.

Desde que ingresó en la Congregación se propuso, en honor a la Virgen, no tomar cosa alguna que fuese de regalo, y fué tan severísimo en castigar sus faltas, que, en un librito que compuso por mandato de sus superiores, encontrado después de su muerte, decía: «Los actos des-

(1) Que por descuido no han llegado a imprimirse.
(2) Que tampoco se dió a la prensa.

ordenados aun cuando sean inadvertidos, deben castigarse con alguna penitencia».

Dejó escritas varias obras, entre ellas el tomo II del Colegio de Alcalá y los «Pasos de la Virgen Santísima María», que contiene doctrina moral, aplicable a todos los estados.

Murió el 17 de Julio, a los ochenta y dos años de edad, y su vida la escribió el P. Andrés de Rada.--*Romera.*

Sor Catalina de San Alberto.

El Convento de Carmelitas Descalzas de Santa Ana, de Tarazona, (Aragón), fué ilustrado por tres insignes Religiosas: Catalina de San Alberto, natural de Alfaro, María del Espíritu Santo, natural de Calahorra, y Francisca de San Angelo, natural de Corella.

Iban conformes en la observancia, semejantes en el amor de Dios y tan iguales en los trabajos de su ministerio, que al instante que se ocupaba a una, acudían las otras a hurtarla los afanes.

Tan agradable se hizo a Dios esta piadosa concordia, que un día mostró a Catalina de San Alberto tres coronas de hermosas y preciosísimas piedras y esmaltes, dos a manera de media luna y otra completamente cercada, como dando a entender que una de ellas moriría pronto, que fué la que se hallaba ya en toda su perfección, la misma Hermana Catalina.

Llevó en el siglo los apellidos de Martínez de Azagra, y fué hija de unos labradores honrados, de quienes heredó la franqueza de su trato y la pureza de sus costumbres.

Comunicóla el Señor por medio de la oración el don de su sabiduría, en tanto grado que, tratando de cuestio-

nes de mística, comparados con ella eran niños los más doctos teólogos.

Tenía frecuentes raptos, y varias veces hasta la dicha de que se le aparecieran su Santa Madre y su Divino Esposo, como orgullecidos de ver tal esposa e hija, y también las almas del Purgatorio, pidiéndola oraciones.

Toda su vida fué un suspiro de amor de Dios, causa por la cual jamás se la enjugaban los ojos; y presumiendo, humilde, que tantas lágrimas eran por sus pecados, tomaba de ellos satisfacción, tratándose con excesivos rigores. Frecuentemente ayunaba a pan y agua, y pasaba las noches en vela; y si las Preladas, atendiendo a sus pocas fuerzas y a su incesante trabajo, la obligaban a tomar algún alivio, esto la mortificaba más que nada.

Ilustróla el Señor con el don de profecía y el año 1624 le envió su postrer enfermedad, que la sufrió tan sosegada y tan alegre que todas las Religiosas la tuvieron por pronóstico cierto de que la llamaba a sí, pues en medio de aquella paz celestial le entregó el alma.

Hasta aquí son las noticias tomadas del Cronista de la Orden Carmelitana (1). Mas la Rvda. Madre Priora de aquel Convento nos dice que la Hermana Catalina se tituló en Religión, no *de San Angelo,* sino de San Alberto, como firmó en su solemne Profesión Religiosa el día 6 de Mayo de 1607.

Dícenos también que los padres de la Hermana Catalina se llamaron Juan de Azagra y María Cuellos.--*Garrán.*

---

(1) *Reforma de los Descalzos de Ntra. Sra. del Carmen,* por Fr. Francisco de Santa María, su General Historiador.

Sor María del Santísimo Sacramento Rada

Nació en Alfaro en el último tercio del siglo XVI, y en 21 de Octubre de 1613 tomó el hábito de Religiosa Concepcionista en el Convento de este nombre de su Ciudad natal. Sus muchas virtudes y excelentes cualidades fueron tenidas en cuenta por las demás Religiosas, que la eligieron tres veces por Prelada de aquella Casa. Distinguióse sobremanera por su extremado amor a la virtud de la penitencia, y murió en olor de santidad el año 1654.

D. Antonio Pérez (Perezius).

Veamos lo que acerca de este celebérrimo escritor jurista nos dice D. Rafael de Ureña, Catedrático de Literatura Jurídica del Período del Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid:

«*Perezius* es uno de los primeros jurisconsultos del siglo XVII, y uno de los grandes romanistas que en otro tiempo ilustraron con sus Comentarios los Códigos Justinianeos.

Conviene distinguir a este Jurisconsulto de otros Antonio Pérez que florecieron en los siglos XVI y XVII y que fueron también escritores distinguidos (1). Sobre todo

(1) Todas las personas algo ilustradas en los anales literarios de la ciencia jurídica, dice el Sr. Garrán, saben perfectamente que por los siglos XVI y XVII no hubo más que un célebre, celebérrimo Comentarista, que llevaba el nombre de Antonio Pérez, y fué *Perezius*, nuestro insigne paisano. Los demás escritores que tuvieron ese nombre, o sobresalieron en otras ramas de la ciencia, o ni con muchos codos llegaron en la ciencia del derecho a la justa fama que alcanzó el sabio Profesor de Lovaina. Dos fueron médicos, uno español y otro lusitano; otro fué Monge Benedictino en el Monasterio de Silos; otro fué Jesuíta y Catedrático en el Colegio Romano; el traductor de las «Transformaciones» de Ovidio fué natural de Salamanca; el cronista del «Funeral hecho en Roma a Felipe IV» nació en Zaragoza; y por último, el autor de las *Scholasticae Juris qœstiones*, aunque vió la luz en Logroño, es más generalmente conocido por su nobilísimo título *Marqués de la Tercia*.

conviene no confundirle con su homónimo, el que fué Secretario de Felipe II, y cuya huída a Aragón fué la causa ocasional de la muerte del Justicia mayor D. Juan de Lanuza. Para no confundirles se debe tener en cuenta: 1.º Que el Secretario de Felipe II floreció en tiempos de este Rey, y murió en Francia, donde se había refugiado en 1611. 2.º Que nuestro Jurisconsulto floreció en tiempos de Felipe III y Felipe IV, y alcanzó el reinado de Carlos II, pues murió en 1672.

He aquí ahora en pocas palabras su biografía.

Antonio Pérez *(Perezius)*, natural de Alfaro (Rioja) aunque español por su nacimiento, es considerado como, jurisconsulto belga, y se le enumera entre éstos como una de las glorias de la Universidad de Lovaina, donde fué Profesor y floreció en el siglo XVII, pasando en Bélgica la mayor parte de su vida. A la edad de doce años marchó con su padre a Bélgica, formando parte de la comitiva de los príncipes Alberto e Isabel. Estudió en Bruselas, en Lovaina y en diferentes escuelas de Francia y de Italia, especialmente en Colonia. Recibió el título de Doctor en Lovaina (1616). Profesor en Lovaina, enseñó durante nueve años las *Institutiones* y después el *Codex*. Dejó durante algún tiempo el profesorado, por haber sido nombrado Juez Regio en el Palatinado del Rhin; pero, privado de este cargo, volvió a las tareas universitarias. Murió en 1672».

D. Francisco Javier Gómez dice (1) que Antonio Pérez «más tarde fué nombrado Consejero del Rey de España, teniendo en su nombre una consulta sobre las pretensiones elevadas por Luis XIV, referentes a una parte de los Países Bajos, decidiéndose en favor de este Monarca».

---

(1) Memoria Biográfica de los Varones Ilustres de la Rioja.

Nicolás Antonio enumera en su *Bibliotheca Nova* (1) las obras de nuestro biografiado, que son:

1.ª *Institutiones Imperiales erotematibus distinctae et explicatae.* Lovanii, 1634, in 8.º

2.ª *Praelectiones, sive Commentaria in libros novem Codicis Justinianaei.* Lovanii, typis Cornelii Caenestenii, in folio.

3.ª *Praelectiones in tres posteriores libros Codicis,* anno 1661, in 4.º

4.ª *Perezium argumentatum,* seu, *Antonii Perezii, jurisconsulti, Praelectiones in XII libros Codicis Justinianaei, observatis maxime utilibus ex jure practico, publico et Camerali, locupletatum a Hulderico Eybenio.* Coloniae, apud Andream Bingium, in 4.º

5.ª *Antonii Perezii Assertiones Politicae, aliarumque utriusque Juris resolutiones.* Coloniae, anno 1613, in 4.º

6.ª *Jus publicum, quo arcana et jura Principum exponuntur.* Anno 1668, in 16.º

7.ª *In quinque et viginti Digestorum libros.* Anno 1669, in 4.º

D. García Pérez de Araciel y Rada.

Nació el año 1592. Era el hermano mayor de los Aracieles, de Alfaro.

Fué hijo de D. Alvaro Pérez de Araciel, también natural y originario de Alfaro, y de D.ª Bárbara de Rada, natural y originaria de Pamplona.

Comenzó sus estudios en el Colegio de Huesca y fué Catedrático de aquella renombrada Universidad.

En 24 de Octubre de 1604 ingresó en el Colegio Ma-

(1) Tomo I, p. 153.

yor del Arzobispo. Regentó sucesivamente las Cátedras de Código, Volumen y Vísperas de Leyes.

En 1610 se le cometió la visita del Colegio de los Huérfanos, y fué nombrado enseguida para la Fiscalía de Granada.

A los cuatro años fué promovido a la Fiscalía del Consejo de Indias, y poco tiempo después le concedió el Rey una Plaza en el Consejo y Cámara de Castilla, y en aquel alto Cuerpo ejerció también el cargo de Gobernador interino.

En 1624 fué elegido Vice-Canciller Presidente del Real Consejo de Aragón, pero murió en el mismo año sin poder ocupar el puesto, habiendo merecido constantemente a Felipe IV las más distinguidas demostraciones de su real benevolencia.

Mientras estuvo en el Consejo de Castilla, desempeñó siempre un papel importantísimo, y se le confiaron los encargos más difíciles. Entre otros tuvo el triste honor de hacer el oficio de Fiscal en la causa del célebre cuanto desgraciado Ministro D. Rodrigo Calderón, Marqués de Sieteiglesias y Conde de la Oliva.

Aunque Nicolás Antonio y el Marqués de Alventos no le citen como escritor, el Sr. Barcia le puso en las «Adiciones a la Biblioteca Oriental» de León Pinelo, y al señor Rezábal y Ugarte le consta que imprimió las obras siguientes:

Información sobre el Patronato Real de Indias con las Bulas tocantes a esta Regalía, que fué editada en 1624, en folio, y elogiada por los Sres. Solórzano, Fraso y Rivadeneira.

Memorial sobre el oficio de Protector General de Indias, impreso en 1624, en 4.°—*Garrán.*

SIGLO XVII

D. Vicente Pérez de Araciel y Rada.

Nació en el primer tercio del siglo XVII.

Hermano del anterior, Señor de la Casa de Araciel y de las Pechas de la Ciudad de Alfaro, Colegial del Mayor del Arzobispo, Caballero de la Orden Militar de Alcántara, Gran Canciller de Milán, Regente del Consejo de Italia, Decano y Gobernador del Consejo de las Ordenes y con honores y antigüedad de individuo del Consejo de Castilla.

Casó con D.ª María Josefa Dávalos, Señora de la villa de Archilla, Marquesa que fué de Villatoya.—*Garrán.*

La Hermana María de la Stma. Trinidad.

Profesó en 1652.

Era esta Religiosa natural de Alfaro, hija legítima de Marco de Beire y María de Escoz; tenía de edad cuando murió 70 años, y de hábito 39, y tan arraigada estaba en el de la oración cuando tomó el de la Orden, que bien se echaba de ver en todas sus cosas. Abrazó todas las asperezas del noviciado con gran fervor, y resplandeció sin-

gularmente en lo de obediencia y paciencia. Profesó para lega.

Desde luego la comenzó el Señor a ejercitar, dándole mucha falta de salud, que para su ministerio era cosa fuerte; pero fueron más eficaces las fuerzas que a su espíritu le fueron concedidas, con que suplía las corporales. Sus accidentes fueron continuos y, cuando se agravaban de modo que le impedían atender a su cocina, se empleaba en coser los ornamentos de la sacristía y hacer aliños para las imágenes, que para todo le dió Su Majestad gracia.

Nunca sin grave causa faltó a sus empleos, y en ellos anduvo casi toda su vida con calentura y otros males, que cada uno por sí solo bastaban a tenerla en la cama; pero decía, cuando las *Perladas* la querían (llevadas de compasión) eximir de su trabajo, *que no la mortificaran quitándola de su oficio, y que en él había de morir;* y así sucedió, pues cuando salió de la cocina con la última enfermedad, salió con los ojos vidriados y con la figura de la muerte; y con ser su vida de tanta penalidad, no se contentaba su espíritu con sólo este modo de padecer, y así añadía el rigor de estar todas las mañanas en el coro, desde las tres, tomando rigurosas disciplinas, y gastando lo demás del tiempo hasta la hora de ir a su empleo en grandes coloquios con S. M., de que muchas veces participaban las demás hermanas.

No dejaba de ayunar los ayunos de la Orden, y en las colaciones nunca comía cosa caliente.

La había dotado el Señor de don de lágrimas, y cada vez que se confesaba dejaba bañado el confesonario de las que su contrición le hacía derramar, sirviendo a las que la oían de gran confusión y ternura.

Tenía con las Religiosas mucha caridad; se compadecía y procuraba sus alivios con grande afecto y razón, que

le daba a todo cuanto guisaba. También ejercitó mucho dicha virtud de la caridad en hacer los hábitos y remendar a las Religiosas, sin dar lugar a que ninguna se cosiera nada de sus hábitos; porque este trabajo para sí sola le quería. Era muy observante de todas nuestras leyes; particularmente del santo silencio, sin respirar palabra en las horas que nos obliga con más rigor; y mostraba gran celo cuando en esto alguna nos descuidábamos, y en todas las demás obligaciones lo manifestaba.

Para esmalte de su corona, permitió Nuestro Señor dejarle en el natural algún género de destemple, que causaban los muchos accidentes que padecía, y cuando con él se resbalaba en algo con las Religiosas, era tan grande el dolor y reconocimiento con que quedaba que, aunque al punto entraba dentro de sí y se arrojaba a los pies de la que en algo podía haber mortificado, no se satisfacía su dolor con esto, sino que le duraba muchos días, andando como corrida y aniquilada; echándose de ver que eran efectos de la gracia que, para ocultar tanto fuego, permitía no le faltaran las cenizas de nuestra corruptible masa.

Premióle nuestro Señor sus muchas virtudes, con una muerte muy feliz, recibiendo muchas veces por devoción a S. M. con fervorosísimos actos y ternura de corazón, que a todas comunicaba; y, dejándonos edificadas, se la llevó por fin el Señor, en la octava de la Purificación, premiándole la tierna devoción que a la Reina del cielo profesaba, como lo manifestaba el cuidado que en disponerse para sus festividades tenía, haciendo mortificaciones extraordinarias en las vigilias, donde se humillaba de suerte que a todas nos dejaba enternecidas.

Su ejemplar vida y santa muerte nos dejó a todas envidiosas. Falleció el año de 1690, en este Convento de

Carmelitas Descalzas de mi Señora Santa Ana, de Tarazona (Aragón).

La biografía que precede es debida a la observantísima Madre Priora de aquel insigne Convento.

D. Martín de Castejón.

De muchísimo nos ha servido el original de los «Anales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid».

Por dicho libro sabemos que D. Martín de Castejón era de Alfaro, de 26 años de edad cuando entró en el referido Colegio, el 1.º de Julio de 1642; que por Mayo de 1649 llevó la Cátedra de Decretales; por Abril de 1650 la de Código; por Mayo de 1651 salió a la Fiscalía de la Inquisición de Zaragoza; por Junio de 1653 obtuvo plaza de Inquisidor en la misma; por Junio de 1662 fué nombrado Presidente de la Inquisición de Valladolid; por Octubre de 1663 ascendió a Inquisidor de la Suprema; y por Septiembre de 1676 murió, dejando por legado al Colegio una gran fuente de plata.—*Garrán.*

La Madre Tomasa Téllez.

A la bien cortada pluma de la docta Madre Puig, Cronista de la Compañía de María, debemos la hermosa biografía de esta ilustre hija de Alfaro, que insertamos a continuación:

Dice así (1):

---

(1) *Reseña histórica de la fundación del Convento de Religiosas de la Compañía de María Santísima y Enseñanza de Tudela, y de algunas gracias con que el Señor le ha favorecido. Comprende además, para buena edificación, las biografías de las Religiosas, etc.*

La fervorosa Madre Tomasa Téllez, natural de la Ciudad de Alfaro, tomó nuestro Santo hábito en nuestra Casa de Tudela, de veintiocho años. A los cincuenta de su edad, y veintitrés de Religión, pasó a las Indias, en compañía de las otras Madres, a fundar la Casa de Méjico. Allí fué seis años Maestra de Clases, otros seis Maestra de Colegialas, y tres Sacristana. Cumplió todos estos oficios con la mayor exactitud y esmero, en los que dejó muchas máximas edificantes y de gran provecho, y sin que en ellos se le notase falta alguna digna de reprensión, antes bien ganó muchas discípulas para Dios.

La postrera enfermedad pútrida le empezó el 23 de Octubre, último día en que bajó a recibir el Pan de los Angeles; el 28 se agravó notablemente y se le administró el Santo Viático, que recibió con la mayor edificación y ternura de toda la Comunidad; al día siguiente, la Santa Unción, y el 30 expiró plácidamente.

En los oficios que tuvo, así en Tudela como en Méjico, se portó siempre con profunda humildad, siendo ésta una virtud que moraba de asiento en su corazón. Rehusaba todos los que tenían sabor de Prelacía; y así, habiéndola nombrado una vez Maestra de Novicias, lo recibió con bastante amargura, y luego fué a su Confesor a consultar en orden a la renuncia de dicho empleo; y fueron tales las razones que supo exponer su humildad, que le admitió su renuncia, dándole la llave para el oficio de portera; y siempre que tenía que abrir lo hacía con suma compostura y modestia, unas veces cubierto el rostro con el velo, otras fijos los ojos en el suelo. Lo único que solía inquietar su espíritu, habitualmente sosegado, era si alguna vez, por su antigüedad, tenía que presidir, en ausencia de las Superioras, ya en bendición de la mesa, ya oficiando de segunda clase por la Madre Subpriora; sentía en esto tal repugnancia, que tenía que apelar a

su espíritu de conformidad con la voluntad de Dios, de que llevaba el examen particular lo más del tiempo y con el que le cogió la muerte.

Era muy devota de Nuestra Señora del Pilar, Patrona del Convento, y estaba encargada de cuidar de sus alhajas, vestirla y desnudarla cuando la sacaban a la Iglesia para funciones; y la última vez la vistió ricamente para la fiesta del 12 de Octubre, pero no alcanzó a desnudarla, por haberla acometido la enfermedad de que murió.

En la guarda de sus votos puede ser ejemplo para muchas almas, pues su pureza más parecía angélica que humana, guardando con mucha diligencia las puertas de los sentidos, y siendo continuo su recurso a su Santísima e Inmaculada Madre María.

Su obediencia ciega aun a las menores insinuaciones de su Superiora y Confesor, y en la enfermedad a los médicos y enfermeras, hasta el último punto de su vida.

En la pobreza era también ejemplarísima en todas sus cosas, así en su aposento como en su persona, juntando a todo esto la exactísima observancia de los más menudos ápices y constituciones.

Sujetábase a una Religiosa de menor edad y antigüedad, habiéndose convenido mutuamente en avisarse las faltas para corregirlas con exactitud, haciendo en satisfacción de ellas alguna penitencia, y la compañera confesaba con ingenuidad que nada podía notar en ella; sólo una vez le notó una tan ligera, que no lo es en realidad; y preguntada por su Confesor cuántas faltas le había advertido la Hermana N., le dijo: «Padre, creo que no hace aprecio de mí, pues nada me advierte ni me corrige». Fué tan inclinada a las penitencias, que era menester contenerla, pues por su voluntad se hubiera destrozado, y se quejaba de su Confesor con una de sus Hermanas, diciéndole: «Jamás he tenido un Padre más tímido en esto de

permitir mortificaciones; ya le parece que me he de matar; no son tantos mis fervores».

D. Juan del Campo y Gallardo.

Sólo sabemos de este Señor que nació en Alfaro en el siglo XVII y después fué Abad del Burgo.

Escribió una obra titulada *Monārquía perfecta,* que dedicó al Ilmo. Sr. Obispo de Calahorra y la Calzada, don Gonzalo Chacón y Velasco, quien le nombró Secretario de Cámara de su Obispado.

D. Pío Cubero, Presbítero de Alfaro, dice, hablando de nuestro biografiado: «He procurado indagar alguna cosa del Abad D. Juan del Campo, y por más que he interrogado y escudriñado, nada puedo decir».

Lo mismo dice otro Presbítero de Alfaro, D. Primo Martínez: «En el Archivo Parroquial del Burgo no hay vestigio de D. Juan del Campo y Gallardo. Por los años de 1600 a 1612 figuran en las partidas bautismales el Lic. Pérez, Abad, y el Lic. Laures, después Abad hasta el mismo año de 1912. Sucediendo a éstos aparece Juan de Caspe.»

No podemos dudar de que existió un tal Abad de Santa María del Burgo, de Alfaro, autor de la obra *Monarquía perfecta,* toda vez que así lo cita Nicolás Antonio, cuya escrupulosa veracidad nos consta.

Ahora bien; después de haber visto las minuciosas indagaciones de D. Pío Cubero y D. Primo Martínez, y sabido que este último Señor encontró en el Archivo Parroquial de dicha Iglesia un Abad llamado Juan de Caspe, coetáneo del que buscaba, ¿qué podemos opinar?...

Desprovistos, como estamos, de otros datos, nos inclinamos a creer qne ese tal es el mismo citado por Nico-

lás Antonio, y quizá el cambio de los apellidos *Campo* y *Caspe* obedece a error de imprenta, diciendo *Campo* en lugar de *Caspe*.

Fr. Mateo Ochoa de Orovio y García de Vera.

Nació en la Ciudad de Alfaro el día 15 de Febrero del año 1638.

Fueron sus padres D. Francisco Ochoa de Orovio y Pérez de Salazar, Gentil hombre de S. M. el Rey D. Felipe IV, y D.ª Ana García de Vera, descendiente de la ilustre familia de los Manjones.

Nada significaban para nuestro biografiado los honrosos títulos de su ilustre familia, y ningún atractivo tenían para él las risueñas y lisonjeras esperanzas que la linajuda alcurnia de sus progenitores pudieran ofrecerle; y despreciando todo ello buscó las dulzuras de la religión en la soledad del claustro, vistiendo el hábito religioso en la esclarecida Orden Carmelitana con el nombre de Fray Mateo de Jesús, y llegando a ocupar, merced a su vasta ciencia y acrisolada virtud, el elevado cargo de Oídor General de la misma.

En el año 1707 donó a la Colegiata de San Miguel Arcángel de su pueblo natal un hermoso *lignum Crucis* (1), que se expone todos los años a la veneración de los fieles en la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz (14 de Septiembre.)

---

(1) Así consta de documentos obrantes en el Archivo Parroquial de la misma Iglesia.

D. Manuel Pérez de Araciel y Rada.

Fué hijo de los Sres. D. Alvaro Pérez de Araciel, natural de Alfaro, y de D.ª Bárbara de Rada, natural de Pamplona. Hermanos suyos fueron D. Vicente, Caballero de la Orden de Alcántara, Colegial Mayor del Arzobispo, Gran Canciller de Milán, Regente del Consejo de Italia y Gobernador y Decano del de Ordenes; D. García, Colegial también del Arzobispo, del Consejo y Cámara de Castilla y su Gobernador interino; y D. Alonso, Colegial de San Bartolomé de Salamanca y del Consejo de Indias, cuyas biografías figuran también en esta obra.

Cedamos la pluma al Rvdo. P. Lamberto de Zaragoza, y veamos cómo nos refiere a grandes rasgos la brillante historia de nuestro biografiado: «La Silla Pastoral de la Metropolitana de Zaragoza, que quitó la muerte a D. Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, la dió el Rey D. Felipe V, después de cuatro años de vacante, a D. Manuel Pérez de Araciel y Rada. La Ciudad de Alfaro, situada en las fronteras de Aragón y Navarra, fué su patria, en la que nació a 24 de Diciembre de 1647, en la hora de media noche, cuando se cantaba la Misa del nacimiento del Redentor del mundo. Se dilató su bautismo hasta el día de la Circuncisión, primero del año siguiente de 1648, lo que dió ocasión para llamarle Manuel. Fueron sus padres don Alvaro y D.ª Bárbara, ambos de nobleza conocida en Castilla la Vieja, como lo dicen sus apellidos. Su crianza y la aplicación a las primeras letras descubrieron en él un talento digno de ser empleado en los estudios mayores de la Universidad de Salamanca, en cuyo teatro defendió conclusiones de Filosofía con admiración universal antes de cumplir catorce años, y por su desempeño logró la

Beca de Colegial en el Mayor de San Ildefonso de Alcalá, y a los veintidós años la cátedra de Artes en su Universidad.

Concluída la carrera de la Teología ganó a oposición la Canongía Magistral de Avila, donde tuvo el Arcedianato de Arévalo; y habiendo predicado en ésta y en Madrid los sermones de mayor crédito, lo gritó la fama uno de los oradores de primer orden. Los ojos de todos le veneraban como ejemplo de modestia, de honestidad y de retiro, con otras virtudes que lo hacían sobresalir en la Corte, y noticioso el Rey de sus prendas y conducta le nombró Obispo de León, después de consultado para el Obispado de Canarias y el Arzobispado de Monreal. Entró en posesión de aquella Mitra en 1704, y con él la paz de aquella Iglesia, a cuyos Canónigos unió en una firme concordia con aplauso de la Ciudad y de todo el Obispado; el que, visitado personalmente de su ardiente celo, sin reparar en las incomodidades que le ofrecían sus ásperas y fragosas montañas, experimentó en su Prelado un trato afabilísimo, sin embargo de ser circunspecto; una prudencia admirable, junta con la rectitud de su justicia; una humildad profunda, sin oirle jamás la menor expresión que aludiese a su nobleza, ni a su literatura; una caridad que se derramaba en limosnas, no habiendo pobre a quien no socorriese; en su vestido no se miraba la preciosidad, sino precisamente la decencia; en las puertas, ventanas y paredes de su habitación, no tafetanes, sino cordellates; y en su mesa, no el regalo, sino la frugalidad; hasta en su cuarto eran prestadas las sillas, cuadros y mesas. Con estas y otras virtudes arrebataba los corazones de todos, logrando su repugnancia el remedio que decretaba contra los abusos; y así redujo a todos al rigor de la Disciplina Eclesiástica, y a la reforma de las costumbres.

El buen olor de su grande conducta, esparcido por

toda España, excitó en Felipe V el feliz pensamiento de promoverle a la Sede Cesaraugustana en el mes de Marzo de 1714, de la que tomó posesión en 23 de Agosto, mediante su Procurador D. José Ulzurrúm de Asanza, Arcediano de Zaragoza y electo Obispo de León. Llegó a la Ciudad Augusta a 29 de Septiembre, pero no fué su entrada pública hasta el día 5 de Octubre, la que hizo a caballo; y para su ejecución partió en coche privadamente al Convento de San Agustín, en el que lo visitó el Cabildo en carrozas, acompañado del Clero de los Templos del Pilar y del Salvador; los que volvieron a La Seo por el camino más breve para recibirle en él. La Ciudad y la Nobleza lo visitó a caballo, y con este lucido acompañamiento fué llevado por las calles principales a La Seo, donde los Canónigos, vestidos con las capas más ricas, lo recibieron y pasaron claustro cantando el *Te-Deum;* y concluído, pasaron con hábitos a besarle la mano al Presbiterio, cuya forma se observa en el día. Luego se declaró accesible a todos, desde las nueve de la mañana hasta las doce, para la comunicación de asuntos importantes, pero negándose a visitas de pura ceremonia. Informado de las necesidades de los pobres, daba cada año a los Párrocos grandes cantidades en las vísperas de Navidad y de Resurrección, para que las distribuyesen en los necesitados de sus parroquias, y a los que tenía en las Cárceles de Justicia, y en los mismos días enviaba con sus Capellanes abundantes limosnas a las Comunidades Religiosas.

Al Hospital de Nuestra Señora de Misericordia, de cuya Sitiada es Presidente el Arzobispo de Zaragoza, daba cada año seiscientos cahíces de trigo y dotaba seis doncellas de las que habitaban en él. Iba varias veces a visitarlo y dejaba siempre una buena limosna. Le dió un olivar que ayudase al gasto del aceite. Hizo en él gran sala

para fábricas de lana y para instruir a muchachas pobres en este arte tan necesario y útil a la República; y en su última enfermedad le dió toda su ropa interior, hasta su cama, y juntamente los coches y mulas con guarniciones, y el carro de Palacio.

Al Real y general de Nuestra Señora de Gracia daba mil escudos, y en la ocasión de tal necesidad que obligase a su Sitiada a la diligencia de pedir públicamente limosna extraordinaria, daba dos mil. Y últimamente, antes de morir, le dió toda la plata, que pesaba novecientas onzas, la silla de manos para llevar los enfermos y todos los utensilios que tenía para sí y para su familia.

Al Convento de Capuchinas le hizo la enfermería y un dormitorio con treinta celdas, sobre muchas limosnas diarias. En el Convento de Religiosas de Calamocha costeó el Coro, sin embargo de no ser de su jurisdicción. Socorrió a otros muchos Conventos, bastando para hacer bien a todos la noticia de estar fundado en su Diócesis. A la Casa de San Cayetano dió mil escudos para una obra. Asistía con generosidad a los Conventos para la celebración de los Capítulos Provinciales, de las fiestas de alguna Canonización, y otras. Dotó muchas doncellas para religiosas, y solía decir que en cada una que dotaba para Monja colgaba una lámpara que estuviese ardiendo siempre delante de Dios.

Juntó en la caridad el celo hacia el estado eclesiástico. Era diligentísimo en los informes de los ordenandos, para que la imposición de sus manos y la provisión de Curatos no cayese sobre algún indigno. Para el acierto de este punto les mandaba hacer unos Ejercicios Espirituales con la mayor exactitud; y para que éstos se hicieran con el retiro conveniente, fundó un Seminario fuera de la villa de Belchite, al que concurrían los que aspiraban a los Sagrados Ordenes, y así mismo muchos Eclesiásticos a

prepararse para mejorar de vida y lograr una muerte preciosa; asistiendo él personalmente, animándolos con su ejemplo y práctica de virtudes, sobresaliendo en la humildad, sirviéndoles en la mesa y llevándoles los platos, costeando todo el gasto. También estableció las conferencias morales en varios pueblos, como se hacía en el Seminario, logrando de este modo un fruto admirable en todo el Arzobispado en las costumbres y literatura.

Escrúpulos de conciencia, especialmente el de creerse no tener la suficiencia para el desempeño del oficio pastoral, su avanzada edad y falta de salud le obligaron a presentar al Rey por medio del Confesor la renuncia del Arzobispado, la que no fué aceptada por la resistencia del Cabildo y Ciudad, por considerarla perjudicial a los pobres y al Arzobispado, suplicando entonces un Obispo auxiliar, recayendo su nombramiento en D. Gregorio Galindo, Cura de Belchite.

A sus esfuerzos se debió que el Rey Felipe V se interesara, y el Papa Inocencio XIII expidiera una Bula, declarando la exención de tributos y cargas referentes a todos los artículos de consumo para la vida, fundándose para ello en la inmunidad eclesiástica.

Al su celo se debió la conclusión del Convento de Carmelitas Calzados de la Encarnación, de esta Ciudad; el engrandecimiento de la fábrica del Colegio de los Agustinos Calzados de Santo Tomás de Villanueva, y que se diera principio a la Iglesia del Colegio de San Pedro Nolasco; dió muchas y considerables limosnas para la redención de cautivos.

En Alfaro fundó la fiesta de San Miguel, la de Santo Domingo, su octava y Cuarenta Horas.

En Avila fundó la fiesta de San Miguel y la de Santa Teresa; en la Metropolitana del Pilar de Zaragoza, las Cuarenta Horas del 2 de Enero; dispuso en su testamento

que fuese colocado su corazón en la Santa Capilla, bajo el sacrosanto Pilar; jamás dió cosa alguna, ni a su casa ni a sus parientes, excepción hecha de una imagen del Pilar a su noble cuñada en el día de su boda, dádiva que le costó escrúpulos a su delicada conciencia.

A tantas obras buenas en sus días de salud, siguieron las que hizo en su enfermedad, en conformidad con la voluntad de Dios; su invencible paciencia, su caridad, mayor con los pobres, su pobreza propia brillaron en él de una manera extraordinaria; pues, habiendo hecho tantas limosnas en su vida, dió hasta la cama, diciendo que deseaba morir en el suelo sobre una estera». Hasta aquí el citado P. Lamberto, de Zaragoza.

Había llegado a la avanzada edad de 79 años, y ya el Señor tenía dispuesto premiar sus grandes virtudes y ricos merecimientos, sacándole de este valle de lágrimas en el año 1726, para llevarle a gozar eternamente en la gloria. No hay necesidad de ponderar el sentimiento que tanto en Zaragoza, como en León y Alfaro y demás pueblos que tuvieron la dicha de conocerle produjo la triste nueva de su fallecimiento.

En cumplimiento de su voluntad, tratóse de trasladar el cadáver del venerable Prelado a su Ciudad natal. Y al efecto, en 5 de Noviembre de 1729 se le sacó de la Capilla de Santo Tomás de Villanueva de la Iglesia de San Salvador, de Zaragoza, donde había sido depositado, pernoctando aquella noche en Cortes (Navarra), para al día siguiente emprender muy de mañana la jornada a Alfaro.

Al llegar a esta Ciudad doblaron las campanas todas de la población y el pueblo entero salió a recibirle, en tanto que sus parientes, los Muy Ilustres Señores D. Miguel y D. Juan de Camargo, D. Pablo de Dicastillo y Araciel, Inquisidor Apostólico en el Tribunal de Logroño, D. Fermín y D. Agustín de Ezpeleta Goñi y Amatriaín,

todos sobrinos del Excmo. Sr. Araciel, esperaban juntamente con el Cabildo de nuestra Real e Insigne Colegial en el grandioso atrio de esta Iglesia.

Introducido el cadáver en el templo, llevóse procesionalmente a la Capilla de San Ildefonso, en tanto que los Prebendados entonaban el responso *pro defunctis*. Abierto el féretro y hecha entrega jurídica del mismo a la Ciudad y Cabildo, colocóse junto al cadáver una cajita de plomo, una extensa biografía de su vida, impresa en Zaragoza, y un pergamino protocolo en el que se da noticia de su vida, dignidades, muerte, exequias, etc., que fué firmado por los Señores ejecutantes y parientes del finado, y legalizado por Escribano Real, para que tuviese la naturaleza de instrumento público.

Al día siguiente, terminados los Divinos Oficios, sacóse el féretro de su Capilla, colocándolo sobre el túmulo cerca del Presbiterio, para cantar un Nocturno de Difuntos y celebrar la Santa Misa, en la que ofició de celebrante, por indisposición del Sr. Abad, el Chantre de la Colegial, M. I. Sr. D. Manuel de Abendaño y Caballero, Provisor y Vicario General del Obispado, predicando una sentidísima oración fúnebre el R. P. Fr. Jerónimo García.

Terminadas aquellas exequias, fué de nuevo llevado a su capilla de San Ildefonso, dándosele honrosa sepultura dentro de un magnífico mausoleo de mármol, sobre el cual se destaca la figura del Sr. Araciel, arrodillado sobre un reclinatorio y con las manos juntas sobre el pecho, en actitud de orar. Inspirado debió hallarse el artista que modeló tan preciosa efigie, a juzgar por la dulce veneración y singular respeto que inspira a cuantos la contemplan.

En la losa que, de pedestal a pedestal, ocupa el neto se halla grabado a cincel el siguiente

EPITAPHIO

ILLVSTRIMS. D. D. EMMANVEL PEREZ DE ARACIEL ET RADA OLIM IN ECCLESIA ABVLENSIS CANONICVS MAGISTER ET ARCHID$^{S.}$ DE AREVALO. DEINDE EPISCOPVS LEGIONENSIS. POSTMODVM ARCHIEP$^{VS.}$ CAESARAUGVSTAE. PRAEVENIENS MORTEM DVM OMMIA BONA NEC LECTVLO SIBI RELICTO PAVPERIBVS DISTRIBVERET ETIAM CORPVS SVVM PROVIDA DIVISIT PIETATE. COR ET VISCERA SVB MARIAE DE COLVMNA PEDIBVS RECONDENDA JVSSIT SED OSSA PATRIAE DESTINAVIT VT HOC NOBILISSIMAE ET ANTIQUAE FAMILIAE SVAE SACELLVM ILDEPHONSI TITVLO IN QVO ASCENDENTIVM SVORVM CORPORA REQVIESCVNT NOVVM CAPIAT VENERAT$^{S.}$ INCREMENTVM. ALIQVANDIV CADAVER SVB FVNEREO LAPIDE LATVIT IN AVGVSTA SEDE PRO SOLATIO SPONSAE SED REDDITVM EST PATRIAE. SIC ANTISTITIS EXVVIAS AVGVSTVM CAPITVLVM TENET. SIC IMMVNITATIS ET JVRISDICTIONIS ECCLESIASTICAE PATRONVM SVVM ET VICTOREM VENERATVR. SIC ETIAM HAEC INSIGNIS COLLEG$^{S.}$ ECCLESIA HOCCE MONVMENTVM FOVET VSQVE AD NOVITATEM CARNIS. OBIIT DIE XXVII SEPT. ANNO DMN MDCCXXVI. ET TRANSLATVM EST DIE VII NOVEMBRIS ANNO MDCCXXIX.

D. Alonso Pérez de Araciel y Rada.

Graduado de Bachiller en Cánones, ingresó en el Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca el día 9 de Abril de 1673. Así lo dice el Marqués de Alvuentos en su Historia de aquel Colegio.

En 1674 recibió el grado de Licenciado en Leyes.

Por San Lucas de 1677 le tocó en suerte ocupar el puesto de Rector de aquella insigne Casa. Ejerció muchos años con integridad y dotes singulares la Judicatura del estudio del mismo Colegio.

Practicó una oposición a una cátedra en competencia con su hermano D. García Pérez de Araciel y Rada, Colegial del Mayor del Arzobispo; y estuvo el caso tan reñido, que, reuniendo uno y otro igualdad de circunstancias y de méritos, y obteniendo igualdad de votos, el Ministro que presidía el Tribunal decidió el empate a favor de D. García, sin otra mayor razón que la de tener más edad que D. Alonso. Pero el Consejo, por aclamación y sin repetir los informes acostumbrados, le confirió la primera Cátedra que se halló vacante, la de Decretales Mayores de la Pontificia y Real Universidad de Salamanca.

En 1683 le honró S. M. dándole una plaza de Alcalde de Corte de Pamplona, y en el de 1685 una de Oidor en el Real Consejo de Navarra.

A consulta del de Estado y por indicación sin duda del Conde de Oropesa, que fué el mejor Ministro de cuantos tuvo el infortunado Carlos II, expidió S. M. en 1686 una Real Cédula para que D. Alonso Pérez de Araciel y Rada, con asistencia de D. Sancho de Miranda, General de la Artillería del Castillo de Pamplona, pasase a los confines de Francia a conferenciar con los Ministros del turbulento y ambicioso Luis XIV, con objeto de arreglar y concluir las sangrientas diferencias que ambas naciones de tiempo atrás tenían, por la posesión y jurisdicción de las tierras fronterizas. El exquisito tacto político de Araciel logró hacer venir a un acuerdo a los diplomáticos franceses sin necesidad de consultar con Madrid ni el menor detalle, y a la mayor satisfacción que podía recabarse para España.

Contento el Rey de su discreción y su prudencia en

ese asunto, le nombró al poco tiempo Lugarteniente del Virrey de Nápoles, empleo en el que acreditó una vez más su gran talento y sus dotes de gobierno; y particularmente cuando el levantamiento de aquellos Estados en 1701 a favor del Archiduque Carlos y en contra del Rey Felipe V; servicios que le valieron el honor de una plaza en el Consejo de Indias.

Deseoso de venir a desempeñar este nuevo encargo, pidió licencia a S. M. en 1702, para regresar a España; pero, considerando de suma importancia su permanencia en Italia, le contestó el Monarca que se mantuviese allí en el puesto que anteriormente tenía, hasta que los dos pudieran regresar juntos; que también S. M. se hallaba en Milán luchando contra todos los poderosos elementos de la Grande Alianza.

Cuando el Archiduque Carlos desembarcó en Portugal, vino presuroso Felipe V para ponerse al frente de sus ejércitos de Extremadura y Salamanca; pero consideró necesaria todavía la presencia de Araciel en Italia, y le nombró Presidente del Colegio de Santa Clara, desde cuyo importante puesto consiguió, con su autoridad y su prestigio, sostener cuatro años más la bandera del Rey de España en aquellos países, hasta que, en 1707, roto el freno de la obediencia de sus naturales y ganada la batalla de Turín por el Príncipe de Saboya, perdióse todo el Milanesado y todo el Reino de Nápoles, que se entregaron, sin formal resistencia, a los aliados.

Restituído Araciel a España, tomó posesión de su plaza del Consejo de Indias, con la antigüedad correspondiente al tiempo en que se le había dado el nombramiento, estando en Italia. En 1717 se le concedió la entrada en la Cámara del mismo Consejo.

Después recibió los honores y antigüedad de individuo del Consejo de Castilla, con derecho a entrar en él

así que faltara su hermano mayor D. García, lo que no llegó a tener cumplido efecto, porque murió antes don Alonso, el 5 de Enero de 1718.

Fundó una obra pía, de que después fué Patrona su sobrina Doña Leonor de Araciel y Dávalos. Hay noticia de que dejó por legado a su Colegio de San Bartolomé algunas alhajas, que no se sabe a punto fijo cuáles fueran.

Todo esto demuestra que a sus talentos excepcionales unió también una fe ardentísima, realzada por muy singulares virtudes.—*Garrán.*

El Padre Castejón.

Era natural de Alfaro, e ingresó en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, a los veintiún años de edad, el día 10 de Noviembre de 1677.

El 14 de Agosto de 1680 tomó el hábito de Cartujo en el insigne Monasterio del Paular, de Segovia.

En 1712 se tuvo en el Colegio de Valladolid la noticia de su muerte (1).

Fr. Salvador de S. Miguel.

En la Ciudad de Cartagena de Indias y en el Convento de la Popa murió en 1679, ó el siguiente, un gran Religioso, llamado el P. Fr. Salvador de S. Miguel, en opinión más que común de santidad. Fué natural de Alfaro, Obispado de Tarazona, hijo legítimo de D. Miguel Malo y D.ª Isabel Escarroz, sujetos de calificada nobleza, y más distinguidos aún por su perfección cristiana. A la edad

(1) Datos tomados del Sr. Garrán.

de veinte años era gramático, filósofo y teólogo consumado; pero cuando esperaban sus padres tener en él un ornamento de su casa, dirigiéndole por la Iglesia, se dejó engañar, incauto, por dos mancebos, sus coetáneos, que, apeteciendo la libertad, le indujeron al servicio del Rey. Tomó, pues, partido en la milicia, aunque con la distinción correspondiente a su casa, y siguió por espacio de tres años esta vida licenciosa. Pero, hallándose en Barcelona con el designio de pasar a Italia, pasó a ilustrarlo con fuerza la luz divina; y, abriendo los ojos para conocer cómo son en sí las cosas terrenas y caducas, sintió tal mutación en su interior, que ya anhelaba lograr el Cielo el que antes, con vanas esperanzas de subir y valer, apenas cabía en el mundo.

Pensando en los medios oportunos para lograr aquel fin, acertó a tener comunicación con un Religioso de nuestro Convento, quien, por haberse criado en Alfaro, conocía a sus padres y parientes; y así, dándole parte de sus intentos, que eran abandonar las cosas de la tierra para asegurar las de la Gloria, se puso en sus manos, dispuesto a practicar cuanto le aconsejara.

Probó y aprobó el Religioso su vocación, y le indujo a sentar plaza en nuestra Descalced. Asintieron los padres del mancebo, y siendo admitido con gusto por el P. Fr. Juan Bautista Altaraque, Provincial que era entonces, y se hallaba en Barcelona de Visita, y por la Comunidad de nuestro Convento de Santa Mónica, recibió el Hábito Recoleto con grande alegría de su espíritu cuando contaba veinticinco años.

Pasó su noviciado con los fervores de quien había dejado el mundo, después de experimentar y conocer sus vanidades y falacias, y profesó a 19 de Febrero de 1630. Ordenóse de Sacerdote y se portó tan arreglado en sus costumbres, que el año 1634 ya se halló nombrado para

pasar al nuevo Reino de Granada, en calidad de Secretario, para acompañar al P. Comisario General Fr. Juan Ramírez, que fué a gobernar aquellos Conventos, como consta en el Tomo III de estas Crónicas, y el haberlo escogido para empleos de tanta monta, parece prueba de mucha virtud en tan pocos años de Religión.

Hizo, pues, su viaje a las Indias, y como el oficio de Secretario le duró poco, a causa de las revueltas que allí sucedieron, tomó por algunos años el empleo de Misionero en aquellos vastos países.

Desde su arribo a Cartagena hasta 1651 estuvieron allí nuestros Religiosos Reformados agitados de varios pleitos, que sin intermisión los acosaban, y este fué el motivo porque el P. Fr. Salvador se entregó a dicho ejercicio, con licencia que le dió para ello nuestro P. Vicario General, Fr. Pedro de Santiago, sin otro fin que librarse de las desazones en litigios tan ruidosos.

Cual volante nube, o como Angel veloz, lustró, o ilustró, los dilatados Reinos de Granada y Quito, no habiendo en ellos apenas lugar habitado de españoles, donde no resonara su voz fervorosa y elocuente. El ejemplo de su vida fué de suma edificación, de modo que cuantos le trataban le aclamaban por varón irreprensible, teniéndolo por santo y por digno del mayor aprecio. Las conversiones que hizo Dios, por su medio, de toda especie de pecadores fueron innumerables, conociéndose en los pueblos donde predicó una regulación extraordinaria de costumbres.

En variedad de contratiempos padeció no pocos trabajos, que por la resignación le sirvieron de corona a su espíritu. Y a más del fruto espiritual que logró para sí y para sus prójimos, sacó otra utilidad de sus tareas aquella perseguida Reforma. Porque siendo necesario mucho dinero para seguir tantos pleitos en su defensa, consiguió

el P. Fr. Salvador reiteradas y no despreciables cantidades de algunos seculares, sus devotos, que, puestas en manos del V. P. Fr. Francisco de la Resurrección, lo habilitaron para sacar triunfante de tanta adversidad a la Eremítica y Agustiniana Descalced.

Mantúvose en este empeño tan del servicio de Dios hasta que, tomando posesión de la Comisaría General el P. Fr. Juan de San Guillermo (1649), como ya la paz iba descubriendo su semblante deseado, se retiró al Convento de Panamá, después de haber estado algún tiempo en Santa Fe de Bogotá.

Sobrevino a aquella ciudad la peste en 1652, a cuya violencia quedó casi despoblada, porque la mayor parte de sus habitantes perdió la vida. Declararon su caridad en tan gran conflicto casi todos los Religiosos nuestros, acudiendo en ayuda de los dolientes, no sólo en lo espiritual, sino en lo corporal también; cuya ocupación les acarreó la muerte a cuatro o cinco Religiosos, que participaron del contagio en tan santo ejercicio. Pero afirman contestes las relaciones que el P. Fr. Salvador de San Miguel fué el que trabajó más en esta grande obra, despreciando el descanso días y noches todo el tiempo que duró la peste. Administró Sacramentos, asistió sin temor a los moribundos, acudió a enterrar a los muertos, socorrió con alimentos y medicinas a los dolientes, y se expuso a todo riesgo con valor ciertamente admirable. Tocóle también el contagio, pero se libró de la muerte, según se dice, no sin notoria maravilla de la Divina Providencia, guardándole su Majestad la vida para que pudiese gobernar aquella Reforma y Religiosa Provincia de la Candelaria.

Después de haber desempeñado, como podía esperarse de su virtud, algunos cargos subalternos, de que no tenemos individual noticia, lo eligieron Provincial de aquellos Conventos el año 1669, siendo el tercero que ocupa-

ba aquel lugar; y fué ideal de Superiores buenos, como lo había sido antes de inferiores santos.

Quería que sus súbditos mereciesen las Prelacías, y que no pusieran atención alguna en solicitarlas. Él buscaba al benemérito con la dignidad, sin que le costase ni aun deseos el obtenerla. Mas si alguno pretendía un Oficio, aunque fuera con el mayor disimulo, al punto lo borraba de su memoria para aquel oficio y para todos los demás, siendo máxima inconcusa de su gobierno que la pretensión suponía indignidad, porque convencía de ambicioso al que la hacía, y era prueba innegable de no merecerla.

Estuvo el V. Padre tan lejos de este vicio que habiéndose determinado en España que duraran allí los Oficios cuatro años, y siendo su Reverencia el primero en quien debía ejercitarse, pidió la revocación de aquella acta por librarse de un año más de Prelacía. ¡Buen Prelado, que no quería, pudiendo, dilatar su Oficio!

Acabado éste, se retiró a una celda del Convento de la Popa, sin más representación que la del más humilde lego, a lo menos según su deseo y ánimo.

Y así, sin dejar de la mano la lámpara luciente de las buenas obras, esperó al Esposo para entrar a celebrar sus bodas en el Cielo.

Crónicas de la Orden de San Agustín. (Década IX, capítulo III, § VII).

D. Diego de Moreda y Ablitas.

Nació en Alfaro en la segunda mitad del siglo XVII. Fué caballero de la Orden Militar de Santiago, Maestre de Campo y, por último, Gobernador de Larache y del Puerto de Santa María.

Sor Apolonia Fernández.

Fué natural de Alfaro y tomó el hábito de velo blanco en el Convento de Nuestra Señora de la Esperanza, de esta ciudad. Distinguióse en todas las virtudes y de un modo especial en la mortificación de los sentidos. Ceñía su cabeza con una corona de punzantes espinas, que alguna vez se le veían debajo de la toca; y en su última enfermedad oyeron varias veces las religiosas que la acompañaban voces de ángeles, que venían a recrearla en premio de lo mucho que durante su vida se había ella mortificado.

D. Martín del Pueyo y Camargo.

En el mismo día que D. Juan Francisco de Velasco, también riojano, natural de Galilea (24 de Septiembre de 1688), ingresó en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid D. Martín del Pueyo y Camargo, de veintitrés años de edad, natural de Alfaro, en Beca Canonista, y siendo Rector el Sr. Alvarez.

Por San Miguel de 1690 le tocó serlo a él; y en el año 1695 le tocó por vez segunda.

En Agosto de 1699 le dió S. M. la Fiscalía de Canarias, con voto, habiéndole consultado la Cámara en primer lugar.

Por Mayo de 1703 pasó a ser Oidor.

Hallándose en la villa de Agreda, en Agosto de 1705, buscando alivio a sus padecimientos en aquel país tan hermoso, le sobrevino la muerte que, por ser sujeto de tan lucidas prendas, todas las gentes sintieron muy de veras. Dejó al Colegio un legado de cuatrocientos ducados.—*Garrán.*

SIGLO XVIII

D. Jerónimo Antonio de Ezquerra.

Fué, dice Garrán, discípulo de D. Antonio Palomino. Son de su pincel los Santos de medio cuerpo que están sobre los arcos de las Capillas en la Iglesia de San Felipe Neri, en Madrid, y los cuadros que están en una galería, o pieza de paso, que va al Casón en el Palacio del Buen Retiro, pintados con buen gusto, de color. Fué excelente en los Bodegones; y el Consejo de Castilla le concedió, en 1725, la facultad de poder tasar en Madrid las pinturas antiguas, y a otros siete profesores de crédito, la que estaba estancada por otra Cédula de aquel Tribunal del año anterior, en solos D. Antonio Palomino y D. Juan García de Miranda.

«El año siguiente del 25 (dice el Sr. Cea Bermúdez), el mismo Consejo, a petición de D. Jerónimo Ezquerra y de D. Isidro Rodríguez de Ribera, pintores del Rey, les concedió la propia facultad de tasar, y también a D. Valero Iriarte, D. Pedro Calabria, D. Miguel Menéndez, D. Juan Vicente de Ribera, D. José de Paz y D. Francisco Ortega, todos profesores de mérito en la Corte (1).

(1) *Diccionario Histórico de los más ilustres Profesores de las Bellas Artes en España.*

Fr. Manuel de la Concepción.

Nació en Alfaro en el año 1717.

Ingresó en la Orden de la Santísima Trinidad para redención de los cautivos, en 1742; y algunos años después fué elevado a la dignidad Episcopal, cuyo difícil cargo desempeñó con la mayor prudencia y celo hasta la edad de setenta y nueve años, en que murió.

Fr. Diego de San Juan Bautista.

Nació en Alfaro en el primer tercio de este siglo e ingresó en la esclarecida Orden Agustiniana. Los únicos datos biográficos que poseemos de este perfecto religioso son los que refieren las Crónicas de aquella Congregación (1), donde leemos:

«Murió aquí (Convento de Barcelona) el P. Fr. Diego de San Juan Bautista, natural de Alfaro. Fué hijo del Convento de Zaragoza, en donde, luego que recibió el Hábito, comenzó a echar profundísimos cimientos de virtudes. Crecieron éstas con el tiempo grandemente, y para su conservación se valió de la clausura, guardándola en cuanto pudo, como si hubiese hecho voto riguroso y solemne de observarla. Encarceló a sus ojos también de tal manera que ni aun dentro de casa le vieron que se descuidase alguna vez en levantarlos. Dió remate a la mortificación de sus sentidos hablando en tan raras ocasiones que se contaban las palabras que decía, con notable admiración, por ser muy pocas. Jamás le vieron reir, por lo cual, atribuyéndolo un Religioso a imperfección y nimia

(1) Década 3.ª, Cap. IX.

severidad, le respondió que no lo juzgase así de ningún modo, supuesto que no constaba del texto sagrado haber hecho semejante acción la Persona del Verbo Encarnado en este mundo. Con tales ejemplos que daba ganó crédito y opinión con los seglares, de suerte que lo tenían por un santo de los Cielos.

Probólo Nuestro Señor con gravísimas dolencias, que lo pusieron tan flaco que parecía no tenía más que la piel sobre los huesos. Húbose con paciencia tan egregia que sólo ella bastara para calificar su perfección, aun cuando no fuera muy señalado en la vida y observancia religiosa. Perseveró en tan suma abstracción y mortificación varonilmente, y habiendo llegado su fin, pasó con muestras y señales de escogido al perpetuo descanso y refrigerio».

D. Benito de las Heras.

D. Benito de las Heras y Valle, natural de la Ciudad de Alfaro, entró en el Colegio Mayor de Santa Cruz, de Valladolid, en Beca Canonista, vacante por la salida del Licenciado Montenegro, siendo Rector otro Sr. Valle, pero que no debía ser pariente suyo (porque los referidos Anales nada dicen, ni le ponen como riojano), el día 6 de Agosto de 1760.

En Noviembre del mismo año vacó la Penitenciaría de la Catedral de Astorga, por haber sido nombrado Canónigo el Sr. Benito, que la desempeñaba, también Colegial de Santa Cruz de Valladolid.

Opúsose a ella el Sr. Las Heras, y, no obstante tener muchos y muy doctos competidores, y ser la primera oposición que él hacía, practicó unos brillantes ejercicios, y el Tribunal le concedió la Prebenda.

He aquí lo que nos dice nuestro respetable amigo e

ilustrado compañero D. Pedro Domínguez, Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Astorga:

«Siento no poder ofrecerle a usted ningún dato biográfico de D. Benito de las Heras, como usted me pide. Esta Catedral sufrió extraordinariamente durante la guerra de la Independencia, habiendo abierto brecha el ejército francés por la parte de muralla inmediata a la Catedral. Su archivo, que era riquísimo, desapareció consumido por las llamas; así es que los documentos que existen más antiguos no suben de 1804.

He examinado algunas lápidas que pueden leerse por no estar borradas las letras, y nada he encontrado que pueda servirle a usted. En el trascoro hay un precioso altar dedicado a Nuestra Señora de Valvanera; he oído decir que fué costeado por dos Capitulares de esta, hermanos, naturales de la Rioja, como lo hace creer la dedicación del altar; pero ni una inscripción, ni un documento que pueda ilustrar a usted en lo que desea».—*Garrán.*

D. Mateo Morales de Setién.

Nació en la villa de Torralba (1), provincia de Soria, el 21 de Septiembre de 1746.

Casó en Alfaro el 29 de Julio de 1778 con D.ª Manuela Rafaela Llorente, natural de la misma ciudad de Alfaro.

Con los grados de Teniente de la Primera Compañía y Capitán de la Tercera sirvió en el Regimiento de Milicias

(1) El hecho de haber nacido en Torralba no obsta para que coloquemos su biografía entre las de las personas célebres de Alfaro, ya que en esta ciudad moró las cuatro quintas partes de los años que vivió; en ella contrajo matrimonio, en ella ejerció cargos de grande importancia y en ella, finalmente, murió.

de Soria durante veinte años, al cabo de los cuales vióse precisado a pedir el retiro, por motivos de salud.

Desempeñó durante muchos años el honroso cargo de Regidor perpetuo del Estado Noble de Alfaro, y en 1808 cúpole, como a Regidor Decano que era, el honor de proclamar al Rey D. Fernando VII.

En aquel mismo año hubo de sufrir su casa un saqueo general, ocasionado por el ingreso de las tropas francesas en nuestra ciudad, de cuya invasión ya hemos hablado en otro lugar de esta obrita (1).

En virtud de la orden de confiscación de todos sus bienes, decretada contra aquellos que no se restituyeran a sus hogares, nuestro D. Mateo fué obligado a aceptar de nuevo el cargo de Regidor Decano, que desempeñó todavía por espacio de dos años con el plausible acierto con que lo hiciera en los anteriores.

Muchos fueron los sufrimientos que en aquellos días turbulentos hubo de soportar por parte de las tropas francesas el Sr. Morales de Setién, por el solo delito de ser *español;* y muchos fueron también los gastos pecuniarios que él mismo se impuso a fin de equipar tropas contra el invasor.

Pero entre todos los actos de heroico valor y generoso desprendimiento de nuestro biografiado merece especial mención el realizado el día 13 de Septiembre de 1812, en que los enemigos dejaron la ciudad, después de haber recibido de manos del mismo D. Mateo Morales de Setién todo el dinero en metálico y plata labrada que poseía, a cambio de la vida de cinco vecinos de Alfaro, condenados, a ser fusilados si no entregaban mil doblones en rescate de sus propias vidas.

Esto y mucho más, que omitimos, hizo el noble caballe-

(1) Página 39.

ro, cuya biografía acabamos de pergeñar, fallecido en nuestra Ciudad de Alfaro el día 23 de Diciembre de 1822.

Fr. Gaspar de la Madre de Dios.

Nació en Alfaro el año 1747 y tomó el hábito de Religioso Trinitario en 1761, dedicándose por completo a la virtud y a la ciencia, en las que adelantó tanto que le pusieron en pocos años en condiciones de ser elegido Ministro General de su Orden, y poco después hubo de ceñir la Mitra Episcopal en virtud de santa obediencia. Murió en 15 de Noviembre de 1817.

La Madre María Inés de Tejada.

Tía carnal de D. Santiago de Tejada, cuya biografía insertaremos más adelante, nació en Alfaro y tomó el hábito de Religiosa Dominica en el Convento de Nuestra Señora de la Esperanza, de esta Ciudad.

Acostumbraba ir al Coro en las altas horas de la noche, cuando las demás dormían, para visitar al Santísimo Sacramento; el demonio, para impedirla, hablábala con roncas voces; y, como no consiguiera asustarla con sus aullidos, cruzóse cierto día a la puerta del Coro, en forma de mastín echado; mas la valiente madre saltó por encima de él y penetró en el Coro a practicar sus ejercicios acostumbrados, no sin sufrir un susto tan grande que le produjo vómito de sangre, poniéndola al borde del sepulcro.

La Madre Evarista de Orovio.

Para escribir la biografía de la M. Evarista de Orovio, nada mejor que copiar literalmente la carta que su hermana, la M. Concepción de Orovio, escribía, a raíz del fallecimiento de aquélla, a una Religiosa de otro Convento de la Compañía de María, dándole cuenta de su tránsito a mejor vida.

Dice así aquella carta:

«M. R. Madre Priora: No puedo ser insensible al dolor profundo de que se halla penetrado mi corazón, cuando me hallo comprometida a ser el órgano de los sentimientos de toda mi venerable Comunidad, ecos de los míos, y anunciar a V. R. el fallecimiento de nuestra Madre (y hermana mía) Evarista de Orovio, que se realizó en el día 10 de Abril de este año, entre seis y siete de la tarde, de edad de 51 años, y 22 de profesión en esta santa Casa.

Yo me dilataría en hacer una pintura detallada del consumo de sus virtudes, que la han distinguido en la serie de su vida ejemplar y edificante; pero la energía del dolor y relaciones de consanguinidad tan próximas, como son las de hermanas, me hacen correr un velo sobre muchas de sus cualidades brillantes que han embellecido su alma. No puedo dispensarme de callarlas todas, porque preveo la edificación que puede resultar a esa venerable y religiosa Sociedad. Indicaré algunas con la concisión que me permiten las amarguras de un corazón destrozado por la vehemencia del dolor y la cruel sensación que lo lastima.

Nació la Madre Evarista de Orovio en la ciudad de Alfaro, de una de las familias más ilustres. Hija legítima de D. Mateo de Orovio y de D.ª Joaquina de Colomo,

heredó con la nobleza de su sangre las virtudes de los autores de su existencia y de sus gloriosos progenitores.

Las alianzas brillantes, los timbres de honor y la gloria del heroísmo de sus abuelos nada influyeron en el corazón de la Madre Evarista para ostentar orgullo genealógico, ni aquella soberbia vanidad, que es el resultado ilustre; antes bien, como el Patriarca Abrahám, se creía polvo y ceniza o los ojos de Dios y no hacía jamás mérito de su ilustre genealogía, semejante a Melquisedec, de quien dice la Escritura elogia las virtudes sin hacer mención de la extirpe de sus ascendientes.

Desde la infancia sintió, como el Eclesiastés, que todo lo más brillante del siglo, toda la pompa de sus grandezas y toda la decoración de sus espectáculos prestigiadores era vanidad de vanidades. Su madre, como Samuel, que se había criado a la sombra del santuario, es decir, en el Colegio de educación de Tudela, plantó en el corazón de su hija Evarista la semilla preciosa de aquellas virtudes que había aprendido de las Madres de educación. La de la señorita Evarista estuvo al nivel de la de su señora madre. A los diez años de edad fué conducida esta niña al Colegio de Tudela, donde su madre se había formado; en este ásilo de piedad, virtud y educación desenvolvió el germen precioso de un corazón ilustrado preventivamente por su madre; y en cuatro años y medio que estuvo en él rectificó su corazón, consolidó las bases de la virtud primordial en que su madre la había iniciado y, bajo los auspicios religiosos de aquellas piadosas mentoras, adquirió la ciencia de la religión, la disciplina de las virtudes y los primores de las labores características de su sexo, que forman una mujer ilustre, prudente y gobernadora de una familia, como aquélla, cuyo retrato hace el Espíritu Santo en los libros de la religión. Los ejemplos edificantes de sus maestras, la dulzura de su trato religio-

so, el talento y habilidad en las labores y el atractivo de sus finos modales habían electrizado el corazón de la Madre Evarista, hasta el grado de haberla decidido a querer perpetuarse en aquella academia de virtud, y consagrarse a servir al Señor bajo la égida de tan ejemplar Instituto, como la hija de Phanuel, la Profetisa, en el santuario de Jerusalén. Seguramente hubiera realizado su plan de vocación desde aquella época en aquella santa Casa, si la voz imperiosa de los padres no la hubiera compelido a regresar al seno de su familia. En el centro de ese santuario doméstico dejó traslucir las virtudes que había aprendido en el colegio de su educación. ¡Qué placer tan satisfactorio para sus padres! ¡Qué ejemplar de sus domésticos! ¡Qué edificación para toda la ciudad resultaba de su conducta virtuosa! ¡Qué honor al Colegio, semillero precioso de virtudes, de donde había sacado esa alma los frutos más abundantes!

Pero la providencia adorable del Señor, en cuyas manos está la suerte de sus criaturas y dispone de sus destinos fuerte y suavemente, tuvo seguramente miras reservadas con relación a esta Madre Evarista. La vocación y propósito que había concebido en el Colegio de Tudela los conservaba en su corazón; hubiera roto las dulces cadenas que la tenían aprisionada en el recinto de su casa paterna para realizarlos. No desea el ciervo sediento con más impaciencia la fuente de las aguas reparadoras, que la Sra. Evarista volar al claustro religioso para unirse a su Esposo Jesús, único objeto de su corazón. Violenta entre las delicias y complacencias de unos padres que la amaban con ternura, hubiera olvidado su pueblo y la casa de sus padres por hacer una santa alianza con el Esposo de su casto corazón. Pero Jesucristo paralizó la vehemencia de sus deseos con algunas indisposiciones corporales, que los retardaban e impedían. Santamente im-

paciente de renunciar a ese siglo contagioso, redoblaba sus votos y oraciones para que el Señor oyese los suspiros de su corazón desde el monte Santo. Por fin oyó el Señor la voz de su sierva, y a los 29 años de edad la condujo a la soledad para hablarla a su corazón. En el segundo año de la fundación de esta santa Casa de Vergara, fué la primera que, después de las tres compañeras de las Madres Fundadoras, vistió el santo hábito de la Compañía de María Santísima, donde ha perseverado desde el Noviciado hasta los 51 años de su edad, en que ha pasado al eterno descanso para gozar la recompensa de sus virtudes y la corona de inmortalidad que le tenía preparada su Esposo, según piadosamente podemos creer, fundando esta opinión piadosa en las virtudes que ha practicado en este santo claustro.

No es susceptible una carta necrológica de un detalle historial de las acciones individuales que entran en el cuadro de sus virtudes. Los dos años de Noviciado (que es como el ensayo para la virtud), fueron para la Madre Evarista de perfección. La sensatez de su juicio, la majestad afable de su rostro, la modesta circunspección de su persona anunciaban desde su Noviciado cuál había de ser su ulterior conducta. Las Religiosas preguntaban admiradas, como los montañeses de Judea, sorprendidos de las maravillas del Bautista en su nacimiento: «¿Quién pensáis será esta joven?» El transcurso del tiempo ha puesto de manifiesto que no eran frustráneas ni ilusorias las esperanzas que se presagiaban. Poco tiempo después de su profesión es adoptada en la clase distinguida de las Madres, título que es recompensa debida al mérito que se supone. Verificado el fallecimiento de una de las Madres fundadoras, la Madre Evarista, que apenas había cumplido el año quinto de religión, es elegida Consultora. Si la Comunidad no hubiera calificado de singular su talento, y

de sólida su virtud, seguramente que no hubiera honrado con distinciones tan brillantes a la Madre Evarista; pero su mérito era muy relevante para que se ocultase a la penetración de las sabias y virtuosas maestras de la educación de la juventud femenil.

El nuevo carácter de Consultora, con que se hallaba revestida, lejos de inspirarle pensamientos de orgullo, ni de vanidad, la decidió a la humillación virtuosa de consagrarse a los ministerios más penibles y de mayor abatimiento de la casa. No me detendré en presentar su desembarazo en el desempeño de las funciones honorarias de Ropera, Enfermera, Maestra de las Clases, Sacristana, Ayudante de la Maestra de Educandas, de Portera y Prefecta de las Clases, ni en hablar de la actividad de su celo, talento, actividad para formar aquellas tiernas jóvenes en la religión y deberes domésticos, ni de aquella santa sagacidad y afabilidad con que las trataba, alternando las suaves reprensiones con el atractivo de unos pequeños regalitos, con que dulcificaba sus reconvenciones. ¡Cuántas veces se le oyó decir: dejad, como decía el Salvador, que vengan a mí estas inocentes criaturas, cuyo patrimonio era la gloria, para enseñarles el amor y el santo temor de Dios! ¡Qué espectáculo tan delicioso para un corazón sensible era ver a esta virtuosa Maestra rodeada de sencillas niñas, a quienes instruía con ternura majestuosa en los caminos del Señor, en la disciplina de las costumbres, en los elementos de la vida cristiana y en las obligaciones que impone la sociedad a sus miembros!

Yo podría presentar el mapa de su corazón abrasado de la caridad más generosa con las enfermas, que la miraban como un objeto delicioso en medio de las aflictivas amarguras que producen las enfermedades molestas. La hubieran visto, v. gr., reproducir su presencia y multiplicarla en las diversas aptitudes que ofrecen las enfer-

medades para aliviar a sus hermanas, no perdonando incomodidad alguna para acomodarse a las pobrecitas pacientes, y suavizarles el rigor de sus penalidades con las oficiosidades más caritativas.

Esta caridad con las hermanas era resultado del amor divino que tenía en su corazón, recalentado dentro de sí misma, como dice el Profeta. El objeto de sus oraciones se dirigía a la conversión de los pecadores y a que se minorase el número de ellos. A toda clase de personas persuadía a que amasen a Dios, único objeto digno de ser amado de todas las criaturas. No es extraño que su corazón, naturalmente sensible y noblemente embriagado del amor divino, la decidiese a mirar los pobres como imágenes de su Esposo y que tomase el mayor interés en sufragar su indigencia en lo que permite la pobreza de su Instituto. Se le vió dividir, por un efecto de su caridad heroica, con las hermanas Coadjutoras los ministerios penibles de esta clase subalterna de religiosas. Les pedía sus ropas para remendarlas, teniendo consideración a que sus ocupaciones serviles no les permitían tiempo para hacerlo por sí mismas.

Pero yo me extiendo demasiado en dar una idea, aunque imperfecta, de las virtudes de la Madre Evarista, y es indispensable que no me detenga en hacer ver su obediencia la más decidida, aun en la época del Priorado de su hermana, menor de edad, a quien suplicaba no ahorrase con ella aquella subordinación y deferencia que exige el voto de la obediencia, para no quedar privada de esta virtud; ni que hable de su resignación heroica y sufrimiento superior a su sexo en las enfermedades, especialmente en la última, que ha puesto fin a su vida, en la que no se le ha oído un sentimiento de dolor en lo mucho que ha sufrido, con admiración de las Religiosas,

y ha sido una hidropesía de pecho que la ha fatigado hasta sofocarla.

Por fin, después de recibir todos los Sacramentos con general edificación de la Comunidad, muy análoga a la de su vida, y haber respondido a su Confesor, que la preguntaba si perdonaba los agravios que le hubiesen hecho las Religiosas, «que no tenía que perdonar, porque ninguna le había ofendido», expiró entregando su espíritu a su dulce Esposo Jesús, dejando ejemplos de virtud que admirar a las Religiosas. Tal y tan feliz ha sido el término de la vida de la Madre Evarista de Orovio y Colomo...

Con este motivo ofrezco con mi Cdad. todos los respetos y atención a esa venerable Comunidad.

N. S. guarde a V. R. muchos años.

Convento de la Compañía de María Santísima.

Vergara y Abril de 1822.

B. L. M. de V. R. su hermana y humilde servidora, María Concepción de Orovio, Priora».

Sor Ana María.

Nació en Alfaro en la primera mitad del siglo XVIII, y tomó el hábito de Religiosa Dominica en el Convento de Nuestra Señora de la Esperanza.

A sus muchas virtudes correspondía el Señor con abundantes gracias, haciéndola participante de sus dolores y agonía en la Cruz, con lo que prendía y abrasaba con el fuego de su divino amor el corazón de nuestra paisana, en tal grado, que algunas veces hubieron de sacarla las demás Religiosas del Coro, desmayada.

La Madre Concepción de Orovio.

Veamos el artículo biográfico que de esta Religiosa nos ha dejado escrito la Rvda. Madre Puig, Cronista de la Compañía de María. Dice así:

«Fué la Rvda. Madre Concepción de Orovio natural de la Ciudad de Alfaro, hija de los Sres. D. Mateo de Orovio y D.ª Juana Colomo, personas bien conocidas por su virtud y nobleza; criaron a su hija con el esmero y religiosidad propios de tan piadosa familia. En el retiro de su casa sólo veía nuestra Concepción buenos ejemplos, que la movían al desprecio del mundo; y para vivir más apartada de él, resolvió abrazar nuestro Santo Instituto. Tenía dieciocho años cuando entró en el Noviciado, durante el cual se aplicó con cuidado al exacto cumplimiento de sus deberes, preparándose de este modo para ofrecer el perpetuo holocausto de sí misma con el mayor gozo de su espíritu el día de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, día también de su nacimiento.

A los dos años de su profesión se hizo la fundación del Convento de Vergara, y por sus singulares prendas y excelentes virtudes fué escogida para una de las compañeras de la madre Tejada en tan gloriosa empresa. Allí dió los mayores ejemplos de virtud en todos los empleos que ejerció, que fueron muchos, y teniendo harto que trabajar, como en principio de fundación. Es difícil relatar en pocas palabras su edificante y ejemplar vida. Pero una cosa muy particularmente llamó la atención, que era su imponderable mansedumbre; pues, por más contrariedades que tuviese, por grandes que fuesen las ocasiones, jamás se la vió alterada, sino siempre dulce y siempre amable con todas, siempre risueña y tranquila; ni nota-

ron, en los muchos años que sufrió del pecho, la menor señal de pena ni tristeza en su semblante, y al dar cuenta de su enfermedad lo hacía con tal paz y sosiego, que quien no lo supiese creyera que contaba indisposiciones ajenas; prueba de su mucho sufrimiento y conformidad con la voluntad de Dios, en una edad que aun podía prometerse algún alivio, pues falleció a los cuarenta y ocho años no cumplidos, cuando tan interesante era la vida de tan digna Prelada. Ya sus hijas se recelaban y temían su cercana muerte, especialmente en los últimos seis meses, en que a su habitual afección del pecho le sobrevino una hidropesía general; mas iba tirando con el cuidado del amor filial, y no se figuraban estuviese tan próxima a su fin, pues los más de los días se levantaba por la mañana, y aun la víspera antes de morir estuvo hasta el anochecer diciendo que estaba mejor que otros días; pero a ruegos de la enfermera se retiró. Mas a la mañana siguiente la encontraron con bastante novedad, y fué preciso administrarla luego los Santos Sacramentos, que recibió con mucha tranquilidad, siguiendo del mismo modo hasta que entregó su espíritu a su Criador a las nueve de la noche del 18 de Noviembre de 1823, dejando a sus hijas en la orfandad más dolorosa. Había sido muy devota de la Santísima Virgen, en especial del Misterio de su Inmaculada Concepción, cuyo culto y devoción procuraba inspirar a sus discípulas, por lo cual creemos piadosamente que esta benignísima Madre la tendrá cerca de sí, a la vista de su Hijo Santísimo».

D. José Justo Morales de Setién Llorente.

D. José Justo Morales de Setién Llorente, descendiente de uno de los doce famosos linajes de Soria «Los Morales Negros», nació en Alfaro el 20 de Julio de 1781, siendo sus padres D. Mateo Morales de Setién, cuya biografía queda descrita, y D.ª Manuela Rafaela Llorente.

En Febrero de 1821 casó en segundas nupcias con D.ª María de los Dolores Ramírez de Arellano y Angulo, de familia muy noble y distinguida con casa solar en la villa de Rincón de Soto.

Litigó su nobleza en 1806 y se le expidió ejecutoria de estado conocido de Hidalguía por la Cancillería de Valladolid.

Como su padre D. Mateo, desempeñó también nuestro biografiado el cargo de Regidor perpetuo por el Estado Noble en la Ciudad de Alfaro durante los años de 1821 a 1831.

SIGLO XIX

D. Santiago de Tejada.

Nació el 15 de Julio de 1800. Sus primeros estudios los hizo en Sos, terminando después en Zaragoza la carrera de Derecho, antes de los veinticuatro años, con brillante aprovechamiento.

Conseguida dispensa de edad para ejercer su profesión, llamó tan justamente la atención de todos los versados en Derecho la primera vez que informó ante el tribunal nuestro joven riojano, que, aun cuando su defendida fué condenada, no por eso dejaron de reconocer lo mucho que valía para el foro tan novel como ilustrado jurisconsulto. Sin embargo, no satisfaciendo a D. Santiago el resultado de su noble y grande esfuerzo, solicitó y obtuvo de Fernando VII el indulto para su defendida.

En 1840, siendo Diputado a Cortes por su provincia, pronunció un elocuente discurso en defensa de los diezmos y de la propiedad de los bienes de la Iglesia, que le valió la fama de orador, y más tarde fué nombrado Senador del Reino.

Jamás quiso aceptar condecoraciones del Gobierno, y

sólo vistió el hábito de Caballero de la nobilísima Orden de Santiago y la de Comendador de León en 1830.

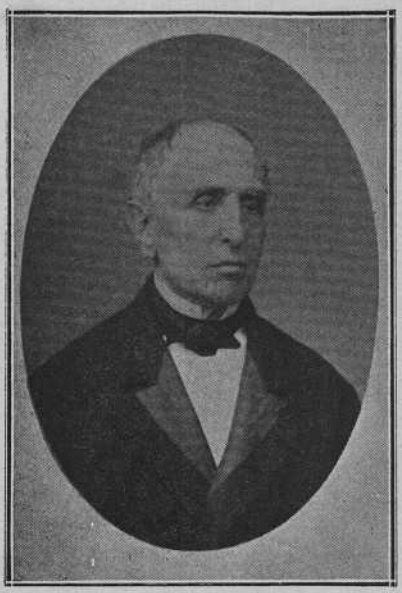
Al recibir Alfonso XII la primera Comunión fué uno de los acompañantes, con su esposa D.ª Isabel de la Pezuela y su cuñado el Conde de Cheste, hermano de ésta, y desde aquella fecha concibieron la grandiosa idea de crear en Alfaro una fundación de caridad y beneficencia, destinando al efecto los cuantiosos intereses que poseían. Expusieron tan noble pensamiento a Su Santidad, solicitando a la vez su permiso y aprobación; y el Papa, no sólo accedió, lleno de gozo, a sus deseos, sino que los colmó de gracias y bendiciones, anticipando la bendición papal para la fundación.

Estimando en cuanto valían las grandes prendas de inteligencia, honradez, prudencia y actividad que reunía D. Santiago, y el esclarecido talento que demostraba en todo, el Duque de Montpensier le nombró su apoderado, cargo que desempeñó muy a gusto y satisfacción de todos, y que tuvo que dejar con gran sentimiento del Duque, por no permitirle otras atenciones continuar desempeñándolo.

Tenía gran intimidad con Balmes, y los dos pasaban, distraídos agradablemente, largos ratos todos los días, hablando y escribiendo en favor de la religión.

Fué miembro de varias sociedades literarias y científicas, entre ellas de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y desempeñó con gran tino las difíciles y espinosas comisiones que se le confiaron.

Ni los elevados cargos de la política y administración, que con tanto celo como ilustración desempeñara, ni su reputación bien ganada en el foro, ni sus altas dotes para la política, ni sus vastos conocimientos científicos y literarios significan ni valen nada ante la grandeza de sus nobles, generosos y caritativos sentimientos.



Excmo. Sr. D. Santiago de Tejada

BIBLIOTECA PROVINCIAL
LOGROÑO

Muchos títulos de gloria consiguió, y mayores pudo haberlos alcanzado, si hubiese consagrado toda su vida al foro, a la política o a la administración, con las especiales dotes de que para todo se hallaba adornado; pero prefirió más las glorias que satisfacen y llenan de gozo al alma y al corazón, que las que halagan a los sentidos de la vida exterior, y consiguió que por sus virtudes y caridad sin límites se le llamara espontáneamente el *Padre de los pobres,* el *Apóstol de la caridad,* títulos que honran, y se obtienen de las almas agradecidas a los inmensos beneficios tan noble y generosamente recibidos, no por los servicios prestados a otro orden de cosas, siempre menos importantes que el del sublime ejercicio de la caridad sin límites.

Relataremos algunos de los muchos rasgos que realizó en este sentido, ya que sea poco menos que imposible el narrarlos todos.

1.º Por espacio de largos años pensionó a un crecido número de estudiantes para religiosos, tanto del clero secular como del regular, pues sólo de la Orden de Agustinos podrían citarse más de veinte. 2.º Todos los años repartía en las Pascuas de Natividad a doce hombres y doce mujeres pobres todas las ropas necesarias para los vestidos y abrigos de invierno. 3.º En su misma casa tenía y tiene todavía habitaciones capaces, decentes y bien ventiladas para albergar, mantener y vestir a seis ancianos y seis ancianas pobres, a quienes se trata y sostiene con solicitud y paternal cuidado. 4.º Todos los días daba cuantiosas limosnas, socorría necesidades ocultas, prestaba auxilios a los enfermos necesitados, facilitaba recursos a los pobres a quienes mandaban tomar baños, y ayudaba con algunas cantidades de relativa importancia para ingresar en alguna Comunidad religiosa. En una palabra, cualquiera que imploraba su protección era al mo-

mento socorrido, sin cuidarse de indagar la verdadera o supuesta necesidad de los suplicantes.

El amaba a su pueblo con entusiasmo, y el pueblo le quería con delirio. Díganlo los agasajos de que era objeto cuando llegaba a Alfaro; las calles por donde había de pasar se alfombraban con las mantas de los campesinos; árboles frutales eran arrancados para ofrecerle a las puertas de su casa un improvisado huerto; los artesanos ideaban miles de recursos con que festejar la llegada de tan ilustre y bondadoso huésped, y en cuadros artísticamente decorados aparecía la figura de D. Santiago con una gran bolsa en la mano, en actitud de repartir los bienes a los pobres; la música, de la que era tan entusiasta, y a la que costeaba parte del instrumental y las piezas necesarias, no cesaba de lanzar al aire los acordes de sus instrumentos, y por todas partes, entre vivas y otras mil exclamaciones de público regocijo, era D. Santiago obsequiado y recibido, con mayor honra y gloria que podría serlo el más poderoso monarca.

Empero las obras inmortales que ha dejado, y de las que hablarán más alto todavía las generaciones futuras, son las fundaciones benéficas, en que nos ocupamos al tratar de este punto.

A los nobles, caritativos, desinteresados y hermosos procederes de D. Santiago, se asoció siempre muy gustosa la no menos virtuosa y caritativa D.ª Isabel de la Pezuela, su esposa, que encontraba suma complacencia en secundar pensamientos e ideas que ella afesoraba en sumo grado en su corazón, como lo demuestra, no sólo el hecho de quedarse sola en Alfaro, después de la muerte de su esposo, pudiendo pasar en Madrid sus últimos años al lado de su hermano, el Excmo. Sr. Conde de Cheste, sino la continuación de la obra meritoria emprendida por el finado, si cabe, con mayor entusiasmo.

Como recuerdo imperecedero a tan insignes bienhechores, el pueblo colocó en la pared del frontispicio del edificio de la Plaza de San Francisco una lápida consagrada a su memoria, dándole el nombre de «Plaza del Apóstol Santiago y Santa Isabel», en vez de «San Francisco», que antes llevaba por haber existido en ella el Convento de Franciscanos.

Igualmente se colocó lápida en la casa nativa de nuestro biografiado, sita en la calle Mayor, y en el Salón de Sesiones del M. I. Ayuntamiento un gran cuadro con el retrato, en tamaño natural.

Entre los desastrosos efectos que causó el incendio habido en la Casa de la Ciudad en Agosto de 1897, fué uno el de ser pasto de las llamas el cuadro de tan grato recuerdo, que ya ha sido reemplazado con otro.

Murió en 25 de Abril de 1877, y fué tan sentida y llorada la muerte de tan ilustre y caritativo patricio, que toda la población guardó luto por bastante tiempo.

El gran orador P. Inocencio Heredero, Superior entonces de los religiosos que formaban la Comunidad de la fundación del patronato del finado, tuvo a su cargo la oración fúnebre, y con su ilustración reconocida y el gran caudal de virtudes que adornaron al difunto, supo tocar con tal acierto las delicadas y bien predispuestas fibras del corazón de sus oyentes, que difícilmente quedó uno sin verter lágrimas de dolor al escuchar su arrebatadora palabra para ensalzar, como se merecían, las virtudes y glorias del *Padre de los pobres,* del *Apóstol de la caridad.*

Se halla sepultado su cuerpo en la Iglesia de San Francisco, propiedad del finado, y en la lápida colocada sobre su sepulcro, al pie de las gradas del presbiterio, se lee:

«Aquí yace el Excmo. Sr. D. Santiago de Tejada, que fundó esta casa. Tuvo desde muy joven altas dignidades,

pero en lugar de ser honrado con ellas, fué él quien las honró. No tuvo día en su vida que no hiciese algún bien. Le consagra este recuerdo su amante esposa, D.ª Isabel de la Pezuela, que vendrá aquí a yacer a su lado el día que Dios quiera llamarla. Así se haga su voluntad».

Aun pasaron diecisiete años en cumplirse la voluntad del Altísimo, pues falleció en 1894, y su cuerpo fué sepultado en el mismo panteón de su amante esposo, conforme a sus deseos.—*Romera* (1).

D. José Carvajal de Queralt y Silva.

Fué hijo de los Excmos. Sres. D. José Miguel Ascensión de Carvajal y Manrique de Lara, natural de Lima, en el Perú, y de D.ª María Eulalia de Queralt de Silva, natural de Barcelona, y nació en Alfaro el 31 de Marzo de 1808.

Fué Duque de San Carlos y Mariscal de Campo, y al visitar a Alfaro en cierta ocasión, toda la ciudad salió a recibirle, dando mil muestras de su delirante entusiasmo

---

(1) A la muerte de D.ª Isabel de la Pezuela cambióse la inscripción de la lápida sepulcral, de que hemos hablado, por esta otra:

AQUÍ YACEN
LOS EXCMOS. SEÑORES
DON SANTIAGO DE TEJADA
Y SU ESPOSA
DOÑA ISABEL DE LA PEZUELA,
FUNDADORES DE ESTA CASA
DE CARIDAD Y BENEFICENCIA
DE SANTIAGO Y SANTA ISABEL.
FALLECIERON, RESPECTIVAMENTE,
EN 15 DE ABRIL DE 1877
Y 27 DE AGOSTO DE 1894.

R. I. P.

Tal es la inscripción de la lápida que guarda los restos de aquellos dos astros de primera magnitud en el hermoso cielo de la caridad cristiana.

y acendrado cariño a su ilustre hijo el Excmo. Sr. Carvajal de Queralt, a quien se entregaron en aquel acto las llaves de la Ciudad, colocadas sobre una bandejita de plata.

Hemos hallado la partida bautismal de nuestro biografiado en los folios 259 y 260 del libro 20 de Bautizazos de la Real e Insigne Iglesia Colegial (hoy parroquia de San Miguel) de esta Ciudad, y la insertamos literalmente copiada al final de esta obrita, a fin de que mis lectores puedan admirar la curiosidad que dicho documento encierra, por los muchos y grandes títulos de los padres y abuelos del bautizado.

D. Manuel de Orovio y Echagüe.

Nació en Alfaro el 17 de Julio de 1817. Fueron sus padres D. Juan de la Cruz Orovio y Colomo y D.ª Antonia Echagüe y Gambra, personas nobilísimas, no menos por su sangre que por su piedad.

En la Universidad Literaria de Zaragoza cursó con gran lucidez la carrera de Jurisprudencia, distinguiéndose entre todos sus camaradas por la exactitud en el cumplimiento de sus deberes de escolar, y mereciendo que la misma Universidad le considerase como uno de sus mejores alumnos.

Una vez terminados sus estudios, y apenas llegado a la mayor edad, fué nombrado, en 1843, Alcalde de su pueblo natal, cuyo cargo cumplió con la más rigurosa justicia, dejando a sus convecinos plenamente satisfechos, no menos de su excelente ilustración que de su acrisolada honradez.

En el año 1846 logró un acta de Diputado Provincial,

y posteriormente, en 1850, el Distrito de Arnedo le eligió por vez primera Diputado a Cortes.

En 1858 fué nombrado Gobernador Civil de Madrid, y en 1865, por vez primera, Ministro de Fomento. En 1866 nombróle D.ª Isabel II Senador Vitalicio, volviendo a desempeñar la Cartera de Fomento en aquel año y en el siguiente. Encargado en 1868 D. Luis González Bravo de la Presidencia del Consejo de S. M., nuestro biografiado fué nombrado, en 23 de Abril, Ministro de Hacienda, cuyo alto cargo desempeñó hasta el 19 de Septiembre del mismo año.

La misma Reina D.ª Isabel le concedió el honroso título de *Marqués de Orovio,* nombrándole además Gentil hombre de Cámara.

Estallada la Revolución de 29 de Septiembre de 1868, el Sr. Orovio, fiel a su egregia Soberana, apartóse de la política, permaneciendo durante aquel desastroso período completamente alejado de la vida pública; y al llegar a España D. Alfonso, quiso premiar su fidelidad y lealtad, siendo D. Manuel nombrado para desempeñar nuevamente el Ministerio de Fomento.

En los Gabinetes presididos por los Sres. Cánovas del Castillo y Martínez Campos, ocupó también el Marqués de Orovio los departamentos ministeriales de Fomento y Hacienda, y en distintas épocas fué encargado interinamente de la Presidencia del Consejo de Ministros y de las Carteras de Ultramar y de Gracia y Justicia.

Era individuo del Consejo de Estado, y mereció ser condecorado con el Collar y la Gran Cruz de las Reales Ordenes de Carlos III y de Isabel la Católica; perteneció también a la Orden Pontificia de Su Santidad el Papa Pío IX, y a las extranjeras de la Legión de Honor de Francia, de la Concepción de Villaviciosa de Portugal, del Rey Leopoldo de Bélgica, y de Nitcham-Iftibar de Túnez.

Era el Sr. Orovio uno de los políticos más nobles y honrados de su época, y no son pocas las pruebas que podríamos aducir en comprobación de esta verdad. Bastaría recordar que, apenas encargado de la Cartera, y a pesar de hallarse retenido en cama por penosa enfermedad, dictó un Decreto, ordenando a los Señores Gobernadores Civiles de las Provincias se devolviesen los Archivos, Bibliotecas y demás objetos de ciencia o arte, de que la Nación se había incautado en virtud de otro Decreto de 1869, a los Cabildos y demás Corporaciones Religiosas, a que legítimamente pertenecían. Tal fué el Decreto de 23 de Enero de 1875.

Apenas mejorado de su dolencia, y luego que se encontró en disposición de atender a los muchos y arduos problemas que pesaban sobre su departamento, lamentóse del execrable e impío descuido que reinaba en las Escuelas públicas de enseñanza, y después de conferenciar detenidamente con el Monarca, propúsole un Real Decreto, por el que quedase derogado el de 21 de Octubre de 1868 en sus artículos 16 y 17, y otros extremos; y él, a su vez, expidió una Circular sobre textos y programas de las asignaturas de los Centros docentes; Circular y Decreto que motivaron profundos resentimientos en los partidarios de la escuela racionalista y atea, y le merecieron una fuerte protesta por parte de los mismos, de la que supo triunfar el Sr. Orovio, como cristiano y valeroso caballero que era, viéndose en la precisión de arrojar de sus Cátedras a dos Profesores de la Universidad de Santiago: D. Augusto González de Linares y D. Laureano Calderón y Arana.

Esta enérgica disposición excitó los ánimos de los aficionados a la enseñanza libre, madre de los grandes crímenes de la moderna sociedad, y habiéndose rebelado contra él el antiguo Presidente del Poder Ejecutivo de la

República Española, D. Nicolás Salmerón y Alonso, así como también los Profesores de la Universidad Central, D. Francisco Giner de los Ríos y D. Gumersindo Azcárate, lejos de transigir y ceder ante sus injustas e impías pretensiones, fiel a sus principios políticos y religiosos, mostró su intachable catolicismo, no menos que la energía de su varonil carácter, sosteniéndose firme en la brecha y dando de baja a los tres indicados Catedráticos en el Escalafón del Profesorado, pues nada significaba para él la mayor o menor influencia o prestigio de los políticos ante las convicciones de su delicada conciencia.

Su recto proceder, lejos de ser imitado por sus compañeros de Gabinete, fué causa de que se le crearan algunas dificultades, de las que surgieron, como no podía menos de suceder, divergencias y contrariedades entre los mismos Consejeros de la Corona; por lo que el señor Orovio pensó hacer renuncia del elevado cargo que tan dignamente ocupaba, y tan sólo esperaba una coyuntura favorable para que su pretensión fuese bien recibida.

En el Consejo celebrado el 11 de Septiembre de aquel mismo año (1875), propuso el Sr. Cánovas del Castillo a la consideración de sus compañeros el proyecto de que las elecciones de Diputados a Cortes se verificasen, en caso de urgencia, por medio del sufragio universal. El Marqués de Orovio se negó rotundamente a suscribir aquella proposición, presentando al Gobierno la dimisión de su Cartera, conducta que imitaron, a su vez, los Ministros D. Francisco de Cárdenas y D. Alejandro de Castro.

A pesar de esta retirada, volvió el Sr. Orovio a formar posteriormente parte de otros Gabinetes, entrando de nuevo a desempeñar la Cartera de Hacienda en 11 de Junio de 1876, cuya entrada saludó la Bolsa con una alza en los valores públicos, los cuales subieron constante-

mente mientras desempeñó la Cartera. Tal era la confianza que inspiraba su nombre.

De tal manera se preocupó del crédito público que consiguió adquirir dinero al seis por ciento para las necesidades de la Nación, cerrando con esto las puertas del Tesoro a los prestamistas particulares, que tenían prestados al Estado setenta millones de pesetas, en que ganaban quince, veinte, treinta y hasta cuarenta por ciento.

Por rentas de Aduanas consiguió para el año económico de 1877-1878 una recaudación de ochenta y nueve millones de pesetas en números redondos, y de cien millones en el siguiente, con aumento de treinta millones de pesetas comparado con el año económico de 1863-64, que fué el de más subido rendimiento que tuvo España, en el que excelentes cosechas permitieron exportar el sobrante.

Reformó los amillaramientos, percibiendo 153 millones de pesetas por contribución territorial, a pesar de las vicisitudes y perturbaciones porque había pasado el país, que poco ha no producía ciento dieciocho millones, y más de treinta y un millones de pesetas por la correspondiente a la industrial, que no llegaba a diecinueve millones. Y ¿cómo consiguió todo esto? Procurando siempre buscar la paz y conciliación entre el Fisco y los contribuyentes, haciéndoles justicia cuando la tenían y remediando los errores que pudiera cometer la Administración.

Puso al corriente en el cobro de sus haberes a todas las clases dependientes del Tesoro: de cincuenta y cuatro por ciento, que se cotizaron en Bolsa, llegaron a valer noventa por ciento. Realizó con puntualidad las amortizaciones mensuales del consolidado, así como el pago del cupón.

Para terminar, su labor fué tan meritoria que, además de pagar lo que se debía, amortizó, desde 1.º de Julio

de 1876 hasta fin de Noviembre de 1878, la *enorme suma de ciento noventa millones setecientas ochenta y cuatro mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas de la renta perpetua, y ochocientas setenta y tres mil pesetas de carreteras* (1).

Murió el Sr. Orovio en Madrid el 18 de Mayo de 1883, siendo su cadáver trasladado a Alfaro para darle sepultura en el panteón de su familia.

D. Teodoro José Remírez.

Si en los destinos de la Nación no ejerció la alta influencia que su paisano y contemporáneo D. Manuel de Orovio, quizá en Alfaro, pueblo natal de ambos, fuese mayor la que ejercía D. Teodoro.

Hombre dotado de gran inteligencia y de inflexible carácter, sostenía la lucha con el partido moderado con tal denuedo que alcanzaba algunas veces el triunfo cuando menos feliz se lo prometía. Por espacio de muchos años sufrió Alfaro la dominación, cuándo de los moderados parciales de Orovio, cuándo de los liberales que acaudillaba Remírez.

Muchas escenas podrían relatarse de las que tuvieron lugar durante la lucha política de estos dos bandos; pero, como a ningún fin práctico conducen, y aun viven muchos de los que en ellas tomaron parte, preferimos dejar la narración en silencio, confiando al transcurso del tiempo la revelación que hoy no sería oportuna.

Por lo demás no puede negarse que D. Teodoro fué una de las figuras salientes de Alfaro, que a él se debe la construcción de la Plaza de Abastos, el arreglo del suelo

(1) Del discurso pronunciado por el Sr. Marqués de Orovio en el Congreso de los Diputados el 12 de Diciembre de 1878, al discutirse la totalidad del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de enajenación y amortización de Bonos del Tesoro.

de la Plaza Mayor, que estaba en completo declive, la colocación de aceras en las calles, la formación de la gran estadística, que se terminó en 1875, y otras muchas obras que no recordamos.

Ejerció los cargos de Alcalde de su pueblo, Gobernador de la provincia de Zaragoza, de Diputado a Cortes y de Senador del Reino.

Estaba condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica, era Comendador de número de la del mismo Orden y tenía otras varias cruces de distinción.

Los azares de la política le hicieron comer por algún tiempo el negro pan de la emigración en Francia; pero, tranquilizadas las pasiones, pudo volver a España para terminar felizmente sus días, alejado de ellas, falleciendo en su casa palacio a los 69 años de edad el día 9 de Diciembre de 1886, a las cuatro de la tarde.—*Romera.*

D. Gregorio Sáenz de Heredia y Tejada.

Nació en Alfaro el 25 de Mayo del año 1819.

Cursó con gran aprovechamiento y lucidez la carrera de Derecho; y, apenas terminada, ejerció la abogacía con notable acierto en Madrid y Burgos, hasta que fué nombrado Alcalde Mayor (1) de la Habana, en Cuba.

Todavía perdura la memoria de los buenos servicios que prestara D. Gregorio en aquel cargo, habiéndole correspondido el Juzgado de Colón, cuya extensión era tal que hubo de ser dividido poco después en cinco o siete Juzgados.

Desempeñó también con el mismo celo el cargo de Alcalde Mayor de Matanzas, haciendo brillar en más de

(1) Los Alcaldes Mayores eran entonces Jueces de Primera Instancia.

una ocasión su inquebrantable justicia, fallando causas en extremo delicadas y ruidosas, tales como la del asesinato del Secretario del Sr. Capitán General de Cuba, y distinguiéndose sobremanera en la persecución de los negreros, que traían de Africa inmensos cargamentos de esclavos, con lo que reportaban enormes lucros.

Contrajo matrimonio con D.ª Angela Suárez Agudín Ramírez de Arellano, siendo nombrado poco después Magistrado de la Audiencia de Puerto Rico, cuyo cargo desempeñó por espacio de algunos años, hasta su regreso a la Península.

Vuelto a España, hizo largos viajes por Europa, instalando después su morada en su amada Ciudad de Alfaro, en la que construyó un magnífico palacio con el fin de reunir en él a todos sus hijos. (1)

Al estallar la guerra civil, y para mejor atender a la educación de sus hijos, marchó a Madrid, fijando allí su residencia, sin que dejara por eso de visitar a su pueblo natal, en el que contaba muchísimas simpatías, y se le profesaba acendrado cariño, a todo lo cual se había hecho acreedor nuestro biografiado por la amabilidad de su carácter y espléndida generosidad con que socorría a cuantos solicitaban de él algún auxilio.

Era Caballero profeso de la Orden Militar de Santiago y poseía la Gran Cruz de Isabel la Católica, que le fué concedida para premiar los buenos servicios que prestara en la Habana.

Murió en Madrid el día 13 de Junio de 1908, siendo trasladado a Alfaro su cadáver, para darle sepultura al lado de los suyos, en el soberbio panteón de su familia.

---

(1) De él nos hemos ocupado en la página 109 de esta obra.

D. Leandro López Montenegro y Virto de Vera.

Hijo del Regidor Prominente D. Francisco de Paula López Montenegro y Ruiz de Bucesta, fué nombrado Cuadrillero de la Santa Hermandad por el Estado Noble de dicha Ciudad, cuando sólo contaba ocho años.

Hizo con gran aprovechamiento los estudios de la Facultad de Derecho en las Universidades de Zaragoza y Valladolid; y el año 1845, al cumplir los 25, exigidos por la ley para el ingreso en la carrera judicial, fué nombrado Promotor Fiscal del Juzgado de Alfaro. No tardó mucho tiempo en ser nombrado Juez de La Guardia (Alava), y después de Caspe (Zaragoza); pero en este Juzgado estuvo muy poco tiempo, pasando al de Estella (Navarra), donde puede decirse que hizo toda la primera etapa de su carrera. De tal manera supo granjearse las simpatías de todos en este Juzgado que, al ascender en categoría, todo el partido judicial puso gran empeño en que continuara el mismo Juez, y no cejó hasta que vió realizados sus deseos.

La Ciudad de Estella conservó siempre muy gratos recuerdos de este Juez, cuyo nombre difícilmente se borrará de su memoria, según lo demostró ostensiblemente en varias ocasiones.

Por el gran tino y acierto con que desempeñó su cargo, y por el heroismo que demostró durante el cólera de 1855, fué nombrado por el Gobierno de S. M. Caballero de la Inclita Orden de San Juan de Jerusalén, y se le concedió la Cruz de Isabel la Católica.

Después ejerció los cargos de Secretario de la Au-

diencia de Pamplona, Magistrado de la de Zaragoza, Presidente de Sala de la de La Coruña, y ocupaba el mismo cargo en la de Barcelona cuando tuvo lugar la revolución de Septiembre de 1868, que inmediatamente le dejó cesante, sin más causa que la de su acendrada lealtad a la Reina D.ª Isabel II.

Con este motivo se retiró a Alfaro, donde hubiera permanecido todo el resto de su vida, a no haber venido la restauración de D. Alfonso XII, que le nombró Magistrado de la Audiencia de Madrid.

Fué rapidísima esta segunda y última etapa de su carrera, puesto que muy pronto ascendió a Presidente de Sala, y Presidente de la misma Audiencia, cargo este último que sólo ocupó cuarenta días, para pasar al de Magistrado del Tribunal Supremo, último peldaño de su brillante carrera.

Durante este tiempo representó en Cortes, como Diputado, al distrito de Arnedo.

En los comienzos de 1883 y joven aún, pidió su jubilación, sin más ambición que la de concluir sus días tranquilamente en su pueblo, lo cual consiguió en parte, pues no hizo otras salidas que las necesarias para representar a la provincia de Logroño en el Senado.

Muerto el Rey D. Alfonso XII asistió, como Senador, a la jura de la Reina Regente, siendo este su último acto público.

Pasó, como eran sus deseos, los últimos años de su vida en Alfaro, su pueblo querido, donde se le respetaba y quería con el intenso cariño que él profesaba a los alfareños.

Murió en la mañana del 20 de Marzo de 1892, y su muerte fué muy sentida y llorada, no sólo en Alfaro, sino en toda la provincia, porque sólo sabía dispensar bienes a todos.

El día 22 se le hicieron solemnes funerales, colocando su cadáver en el centro de la nave principal de la Iglesia de San Miguel Arcángel, a los cuales asistió todo el pueblo, como también varias representaciones, y el Gobernador de la provincia, en nombre del Gobierno de Su Majestad.

De su matrimonio con la Excma. Sra. D.ª Casilda González de Gregorio dejó cuatro hijos, de los cuales D. Ramón es en la actualidad Abogado y Caballero Maestrante de la Real de Zaragoza y Caballero profeso del hábito de Calatrava.—*Romera.*

D. Ramón Octavio de Toledo.

Nació el 14 de Junio de 1822. A los 21 años de edad terminó la carrera de Derecho en Zaragoza con notable aprovechamiento, ingresando en la judicatura en 1852 por el cargo de Promotor Fiscal, siendo destinado al Juzgado de Cervera del Río Alhama (Logroño), y al de Tarazona (Zaragoza) en 1855.

A los cuatro años, en 1856, fué nombrado Juez de Carballo (Galicia), cargo que ejerció también en los Juzgados de Arnedo (Logroño) en 1858; de Ateca (Zaragoza) en 1860; de Pina (Zaragoza) en 1861, y de Elche (Alicante) en 1866.

A consecuencia de la revolución de Septiembre de 1868 fué declarado cesante, como lo fueron otros muchos adictos a la Reina Isabel II; en 1872 fué nombrado nuevamente para el Juzgado de Lucena (Córdoba), y en 1873 para el de Valladolid.

En 1881 ascendió a Magistrado de la Audiencia de las Palmas (Canarias); en 1882 pasó con igual cargo a la de Albacete; en el mismo año a la de Burgos, y en 1890 a la

de Zaragoza. En este mismo año fué nombrado Presidente de Sala de Zaragoza; en 1891 de la de Granada, y en 1892 se jubiló a los 70 años de edad y 35 de excelentes servicios. Fijó su residencia con su familia en su casa solariega de Alfaro, trasladándose al poco tiempo a Zaragoza, donde falleció a los 79 años, dejando tres hijas y cinco hijos: Cándido, Capitán de Caballería; Ramón, Capitán de Infantería; Manuel, Licenciado en Derecho; Julio, Licenciado en Medicina, y Emilio, Diputado provincial de Logroño.—*Romera.*

D. Indalecio Morales de Setién Ramírez de Arellano

Hijo de D. José Justo Morales de Setién y Llorente y de D.ª María de los Dolores Ramírez de Arellano y Angulo, nació en Alfaro el año 1832.

Era Caballero profeso de la Orden Militar de Alcántara, y prestó señalados servicios al Estado, llegando a ser, todavía joven, Subdirector del Tesoro.

Falleció en Madrid el año 1891, a los 59 de su edad.

D. Enrique Frías Salazar.

Nació el 15 de Julio de 1835; fué en esta Ciudad una de las personas de más brillante posición, puesto que a su regular fortuna iba unida la de su señora D.ª Isabel San Pelayo, que representaba mucho mayor capital que el del Marquesado de Agoncillo (1) y demás bienes que su es-

(1) El célebre Señorío de Agoncillo perteneció a la familia de los Sres. de Frías Salazar desde el año 1392.

poso poseía en Alfaro, con ser éstos, y los de Agoncillo, de bastante consideración.

Acérrimo partidario de la Reina D.ª Isabel II, acompañó a esta regia persona en su emigración a Francia cuando fué destronada por la revolución de Septiembre de 1868, fijando su residencia en Biarritz en compañía de su esposa e hijos. Esta circunstancia, unida a las que en él concurrían por su rango de Marqués de Agoncillo y acaudalado capitalista, le pusieron en condiciones de poder alternar amigablemente con D.ª Isabel, de la que llegó su familia a ser visita mientras vivieron unos y otros en Biarritz, y con la que continuaron las relaciones hasta después de su muerte en 5 de Septiembre de 1885.

Fué varias veces Diputado Provincial y Diputado a Cortes; y si no ocupó destinos públicos y elevados cargos, fué porque no aspiró jamás a ellos. En Alfaro se le apreciaba y quería entrañablemente, por su gran modestia, afable y cariñoso trato y por la multitud de favores que dispensaba a cuantos solicitaban su apoyo, protección y poderosa influencia, principalmente para con el Excelentísimo Sr. Marqués de Orovio, de quien era muy íntimo.—*Romera.*

D. Felipe Morales de Setién Ramírez de Arellano.

Nació en Alfaro el 23 de Agosto de 1836. Desde muy joven manifestó vocación decidida por el estado eclesiástico, ingresando como alumno interno en el Seminario Conciliar de San Gaudioso de Tarazona (Aragón), donde cursó con gran aprovechamiento tres años de Latinidad y Humanidades, otros tres de Filosofía y siete de Sagra-

da Teología, obteniendo en todos ellos las calificaciones más honrosas, y llegando a ser Pasante y Regente de Cátedras del expresado Seminario de Tarazona, donde recibió todas las Ordenes Sagradas.

Trasladado a Madrid con Real licencia, fué nombrado Capellán de la Parroquia de San Martín, recibiendo poco después en el Seminario Central de Toledo los grados de Licenciado y Doctor en Sagrada Teología con la nota de *nemine Doctorum discrepante.*

Cursó también y aprobó todas las asignaturas del Derecho Civil y Canónico, y en la Universidad de Barcelona recibió el título de Licenciado en dichas Facultades con la calificación de sobresaliente y votación unánime.

Fué nombrado Catedrático de cuarto año de Sagrada Teología en el Seminario de San Fulgencio de Murcia, Censor eclesiástico, Capellán Caudatario del Excelentísimo Señor Obispo de aquella diócesis, Dr. Landeira, así como también Vice-Rector y Secretario de Estudios del mencionado Seminario.

En Octubre de 1863 fué nombrado Dignidad de Tesorero de la Catedral Metropolitana de Manila, y el Prelado de aquella Archidiócesis le honró con los cargos de Secretario de Cámara y Gobierno de aquel Arzobispado y Examinador Sinodal.

El Gobernador Superior de aquellas islas le nombró Rector Administrador del Real Colegio de San José y Síndico del Banco Español de Isabel II.

El Excmo Sr. Obispo de Nueva Cáceres le designó para Juez Delegado General y Subdelegado Pontificio en causas de apelación, cuyos delicados cargos desempeñó con singular acierto y gran satisfacción de todos por espacio de siete años.

En el año 1865 fué nombrado Predicador de número de S. M., y en 1867 fué armado Caballero, vistiendo el

hábito de la Orden de Calatrava; poco después Su Santidad el Papa Pío IX le nombró su Capellán de honor con ejercicio *intra urbem,* y en 1868 fué nombrado por Su Majestad la Reina D.ª Isabel II Dignidad de Arcediano de la Metropolitana de Manila, cuya silla era la segunda *post Pontificalem,* porque en aquella Catedral Metropolitana no había Arcipreste.

Al regresar a la Península, en el año 1871, fué nombrado Canónigo de Murcia; en 1873, Deán de Gerona y de Valladolid; y en 1875 el Gobierno de la restauración le nombró Dignidad de Capellán Mayor de la de Muzárabes de la Santa Iglesia Primada de Toledo, que renunció en 1878 para posesionarse del cargo de Ministro del Tribunal Metropolitano y Real Consejo de las Ordenes Militares, en cuyo destino desempeñó, durante largas temporadas, la Presidencia del Real Consejo por ausencia de los propietarios.

S. M. el Rey D. Alfonso XII le nombró Auditor General del Vicariato General Castrense a las órdenes del Cardenal Benavides, y en su ausencia desempeñó íntegra y completa la jurisdicción más extensa que hubo en España.

En 1907 fué nombrado Decano del Tribunal de las Ordenes Militares, cuyo elevado cargo desempeñó hasta el año 1914, en que fué nombrado Consejero y Primer Ministro del citado Tribunal.

Goza de licencias ministeriales absolutas en todas las Diócesis de España y Ultramar, y en muchas de ellas es Examinador Sinodal.

Durante algunos años dedicóse nuestro biografiado a la predicación de la divina palabra, y se han impreso muchos sermones por cuenta de las diferentes Corporaciones que se los habían confiado; tales son, entre otros, el sermón del Patrocinio de San José, el de honras fúne-

bres de la Reina D.ª Mercedes, por la Diputación y Cabildo de Toledo; tres de San Ildefonso, por el Cuerpo Colegislador de la Nobleza, y el de San Andrés (fiesta nacional), por el Ayuntamiento de Manila.

Entre sus muchas condecoraciones figuran la Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, la Cruz y Hábito de Calatrava, encomiendas de número de Isabel la Católica y de Carlos III, la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, por servicios especiales, y la creada por el sapientísimo León XIII *pro Eclesia et Pontifice.*

D. Pedro Merino y Aguinaga.

Nació en Alfaro el 3 de Junio de 1840. Terminó la carrera de Medicina en Madrid a los 23 años de edad, con grande aprovechamiento.

Inmediatamente ingresó, por medio de reñidas oposiciones, en Sanidad Militar, siendo destinado al Batallón de Cazadores de Barcelona. Muy poco tardó en ascender a Capitán, destinado a la Academia de Toledo, de la que pasó con el grado de Comandante al Hospital de Logroño.

Al ascender a Teniente Coronel fué destinado de Subdirector al de Burgos, en donde le cupo la suerte de ir a Cuba, estando tres años de Director al frente del Hospital de Alfonso XII, prestando señalados servicios.

A su regreso a España con grado de Coronel, fué nombrado Director del Parque Sanitario de Madrid, en donde le sorprendió la muerte, en vísperas de alcanzar los galones de General, el 24 de Enero de 1900.—*Romera.*

D. Sergio Mazquiarán.

Nació este modesto e ilustre jurisconsulto en 7 de Octubre de 1844.

Ingresó en la carrera judicial por rigurosa oposición, desempeñando con gran celo e inteligencia todos los cargos, hasta llegar al de la Magistratura, que hace años desempeña, hallándose en la actualidad de magistrado de la Audiencia de Pamplona, esperando la edad reglamentaria para la jubilación.

En la célebre causa de Ripamilán fué nombrado Juez especial, dando inequívocas pruebas de que no en vano habían confiado sus superiores misión tan importante a la gran pericia y competencia del Sr. Mazquiarán, que la dió por terminada tan felizmente como lo esperaban sus jefes de las excelentes dotes de tan alto funcionario.—*Romera.*

Fr. José Ruiz del Sotillo.

Fué natural de Alfaro. Entró en la esclarecida Orden Benedictina y distinguióse notablemente por sus vastos conocimientos teológicos, no menos que por su prodigiosa elocuencia, llegando a ser Ministro General de su Orden.

D. Maximiano Garcés de los Fayos y Bardají.

Aun cuando este pundonoroso militar nació en Quel, por haberle dado a luz su madre en ocasión de haber ido a pasar una temporada en dicho pueblo, esta accidental y pasajera circunstancia no implica para que reputemos como hijo de Alfaro a quien sólo debe a Quel el agua y nombre que le dieron en la pila bautismal de dicho pueblo, puesto que en Alfaro se crió en la casa solariega de sus padres, al lado de sus hermanos, oriundos todos de esta Ciudad, en la que desde muy antiguo se reputa su apellido como uno de los más ilustres, y que poseen cuantiosos bienes y haciendas.

Desde muy joven se distinguió por sus relevantes aptitudes y por la afición a la carrera.

Pocos años contaba cuando ya se halló en los barcos sublevados en Cádiz en 1868.

En Filipinas hizo dos campañas, en la segunda de las cuales se hallaba encargado, en los terribles momentos de la guerra, de una misión importantísima, que no pudo empezar, y tuvo que abandonar la isla del Corregidor, donde se hallaba, llegando a Manila entre privaciones y trabajos incalculables, pero con la altivez del que cumple su deber, importándole muy poco las fatigas y angustias de sus penosísimas jornadas.

En la Península se le confiaron cargos importantes, en los que ha acreditado su capacidad, su energía y sus dotes de jefe de prestigio.

Debido, pues, a sus altas dotes militares, ha conseguido por sus propios méritos nuestro Coronel de Artillería

de la Armada, el ascenso a General de Brigada de la misma, en Agosto de 1902.

Séanos permitido consagrar un recuerdo con este motivo a sus malogrados contemporáneos los dignísimos Jefes de Estado Mayor del Ejército Sres. López de Quintana y Alonso, quienes, a no dudarlo, hubieran conseguido alcanzar la misma gloria del fajín, puesto que ambos llevaban una brillante carrera, y estaban acreditados de pundonorosos, inteligentes y bizarros jefes, si una muerte, tan sentida como prematura, no les hubiera arrebatado la vida.—*Romera.*

D. Carlos Morales de Setién Ramírez de Arellano.

Nació en Alfaro el año 1846.

Perteneció a la Orden Militar de Calatrava y desempeñó el cargo de Delegado de Hacienda en varias provincias, llegando a ser Subdirector de Propiedades y Derechos del Estado.

Murió en Madrid el año 1903.

Fr. Ecequiel Moreno y Díaz.

Para reseñar los datos biográficos del Ilmo. Obispo de Pasto (Colombia), timbre glorioso de la Ciudad de Alfaro y blasón nobilísimo de la Descalced Agustiniana, nada mejor ni más seguro que seguir paso a paso la luminosa biografía que del mismo ha escrito el sabio y piadoso Prelado de Sigüenza, Ilmo. Sr. D. Fr. Toribio Minguella y Arnedo, con cuyas correctas frases habre-

mos de honrar más de una vez estas cuartillas, ya que nuestras propias palabras son harto pobres.

Nació el P. Ecequiel en Alfaro el 9 de Abril de 1848, siendo bautizado al día siguiente en la Real e Insigne Iglesia Colegial (hoy parroquia) de San Miguel por el M. I. Sr. D. Julián García, Canónigo Penitenciario de la misma.

Fueron sus padres D. Félix Moreno y D.ª María Josefa Díaz, señores muy piadosos y honrados que, si bien no abundaban en bienes de fortuna, eran muy ricos en méritos y virtudes cristianas.

Niño de corta edad era todavía cuando aprendió a despreciar al mundo y sus diversiones, privándose voluntariamente de asistir a los espectáculos, aunque de suyo nada tuviesen de malo ni peligroso. Aquella alma, candorosa como un ángel, comprendió que su patria estaba, no en este mundo, sino en el Cielo, y ya comenzó a sentir en el fondo de su corazón las dulces voces del Señor, que le llamaba a la vida religiosa. El mismo lo dijo así con su natural candidez a la Madre Catalina Les, Religiosa del Convento de Nuestra Señora de la Esperanza de Alfaro, la cual, a su vez, refiere tan curiosa anécdota con estas palabras: «Siendo Ecequiel muy niño, en una de las ocasiones que con su padre fué a la puerta reglar a traer objetos de la Iglesia, la Madre portera le preguntó qué había de ser; él mismo contestó: *Fraile.* Era muy pequeño, y la portera le dijo: ¡Tú fraile!... Tan calandrajo, ¿para qué te quieren?... Y sin darse por despreciado sólo contestó: *Ya me pondré un sombrero de copa para ser más alto.*»

Estudió las primeras letras con el Maestro Bonel, y después cursó los estudios de Latinidad con el R. P. Fray Cipriano Ulzurrun, Religioso de la Orden de San Agus-

tín, exclaustrado, y luego con el Racionero de la Colegiata, D. Antonio González, y D. Pedro Juan.

Tenía Ecequiel gran afición a la música y poseía a la vez una hermosa voz, por cuya razón era muy grande el gusto con que se le oía cantar en la iglesia, pues era, a la vez que estudiante, cantor de la capilla de música. En 1863 vino a esta Ciudad por el mes de Mayo, practicando la Santa Visita pastoral el ilustre Prelado de la Diócesis D. Cosme Marrodán y Rubio, el cual asistió en una de las tardes a la Colegiata, a la sazón en que se hacía el hermoso ejercicio de las *Flores de la Virgen,* y quedó prendado de la dulce voz y primorosas habilidades del pequeño estudiante en el arte de la música, tanto que al siguiente día hizo llamarle a su presencia para decirle que se había propuesto llevarle a Tarazona, si él aceptaba, para que fuese sacerdote. Pero Ecequiel tenía puestos los ojos y su corazón entero en las embriagadoras delicias de la vida religiosa, y después de agradecer al Prelado su generosa oferta, le contestó «que deseaba ser religioso con su hermano (1) (que ya lo era) en los Padres Agustinos de Monteagudo.»

Así lo deseaba, y así lo hizo: el día 21 de Septiembre del año siguiente (1864) tomó Ecequiel el santo hábito de la esclarecida Orden Agustiniana de manos del R. P. Rector del Convento de Monteagudo (Navarra), Fr. Claudio del Arco de la Purísima Concepción, cambiando su apellido materno por el nombre de la Santísima Virgen del Rosario, ya que tan devoto le había sido desde niño (2).

---

(1) El P. Eustaquio Moreno.

(2) El mismo P. Ecequiel refiere que su buen padre le enseñó la devoción a la Virgen del Rosario: predicando en la tarde del primer domingo de Octubre de 1885 en la Iglesia de Dominicas de Alfaro, decía, mezclando sus voces con copiosas lágrimas: *A este templo me traía mi difunto padre de la mano, y aquí rezábamos y cantábamos el Santo Rosario cuando yo apenas podía balbucir las palabras.*

BIBLIOTECA PÚBLICA

Y así se llamó *Fr. Ecequiel Moreno de la Virgen del Rosario.*

No hay para qué referir los grandes progresos que Ecequiel hizo en la virtud durante el santo tiempo del Noviciado: todos los que tuvieron la feliz dicha de conocerle y tratarle de cerca son unánimes en afirmar que era *muy buen religioso.*

Finalizaba ya el tiempo exigido por los Cánones Eclesiásticos y Constituciones de la Orden para la probación de los Novicios y su admisión a la profesión religiosa, y Ecequiel ardía en vivos deseos de consagrar a Dios sus bienes, su cuerpo y su propia voluntad por medio de los votos de pobreza, castidad y obediencia, a los que añadió el juramento especial de ir a las misiones de Filipinas cuando los Superiores lo dispusieran. Tan solemne y conmovedora ceremonia tuvo lugar el día 22 de Septiembre de 1865, fiesta de aquella vasta figura del Episcopado español y Padre de los pobres, Santo Tomás de Villanueva, cuyos ejemplos de abnegación y caridad cristianas había de seguir tan de cerca años después el nuevo hijo del Aguila de Hipona.

Concluyó Ecequiel sus estudios de Filosofía el año 1866, pasando aquel mismo año al convento de Marcilla, donde cursó la Facultad de Sagrada Teología con tanto o mayor lucimiento que la de Filosofía; pero, si adelantado salió en las ciencias, no lo fué menos en las virtudes, por cuya dulce senda corría a pasos agigantados, hasta llegar a la perfección. Fiel imitador del Divino Maestro, *proficiebat sapientia et gratia coram Deo et hominibus* (1).

Al estallar la revolución de 1868 vióse precisado a marchar en compañía de otros religiosos a Manila (Filipinas), a donde llegaron, después de mil molestias y pena-

(1) San Lucas, cap. II, v. 52.

lidades, el 10 de Febrero de 1870. En los quince meses que permaneció Ecequiel en el Convento de San Nicolás de Tolentino de aquella Ciudad cursó la Teología Moral y recibió las Sagradas Ordenes de manos del Excelentísimo Sr. D. Gregorio Melitón Martínez y Santacruz, virtuoso Prelado de aquella Archidiócesis, siendo finalmente ordenado de Sacerdote el día 3 de Junio de 1871, y nombrándosele poco después Capellán Castrense y Misionero de Paragua, donde trabajó sin descanso por la salvación de las almas, hasta que se vió obligado a volver a Manila, en Marzo de 1873, llamado por sus Superiores, a fin de que curase de una fuerte fiebre que venía padeciendo, y que reconocía por causa las molestias y penalidades que se imponía, llevado de su apostólico celo por la gloria de Dios.

En 1876 fué destinado a la parroquia de Laspiñas, y tres años después a la de Santo Tomás; y en 1880 fué nombrado Predicador Conventual de Manila, distinguiéndose sobremanera en el desempeño de su cargo por «la sencillez de su estilo, a la vez que claridad en la dicción... No buscaba jamás mundanos aplausos, sino únicamente la gloria de Dios y la salvación de las almas. Por eso no gustaba que después de sus sermones le felicitasen con la enhorabuena, como era de costumbre... No pocas veces se le vió hablar emocionado y derramar lágrimas, sobre todo cuando predicaba de la Santísima Virgen (1).»

En 1882 fué destinado como Presidente a la Casa-hacienda de Imus, donde permaneció por tres años. A los principios de su estancia en Imus el pueblo de Bacoor, limítrofe al de Imus, fué atacado por el cólera morbo, y el P. Ecequiel, en alas de su incansable celo, presentóse al Párroco de dicho pueblo, ofreciéndole incondicional-

(1) R. P. Antonio Muro. V. la Biografía del Sr. Minguella, pág. 37.

mente los servicios de su ministerio sacerdotal, y logrando se le confiara el cuidado de las almas de Salinas y Mambog (1), que no bajaban de cuatro mil. A todas cuidó y asistió el infatigable P. Ecequiel, sin dejar por eso de ayudar también en el púlpito y confesonario al Reverendo Párroco de Imus, P. Learte.

En el LXXXVIII Capítulo Provincial de la Orden, celebrado en Manila en el mes de Mayo del año 1885, determinaron los Superiores premiar de algún modo los grandes servicios tan maravillosamente prestados por el P. Ecequiel durante los quince años que hacía se hallaba evangelizando las Islas Filipinas, y al efecto fué nombrado Rector del Colegio de Monteagudo, al que se encaminó, llegando a España en Julio de aquel mismo año; pero no quiso ir a tomar posesión de su elevado cargo sin pasar antes por Alfaro y visitar a las Religiosas (2) Dominicas de aquel Convento, en cuya iglesia había ejercido, cuando niño, el oficio de acólito, o monaguillo. Pero, llegado a su pueblo natal, no le fué permitido entrar, a causa de la invasión del cólera morbo, viéndose precisado a permanecer dos días en la casa de la huerta del M. I. Sr. D. Pedro Suescun, Canónigo de la S. I. Catedral de Pamplona, que a la sazón desempeñaba el cargo de Arcipreste y Párroco de la de San Miguel de Alfaro, pasados los cuales, *como de paseo con otros señores,* vino al indicado convento a fin de compartir algún rato con sus amadas *monjitas,* después de tantos años de ausencia.

A fines de Julio marchó a Monteagudo, donde se hizo cargo de su Rectorado, volviendo en Octubre de aquel mismo año a Alfaro para predicar en la Iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza el primer Domingo de Octu-

(1) Eran los barrios más próximos a Imus.

(2) Ya sus hermanas, dice el Excmo. Sr. Minguella, ùnica familia que le quedaba en España, estaban fuera de Alfaro.

bre, pues ya en su última estancia prometió a las Religiosas Dominicas hacerlo así.

Siendo Rector de la casa de Monteagudo y accediendo a las instancias del Ayuntamiento de Cascante, se encargó de predicar la Cuaresma en aquella Ciudad, juntamente con los Padres Fray Nicolás Casas (1) y Fray Fernando Mayandía. «Todos estuvieron, dice el Sr. Minguella, tomándolo a su vez del citado P. Muro, todos estuvieron a la altura de su misión, pero el P. Ecequiel era indudablemente el que más fruto sacaba».

Acompañando a su futuro biógrafo, el virtuosísimo Prelado de Sigüenza, Fr. Toribio Minguella, asistió el P. Ecequiel en Diciembre de 1887 a las fiestas jubilares del sapientísimo León XIII, entrando en la Ciudad Eterna cargado con unas alforjas y una anchurosa y pesada maleta. ¡Así entró en la celebérrima Ciudad del Lacio aquel humildísimo varón, que habría luego de ser una de las más vastas figuras del Episcopado Latino-Americano!

No quiero pasar adelante sin consignar aquí un rasgo sublime de portentosa humildad, realizado por nuestro biografiado, que, si bien no lo trae el Reverendísimo Padre Minguella en su hermosa biografía del P. Ecequiel, no dudo en admitirlo y presentarlo a mis lectores, ya que lo he oído referir a un compañero en el Sacerdocio, quien me advirtió que él no había sido testigo ocular de aquel acto, pero que a su vez lo había oído a otro Sacerdote muy autorizado.

Dice que, siendo el P. Ecequiel Rector del Colegio de Monteagudo, un día de Jueves Santo, después de la frugal refección del medio día, que presidió, como Rector que era, nuestro biografiado, levantóse la Comunidad de

---

(1) Era también natural de Alfaro; sucedió al P. Ecequiel en su Vicariato Apostólico, y después fué Obispo de Casanare (Colombia).

la mesa; y, dadas las gracias acostumbradas a Dios Nuestro Señor, adelantóse el P. Ecequiel a todos los circunstantes y echóse en la puerta del refectorio, tendido en el duro suelo; y, como quedase la Comunidad suspensa y admirada por aquel acto de su Director, mandóles éste que *pasasen todos por encima de su cuerpo, pisándole;* viéndose en la precisión de hacer valer sus derechos de Superior y obligándoles a ello en virtud de *santa obediencia,* ya que tanta resistencia mostraban a ejecutar sus deseos; y pues que aquello era un precepto formal de obediencia, todos pasaron y *pisaron,* bien a su pesar, el cuerpo venerando de aquel humildísimo Ministro del Señor.

¡Oh humildad profunda! ¡Oh menosprecio de sí mismo, nunca bastante ponderado! ¡Cuán grande me parece el humilde Padre Ecequiel, tendido en el duro suelo! ¡Cuán grande y cuán sublime me parece el futuro Obispo Pastopolitano, al contemplarle bajo las plantas de sus hermanos!

En 1888 encargóse al P. Ecequiel presidiese la Misión que había de embarcar con rumbo a Colombia en Noviembre de aquel mismo año. No hay para qué ponderar los grandes trabajos que hubo de sufrir el celoso Misionero en el desempeño de su cargo: las confesiones que oyó, matrimonios que arregló, Sacramentos que administró, personas piadosas que dirigió por la senda de la virtud, instrucciones que dió en público y en privado, y mil y mil obras de celo que llevó a cabo en alas de su ferviente amor a Dios y al prójimo.

Creado por Su Santidad el Vicariato Apostólico de Casanare (Colombia), nombróse al P. Ecequiel para ceñir sobre sus sienes la mitra Episcopal, siendo necesario que los Superiores le diesen precepto formal de aceptarla, ya que su profunda humildad se había negado abiertamente al desempeño de tan elevado cargo. Y así, en carta fecha-

da a primeros de Julio de 1893, le decía el Reverendísimo Padre Comisario Apostólico: «En este momento recibo carta del P. Enrique (Procurador en Roma) con la nueva para Vuestra Reverencia de ser el presentado para Vicario Apostólico, dignidad que, con el auxilio del cielo, aceptará resignado; y *yo se lo mando con toda la fuerza y autoridad que puedo mandar*». A este mandato de su Superior no respondió el P. Ecequiel otra cosa que *si es voluntad de Dios*... y aceptó como se le ordenaba el elevado cargo de Obispo de Pinara y Vicario Apostólico de Casanare, verificándose su consagración Episcopal el día 1.º de Mayo de 1894, en la que fué consagrante el Excelentísimo Sr. Herrera, Arzobispo de Bogotá, asistentes los señores Canónigos Plata y Piñeros, y padrinos los Excelentísimos Señores Caro y Sabatucci, Vicepresidente de la República y Delegado Apostólico, respectivamente.

Aceptó para su escudo de armas el lema *Fortitudo mea et refugium meum es Tu,* consagrando su Vicariato al Deífico Corazón. No habían transcurrido aún dos años desde su consagración episcopal cuando fué sorprendido con la nueva de ser él el designado para regir la Diócesis de Pasto (Colombia). El recibimiento que los de Pasto hicieron a su nuevo Pastor es indescriptible: el vuelo de campanas, las vistosas colgaduras que ostentaban todos los edificios de la población, el disparo de cohetes, las piezas musicales y marchas reales, magistralmente ejecutadas a su entrada en aquella Ciudad, el inmenso gentío y autoridades que salieron a recibirle, y mucho más que no sabemos expresar, todo prueba el delirante entusiasmo y júbilo con que los pastuosos recibían a su Prelado.

No es posible tampoco referir los muchos disgustos y sinsabores que el Ilmo. P. Ecequiel hubo de sufrir en aquella su amada Diócesis por parte de los anticlericales. Testigos son de su firme energía e intransigencia los vi-

tuperios y mofas con que aquéllos pretendían vengarse de sus anatemas a los periódicos impíos, y de las voces de alerta con que defendía a los católicos de las fuertes acometidas con que intentaba asediarlos el funesto anticlericalismo.

Digno es de mención el comportamiento de aquel venerable Prelado con motivo de una fuerte rebelión que los anticlericales habían suscitado en Pasto: cuando los ánimos se hallaban más alborotados, y más acaloradas eran las disputas, que ya presagiaban funestos resultados, presentóse el P. Ecequiel en medio de la plaza, acompañado de algunos sacerdotes; y, cual otro San León, logró desarmar a aquellos bárbaros Atilas, en menos tiempo que el necesario para referirlo: la mansedumbre y dulzura de ánimo de aquel Santo Prelado calmó instantáneamente, y como por encanto, la fiereza y frenéticos arrebatos de locura de aquellos revolucionarios.

En 1898 marchó a Roma para hacer la visita *ad limina Apostolorum;* y, recibido por Su Santidad en audiencia especial, quiso hacer la resignación de su Obispado, que de ningún modo le fué admitida por el Romano Pontífice.

Hecha la visita a Roma, vino a España con el fin de recabar Sacerdotes que fuesen a la América a trabajar con denuedo en la salvación de las almas, y visitar a sus dos hermanas, amigos y relacionados: detúvose dos días en Sigüenza al lado de su futuro biógrafo el dignísimo Prelado de aquella Diócesis, Sr. Minguella, pasando después a su casa-convento de Monteagudo, y de allí a la de Marcilla, volviendo después a su amada ciudad natal, y hospedándose en el Convento de Religiosos Franciscanos.

Imposible narrar las mil y mil demostraciones de cariño y respeto que sus paisanos, los alfareños, ofrecieron al P. Ecequiel: demostraciones que sintetizó admirablemente el M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad, ofreciéndole

el Diploma de Hijo Predilecto de la misma, que aceptó nuestro biografiado con visibles muestras de gratitud.

De vuelta a su amada Diócesis, embarcó el P. Ecequiel en Barcelona a 5 de Abril, llegando a Pasto a mediados del mes siguiente, donde se le dispensó un recibimiento tan cariñoso y respetuoso como cuando pisó por vez primera aquellas tierras, si es que no le superó.

En el año 1900 publicó el Ilmo. P. Ecequiel un librito con el título de *Dolores Internos del Corazón de Jesús;* librito que mereció tan universal aceptación que muy en breve hubo de reimprimirse en Palmira y Bogotá, a fin de satisfacer los deseos de innumerables fieles, que deseaban aprender en él la devoción al Corazón Deífico.

Obra suya fué también la fundación de las *Esclavas de Jesús, Aliviadoras de los Dolores Internos de su Amorosísimo Corazón,* cuyas Reglas y Constituciones escribió por sí mismo.

Muchos y muy grandes eran ya los méritos que el Padre Ecequiel había conseguido delante de Dios durante su trabajosa carrera en este mundo. Muchos y muy grandes eran los frutos de santificación, obtenidos en las almas confiadas a su paternal cuidado y tierna solicitud, y muchos y muy grandes eran también los sufrimientos y penalidades que con sin igual paciencia había sufrido en aras de su inagotable celo. Justo era, pues, que recibiese el galardón prometido por Dios nuestro Señor a sus fieles servidores.

Lo insano del clima de aquellas tierras, donde hace un calor sofocante y abrasador, no menos que las penosas jornadas por aquellas selvas, en cumplimiento de su cargo pastoral, dieron origen a la cruel enfermedad que más tarde había de conducirle al sepulcro. Un cáncer en la nariz, o *llagas malignas palato-nasales,* en expresión de los médicos, fué el medio que el Señor le envió para purifi-

car por completo su bella alma, y hacerle pasar los umbrales de la eternidad, para darle, a cambio de la mitra episcopal, una brillante corona de inmarcesible gloria.

El mismo da razón de su enfermedad en una de sus cartas, fechada en 21 de Octubre de 1905. «En Bogotá, »dice, me principió una enfermedad a la nariz, que sigue, »y parece algo seria; por lo menos preocupa a los médi»cos. La cabeza no me deja trabajar, pues está muy pe»sada».

Su estado se iba agravando, y los médicos y clero se vieron precisados a obligarle viniese a Europa, como lo hizo, saliendo de Pasto el 18 de Diciembre y llegando el 8 de Febrero a Cádiz, donde tomó el tren que había de conducirle a la Real Villa y Corte, siendo allí visitado e inspeccionado por el Dr. Compaired, quien designó el 14 del mismo mes para operarle.

No es posible trasladar a estas pobres cuartillas los ricos ejemplos de paciencia y resignación, que en aquella penosa operación admiraron los circunstantes. «Tanto el operador, dice el Sr. Minguella, como los ayudantes estaban admirados de ver un valor tan extraordinario, y decían: *Este señor es un santo, porque nadie podría sufrir esto, sino él con su gran virtud;* y no dudo en afirmar lo mismo (1)».

En 29 de Mayo se le operó por vez segunda, sin que

---

(1) El Dr. Compaired escribe: «Se le extirpó tumoración del interior de ambas fosas nasales, y hubo que resecar los cornetes, el vómer y el etmoides, para lo cual fué preciso separar en su totalidad toda la nariz. Después, y por la boca, se resecó y extirpó todo el velo del paladar y cielo de la boca, extrayendo la porción palatina de ambos maxilares superiores, los palatinos y vómer, las apófisis plexigodes, y el cuerpo basilar del occipital; hubo que abrir y destruir el seno esfenoidad, quitar el velo péndulo y una porción (la superior) de los pilares, pues todos esos órganos y huesos se hallaban invadidos por la neoplasia. La operación, que duró próximamente tres horas, fué llevada a feliz éxito». El acto de la operación puede llamarse feliz, pero no el resultado. El célebre Dr. Ramón y Cajal hizo el análisis histológico de la parte extirpada y calificó el cáncer de *epitelioma*. (Nota tomada del Ilmo. Sr. Minguella, pág. 315).

en ninguna de las dos hallase la curación de sus dolencias; y por fin, después de muchos sufrimientos, viendo que el mal se agravaba cada día más, dijo: *Voy a morirme al lado de mi Madre,* y salió el 31 de Mayo para su Convento de Monteagudo, donde se venera a la Santísima Virgen con el título *del Camino,* y a la que el pacientísimo Prelado llamaba, y no sin razón, su *Madre.* Había quedado casi completamente sordo, y la enfermedad avanzaba con tan violentos pasos que ya el 19 de Junio hubo de quedarse en cama para no levantarse más; y un mes después (19 de Julio), a las ocho de la mañana, entregó tras de plácida agonía su espíritu al Creador, en presencia de la Comunidad de aquel Convento, entre los que se hallaba también el Ilmo. Sr. Obispo dimisionario de Jaro, D. Fr. Andrés Ferrero de San José, con-novicio de nuestro biografiado. A las exequias celebradas en la Iglesia de aquel Convento concurrieron el Ilmo. Sr. Vicario Capitular de la Diócesis de Tarazona (Sede vacante) doctor D. José Vicente Rojo, en representación de aquel Excelentísimo Cabildo; D. Pedro Sanz y D. Higinio Ayala, en representación del Clero y Ayuntamiento de Alfaro; D. Santiago Martínez y D. Gaudencio Condón, en representación del Ayuntamiento de Monteagudo; otra representación de la Comunidad de aquel Colegio, y no pocos Sacerdotes del Clero secular. Celebró de Pontifical el Ilmo. Sr. Ferrero, y ocupó la Sagrada Cátedra el Ilustrísimo Sr. Minguella, cuya hermosa oración fúnebre conmovió hondamente a cuantos tuvieron la dicha de oirle y admirar su profundo sentimiento por la muerte del Padre Ecequiel, fielmente significado por las abundantes lágrimas que brotaron de sus ojos durante su elocuente y sentida oración sagrada; terminada la cual, dióse piadosa sepultura al cadáver del Ilmo. P. Ecequiel, depositándolo en la nave lateral del lado del Evangelio, frente al altar de

Ntra. Sra. de la Consolación, y colocándose sobre su sepulcro una lápida, en la que se lee la siguiente inscripción:

HIC JACET ILLMUS. ET RDMUS. DOMINUS
F. ECEQUIEL MORENO DIAZ
HUJUS COLLEGII FILIUS AC RECTOR
EPISCOPUS PASTOPOLITANUS IN COLUMBIA
SCIENTIA CLARUS
VIRTUTE CLARISSIMUS
CATHOLICAE VERITATIS PROPUGNATOR STRENUUS
EX HAC DOMO AD SUPEROS EVOLAVIT
DIE XIX AUGUSTI ANNI MCMVI
OREMUS PRO EO
VEL
IPSE PRO NOBIS ORET.

Su erudito biógrafo y hermano en religión, el Ilustrísimo Sr. Minguella, refiere, en la tercera parte de su preciosa obra, el modo admirable con que el P. Ecequiel ejercitó y practicó todas y cada una de las virtudes, hasta llegar a conseguir los hábitos más perfectos de las mismas. Yo no me detendré en presentarlas a mis lectores, toda vez que bien han podido admirarlas en estos apuntes biográficos, tomados, como decía al principio, del mismo Sr. Minguella, cuyos seguros pasos seguiría también muy gustoso en esta su tercera parte de la Biografía, si no temiese molestar a mis indulgentes lectores, ya que, llevado de mi entusiasmo y devoción a tan santo Prelado, he traspasado los límites que me había propuesto al tomar la pluma para emborronar estas cuartillas.

Pero no he de terminar sin referir un hecho que pa-

rece indicarnos se hallaba el P. Ecequiel dotado del don de profecía.

Refiere el tantas veces citado P. Minguella que en una de sus cartas, facilitando datos para la composición de la *Biografía,* le decía el R. Padre Florencio Aranda, Rector del Colegio de Marcilla: «Cuando en 1899 se despidió en Madrid de sus hermanas, le dijo Benigna que aquella despedida sería hasta la eternidad, puesto que ya no le podría ver en este mundo; a lo que contestó su hermano: *No lo creas así, Benigna; podrá suceder que me equivoque, pero creo y casi estoy seguro de que hemos de volver a vernos dentro de siete años, y entonces me veréis o vendré de un modo distinto del que me véis ahora.*

»Dichas palabras, prosigue el Sr. Minguella, fueron pronunciadas en Febrero de 1899 y el Ilustrísimo volvió efectivamente a España a principios de Febrero de 1906... y llegó a la Corte el día 10: nótese que habían transcurrido exactamente los siete años, según la promesa hecha a sus hermanas... Volvió en efecto a España el Ilmo. P. Ecequiel, y volvió harto diferente de como vino siete años antes. ¡Entonces tan lleno de vida, y ahora tan a las puertas del sepulcro! ¿Fué aquélla una profecía? ¿Fué un presentimiento? Dios lo sabe».

Muchos son ya los favores extraordinarios y gracias singulares que Dios Nuestro Señor ha obrado por intercesión de nuestro biografiado, y actualmente se está trabajando con decidido interés a fin de que sea admitido el proceso de su beatificación. ¡Quiera Dios que pronto le veamos sublimado a la excelsa dignidad de los altares!

D. Manuel Jiménez Morales de Setién.

Fué hijo del hacendado capitalista D. José María Jiménez y de D.ª Rita Morales de Setién, y nació en Alfaro el año 1850.

Sus grandes aficiones a la carrera militar le decidieron a ingresar en el arma de Caballería, en la que prestó servicios muy excelentes, haciendo toda la campaña del Norte y la primera y segunda de Cuba, recorriendo por méritos de guerra toda la escala hasta el grado de Coronel, que actualmente disfruta.

Fray Nicolás Casas Conde.

Nació en 9 de Septiembre de 1854. Estudió las primeras letras con el inolvidable maestro de Alfaro, D. Manuel Zamora; el latín con el Magistral de la Colegiata, D. Juan Vallejo; tomó el hábito en Monteagudo el 4 de Noviembre de 1871; profesó el 5 del propio mes de 1872, y fué su maestro de novicios el R. P. Juan Gascón, del Convento de Agustinos de Alfaro.

En Monteagudo cursó Filosofía, Teología dogmática y moral; en Septiembre de 1876 pasó a Marcilla, en donde terminó sus estudios.

En Junio de 1878 marchó a San Millán a preparar el Colegio que había de recibir a la Comunidad; en él sirvió de Coadjutor, ejerció el cargo de Lector y en Monteagudo hizo el ejercicio reglamentario con una disertación filosófica de gran alcance literario y religioso.

En los años de 1882 a 1884 estudió con gran aprovechamiento en Madrid Física y Matemáticas, y, terminados

estos estudios, volvió a San Millán, en donde, como en Monteagudo, explicó estas dos asignaturas y Teología dogmática, en las que era acabado maestro.

En Junio de 1892 fué voluntariamente a Colombia, y, una vez en América, se dedicó a la predicación en Bogotá y a convertir almas por aquellos desiertos inmensos; a fines de 1893 fué nombrado M. R. P. Provincial de la provincia de Candelaria, al ser nombrado Obispo de Casanare otro hijo de Alfaro, el Ilmo. Sr. D. Fr. Ecequiel Moreno.

Siguió de Provincial dos años, y en 2 de Diciembre de 1895 fué preconizado por León XIII Obispo de Andrinópolis y Vicario Apostólico de Casanare, consagrándose el 12 de Abril de 1896 en Bogotá, en cuyo día publicó su primera pastoral, hermoso documento científico, religioso, literario, revelador de sus grandes conocimientos en Teología, de su profunda vocación para el apostolado y de sus estudios sólidos y de la firmeza de sus convicciones.

El P. Nicolás siempre, desde joven, se distinguió por su formalidad y aficiones a la observación, al retiro y a la lectura seria; de una virtud sólida, de carácter enérgico y constante, que no se vislumbra de primera intención por lo afable y cariñoso de su trato, demostrado con toda clase de personas, principalmente con sus discípulos, que le adoraban. Era el alma del Convento, predicaba con frecuencia, instruía con su conversación, era buen músico, tocaba el órgano, cantaba en el coro y enseñaba a los coristas.

De su vida en Colombia podrían relatarse hechos y sucesos que retratan de cuerpo entero al evangelizador, al Prelado, al español y al defensor de los suyos. Sus notas a los revolucionarios y al gobierno colombiano son admirable reflejo de una figura simpática y grande, que

sabe mantener los prestigios nacionales, amparar la virtud atropellada, recoger al caído, elevándolo hasta sí; usa del derecho y de la justicia sin palabras huecas y gruesas; su lenguaje, castellano y castizo, le crea admiradores; dice la verdad sin diplomacia y en su folleto *Hechos de la revolución en las misiones de Casanare,* podrían aprender muchos diplomáticos y políticos enseñanzas provechosas.

Después de diez años de estancia en América, ha vuelto a España, y uno de sus primeros cuidados fué el de visitar a su pueblo, tan pronto como le fuera posible.

Al tener noticia los doce esclavos o cofrades de la Virgen del Burgo de tal visita, se apresuraron a escribir al insigne Prelado, invitándole a que, si le era posible, procurase llegar días antes de la festividad de tan excelsa Patrona, y suplicándole que oficiara de Pontifical para dar mayor solemnidad a la fiesta.

Atento y deferente siempre para con sus amigos y paisanos, aceptó muy gustoso la invitación, con tanta más razón, cuanto que a la vez satisfacía él mismo el vivo deseo de honrar a la Virgen de la parroquia en que recibió el agua bautismal, y a la que profesa una singular y tierna devoción.

El día 5 de Septiembre de 1902 hizo su entrada en la Ciudad, siendo recibido por las autoridades, clero, esclavos de la Virgen, parientes, amigos y por un gentío tan numeroso como nunca se ha visto en casos tales.

Le acompañaron en el viaje, desde Madrid, D. Vicente Casanova, Párroco que fué de la Iglesia Mayor de San Miguel de esta Ciudad y hoy de la Catedral de Madrid (1), persona que ama con delirio a esta población y de la que es justamente correspondido por los gratos recuerdos que de él se tienen, el hermano de éste, el P. Eduardo Mele-

(1) Actualmente, dignísimo Obispo de Almería.

ro, el Notario de Madrid y antes de Segovia y de Alfaro (1), ambos hijos de esta Ciudad, y otros distinguidos personajes, a quienes se recibió, como al Obispo, entre arcos de follaje, música y mil aclamaciones de júbilo y de regocijo.

Por indisposición del Magistral de la Catedral de Madrid, a quien se había confiado el sermón, tuvo que improvisarlo el docto e ilustrado Sr. Casanova, que, con lo mucho que ha ganado en la buena oratoria, a que nos tenía acostumbrados, reemplazó dignamente a la eminencia que anhelábamos oir por vez primera.

Resultó, pues, con la procesión, presidida por el señor Obispo, la misa y el sermón, una festividad tan solemne como nunca se había visto, y como es muy difícil se llegue a presenciar en mucho tiempo, y por lo mismo se conservará de ella un grato recuerdo.

Por lo desapacible y lluvioso de la tarde, hubo de dejarse la continuación de la fiesta para la del domingo inmediato, que tuvo tanta brillantez como la que se había tenido por la mañana el día de la Virgen.

El viernes 12 administró el Sacramento de la Confirmación a todos los que lo necesitaban, y estuvo tan sumamente complaciente con los hijos de su pueblo, que en manera alguna consintió dejar uno solo sin confirmar, razón por la que con el mayor cariño repitió por tres veces la confirmación, llegando el caso de repetirla por un solo confirmando.

Predicó varias veces durante su estancia (2), presidió en la Casa Consistorial una numerosa y selecta reunión para formar una asociación contra la blasfemia, como efec-

---

(1) D. Arsenio Rueda y Remírez.

(2) Fruto de uno de sus elocuentes sermones es la *Asociación de la Vela*, a cuyas instancias se fundó en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Burgo.

tivamente quedó creada, y aprobado el reglamento, que se leyó.

Ultimamente el 16 salió a conferir las Sagradas Ordenes en San Millán, y es de suponer no tardará mucho en partir para América a continuar en el desempeño de su cargo.—*Romera* (1).

D. Francisco Echagüe Santoyo.

Aanque este bizarro y distinguido militar no fué nacido en Alfaro, creo conveniente reseñar su biografía entre las de los demás personajes célebres que vieron la luz primera en nuestra Ciudad, ya que a ella perteneció su familia y en ella vivió no pocos años, siendo unánimemente considerada como una de las familias alfareñas más distinguidas y linajudas.

Nació D. Francisco Echagüe en Santoña (2) el día 15 de Enero de 1860, siendo sus padres D. Joaquín Echagüe, Coronel de Ingenieros, y D.ª Carmen Santoyo, descendientes de los señores de Echagüe, en Navarra, donde poseían un grandioso palacio señorial, cual correspondía al ilustre abolengo de sus nobles antepasados.

Niño todavía nuestro biografiado, y dando muestras de una precocidad no común, comenzó sus estudios de segunda enseñanza en el Instituto general y Técnico de la

(1) El Ilmo. P. Nicolás falleció finalmente en Abril de 1906, tres años después de haber publicado su opúsculo el Sr. Romera, dejando escritas las siguientes obras: 1.ª *Prólogo al ensayo de la Gramática hispano-guahiba;* Bogotá, 1895. Imprenta Nacional. 2.ª *Favor y auxilio a las misiones de Casanare;* Bogotá, 1897. Tipografía de *El Telegrama.* 3.ª Varias Pastorales, recopiladas en la obra *Los Padres Candelarios en Colombia,* etc., y un sinnúmero de artículos en la prensa periodística. 4.ª *Hechos de la revolución en las Misiones de Casanare;* Bogotá, 1900. Imprenta Nacional; y alguna otra, que no nos ha sido posible hallar.

(2) La circunstancia de haber nacido en Santoña nuestro biografiado se debe a una corta ausencia que sus padres hicieron de la Ciudad, en que habitualmente residían.

capital de Alava, cuyos cursos aprobó con brillante lucidez y aprovechamiento, obteniendo el título de Bachiller en 1873, cuando sólo contaba 13 años, y comenzando en aquel mismo año la carrera de Filosofía y Letras.

Emulo de las glorias de sus ilustres progenitores (1), y después de cosechar no pocos lauros en los centros de enseñanza que se habían honrado en contarle entre el número de sus alumnos más aventajados, dirigió sus miradas hacia el campo de Marte, pasando en 1.º de Septiembre de 1874 a Guadalajara, a fin de prepararse convenientemente para el ingreso en la Academia de Ingenieros del Ejército, como lo hizo en el mes de Julio del siguiente año.

Bien comprendieron sus superiores las envidiables dotes del joven cadete, y no debieron ser pocas las halagüeñas esperanzas que su aplicación y conducta les hicieron concebir, toda vez que, apenas llegado a Teniente nuestro D. Francisco, en 1.º de Enero del año 1880, fué destinado al frente de una Compañía del 4.º Regimiento, y poco después del 1.º, a las obras de fortificación del fuerte de San Marcos en Guipúzcoa, donde permaneció por espacio de dos años, marchando después a Vitoria como Habilitado del Regimiento, y un año después a la capital de Aragón, permaneciendo unos meses en el Regimiento de Pontoneros de la misma, y viendo por último premiados sus relevantes méritos con su ascenso a Capitán en el mes de Abril del año 1883.

Su noble comportamiento en las difíciles gestiones que hasta entonces le habían sido confiadas fueron causa

---

(1) Su abuelo paterno, D. Francisco Echagüe, fué Comandante de Caballería y murió gloriosamente en defensa de su patria en la célebre acción del Carrascal, ocurrida en la guerra de los siete años. Su padre fué, según ya queda indicado, Coronel de Ingenieros, cabiéndole la honra de mandar algunos Regimientos de aquel Cuerpo y ocupando el puesto de Comandante del distrito de Alfaro, su pueblo natal, en la última guerra civil.

de que se solicitasen nuevamente y con el mismo interés sus servicios en las alzas del fuerte de Coll de Ladrones, cerca de Canfranc, donde dió nuevas pruebas de pericia y lealtad, hasta que, reunido su disciplinado ejército en Burgos el 1.º de Enero de 1884, hubo de marchar a aquella Ciudad, en la que pasó tres años, salvo algunos intervalos de tiempo, algunos de ellos largos, en que se le destinó a levantamiento de planos para el proyecto del campo atrincherado de Oyarzun en Guipúzcoa.

En 1887 fué destinado a Ferrocarriles (Batallón) de guarnición en Madrid, y poco después a Telégrafos, confiándosele durante aquel período comisiones no menos delicadas que honrosas, tales como las de estudio de defensas de la frontera de Navarra, Sierra de Levie, Valle del Roneol, y otras muchas, que omito, en gracia a la brevedad.

Nombrado en 1893 Oficial de la Comisión militar cerca del Sultán de Marruecos, Muley Hassan, los sucesos de Melilla decidieron la retirada de dicha Comisión, pero nuestro biografiado, en lugar de incorporarse, marchó a la capital del Imperio en la Embajada presidida por el General Martínez Campos, para exigir del Sultán la indemnización de guerra que se estipuló.

Vuelto a Madrid, después de cuatro meses de ausencia, prestó sus altos servicios en el 2.º Regimiento de Zarpadores, designándosele dos años después (Abril de 1895) para ocupar la plaza de Agregado militar en la Embajada de España en París, en cuyo elevado cargo ha permanecido por espacio de doce años y ocho meses, ocupado en la noble tarea de informar a nuestro ejército de los adelantos de los extranjeros, asistiendo además y realzando con su gallarda presencia a todas las maniobras militares realizadas en la vecina República durante aquellos largos años, y desempeñando con la misma lucidez y con tan fe-

lices resultados como hasta entonces Comisiones de reconocida importancia e indiscutible transcendencia, dentro y fuera de Francia, mereciendo especial mención dos de ellas, que tuvieron por objeto el estudio de organización de la Argelia y de la frontera argelino-marroquí, en las que los sucesos correspondieron a las esperanzas que habían sido preconcebidas desde el momento que aquellas dificilísimas gestiones se confiaron a la reconocida pericia e incansable actividad del Sr. Echagüe, que vió recompensados sus beneméritos servicios con dos cruces: una, placa del mérito militar, por la primera de aquellas dos Comisiones, y la misma, pensionada, por la segunda.

Tres meses después de su designación para la plaza de Agregado militar de la Embajada española en París ascendió a Comandante nuestro biografiado (Julio de 1895), y nueve años después a Teniente Coronel, añadiendo en tan altos puestos nuevos timbres de gloria a los muchos que ya llevaba grabados con caracteres de oro en las hermosas páginas de su brillante historia, y logrando que nuestro Monarca y su real familia le honrasen cada día más con distinciones tan señaladas como merecidas; distinciones a que supo hacerse acreedor nuestro pundonoroso militar, y que reseñaríamos con singular placer, si no temiésemos ofender su delicada modestia.

Pero no hemos de omitir su designación para acompañar al Príncipe D. Carlos en la visita oficial que hizo a Francia, con motivo de las grandes maniobras militares de Septiembre del año 1901, así como también en la que D. Alfonso XIII hizo a la misma Nación en el mes de Mayo de 1904 y en el año último, y, finalmente, en la que S. A. la Infanta Isabel hizo a la República Argentina en los meses de Mayo y Junio de 1901, para celebrar las fiestas de aquel memorable Centenario; ni tampoco habremos de pasar por alto su nombramiento para tomar

parte de la Casa Militar de S. M. en Noviembre de 1907, como Ayudante de Ordenes del mismo, cargo que desempeña todavía, merced al singular aprecio y gran estima en que el Monarca ha considerado siempre sus altos y valiosos servicios; aprecio y estima que patentizó de una manera clara y manifiesta el mismo D. Alfonso cuando negó a nuestro D. Francisco el permiso que éste solicitaba para marchar al ejército de operaciones, al estallar la última guerra hispano-marroquí.

Si estimadas fueron por el Monarca español las excelentes dotes del Sr. Echagüe, no lo fueron menos por parte del Gobierno francés, quien le confió a su vez cargos no menos honrosos que arduos, mereciendo citarse, entre otros muchos, su designación para tomar parte en cuantas Embajadas y Comisiones francesas vinieron a España durante los años que nuestro biografiado hubo de permanecer en París como Agregado militar de la Embajada española, así como también su elección para acompañar al General Florentín en su viaje a la capital de España con motivo de la mayoría de edad del Rey D. Alfonso XIII (Mayo de 1901), al General Dalstein con ocasión del matrimonio regio del mismo Monarca (Mayo de 1905), al Presidente de la República francesa, M. Loubet, en la visita oficial que hizo al Rey de España en el año 1910 y, finalmente, al General Lyautey con motivo de la visita hecha en el año último a nuestro Monarca por M. Poincaré, Presidente también de la República de Francia.

Pertenece además el Sr. Echagüe, desde el año 1904, a la Comisión Internacional de los Caminos de Hierro Transpirenáicos, comisión no menos honrosa que las anteriormente reseñadas y que S. M. le ha conservado siempre, y que absorbe no poco tiempo a nuestro biografiado, desviviéndose éste en multiplicar sus buenos servicios y

dar nuevas muestras de sus grandes energías e incansable laboriosidad; prueba evidentísima de ello son sus repetidos y casi continuos viajes a Francia, motivados única y exclusivamente por los deberes que le impone su pertenencia a la expresada Comisión Internacional.

Pero no es esto sólo: a los muchos méritos contraídos por el Sr. Echagüe en su brillante carrera militar, y a los envidiables lauros conquistados por el mismo en las difíciles empresas que España y Francia le confiaron, hemos de agregar los que tan justamente merece, como escritor culto y elocuente.

Los estrechos límites de un modesto artículo biográfico no nos permiten alabar, cual se merecen, las excelentes dotes de prosista que el Sr. Echagüe reune, ni tampoco dan lugar a ensalzar, como sería conveniente, las portentosas bellezas que su bien cortada pluma supo grabar en la hermosa Memoria recientemente publicada por el mismo, con motivo de su excursión a Macedonia en los meses de Diciembre de 1912 y Enero de 1913, para el estudio de la campaña turco-servia.

En 19 de Mayo de 1914 fué invitado oficialmente a una excursión a Marruecos por el Residente de Francia General Lyautey; y pocos días después fué comisionado por S. M. para entregar al Sultán el Collar de Carlos III, cuyo acto se verificó con gran solemnidad el 2 de Junio de 1914. Después recorrió las zonas francesa y española, y, por último, acompañó al Estado Mayor del General Henrys en la campaña seguida contra los Taianes.

Para terminar, testigos elocuentes de los incontables servicios y excelsos méritos del bizarro militar Sr. Echagüe son, sin duda alguna, las muchas y distinguidas condecoraciones que, en recompensa a los mismos, se le concedieron.

Tales son, entre las españolas: tres cruces del Mérito

Militar, dos de ellas placa, y una pensionada; Caballero y Comendador de Carlos III; Cruz y placa de San Hermenegildo, así como también del Mérito Naval; Medallas de la Regencia de la Reina D.ª María Cristina, de la mayoría de D. Alfonso XIII, de Zaragoza, del Puente Sampayo, y otras muchas, que sería prolijo enumerar.

Entre las extranjeras cuenta también nuestro ilustre biografiado las de Oficial y Comendador de la Legión de Honor, Gran Oficial de Nitchan-Iftibar de Túnez, Gran Oficial de la Orden del Benin, Oficial del Mérito Agrícola, Palmas Académicas (Oficial), Comendador con placa del Cristo de Portugal, Oficial y Comendador de San Benito de Ais, Oficial de Sant Olaf de Noruega, Oficial de la Cruz y Espada de Suecia, Comendador del Sol Naciente del Japón, Cruz del Mérito de Chile, Comendador de la Corona de Rumanía y, finalmente, la placa de Brillantes, recientemente creada por el actual Sultán de Marruecos, que le fué concedida por el General Lyautey durante su estancia en Madrid con motivo de la visita oficial hecha por M. Poincaré en el año último al Rey de España, mereciendo notarse el hecho de que el mismo General se desprendiese de aquella brillante condecoración para colocarla en el pecho del Sr. Echagüe, y la circunstancia de ser aquélla la misma insignia que el expresado Sultán de Marruecos le dedicó.

D. Narciso Jiménez Morales de Setién.

Nació en Alfaro el año 1860 y siguió, como su hermano D. Manuel, la carrera de las armas, ingresando en la de Infantería.

Hizo la primera campaña de Melilla y la segunda de



D. Francisco Echagüe y Santoyo

BIBLIOTECA PROVINCIAL
LOGROÑO

Cuba, dando en ambas pruebas inequívocas de su valor y bizarría.

Estuvo cinco años en el Regimiento de Sicilia mandando al Batallón expedicionario de Africa, y ha desempeñado también la Tenencia Fiscalía del Supremo Tribunal de Guerra y Marina.

Actualmente es Coronel de Infantería y presta sus servicios en el Gabinete Militar del Ministro de la Guerra.

D. Gonzalo Morales de Setién Rincón.

Nació en Alfaro el 10 de Enero de 1868, siendo sus padres D. Sandalio Morales de Setién y Ramírez de Arellano y D.ª Juliana Rincón y Aguinaga.

En 1881 comenzó los estudios de la carrera eclesiástica en los Colegios Centrales del Instituto de Misioneros, cursando con gran aprovechamiento, y aprobando con la honrosa calificación de Sobresaliente tres años de Latinidad y Humanidades; otros tres de Filosofía y cinco de Sagrada Teología, recibiendo el Orden Sagrado del Presbiterado el día 2 de Abril de 1892.

En virtud de expediente de Nobleza, S. M. el Rey D. Alfonso XIII le concedió el 21 de Noviembre de 1902 la merced de Hábito de la Real Orden de Calatrava, siendo armado Caballero e ingresando en la misma el día 28 del mismo mes y año.

Con la misma brillantez que la carrera eclesiástica cursó también y aprobó el Sr. Morales de Setién en el curso académico de 1901 a 1902 todas las asignaturas del Bachillerato, obteniendo dicho grado con nota de Sobresaliente en el Instituto de San Isidro de Madrid.

Cursadas y aprobadas en los años de 1902 a 1906 todas las asignaturas de la carrera de Leyes, la Universidad

Literaria de Valladolid confirió a nuestro biografiado el grado académico de Licenciado en aquella Facultad, el 11 de Diciembre de 1906.

Por Real Orden de 10 de Noviembre de 1904 nombróle S. M. Capellán de Honor de número del Banco de las Ordenes Militares en su Real Capilla.

En 26 de Noviembre de 1907 fué nombrado por Real Decreto Canónigo de la S. I. Catedral de Ciudad Real, de cuya Diócesis había sido nombrado Examinador Sinodal en 10 de Enero del año anterior; y en 19 de Diciembre del mismo año 1907 se posesionó de aquella Prebenda, después de haber sido dispensado nueve días antes de la residencia canónica, y agregado a la Real Capilla, en virtud de la facultad que el artículo 19 del vigente Concordato concede a Su Majestad.

Finalmente, por Real Orden de 16 de Diciembre de 1913, fué nombrado el Sr. Morales de Setién Notario eclesiástico del Juzgado de la Real Capilla, cuyo importante cargo desempeña todavía con el laudable celo y acertada discreción que le son peculiares.

Posee nuestro biografiado licencias ministeriales absolutas de la Jurisdicción Palatina y de casi todas las Diócesis de España.

D. Robustiano Carra y Ladrón de Guevara.

Nació en Alfaro el 24 de Mayo de 1868, bautizándosele en el mismo día con los nombres de Robustiano Juan Francisco en la Iglesia Parroquial de San Miguel Arcángel, y siendo sus padres D. Vicente Carra y Gutiérrez y D.ª Isabel Ladrón de Guevara y Pérez de Lucia.

Joven todavía comenzó sus estudios de Latinidad y Humanidades bajo la acertada dirección del ilustrado D. Emilio Garcés del Garro, distinguiéndose entre todos sus condiscípulos por su laboriosidad no menos que por las excelentes dotes de su privilegiado talento, e incorporando cuatro años de aquellas facultades en el Seminario Conciliar de San Gaudioso de Tarazona (Aragón), en el que cursó después tres de Filosofía y siete de Sagrada Teología, obteniendo en todos ellos los primeros puestos y conquistando nuevos y más brillantes lauros, que le hicieron acreedor al singular aprecio y decidida estimación con que a porfía le honraban sus Maestros y Superiores.

Conocedor el Excmo. Sr. D. Juan Soldevila y Romero, a la sazón Obispo de la Diócesis de Tarazona, de las privilegiadas dotes intelectuales y morales del Sr. Carra, nombróle en 1.º de Enero de 1890 su familiar y Auxiliar de la Secretaría de Cámara y Gobierno de aquel Obispado, sin que fueran obstáculo para ello la corta edad de nuestro biografiado, que a la sazón contaba tan sólo 21 años, ni el hallarse todavía en el primer curso de la facultad de Sagrada Teología.

En las Ordenes Generales extraordinarias que el susodicho Prelado confirió en la Dominica infra-octava de la Ascensión del año 1893, fué el Sr. Carra ordenado de Sacerdote, celebrando por vez primera el Santo Sacrificio de la Misa en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Burgo de Alfaro el día 18 de Mayo del mismo año.

Graduado de Bachiller en Sagrada Teología con la honrosa calificación de *Nemine Doctorum discrepante* el 22 de Agosto de 1894 en el expresado Seminario de Tarazona, fué nombrado un mes después para explicar una clase de Teología Dogmática en el mismo centro docente, cargo que desempeñó por espacio de cinco años y

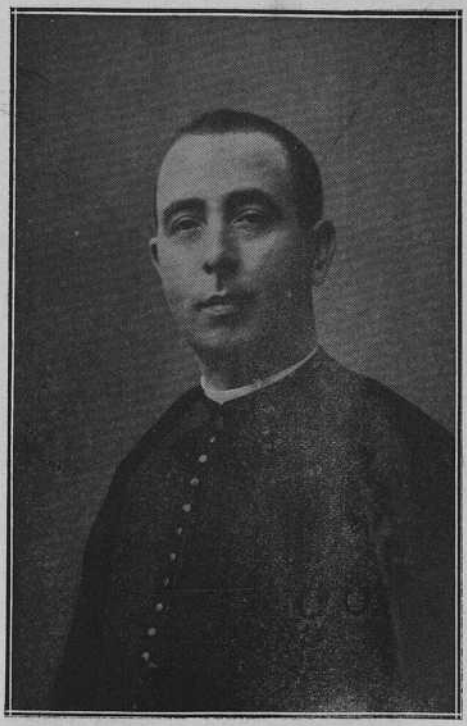
tres meses con la mayor brillantez y escrupulosidad y con notable aprovechamiento de los discípulos que tuvieron la dicha de contarle en el número de sus más distinguidos Profesores.

Convocado por el Sr. Soldevila el concurso del año 1895 para la provisión de las Parroquias a la sazón vacantes en la Diócesis confiada a su celo pastoral, tomó parte en el mismo nuestro biografiado, mereciendo por sus meritísimos ejercicios la alta calificación de veintitrés puntos, extendiéndose la censura mayor a veinticuatro.

Obtenida de la Sede Apostólica la oportuna licencia para la recepción de los grados académicos, recibió la investidura de Licenciado y Doctor en Sagrada Teología en el Seminario Central de San Ildefonso de Toledo en 29 y 30 de Septiembre del año 1896, después de brillantísimos ejercicios, que le merecieron, como en el Bachillerato, la calificación de *Nemine Doctorum discrepante* y los más calurosos elogios por parte de los Jueces examinadores.

En 2 de Enero de 1897 fué nombrado Subsecretario de Cámara y Gobierno del Obispado de Tarazona, cuyo cargo desempeñó con la diligencia y acierto en él peculiares hasta el 4 de Marzo del año 1902.

Vacante en la S. I. Catedral de Calahorra la Canongía Magistral, mostróse nuestro biografiado opositor a la misma, siendo sus brillantes ejercicios literarios unánimemente aprobados *in voce* por aquel Cabildo, y obteniendo un voto en el acto de la elección canónica, que tuvo lugar el 12 de Mayo del año 1897; ejercicios que repitió dos años después en sus brillantes oposiciones a una Canongía vacante en la S. I. Catedral de Tarazona, y cuya Prebenda alcanzó después de reñida lid, en la que dió nuevas muestras de su excelente ilustración, poniendo de relieve una vez más sus vastos conocimientos en las ciencias teológicas, posesionándose por último de tan eleva-



M. I. Sr. D. Robustiano Carra y Ladrón
de Guevara

BIBLIOTECA PROVINCIAL
ORORO

do cargo en 30 de Diciembre de 1899, cargo que desempeñó hasta el 5 de Septiembre de 1902, en que tomó posesión de una Canongía de la S. I. M. de Zaragoza, para la que había sido nombrado por S. M.

Promovido el Excmo. Sr. Soldevila a la Sede Arzobispal de Zaragoza, y apreciando la singular valía de los excelentes servicios de nuestro ilustrado biografiado, le confió el cargo de Secretario de Cámara y Gobierno de su Archidiócesis Cesaraugustana, el cual continúa desempeñando en la actualidad.

Producida la vacante de la Dignidad de Tesorero de la S. I. M. de Zaragoza por traslación del M. I. Sr. D. José Pellicer a la de Arcipreste de la misma Santa Iglesia, fué el Sr. Carra promovido en 16 de Junio de 1906 por Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII a aquella Dignidad, la que disfrutó por espacio de cuatro años próximamente, posesionándose después, en 28 de Febrero de 1910, y a virtud del nombramiento también de S. M., de la Dignidad de Arcediano de la misma Iglesia Metropolitana, vacante a la sazón por defunción del M. I. Sr. D. Florencio Rodríguez.

Pocos meses después fué nombrado por el Excelentísimo Señor Soldevila Presidente de la Junta de Fomento de Escuelas Católicas de Zaragoza, cuyo importante cargo desempeña todavía.

Perfecto conocedor el Sr. Carra de la importancia que en nuestros días encierran las cuestiones sociales, y deseando atajar en algún modo los desastrosos males que la enseñanza antirreligiosa acarrea a nuestra moderna sociedad, fundó en 1910, y con el beneplácito de su Excelentísimo Prelado, el Oratorio Festivo de San Francisco de Sales, donde se da instrucción y educación sólida a más de 200 niños, que concurren a aquel centro con la mayor asiduidad y entusiasmo, dejando ya traslucir con meri-

diana claridad los ópimos frutos que tan benéfica institución está llamada a prestar.

Nada diremos de las esclarecidas dotes oratorias de que goza nuestro biografiado. La prensa se ha ocupado ya repetidas veces de sus elocuentes sermones, tributándole los calurosos elogios a que la galanura de su estilo y lo castizo de su frase, no menos que la profundidad de sus conceptos, le hicieron acreedor.

Es también el Sr. Carra Juez de grados e individuo del Colegio de Doctores de la Facultad de Sagrada Teología del Seminario General Pontificio de Zaragoza, Examinador Pro-sinodal del Arzobispado, así como también de los Obispados de Tarazona y Calahorra, y goza de licencias ministeriales absolutas en casi todas las Diócesis de España.

Tal es, a grandes rasgos trazada, la biografía del prestigioso Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Zaragoza.

SIGLO XX

Omitimos de intento la reseña biográfica de no pocos alfareños ilustres, que en la actualidad se hallan ocupando distinguidos puestos y elevados cargos en lo eclesiástico, militar y civil, pues la mera inserción de sus nombres en estas pobres cuartillas ofendería seguramente la refinada modestia de los mismos.

Pero séame permitido consignar aquí, antes de terminar, unas líneas del Ilmo. P. Fr. Nicolás Casas, que en carta dirigida a D. Constantino Garrán, hace referencia a las personas célebres de nuestra ciudad en los siglos próximo pasado y actual con estas palabras:

«Entre la Nobleza de Alfaro hay apellidos muy célebres, tales como los Bonifar, descendientes del famoso Almirante que rompió las cadenas que interceptaban la navegación del Betis cuando la conquista de Sevilla por San Fernando, los Heredia, los Ladrón de Guevara, los Soracoiz, los Montenegro, los Mendoza, etc., etc. De todas estas casas hay naturales de Alfaro más de sesenta distinguidos Caballeros».

GEOGRAFÍA

Situación y límites.

Alfaro se halla situado en el extremo oriental de la provincia de Logroño, a los 42° y 10' latitud Norte y 1° 54' longitud Este del Meridiano de Madrid. De manera que cuando, atendiendo a este meridiano, son en la capital de España las doce del día, en Alfaro son las doce y seis minutos próximamente.

Confina por el Norte con Rincón de Soto; por el Sur, con Corella; por el Este, con Castejón; y por el Oeste, con Aldeanueva de Ebro.

El Sr. Romera nos indica en su obra las distancias que a Alfaro separan de estos sus pueblos limítrofes, diciendo que, a contar dichas distancias por la carretera de Tarracena a Francia y tomadas a partir de la población, nuestra Ciudad dista de Rincón de Soto diez kilómetros; de Corella, nueve; de Castejón, cuatro y de Aldeanueva de Ebro, doce.

Población.

Según el Sr. Madoz, Alfaro contaba en tiempos antiguos con un número de edificios para más de once mil vecinos, que entonces la poblaban, y desde el año 1799 han dejado la Ciudad más de seiscientas familias.

Posteriormente la emigración al Nuevo Mundo ha arrancado de su hogar a bastantes hijos de Alfaro, cuya población, según el último censo oficial de 1910, es de 5.988 habitantes.

Extensión de su término.

La extensión del término jurisdiccional de Alfaro es de veintitrés kilómetros de longitud y seis de latitud, contando una superficie de 19.293 hectáreas, 54 áreas y 59 centiáreas, divididas en 31 términos, de los cuales los diez primeros, que comprenden 15.469 hectáreas, 42 áreas y nueve centiáreas, son de secano, y los otros veintiuno restantes, cuya extensión superficial es de 3.828 hectáreas, 12 áreas y 50 centiáreas, son de regadío de los ríos Ebro y Alhama, a excepción del término de la Cañada, según notaremos en su lugar correspondiente.

Para que mis lectores puedan formar una idea de la gran extensión de nuestro término jurisdiccional, insertamos a continuación el siguiente cuadro:

	NOMBRE DEL TÉRMINO	Hectáreas	Areas	Centiáreas
SECANO	Yerga y Rades	3987	89	56
	Tambarría	1972	27	26
	Padillares	1224	74	14
	Monegro	1111	96	51
	Cáscaras de Cofín	1030	48	77
	Planas bajas	997	44	68
	Cabezo-Royo	988	94	15
	Rihuelo	854	84	61
	Montón de trigo	708	20	64
	Planas altas	604	67	45
REGADÍO	Soto grande y la Deja	971	4	41
	Cofín	712	21	35
	Cañada (1)	603	21	54
	Cascajo	452	12	24
	Fenojar	316	99	46
	Regazuelo	308	48	16
	Cabezolanel	259	12	16
	Campoburgo	243	26	88
	Viejamala	227	84	9
	Medialcampo	216	69	74
	Marrillo	179	85	94
	Cabezuelo	178	80	»
	Susar	170	78	60
	Todarcos	155	51	24
	Cabezcanales	152	43	98
	Alcino	143	34	58
	Soto de Orovio y Morales	131	24	71
	Navardín	130	10	72
	Las Rozas y Soto del Rey	117	70	38
	Medialijo	90	45	30
	Somo	50	81	14
	TOTAL	19293	54	59

(1) Para el riego del término de la Cañada existe una fuente manantial, que fertiliza con sus aguas a los 16 quiñones en que aquél se halla dividido, disfrutando del indicado líquido cada uno de estos quiñones por espacio de dos días cada mes.

OROGRAFIA

Cuenta Alfaro con varios y elevados cerros, siendo los principales los llamados de *Tambarría* y *Yerga*.

El primero es, según ya dejamos indicado anteriormente (1), una gran colina, situada al Este de la población, y en ella abundan hierbas aromáticas y de pasto para el ganado lanar y cabrío, así como también el viñedo, y no pocos árboles, en especial almendros.

La sierra de Yerga, dice Romera, ramificación del Moncayo, arranca de Sur a Norte en una extensión de cinco kilómetros, hasta tocar en el término de Aldeanueva de Ebro. En la mencionada sierra y en sus colinas hay un sin número de plantas medicinales y hierbas aromáticas, que embalsaman el ambiente y contribuyen notablemente a la salud pública. Hállase poblada de frondosos robles, carrascas y otros árboles silvestres, cuyas maderas son muy a propósito para toda clase de construcciones y para combustible, y abundan en ella buenos y sabrosos pastos. Hay en la parte más montuosa piedra calcárea y algunas canteras de inferior calidad. Cuidado y atendido este monte con verdadero interés y aprecio, podría ser para Alfaro una fuente de riqueza.

El monte Yerga, llamado Altomonte en la división eclesiástica de Wamba, dice D. Justo Zugarramurdi, es el *hito, hitero,* o mojón de las tres nacionalidades, celtíberos, vascos y pelendones (2).

Fruto de las brillantes gestiones llevadas a cabo en su Departamento ministerial por nuestro representante en

---

(1) Véase la página 4.

(2) *Antigüedades de Tarazona*, pág. 8.

Cortes y a la sazón Ministro de Hacienda, Excelentísimo Sr. D. Tirso Rodrigáñez y Sagasta (1), fué la clasificación que de este monte se hizo en 1902 como *de utilidad pública,* siendo a la vez incluído en el *Catálogo definitivo de los predios exceptuados de la desamortización,* según consta por la Real Orden expedida en 28 de Octubre del mismo año, que copiamos a continuación:

«Vista la Real Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 16 de Julio último, por la que se dispone que, teniéndose por investigada la existencia como público del predio denominado «Yerga», sito en el término municipal de Alfaro, provincia de Logroño, se signifique a este departamento su opinión de que la mencionada finca reune condiciones para ser considerada como de utilidad pública, interesando al propio tiempo se le comunique el juicio que forme este Ministerio respecto de la clasificación antedicha; y teniendo en cuenta que, según los datos suministrados por el ingeniero jefe del distrito forestal de aquella provincia, resulta confirmado que el predio de que se trata reune las condiciones expresadas; S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección General, ha tenido a bien: Primero, que se tenga por clasificado como *de utilidad pública* el monte titulado de Yerga, debiendo incluirse en el *Catálago definitivo* que se forme de los predios exceptuados de la desamortización, por revestir dicho carácter en la provincia de Logroño, con la siguiente descripción:

---

(1) Actualmente desempeña tan ilustre patricio el elevado cargo de Senador Vitalicio, y nos representa en las Cortes del Reino su hijo, el joven Diputado D. Isidoro Rodrigáñez y Sánchez Guerra, cuyas simpatías por nuestra Ciudad son sobradamente conocidas, y de cuya reputada ilustración e infatigable actividad mucho puede prometerse nuestro pueblo, al que servirá y favorecerá constantemente por cuantos medios estén a su alcance, a imitación de su señor padre, a juzgar por los buenos deseos que le animan.

Número de orden.—1 bis, término municipal de Alfaro.

Nombre.—«Yerga».

Pertenencia.—A la Ciudad de Alfaro.

Límites.—N., partido judicial de Calahorra.—E., heredades de propiedad particular.—S., término municipal de Grávalos.—O., término municipal de Grávalos y partido judicial de Calahorra, en jurisdicción de Autol.

Especie dominante.—Cuercus conífera.—Cabida total, 1.098 hectáreas.—Cabida forestal, 1.000. Y segundo, que de la presente resolución se dé conocimiento al Ministerio de Hacienda.—De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.--Madrid 28 de Octubre de 1902».

Producciones.

Son reputadas las tierras de Alfaro por las más feraces que riega el Ebro, y producen en abundancia toda clase de cereales, así como también de legumbres y frutas, sin que escaseen el aceite ni el vino, merced este último a las muchas plantaciones de vides americanas que se han hecho y se vienen haciendo, para contrarrestar los desastrosos efectos de la plaga filoxérica.

De los vinos y aceites de Alfaro, escribía un poeta:

«Es el jugo que brindan
sus olivares,
y el néctar de sus viñas
inmejorable (1)».

Es también digno de mención el afán grande con que de diez años a esta parte se dedican los labradores al cul-

(1) *Glorias Riojanas*, por D. Juan Cruz Busto, pág. 119.

tivo de la remolacha y pimienta, para abastecer con sus frutos a la fábrica azucarera de Tudela (Navarra) y a las que de conservas vegetales y alimenticias existen en nuestra Ciudad.

HIDROGRAFÍA

Bañan a la Ciudad de Alfaro los ríos Ebro y Alhama.

El Ebro.

Nace en Fontibre, a unos siete kilómetros de Reinosa, y desemboca en Tortosa, después de haber recorrido un trayecto de 900 kilómetros, y comprendiendo en su cuenca una extensión superficial de 8.353.000 hectáreas, de las que 1.302 corresponden a Alfaro.

Utiliza también nuestra Ciudad las aguas del caudaloso Ebro para los usos domésticos, a cuyo fin la Compañía Ruiz y Menta colocó una línea de tubería para la conducción de dichas aguas que, tomadas desde el punto denominado «El Vedado», eran por ella conducidas a la población, y aun a las casas de sus habitantes, pagando por el suministro y consumo de las mismas a razón de una peseta por cada metro cúbico. Actualmente dicha Compañía está realizando importantes mejoras en su favorable empresa, como son el levantamiento y retirada de la antigua tubería para la instalación de otra nueva y de mejor condición en el subsuelo, y la construcción de un hermoso depósito de gran cabida en el punto llamado «La Plana», con cuyas obras se propone surtir de agua, no sólo a Alfaro, a quien ya lo hacía, sino también a los vecinos pueblos de Corella y Cintruénigo.

Hasta que se instaló por vez primera la indicada tube-

ría tomábase el agua en una acequia del río Ebro, de que hablaremos después, y que cuenta unos dieciseis kilómetros de cauce, o en el mismo Ebro, pagándose el cubo de agua a una peseta, y la carga de cuatro cántaros a quince céntimos, si aquélla era conducida a la Ciudad desde la indicada acequia; y si se tomaba del mismo Ebro costaba veinticinco y quince céntimos más respectivamente.

En la actualidad son pocas las casas que no cuentan con la instalación llevada a cabo por los Sres. Ruiz y Menta, a quienes nos congratulamos en ofrecer nuestro más sincero pláceme y entusiasta felicitación por su laboriosidad e incansable actividad, que tantos trabajos y sudores han sabido imponerse, a trueque de contribuir con sus generosos esfuerzos al engrandecimiento y prosperidad de nuestro pueblo.

La Presa de Machín.

En 1900, y con el título de «Asunto de actualidad», publicó el ilustrado jurisconsulto D. Robustiano Echauz un opúsculo, desenvolviendo con una maestría envidiable, en los seis capítulos de que consta, la luminosa narración de importantes hechos relacionados con la Comunidad de Regantes del Río Ebro, villa de Azagra y molino de Machín.

De él tomamos los datos que insertamos a continuación, a fin de que nuestros lectores puedan conocer los pactos realizados entre Alfaro y Azagra, y el indiscutible derecho que la Comunidad de Regantes del Río Ebro tiene sobre la presa que nos ocupa.

Existe en el cauce público del río Ebro una presa de pilotaje y escollera, llamada de Machín, con destino a

surtir de agua a un molino harinero del mismo nombre, y al riego de unas dos mil hectáreas de terreno.

En 24 de Enero de 1596 otorgóse una escritura en *rramillo de santisteuan* (1), ante el Escribano público don Martín de Ordax, estableciéndose las bases para la construcción de dicha presa por mil doscientos ducados. En dicha escritura leemos que «en primero de Septiembre de 1593 se convino en que la villa de Azagra, diese facultad y licencia para que María de Arnedo y sus hijos pudiesen hacer y fabricar una presa en el río Ebro en la mitad que pertenece a dicha villa de Azagra por lo cual ofrecieron dicha María de Arnedo y sus hijos dar y pagar 1.200 ducados en dineros.» Los contratantes eran: de una parte D.ª María de Arnedo, viuda de D. Martín de Zugasti, con sus hijos, y D. Juan de Zugasti; y de la otra don Pedro la Calle, D. Pedro de Amatryain, D. Juan de los Arcos y D. Juan de las Heras.

Firman todos ellos la escritura, y después de ratificarse en lo acordado, dicen: «Por la ganancia que tuviesen *conceden también el agua a Alfaro* los dichos Pedro la Calle, Pedro de Amatryain y Juan de los Arcos.»

El incumplimiento de las obligaciones contraídas en aquel instrumento público dió lugar al entablamiento de un pleito, seguido en Valladolid por los vecinos de Rincón de Soto contra D.ª María de Arnedo y sus hijos, pocos meses después del otorgamiento de la escritura en *rramillo de santisteuan.*

---

(1) Así lo dice la escritura.

La acequia del Ebro.

Muchos y grandes fueron los trabajos llevados a cabo por varios particulares, así como también por algunas personas oficiales e ingenieros de reputada ilustración, a fin de conseguir la extracción de aguas del río Ebro para el riego en mayor extensión de los terrenos de Alfaro, sin escatimar gastos de ningún género en su noble deseo de aumentar la riqueza de nuestro pueblo. Merecen entre ellos especial mención los Canónigos de nuestra Real e Insigne Iglesia Colegial D. Diego Félix y D. Juan García Pimentel, quienes, en unión del Hermano ingeniero Fray José de San Juan de la Cruz, Carmelita Descalzo, requirieron el consejo de dos peritísimos arquitectos, para la más fácil y pronta consecución de la obra proyectada.

El citado Fr. José presentó de antemano un informe diciendo que «si las aguas habían de llegar hasta el camino Real, que parte de la puerta de Milagro, había que escavar 117.795 varas, para quedarse del todo perfeccionado en su longitud, latitud y profundidad el canal de la acequia, y por ellas tuviesen perenne su curso las aguas del Ebro, y gastar 124.550 reales, y así tendría de largo la acequia 11.326 varas castellanas de longitud.»

Los dos arquitectos mostraron su conformidad a dicho informe, y como Alfaro disponía de cantidades más que suficientes para sufragar aquellos gastos, apresuróse a contratar con el vecino pueblo de Rincón de Soto y el dueño del molino de Machín, celebrando con los mismos en 7 de Agosto de 1776 una escritura de concordia ante D. Juan Manuel Casaús y Jalón, en la que declaran aquellos interesados que «a la Ciudad de Alfaro la incorporan perpetuamente en el derecho, dominio y posesión que les

pertenece y puede pertenecer de la presa, presillas, ría y demás fábricas que se hallan construídas en el recordado río Ebro, por donde ambos reciben sus aguas, con todos los sitios y terrenos que tienen comprados y ejecutoriados».

El pueblo entero manifestó su entusiasmo por tan feliz suceso, y lanzóse, ebrio de gozo, a la apertura de la acequia, que, tomando el agua de la indicada presa de Machín, habría de conducirla a sus campos, para convertirlos muy pronto en otras tantas fuentes de riqueza, logrando al fin ver coronados sus generosos esfuerzos con el más brillante éxito en 15 de Agosto de 1822, al llegar el agua en caudalosa corriente hasta el término del Sotillo, merced al tan deseado canal que ya habían construído (1), y para el que fué preciso se hiciese un desembolso de *trescientas mil pesetas,* sin que tan exorbitantes gastos pudiesen en manera alguna turbar su regocijo, pues sabían muy bien que aquellas cuantiosas sumas eran muy inferiores a las de los incalculables beneficios que entonces y siempre habría de proporcionarles aquella magna obra, en la que habían cifrado sus más doradas ilusiones.

Cuestión con Azagra.

Las fuertes avenidas invernales del año 1899 destrozaron considerablemente la presa de Machín, siendo por tanto precisa su pronta reparación, a cuyo efecto, las Comunidades de Regantes del Río Ebro, en cumplimiento de lo establecido en algunas escrituras, comunicaron a la villa de Azagra (Navarra) que proyectaban practicar en

(1) Cuenta el canal unos dieciseis kilómetros de cauce, y contribuyen a su conservación y limpieza Alfaro con dos quintas partes, el dueño del molino de Machín con otras dos quintas partes y Rincón de Soto, con una.

breve los trabajos necesarios para la recomposición de la indicada presa. Mas el alcalde de aquella villa se opuso terminantemente, sin que le asistiese derecho alguno para ello, a la realización de los susodichos trabajos, presentándose en la presa, y ordenando la suspensión de los mismos, que fueron después destruídos (1).

La Comunidad de Regantes de Alfaro elevó sus justas quejas a los Gobernadores civiles de Logroño y Navarra, a fin de que se hiciesen respetar sus indiscutibles derechos; y el de Navarra, en una comunicación de oficio, fechada el 30 de Agosto de 1900, ajustándose en un todo a los ilegales deseos del alcalde de Azagra, y cerrando sus oídos a las justas pretensiones expuestas en su razonada instancia por los solicitantes de Alfaro, ordenó se suspendiesen las obras en aquella presa.

El señor Gobernador de Navarra había olvidado sin duda aquel principio jurídico universal que establece que *nadie puede ser condenado, sin ser antes oído y vencido en juicio,* toda vez que falló en aquel asunto de tan capital interés para nuestro pueblo, sin dignarse oir los razonados argumentos que a su favor alegaban las Comunidades de Regantes, y escuchando tan sólo las infundadas pretensiones del alcalde de Azagra. Había también olvidado dicho señor Gobernador los Reales Decretos de 22 de Abril de 1870 y 6 de Junio de 1871, así como también el artículo 51 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (2) y el artículo 2.º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en los que se establece que sólo a la autoridad judicial corresponde juzgar y ejecutar los derechos y deberes que se derivan de los contratos entre particulares.

Por esta razón, y viendo Alfaro conculcados los dere-

---

(1) En los días del 15 al 18 de Agosto de 1900.

(2) Este artículo corresponde al 267 reformado de la Ley del P. J.

chos de su Comunidad de Regantes, y calculando las grandes pérdidas que nuestra Ciudad habría de sufrir si la citada presa llegase a romperse y destrozarse completamente, como amenazaba, a causa de las fuertes avenidas de las aguas, dirigióse con fecha 10 de Septiembre de aquel mismo año 1900 en bien razonada instancia, suscrita por el inteligente letrado y digno Presidente del Sindicato del Río Ebro, D. Aurelio Ladrón de Guevara y Escalona, al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas (1), el cual en 13 del mismo mes y año dictó una Real Orden en la que decía que «S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien disponer se alce la suspensión decretada por el Señor Gobernador de Navarra», la cual fué confirmada por otra Real Orden del mismo tenor y forma, expedida en 24 de Octubre de aquel mismo año.

El Alhama.

Nace este río muy cerca de Magaña, y sus aguas, en sentir del Sr. Llauradó, son de las mejor aprovechadas de la Península. Riega a Aguilar e Inestrillas, a Cervera, Cornago e Igea, pasa por las peñas del *Saco* y del *Olivillo*, y después de bañar a Fitero, Cintruénigo, Corella y Alfaro, desemboca en este punto en el Ebro, después de haber regado en esta última Ciudad una extensión superficial de 1.922 hectáreas, 90 áreas y 96 centiáreas.

«Prolongados y costosos litigios, dice un ilustre escritor, han sostenido los habitantes de Alfaro sobre el aprovechamiento y equitativa división de las aguas, pero sin

(1) Dignas son del mayor encomio las gestiones realizadas en aquel asunto por nuestro Diputado a Cortes D. Tirso Rodrigáñez, sin cuya brillante cooperación no hubiera quizá la Ciudad de Alfaro reportado tan glorioso triunfo.

resultado alguno; pues, si bien han obtenido sentencias favorables, éstas han sido ilusorias, porque, ocupando las referidas poblaciones (Fitero, Cintruénigo y Corella) una situación topográficamente ventajosa para el caso de que se trata, no son demasiado escrupulosas en dejar a los de Alfaro las aguas que corren por su término, antes bien las aprovechan con cierto exclusivismo, emanado tal vez de la necesidad, o de la negligencia (1)».

El ilustrado autor, a quien acabamos de citar, está en lo cierto, pues conocidas son las grandes luchas y contiendas sostenidas por Alfaro contra algunos pueblos limítrofes, a fin de que se le respetasen sus indiscutibles derechos al disfrute de las aguas de este río, y conocido es también aquel antiguo juramento que prestaban nuestros mayores *de defender el misterio de la Inmaculada Concepción y los derechos de las aguas del Alhama.*

Sensible nos es en verdad recordar aquellas pasadas luchas entre Alfaro y algunos pueblos de Navarra; pero todavía nos es más sensible oir a algunas personas quejarse lastimosamente de nuestra superioridad y mayor ganancia, así como también de nuestro mayor aprovechamiento a las aguas de aquel río.

Reconózcanse a la Ciudad de Alfaro sus legítimos derechos a disfrutarlos desde el día dieciseis hasta el último de cada mes, y no se quejen inútilmente, como algunos lo hacen, pues nada podrán conseguir con estas infundadas pretensiones, ya que los nobles alfareños sabrán defenderse una y mil veces, como lo hicieron sus gloriosos antepasados, sosteniendo largos pleitos que, si bien eran los primeros en lamentar, dada la benignidad de su carácter, incapaz de enturbiar sus pacíficas relaciones con

---

(1) Madoz.—*Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar;* tom. I.

los pueblos vecinos, también fueron causa de que acumulasen nuevos triunfos a los muchos que ya llevaba grabados con letras de oro en las brillantes páginas de su inmortal historia.

Derechos de la Ciudad de Alfaro a las aguas del río Alhama.

Seános permitido, ya que la importancia del asunto lo requiere, relatar en estas pobres cuartillas el origen de los derechos de Alfaro a las aguas del río Alhama, aprovechando los datos que para ello nos ofrece un folleto anónimo titulado *Memoria que el Sindicato del Río Alhama de Alfaro presenta en la Junta General de 31 de Enero de 1893 a los propietarios de la línea de Arriba* (1).

En un juicio contradictorio entablado y ganado con costas por los hijos de Alfaro, se lee: «Habiéndose excitado en lo antiguo las más reñidas contiendas, lances y alborotos sobre el aprovechamiento de dichas aguas (del Alhama) entre la Ciudad de mi parte (Alfaro) y la de Corella, se destinaron por los Señores D. Enrique II de Castilla y D. Carlos III de Navarra sus respectivos Jueces Comisionados, para que enterados de todo y con audiencia de las Partes juzgasen y reglasen para siempre el modo y forma de aprovechar dichas aguas y de evitar semejantes desavenencias y desgracias. Y con efecto, en la Era de 1414, y año de 1376, vistos, oídos y entendidos por di-

(1) Creemos, y no sin fundamento, que esta obrita se debe a la bien cortada pluma de D. Robustiano Echauz, a quien pertenece también un folleto de la misma índole, titulado *Derechos de la Ciudad de Alfaro a las aguas del río Alhama, y sus pactos, concordias y escrituras con diferentes pueblos y personas, desde 1370 a 1848*, cuya lectura recomendamos a los amantes de las glorias de Alfaro y a los interesados en el término de dicho río.

chos Jueces los debates y querellas de ambas Repúblicas, teniendo presentes sus respectivos derechos y terrenos, voluntad y expreso consentimiento de ellas, repartieron las aguas del expresado Río, los quince primeros días de cada mes a Corella, salvando en ellos el derecho de los cinco días de Cintruénigo, y los *quince o dieciseis días restantes a mi parte (Alfaro),* con absoluta libertad de hacer y disponer a su propia voluntad cada una de ellas en sus respectivos días de dichas aguas, sin poderse privar una a otra República».

Y poco después añade: «Que deseando los Señores Reyes D. Enrique de Castilla y D. Carlos de Navarra *oviar* las continuas contiendas y debates que *avía* sobre el aprovechamiento de las aguas del Río Alhama, originados de las *talas* que tenían costumbre de hacer, dieron comisión el Señor Rey de Castilla a D. Juan Hurtado de Mendoza, Alférez mayor del Infante de Castilla, y el Señor Rey de Navarra a D. Juan Reinalte de Uxué, Caballero, Alcalde de Tudela, para que los concordasen y arbitrasen, los cuales, por sentencia arbitraria que dieron en 6 de Enero del año 1414 (1), hicieron repartimiento del agua de dicho río, y declararon *devía gozar Alfaro della desde el día 16 de cada mes hasta el fin, para regar y facer a su voluntad toda la dicha agua;* y los 15 días antecedentes, Cintruénigo y Corella».

Tal es el documento suscrito por los representantes de los Reyes de Castilla y de Navarra, los cuales a su vez lo sancionaron, y mandaron que «si los de Alfaro en los días de Corella les quitasen el agua, tuviesen de pena doscientos maravedís por cada heredad que regasen, aplicados la mitad para el Rey de Castilla, y la otra mitad para el Concejo de Corella; y que si los de esta villa quitasen el agua

(1) Debe decir *Era*, y no año; pues fué el año 1376, que correspondía a la Era 1414.

a los de Alfaro, pagasen de pena por cada heredad que regasen cien sueldos carlines, la mitad para el Rey de Navarra, y la otra mitad para el Concejo de Alfaro».

A pesar de tan terminantes declaraciones, Cintruénigo y Corella siguieron molestando a Alfaro, llegando al extremo de estorbar e impedir que nuestros alamines construyesen las paradas, y dando lugar a que el Real Consejo de Castilla confirmase una vez más nuestros derechos, dictando la siguiente

«*Sentencia.*—En la villa de Madrid a 25 días del mes de Octubre de 1557... los Señores del Real Consejo dijeron: Que debían mandar y mandaban que la dicha Ciu dad de Alfaro sea amparada en la posesión de regar y aprovecharse de regar sus heredades con el agua del río Alhama en los quince días posteriores de cada mes del año de los meses que traen treinta días, y dieciseis de los que traen treinta y uno, de tal manera que en todos los meses del año desde el día dieciseis de cada mes, desde que sale el sol hasta el fin de cada mes inclusive, gocen y se aprovechen de la dicha agua libremente, y la dicha villa de Corella, ni los vecinos particulares de ella, no les perturben en la dicha posesión, so pena de cuatro mil maravedís por cada fanega de tierra que dejasen de regar los vecinos de dicha Ciudad de Alfaro con el agua de dicho río, quitándosela los vecinos de la dicha villa de Corella; y, para seguridad de la dicha pena, mandamos que el Concejo y vecinos de la dicha villa de Corella, dentro del término de veinte días primeros siguientes, den fianzas legas, llanas y abonadas, para que paguen los cuatro mil maravedís, de cada fanega de tierra que, como dicho es, dejasen de regar los vecinos de Alfaro... Y así lo pronunciaron y mandaron sin costas».

Corella dejó ver su injusto enojo por tan razonable y lógica sentencia del Real Consejo de Castilla, y apeló, de-

clinando jurisdicción, pues no creía competente a dicho Real Consejo, toda vez que, según decía en su escrito de apelación, «los fueros de Navarra disponían que ningún natural *fuese convenido* en reino extraño»; y a estas instancias respondió el Consejo de S. M., dictando en 25 de Julio de 1580 un auto de revista, en el que se confiirmaba la sentencia dictada por los Señores del Consejo de Castilla en 25 de Octubre de 1557, añadiendo además en su parte dispositiva que *los vecinos de Corella debían pagar a los de Alfaro los daños que se hiciesen en presas y carrabasales*.

Como si todo esto fuese poco para que Alfaro pudiese sostener sus derechos a las aguas del Alhama, todavía pretendieron turbarla en la pacífica posesión de los mismos los pueblos de Cintruénigo, Corella y Tudela, con los que Alfaro, en su deseo de evitar disputas, que a las veces terminaban en sangrientas luchas, hubo de pactar concordias, inspiradas en la más perfecta y acabada fidelidad, mereciendo especial mención entre todas ellas la otorgada con la Ciudad de Corella en 11 de Octubre de 1610, confirmada por S. M. en el Pardo a 25 de Noviembre del mismo año, en la que ambos pueblos establecen bases para el mejor aprovechamiento de las aguas del río Alhama (1), nombran jueces para resolver todas las cuestiones de esta naturaleza a los Alcaldes de Alfaro y Corella (2), danse fianzas mutuamente (3) y desisten por último de todos los pleitos (4).

Mucho más podría decirse con respecto a las largas y acaloradas disputas sostenidas por nuestra Ciudad con los vecinos pueblos de Corella, Cintruénigo y Fitero, a causa

(1) Capítulos 1.°, 2.°, 3.°, 5.°, 6.°, 7.° y 8.° de la Concordia.
(2) Capítulo 4.°
(3) Capítulo 9.°
(4) Capítulo 10.

de sus desordenadas pretensiones al disfrute exclusivo y autónomo de las aguas del río Alhama; pero, aparte de que estas cuestiones son siempre de suyo muy enojosas, creo haber traspasado ya los límites que me había prefijado al comenzar estas mal pergeñadas líneas; y por eso, a fin de no molestar a mis benévolos lectores, me contentaré con hacer una sucinta y breve relación de los fundamentos en que se basan nuestros derechos al disfrute de dichas aguas en los días del 15 al último de cada mes, los cuales se hallan paladinamente expresados en los documentos que se los otorgaron, o confirmaron.

Tales son:

1.º El documento suscrito por los Regios Comisarios D. Juan Hurtado de Mendoza y D. Juan Reinalte de Uxué en el año 1376, sancionado poco después por sus Soberanos, los Reyes de Castilla y de Navarra.

2.º Las Sentencias del Real Consejo de Castilla, fechadas en 25 de Octubre de 1557 y 27 de Junio de 1570.

3.º Las del Consejo de Su Majestad, expedidas en 21 de Agosto de 1570 y 25 de Julio de 1580.

4.º Los Despachos Reales obtenidos en 27 de Julio y 9 de Agosto del mismo año.

5.º La Real Carta Ejecutoria, firmada por S. M. en Badajoz a 1.º de Septiembre del expresado año 1580.

6.º Las Cartas ejecutoriadas de 22 de Mayo de 1648 y 22 de Enero de 1649.

7.º La Real Sentencia de 26 de Mayo de 1658.

8.º El auto dictado por el Consejo de Navarra en 7 de Septiembre de 1670.

9.º Las Reales Ordenes de 29 de Julio de 1799, 7 de Febrero de 1800 y 7 de Agosto de 1801.

10. Los autos de vista dictados por el Corregidor de Tarazona, D. Juan Prat y Colomer, en 10 de Julio de 1806 y 19 de Mayo de 1827.

11. La respuesta dada a una instancia de Corella por el Congreso de los Diputados de la Nación en los días 21 y 28 de Junio y 11 de Octubre de 1837.

12. Los autos del Supremo Tribunal de Justicia, de 5 de Julio y 10 de Diciembre de 1839; y por último

13. La Sentencia pronunciada por la Audiencia de Pamplona, con fecha 24 de Noviembre de 1862.

Sindicatos de los ríos Ebro y Alhama.

Para el gobierno directivo, económico y administrativo de la Comunidad de Regantes que constituyen los propietarios de los términos de la jurisdicción de Alfaro, comprendidos en la línea de abajo, o sea los que riegan con aguas del río Ebro, existe un Sindicato de este nombre, presidido por el prestigioso letrado D. Angel Iribarren Pasquier; posee, a los fines indicados, unas bien escritas Ordenanzas, de las que copiamos el siguiente cuadro, que da idea clara de la gran extensión de terreno regada por dicho río, y regida por el expresado Sindicato:

TÉRMINOS	REGADIO DEL EBRO					
	Hectáreas	Areas...	Centiáreas	Fanegas.	Celemines	Cuartillos.
Cofín.....	413	51	36	1972	7	49
Medialijo.....	90	45	30	431	6	22
Navardín.....	130	10	72	620	8	35
Alcino.....	143	34	58	683	10	»
Cabezcanales...	61	41	19	307	3	20
Viejamala.....	227	43	84	1084	11	243
Todarcos.....	143	34	85	683	10	37
Medialcampo..	62	02	08	295	10	116
Susar.....	51	95	10	247	9	225

Existe también otro Sindicato, llamado del río Alhama, para el régimen y gobierno de la Comunidad de Regantes constituída por los propietarios de los términos de la jurisdicción comprendidos en la línea de arriba, y regados con las aguas del mismo río. Consta este Sindicato de siete individuos, y ocupa su presidencia el competente jurisconsulto D. Aurelio Ladrón de Guevara Escalona, corriendo la Secretaría de ambos a cargo del ilustrado Procurador y padre del autor de esta obrita D. Antonio de Blas Ladrón de Guevara.

Al igual que el Sindicato del río Ebro, posee el del Alhama sus Ordenanzas de riego, que comprenden los terrenos enclavados en los términos de Regazuelo, Fenojar, Cascajo, Estanca, Somo, Campoburgo, Marrillo, Cabezolanel, Cofín, Cabezcanales, Viejamala, Todarcos, Susar, Medialcampo y Cabezuelo, cuya parte regable ocupa una extensión de 1.922 hectáreas, 99 áreas y 96 centiáreas que, reducidas a medida del país, suman 9.173 fanegas, dos celemines y 94 varas, distribuídas en la siguiente forma:

TÉRMINOS	REGADÍO DEL ALHAMA					
	Hectáreas	Areas. .	Centiáreas	Fanegas.	Celemines	Varas. . .
Regazuelo. . . .	203	14	93	909	1	115
Fenojar.	268	64	6	1281	6	150
Cascajo.	266	3	73	1438	7	110
Estanca.	35	52	77			
Somo.	43	36	32	206	10	80
Campoburgo . .	213	98	84	1020	10	11
Marrillo	129	41	9	617	4	84
Cabezolanel . . .	256	76	41	1224	10	24
Cofín	132	61	88	632	7	228
Cabezcanales. . .	49	60	91	236	7	193
Viejamala	»	40	25	1	11	10
Todarcos	9	4	91	43	2	3
Susar	23	59	78	112	6	214
Medialcampo . .	136	50	73	651	2	109
Cabezuelo.	154	24	35	735	10	13

Las aguas que disfrutan los campos regidos por el Sindicato del río Ebro, son las que lleva el cauce principal llamado «Acequia del Ebro», las que entran en el mismo cauce como sobrantes del Alhama después de regar la línea de arriba, y todas las demás que afluyan a dicho cauce por cualquier concepto, así como a cualquiera de las acequias de los términos.

Del mismo modo los términos enclavados en el regadío del río Alhama disfrutan las aguas procedentes de este río por todo el año en los quince últimos días de los meses que traen treinta, y en los dieciseis también últimos de los que traen treinta y uno, las sobrantes de Cintruénigo y Corella en sus respectivas aguadas, las depositadas en las balsas, o estanques sitos en referidos términos procedentes de dicho río Alhama, aumentadas con torrencia-

les que a ellos afluyen; las de fuentes y demás manantiales que, no debiéndose a trabajos de un propietario, nazcan en los mismos, y afluyan en caudal aprovechable a los cauces de estos propios campos; y, por último, las pluviales y cualesquiera otras que entran en los ríos o acequias de la Comunidad de Regantes (1).

El Pantano de la Molineta.

Merced a la decidida protección con que siempre ha honrado a la Ciudad de Alfaro su representante en Cortes, el Excmo. Sr. D. Tirso Rodrigáñez, y a instancias del entonces Ministro de Fomento (1), expidió el Rey, y en su nombre la Reina Regente, un Real Decreto, por el que se concedía a Alfaro la construcción de un pantano, situado en Tambarría, que regase los terrenos enclavados en el término del Regazuelo y fecundase de este modo con sus aguas a una extensión superficial de quinientas hectáreas.

El Diputado D. Francisco Martínez Zaporta presentó a la Excma. Diputación Provincial de Logroño un proyecto sobre obras hidráulicas; y el ingeniero Sr. Bielza hizo un proyecto de pantano, valorado en 55.347'58 pesetas.

Los ingenieros Checa y Martín visitaron el terreno del pantano, y proyectaron la ampliación del otro vaso, elevando el presupuesto de obras a 103.000 pesetas, y duplicando los metros cúbicos de agua.

---

(1) Datos tomados de los *Proyectos de Ordenanzas de Riego* de los Sindicatos de los ríos Ebro y Alhama.

(1) Lo era a la sazón el Excmo. Sr. D. Rafael Gasset, cuyo retrato fué colocado en el amplio Salón de Sesiones de nuestra Casa Consistorial, siéndole además dedicada la antigua calle de Tudela de esta población, para corresponder de algún modo a los buenos servicios que este ilustre político prestó a nuestro pueblo por medio del grandioso pantano de que hablamos.

La nota informativa publicada en la *Gaceta de Madrid* a principios de Octubre de 1900 provocó la oposición de Cintruénigo y la reclamación de D. Andrés Arteta.

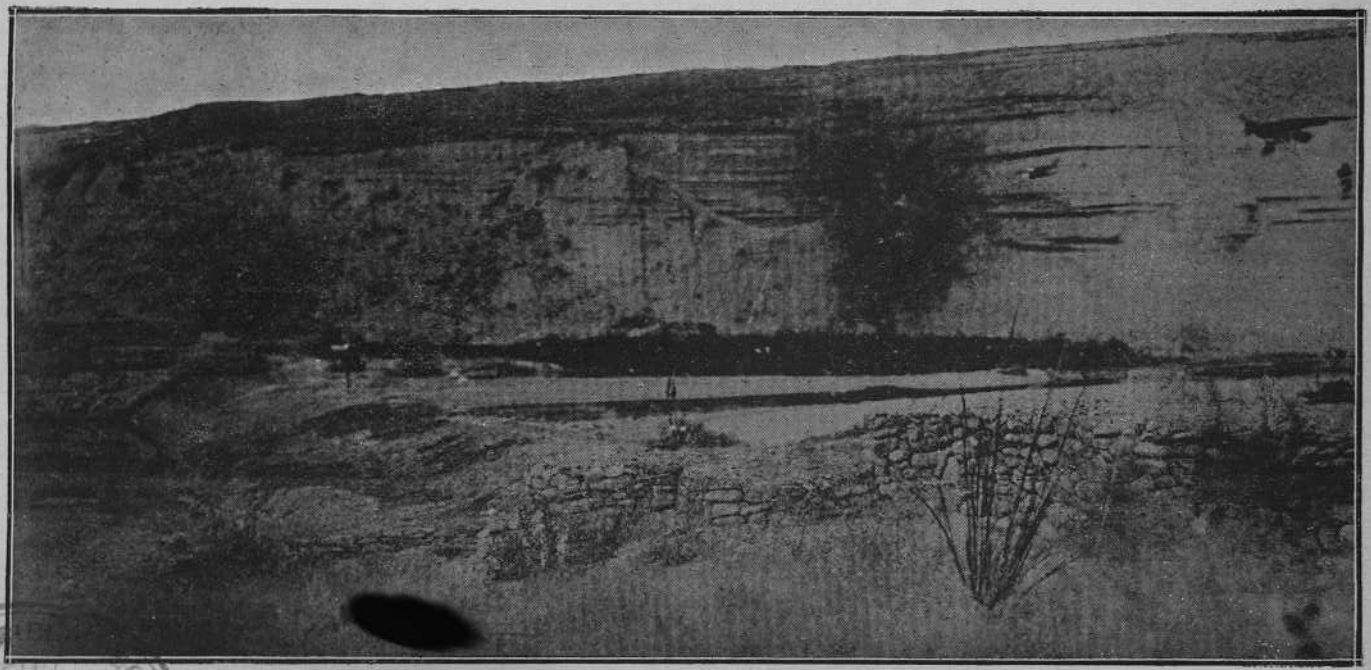
La laboriosa cuestión del asunto Arteta ocupó al señor Rodrigáñez dos años y tres meses en continuas conferencias, cartas, sesiones, proyectos y arreglos, logrando al fin que en Diciembre de 1901 diesen principio las obras de cimentación y construcción, que fueron llevadas a cabo con gran actividad bajo la acertada dirección del Jefe de la Sección Hidrográfica de la cuenca del Ebro y del encargado del Pantano desde Zaragoza, Sres. Ferrater y Elío, a cuyos trabajos unieron los suyos el Ayudante de Obras públicas, Sr. García Acha, y el contratista señor Gopegui.

En unos montes del camino de la Dehesilla se construyeron dos diques, para que sirviesen de apoyo a los muros de contención, y abrióse la zanja, que mide 254 metros de longitud por tres de latitud y cinco de profundidad. El canal que conduce las aguas se extiende por tierras de Navarra, y mide en las mismas 3.300 metros de longitud, según afirma el Sr. Romera (1)

Tal es, a grandes rasgos, el hermoso pantano de la Molineta de Alfaro, cuya cabida asciende a unos 500.000 metros cúbicos de agua, y cuya inauguración, verificada en 5 de Julio de 1904, constituye un timbre de gloria para cuantos han contribuído a la realización de esa grandiosa obra hidráulica, que ha de aumentar en proporciones considerables la riqueza agrícola de nuestra Ciudad.

---

(1) Obra citada.—Pág. 11



PRESA DEL REGAZUELO

Presa del Regazuelo.

Merced a la actividad infatigable de D. Román Alcoya, Presidente a la sazón del Sindicato del río Alhama, construyóse en 1913 una presa en el término del Regazuelo, cuya construcción se encomendó a la renombrada casa A. Bianchini y C.ª, de Barcelona, la cual llevó a cabo, por medio de su representante D. Felio Cánovas, la obra de que tratamos, proveyendo a nuestro pueblo de una magnífica defensa fluvial con el moderno sistema de encofrados y enfaginados metálicos.

La presa que nos ocupa tiene una longitud de 50 metros, y su cuerpo está formado por una base de cinco metros de anchura y 0'50 metros de espesor, habiéndose colocado en ella los gaviones, que miden cinco metros de largo por uno de ancho, y 0'50 de alto, en sentido longitudinal al río. Sobre esta base fué colocada una doble hilera de gaviones, colocados todos ellos en sentido transversal a los de la base, y elaborados unos y otros con malla a triple torsión de 8 × 10 centímetros de escuadría, y alambre núm. 15 (2'40 $^{m}/_{m}$.) Todo el conjunto de la obra se halla envuelto en una tela metálica de gran resistencia, elaborada con malla de la misma escuadría que la de los gaviones, pero con alambre núm. 17 (3'00 $^{m}/_{m}$.) y cosida en las aristas salientes que forman los gaviones en su escalonado.

Nada diremos de la importancia de esta nueva obra hidráulica, cuyos benéficos resultados se hallan al alcance de todos; pero no hemos de pasar en silencio los merecidos elogios que de la misma hizo el ilustrado ingeniero D. Juan Oliver Serra en su visita a la misma, llevada a cabo el 11 de Octubre del pasado año 1913, en unión del acau-

dalado industrial de Cataluña D. Martín Sedó, que vinieron en aquella fecha con el exclusivo objeto de estudiar sobre el terreno el nuevo procedimiento para presas por el sistema de enfaginados metálicos.

Plácemes mil merece el Sindicato de Riegos del Río Alhama y su digno ex-presidente D. Román Alcoya, por haber logrado llevar a cabo la realización de esta obra, desterrando los antiguos procedimientos del estaqueado, que tan fácilmente pueden ser destruídos por las impetuosas avenidas fluviales.

El coste de la presa que nos ocupa ascendió a la suma de ocho mil pesetas, quedando en poder del Sindicato del Río Alhama material por valor de más de mil pesetas, destinado, a la presa del Campo, en cuya construcción se está ocupando actualmente el mismo Sindicato.

El Canal de Lodosa.

Uno de los acontecimientos que prometen días de grandeza en el desenvolvimiento económico de nuestra tierra es sin duda alguna la inauguración del grandioso Canal de Lodosa, que tuvo lugar el día 30 de Mayo de año corriente 1915.

Para dar a mis lectores alguna idea de este Canal, que tanto ha de contribuir a intensificar nuestra producción y nuestra riqueza, y que tanto entusiasmo ha despertado entre los pueblos comprendidos en su zona regable, recogeremos algunos de los datos que, con motivo de su inauguración, publicó la prensa de las provincias interesadas en el mismo.

En 6 de Febrero de 1859 D. José de Gama solicitó autorización para hacer estudios sobre un canal de riego,

que tomase sus aguas en el río Ebro y desaguase en el río Jalón.

En 1861 el mismo Sr. de Gama presentó al Gobierno Civil de Zaragoza un proyecto, firmado por el arquitecto D. Juan Antonio de Atienza, según el cual se regaban 49.025 hectáreas de terreno, comprendidas entre Lodosa y el río Jalón, y solicitaba al efecto el caudal de seis metros cúbicos de agua por segundo, aumentándose la petición hasta ocho metros cúbicos por segundo.

En 4 de Julio de 1870, y después de un largo y minucioso expediente, se otorgó la concesión, que no había de reputarse válida hasta que los interesados manifestasen su conformidad con las condiciones que se señalaban, una de las cuales exigía se depositase la fianza del 2 por 100; y como quedaran estas condiciones incumplidas por parte de los mismos interesados, que ni aun siquiera manifestaron su conformidad o disconformidad con las mismas, el negociado correspondiente decretó en 19 de Octubre de 1881 caducada la concesión y fenecido el expediente.

En 10 de Noviembre de 1903 la División de Trabajos Hidráulicos quedó encargada de estudiar el Canal de Lodosa por acuerdo de la Dirección General, aprobándose en 19 de Enero de 1904 el presupuesto de los gastos necesarios para dicho estudio, a cuyos gastos contribuyeron también pecuniariamente algunos de los pueblos comprendidos en la zona regable del Canal, después de conseguir el nombramiento de una comisión especial que llevase a cabo aquellos estudios, y de la que fué nombrado jefe el ilustrado ingeniero D. Félix de los Ríos.

La Real Orden de aprobación del proyecto destina para la dotación del Canal 16.000 litros de agua por segundo en invierno, y 14.000 en verano, con la expresa condición de que se deje pasar al tramo interior de la

presa de Lodosa un volumen de agua de 32 metros cúbicos por segundo.

La zona regable por este Canal la constituyen las provincias de Logroño, Navarra y Zaragoza, de cuyas hectáreas a beneficiar da idea clara el siguiente cuadro:

TÉRMINOS MUNICIPALES	HECTÁREAS					TOTAL	
	Regadío fijo	Regadío eventual		Secano			
Lodosa	641'78	»	»	113	20	754	98
Calahorra	»	2.177	56	150	15	2.327	71
Aldeanueva de Ebro	»	381	72	190	»	571	72
Rincón de Soto	»	426	»	295	49	721	49
Alfaro	»	2.120	97	1.391	»	3.511	97
Corella	»	»		869	33	869	33
Tudela	»	2.437	23	2.541	20	4.978	43
Murchante	»	142	45	»		142	45
Fontellas	»	490	40	449	38	939	78
Ablitas	»	90	»	33	59	123	59
Ribaforada	»	430	50	1.330	49	1.760	99
Buñuel	»	325	»	708	72	1.033	72
Cortes	»	980	40	1.321	13	2.301	53
Mallén	»	1.970	20	259	33	2.229	53
Fréscano	»	194	04	»		194	04
Novillas	»	397	09	»		397	09
Magallón	»	75		601	83	676	83
Gallur	»	»		1.519	59	1.519	59
Pedrola	»	»		1.560	79	1.560	79
Luceni	»	»		679	91	679	91
Boquiñeni	»	»		575	57	575	57
TOTALES	641'78	12.638	56	14.590	70	27.971	04

De las cifras que acabamos de apuntar se desprende que la provincia de Logroño fertilizará con las aguas que nos ocupa 7.132'89 hectáreas de terreno; la de Navarra, 12.904'80, y la de Zaragoza, 7.836'35.

Por lo que respecta a nuestra Ciudad, es de notar que la superficie regable será de 3.511'97 hectáreas de terreno, de las que 2.120'97 son de riego eventual, asignándo-

seles una dotación de 2.250 litros de agua por segundo, en tres tomas.

No nos detendremos en describir el trazado general del curso que el Canal seguirá en su marcha, contentándonos tan sólo con apuntar, siquiera sea muy a la ligera, el recorrido que hará en nuestra amada Ciudad, en la que se internará por debajo de Aldeanueva de Ebro, a la que dejará a su derecha, salvando después a nivel el barranco de los Yesares, mediante un revestimiento para recibir las aguas y una compuerta de desagüe para batir las sobrantes, si vinieran muchas en alguna tormenta, continuando después por nuestros viñedos, y atravesando parte de los que en término de Cofín posee el inteligente Procurador D. Antonio de Blas, padre del autor de estas líneas, para entrar después en el llano de la Ciudad por la finca de los Padillares de D. José María Arnedo, y atravesar luego las carreteras de Alfaro a Grávalos, y de Tarracena a Francia, para llegar finalmente al río Alhama, donde termina la segunda sección de su curso; comenzando poco después la tercera, bien que sin seguir en su pendiente las sinuosidades del terreno; porque, de hacerlo así, pasaría por nuestra Ciudad invadiendo los barrios de las Cuevas, y aun así se levantaría ante él el Cerro de Tambarría, impidiendo su curso; y, a fin de salvar estos obstáculos, proyéctase atravesar el mencionado Cerro por medio de un túnel en curva, que tendrá una longitud de 1.131 metros, cuya boca de entrada estará próxima a nuestro Pantano de la Molineta, dando vista la de salida al vecino pueblo de Castejón.

Tal es, a grandes rasgos, el curso de las aguas del Canal de Lodosa por la jurisdicción de Alfaro, cuyos campos son los más favorecidos entre los de su provincia.

No es de extrañar, pues, que la inauguración de tan grandiosa obra despertase tan vivo interés y tan satisfac-

toria alegría entre los nobles alfareños, que tan visibles muestras dieron de su júbilo y alborozo con motivo de aquel fausto acontecimiento, que solemnizaron engalanando caprichosamente su estación ferroviaria con bien enjaezadas guirnaldas, repletas de flores de oloroso aroma, en obsequio a los expedicionarios que conducía el tren especial, y entre los que figuraban, además de los Reverendísimos Prelados de Pamplona, Tarazona y Calahorra, los Excmos. Sres. D. Abilio Calderón, Director General de Obras públicas; D. Víctor del Valle, Senador del Reino por la Rioja; D. Isidoro Rodrigáñez, Diputado a Cortes por Arnedo y protector del Canal; D. José María Méndez Vigo, Diputado a Cortes por Tudela, que tanto laboró en pro del mismo Canal, y otros muchos, que omitimos, en gracia a la brevedad, a los que se unieron en esta misma estación un gran número de expedicionarios alfareños.

La Estanca.

Además de los manantiales hidrográficos de que hemos hablado, cuenta Alfaro con varios otros ríos y presas de interés secundario, cuya descripción omitimos, citando tan sólo, en gracia a la brevedad, la extensa laguna situada a tres kilómetros de la población, y conocida comúnmente por el nombre de *La Estanca,* que mide unas doscientas fanegas de superficie, según los planos levantados por D. Sebastián Octavio de Toledo.

En las Ordenanzas de Alfaro del año 1760 ya se hablaba de ella y de los daños causados a algunas heredades cercanas (1).

---

(1) Véase la obra *Glorias Riojanas,* por D. Juan Cruz Busto, pág. 14.

Fuentes.

«Alfaro, dice el Sr. Romera, sólo cuenta con una fuente de agua manantial, próxima a la Ciudad, cuyas aguas, frías en verano y calientes en invierno, sólo se utilizan para surtir al lavadero y abrevadero que hay contiguos a la misma, y para otros usos muy secundarios de las casas, por no ser potables (1)».

Hace unos años construyóse en la planta baja del domicilio de los Sres. de Palacios, situado en la Plaza Chica, una fuente de agua potable, a la que se dió el nombre de *Fuente del perro,* por la circunstancia de costar cada cántaro de agua un céntimo doble, o, como otros dicen, un perro.

Hiciéronse, al efecto, unas moneditas de cobre, a fin de que los particulares pudiesen adquirirlas por compra, y cada una de ellas daba derecho a un cántaro de agua de la fuente que nos ocupa. Dicha agua era conducida, por medio de tuberías, desde la acequia del río Ebro, de que ya hemos hablado, hasta el molino harinero que D. Ambrosio Palacios había construído junto a la estación del ferrocarril, y desde este punto hasta la misma fuente, de donde las mujeres la tomaban en cántaros, para así conducirla a sus casas.

(1) Obra citada, pág. 9.

Agricultura, industria y comercio.

Puede decirse que Alfaro es una Ciudad en alto grado agrícola; y si bien es cierto que en años anteriores no se hallaba la agricultura a la altura que fuera de desear, en atención a la escasez de yuntas para las labores y a la falta de maquinarias agrícolas, hoy tan en boga, también lo es que unas y otras abundan hoy afortunadamente en nuestra Ciudad, y merced a ellas ha logrado levantar su agricultura del decadente estado en que se hallaba, elevándola a una altura tal, que constituye en nuestros días la mayor fuente de riqueza de sus moradores, y es justamente envidiada por otros muchos pueblos, lo cual nada tiene de extraño si se toma en consideración la dilatada extensión y fertilidad de los terrenos de su término jurisdiccional.

Con respecto a la industria de Alfaro, dice el Sr. Madoz que en 1884 había, además de las artes y oficios mecánicos y de primera necesidad, tres telares de paños ordinarios, tres de salitre, cuatro fábricas de aguardiente, dos de sombreros, cuatro de curtidos, y varios molinos de aceite, además de los harineros, entre los cuales merece especial mención el de Machín, de cuya presa nos hemos ocupado al tratar de la hidrografía de nuestro pueblo.

Han desaparecido ya algunas de aquellas fábricas, instalándose en cambio otras nuevas, y hoy contamos con algunas vegetales y alimenticias, de alcoholes y espíritus vínicos, así como también varios molinos harineros y de aceite.

Tiene asimismo Alfaro depósitos de carbón mineral y vegetal, y cuenta del mismo modo con excelentes y bien surtidos comercios de tejidos extranjeros y del país, de

quincalla y paquetería, de comestibles y ultramarinos, sin hacer mención de otras muchas tiendas de orden inferior y de diversos géneros, y no pocos talleres de artes y oficios.

Organización eclesiástica.

Hay dos Parroquias de término bajo la advocación de San Miguel Arcángel y de Nuestra Señora del Burgo, dotadas con 2.000 y 1.500 pesetas anuales, respectivamente. La primera está gobernada por un Párroco, a cuyas órdenes se hallan tres beneficiados y otros tantos coadjutores. La segunda cuenta tan sólo un Párroco y dos coadjutores.

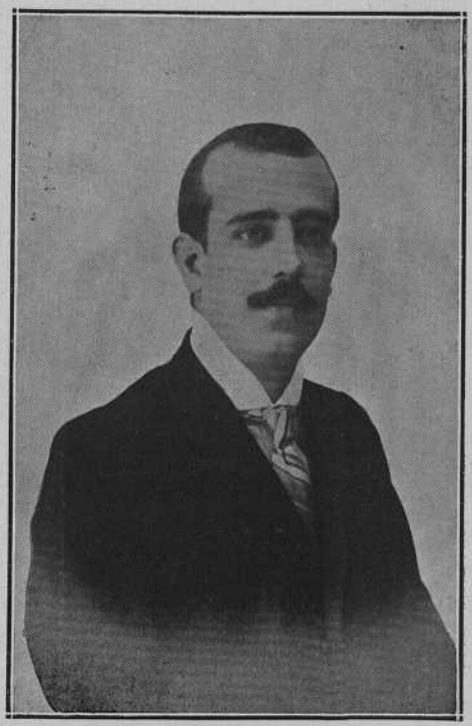
Ambas Parroquias constituyen el Arciprestazgo de Alfaro, hallándose éste concretado a nuestra Ciudad, a causa de ser la única población de la provincia de Logroño que pertenece al Obispado de Tarazona.

En el Arreglo Parroquial de esta Diócesis, llevado a cabo por el célebre Prelado de la misma, Excelentísimo Sr. D. Cosme Marrodán y Rubio, en el año 1868, se señalaban los límites de ambas Parroquias, con estas palabras:

«*Parroquia mayor de San Miguel.*—Esta Parroquia comprenderá toda su antigua demarcación, a excepción de las calles de Esperanza y Tudela, plaza del mismo nombre y plazuela de las cuatro esquinas; y continuando desde aquí la acera izquierda hasta el portal de San Esteban, de que queda desmembrada, y se agrega a la Parroquia del Burgo con inclusión del Hospital y dos o tres molinos que están por aquella parte, inmediatos a la Ciudad. También se desmembra a esta Parroquia y se agrega a la Parroquia del Burgo toda la acera derecha de la

calle de las Cadenas, subiendo por la calle de Esperanza; y todos los edificios que hay y feligreses que viven en las calles de Trinidad, Trina, Tejerías, plaza del Planillo, del Castillo, Revote, San Miguel de Arriba, Bretón y Ciego del Rey, hasta el camino o carretera de Tudela, con inclusión de las cuevas.

Parroquia de Santa María del Burgo.—Esta Parroquia comprenderá, además de su demarcación actual, todo el vecindario correspondiente a las casas de las calles de Esperanza y Tudela, plaza del mismo nombre y plazuela de las cuatro esquinas. Desde aquí continuará la acera izquierda hasta la salida por el portal de San Esteban, con inclusión de los molinos de aceite y demás casas que están inmediatas a la Ciudad, quedando también dentro de esta demarcación el Santo Hospital; desde la calle de Esperanza pasará a la calle de las Cadenas, de cuya calle se le agregan todas las casas de la acera derecha y además todos los edificios que hay y feligreses que viven en las calles de la Trinidad, Trina, Tejerías, Plaza del Planillo, del Castillo, Revote, San Miguel de Arriba, Bretón y Ciego del Rey con las cuevas, desde esta calle en dirección al castillo hasta la carretera de Tudela».



D. HIGINIO AYALA URZANQUI

Alcalde de Alfaro

BIBLIOTECA PROVINCIAL LOGROÑO

Organización civil.

Corresponde la Ciudad de Alfaro al Gobierno civil de la provincia de Logroño, y tiene un Ayuntamiento con el dictado de *Muy Ilustre,* compuesto de trece Concejales, y presidido por su Alcalde, D. Higinio Ayala Urzauqui.

Antiguamente el Cabildo Colegial intervenía en el Concejo municipal, para atender juntamente con él a la administración temporal de nuestra Ciudad. «Por Cédula del Emperador Carlos V, fechada en 31 de Octubre de 1532, dice Lafuente (1), se mandó respetar la costumbre de que asistiera un Canónigo de Alfaro a las deliberaciones del Ayuntamiento».

La Secretaría del mismo se halla a cargo del ilustrado D. Enrique Tosantos, que tiene a sus órdenes tres oficiales y algunos otros escribientes temporeros.

El Alcalde de la Ciudad es además Presidente de las varias Juntas existentes para el buen orden de los asuntos relacionados con la administración, sanidad, instrucción y beneficencia, que corren a cargo del Ayuntamiento.

Tiene además la M. I. Corporación dos alguaciles para atender a la conservación del orden público, y cuatro serenos con su cabo para la vigilancia nocturna, así como también un pregonero, o voz pública, para la publicación de sus bandos, y un portero para el cuidado y servicio de la Casa Consistorial. Todos estos dependientes visten de uniforme en los días festivos y extraordinarios, y llevan siempre como distintivo gorra azul con galón e iniciales del cargo que desempeñan, y lo mismo los alguaciles de los Juzgados municipal y de primera instancia e instrucción.

---

(1) *España Sagrada.*

La vigilancia de los campos se halla confiada al cuerpo de guardería rural, compuesta de seis guardas con su cabo (1); hay además, especialmente en la época estival, algunos otros guardas de propiedades particulares, debidamente juramentados y autorizados para la custodia de las fincas agrícolas.

Para el mejor régimen del Municipio cuenta éste con unas Ordenanzas Municipales, aprobadas por el señor Gobernador Civil de la Provincia, D. José de Echánove, previo el favorable informe emitido por la Excma. Diputación Provincial, con fecha 8 de Agosto de 1910, a los efectos del artículo 76 de la vigente Ley Municipal.

Organización judicial.

Alfaro, como cabeza de partido judicial, comprende tan sólo los tres siguentes pueblos:

PUEBLOS	HABITANTES
Alfaro	5.988
Aldeanueva de Ebro. . . .	2.707
Rincón de Soto	1.260
TOTAL.	9.955

Hay en nuestra Ciudad un Juzgado Municipal, a cargo del inteligente D. Román Alcoya Gil, y otro de primera instancia e instrucción, de entrada, que pertenece en lo civil a la Audiencia territorial de Burgos, y en lo criminal a la de Logroño; actualmente desempeña sus funciones el prestigioso Letrado D. Carlos Pérez Acebal, actuando de Procurador el probo y competentísimo D. Antonio de

(1) Tienen también sus guardas correspondientes los Sindicatos de los Ríos Ebro y Alhama, y la Asociación de Ganadería.

Blas. La Secretaría del Juzgado Municipal se halla a cargo de D. Pío Miguel, y la del de primera instancia es desempeñada actualmente por el ilustrado D. Francisco Coloma Gener.

Tiene también Alfaro una Notaría, cuyo archivo data del año 1500, y un Registro de la Propiedad, a cargo de los competentísimos Letrados D. Ramón Peña y D. Mariano Linés, respectivamente.

Organización militar.

Pertenece Alfaro a la Capitanía General de Burgos, y al Gobierno militar de Logroño, y cuenta con un puesto de la Guardia Civil, que consta de cinco individuos con su cabo y teniente, pertenecientes al 12.º tercio de la provincia.

Organización económica.

«Se halla sujeta, dice Romera (1) a la administración económica de su provincia, en la cual satisface por contribución rústica, 50.835'93 pesetas; por urbana, 19.397'19 pesetas, y por subsidio, 11.679.

Tuvo administración de rentas estancadas, que más tarde recibió el nombre de subalterna de la económica de la provincia, con su jefe, empleados y portero, en cuya oficina se despachaban muchos asuntos de los que hoy entienden las de la capital; había también administración subalterna de loterías y giro mutuo.

Hoy corren a cargo de la Arrendataria gran parte de los asuntos encomendados a las citadas oficinas, a cuyo

(1) Pág. 14.

fin tiene la Compañía en ésta su representante para el partido.» (1).

En 23 de Junio de 1902 y a instancias del Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda e ilustre político D. Tirso Rodrigáñez, que tantas simpatías de respetuoso cariño cuenta en nuestra Ciudad, por los numerosos y relevantes servicios con que la viene honrando desde hace muchos años, firmó S. M. una Real Orden, por la que se concedía a Alfaro una considerable rebaja del impuesto de consumos, estableciéndose en la misma un nuevo cupo de 21.780 pesetas por consumos, 2.904 por alcoholes, e igual cantidad por sal, o sea en razón de 3'75 pesetas, tipo mínimo que le correspondía por el primer concepto, y 0'50 pesetas por el segundo y tercero, y por cada uno de los 5.808 habitantes de hecho, de que constaba a la sazón, según el censo oficial de 1897.

Instrucción pública y privada.

Con respecto a la instrucción pública de Alfaro haremos notar que cuenta nuestra Ciudad tres escuelas elementales: dos de niños, y una de niñas, además de la de párvulos.

Las dos primeras se hallan a cargo de los inteligentes maestros D. Manuel Mayor y D. Balbino Tordomar, que perciben una dotación anual de 1.650 pesetas, en esta forma: 1.375 por la instrucción de niños, y 275 por la de adultos. La matrícula en ambas escuelas es de unos noventa niños, y la asistencia diaria viene a ser de setenta a ochenta.

La elemental de niñas, cuya matrícula asciende a unas

(1) Tiene actualmente Alfaro una Administración de Correos, y otra de Telégrafos, a cargo de los Sres. D. Félix Ezquerra y D. Gerardo Romanos, respectivamente.

setenta, se halla confiada al celo de la maestra D.ª Victorina Zazo, con la dotación de 1.375 pesetas anuales.

La escuela de párvulos es dirigida por la laboriosa maestra D.ª Josefa Balanzá, que percibe, como tal, una dotación anual de 1.375 pesetas, y tiene a sus órdenes en concepto de auxiliar, a D.ª María Luisa Rubio, con la asignación de 1.000 pesetas anuales. La matrícula de esta escuela pasa ordinariamente de doscientos párvulos, y la asistencia no baja de ciento cincuenta por día.

La administración de todas ellas corre a cargo de la Junta local de Instrucción pública (1).

Entre los centros de enseñanza privada existentes en Alfaro merece especial mención el dirigido por las Hermanas Carmelitas de la Caridad, que fué abierto en el año 1876 y se halla instalado en el grandioso edificio que construyeron los Excmos. Sres. D. Santiago de Tejada y doña Isabel de la Pezuela, en la hermosa plaza que hoy lleva sus nombres.

«En este Colegio, dice el Sr. Romera (2), reciben la instrucción más de cuatrocientas niñas en cuatro escuelas de diferente graduación, habiendo una clase gratuíta para las pobres, otra para las internas, y otra para las parvulitas».

A estas escuelas deben agregarse las abiertas por dichas Hermanas pocos años ha para la instrucción de niños menores de ocho años, y la escuela dominical para las jóvenes, en la que se halla establecida la caja dotal para las mismas, de la que hablaremos después.

Además de los centros de enseñanza de que queda hecho mérito, hay también una escuela nocturna de adul-

---

(1) En los años de 1885 á 1893 existió en Alfaro un Colegio de segunda enseñanza, incorporado al Instituto General y Técnico de la provincia de Logroño, y dirigido por D. Rosendo María de Orúe, Licenciado en Filosofía y Letras.

(2) Pág. 17.

tos, dirigida por los RR. PP. Franciscanos, que tienen abiertas sus aulas por espacio de dos horas cada día en los meses de Octubre a Marzo, ambos inclusive.

Colegio de las Escuelas Cristianas.

Entre los varios centros de enseñanza existentes en Alfaro, merece capítulo aparte el dirigido por los beneméritos Hermanos de las Escuelas Cristianas, cuyo celo e ilustración les han hecho acreedores a la renombrada fama de peritísimos maestros, que tan justamente han sabido conquistar en todos los ámbitos del orbe, merced al rápido desarrollo y feliz propagación de su celebérrimo Instituto.

Inaugurado el Colegio después de vencidas mil dificultades, abriéronse en él tres clases para niños: dos de primera enseñanza, y una de segunda.

No hay para qué referir el entusiasmo con que la Ciudad de Alfaro acogió en su seno a los esclarecidos hijos de aquel gran Apóstol de la infancia, conocido en la historia con el nombre de San Juan Bautista de la Salle. Testigos son de aquel entusiasmo indescriptible la inmensa muchedumbre que acudió a honrar con su presencia el solemne acto de la inauguración del Colegio, realizada el día 5 de Mayo del año 1913, así como también la cooperación que para el mayor esplendor y brillantez de aquel feliz acontecimiento prestaron con su concurso personal nuestras autoridades eclesiásticas y civiles. Y nada tiene esto de extraño, porque sabido es que la noble Ciudad de Alfaro se ha distinguido siempre por su amor al verdadero progreso, y no es menos sabido también que el verdadero progreso, como ha dicho muy bien uno de los

más célebres apologistas de la Religión Cristiana, consiste en la virtud y en la ciencia.

No extrañéis, pues, que los nobles alfareños anhelasen tan ardientemente la fundación de este beneficioso establecimiento; no extrañéis se ofreciesen generosamente a contribuir en la medida de sus fuerzas al sostenimiento de este renombrado Colegio; no extrañéis se apresurasen a matricular a sus hijos en las célebres aulas de las Escuelas Cristianas, viéndose no pocos privados de hacerlo, por insuficiencia del local destinado a la enseñanza. No extrañéis, repito, todo esto, porque si universal y grande es la fama que los Hermanos de las Escuelas Cristianas hanse conquistado, merced a su prodigioso método de instrucción y vasta erudición, universal y grande es también la fama que el mundo entero les reconoce en la apostólica cuanto difícil tarea de educar a la juventud, tan necesitada en el día de saludables enseñanzas.

Razón sobrada tenía, por tanto, el sapientísimo Papa León XIII, al decir a los célebres hijos de San Juan Bautista de la Salle: «Os consideramos como muy grandes, pues dedicándoos a la instrucción de la juventud, os eleváis a las alturas de los más valientes capitanes de la milicia de la Iglesia (1)».

---

(1) Alocución dirigida por el Romano Pontífice León XIII a una diputación del Instituto de las Escuelas Cristianas, presidida por el Rvdo. Hermano José, Superior General, y recibida en Audiencia privada el 23 de Enero de 1893. Véase la *Revista Popular* del 2 de Marzo de aquel año.

Fiestas y Ferias.

Celebra todos los años la Ciudad de Alfaro sus tradicionales fiestas en honor de su excelso Patrón San Roque, en los días del 15 al 20 de Agosto, viéndose en extremo concurridas y animadas por los muchos forasteros que acuden a disfrutar de los múltiples y diversos festejos propios de tales días, entre los cuales ocupan el primer lugar las corridas de novillos y vacas bravas, que vienen celebrándose desde hace más de cuatro siglos, según se deduce de un antiguo manuscrito que conserva el Archivo de nuestra Parroquia de San Miguel Arcángel, en el que se hace mención de la asistencia de los Capitulares de la Colegial a aquellos espectáculos, a instancias de las autoridades civiles de la población.

Con respecto a las ferias es digno de notarse el Privilegio dado a Alfaro por D. Pedro I, *el Cruel,* fechado en Toledo a 25 de Mayo de 1365, por el que concede a nuestra Ciudad *una feria anual por San Miguel de Mayo,* indicando además su expresa voluntad de que dicha feria se celebrase por espacio de doce días consecutivos.

Ninguna otra noticia hemos podido hallar respecto de aquellas antiguas ferias, que sin duda dejaron de celebrarse hace ya bastantes años, o quizá siglos, y de las que ya no se conserva memoria alguna.

Hace catorce años comenzaron de nuevo a celebrarse algunas ferias en nuestra Ciudad, teniendo lugar la primera en los días del 20 al 25 de Agosto de 1901, como prolongación de las fiestas de San Roque; y la segunda, medio año después, en los días del 15 al 20 de Febrero de 1902.

Con la creación de estas nuevas ferias tuvo lugar tam-

bién la del mercado, para cuya celebración se señaló el sábado de cada semana, facilitándose no pocas comodidades a los compradores y vendedores, especialmente forasteros, con el arreglo de la barca del Ebro y de algunos caminos vecinales; pero, a pesar de todos estos trabajos, y no obstante los muchos sacrificios que, a impulsos de sus buenos deseos, realizaron nuestras autoridades, el mercado dejó de celebrarse, dando desde sus principios señales inequívocas de su pronta desaparición, a juzgar por el poco tráfico comercial, que, contra lo esperado, se observaba.

Lo propio debió suceder con el mercado, también semanal, concedido a nuestra Ciudad por la reina D.ª Juana en el mes de Septiembre del año 1513; y no es de extrañar, porque, como dice muy bien el Sr. Madoz, «cercada la Ciudad de Alfaro de pueblos de la provincia de Navarra, y rodeada por todas partes de aduanas y resguardos, que con todo rigor exigían los guías hasta por cantidades insignificantes, decomisando aun los productos naturales del país, con otros muchos gravámenes que desviaban a los traficantes aragoneses y castellanos del camino real para evitar los efectos de la aduana de Tudela, prefiriendo dar un gran rodeo e ir por Cascante, han sido obstáculos para el desarrollo del comercio en este país.»

El Matadero.

Merece especial mención el nuevo Matadero, recientemente edificado.

En 5 de Marzo del año 1913 tuvo lugar en el amplio salón de sesiones de nuestro M. I. Ayuntamiento el acto de subasta para la construcción del mismo, adjudicándo-

se la obra a D. Nicasio Casas Aguirre, como mejor propositor.

La Corporación Muncipal cedió al citado Sr. Casas, para pago de la obra, el arbitrio del Matadero, a razón de 0'10 pesetas por kilogramo de carne o tocino que se sacrifique dentro de la jurisdicción durante el plazo de cuatro años y medio, o sea, desde 1.º de Julio de 1913 a 31 de Diciembre de 1917, comprometiéndose el Ayuntamiento a responder de las obligaciones por el mismo contraídas, poniendo por fianza los intereses de la ganadería, que representan doble valor de lo contratado; de todo lo cual levantó acta el ilustre Abogado y Notario a la sazón de esta Ciudad D. Carlos Herrán y Torriente.

El 19 de Marzo de 1913 fué colocada la primera piedra de este edificio, después de ser solemnemente bendecida por el presbítero D. Gregorio Pérez, Regente a la sazón de la parroquia de San Miguel de esta Ciudad; las obras de cimentación y construcción, cuyo coste ascendió a 28.229'64 pesetas, fueron llevadas a cabo con tal actividad, que ya en 30 de Noviembre de aquel mismo año pudo inaugurarse el nuevo Matadero, sacrificando en el mismo cuarenta y cuatro reses, cuyo acto se celebró con un espléndido banquete.

Tiene el edificio de que hablamos una extensión superficial de 600 metros cuadrados y consta de tres naves: la central, destinada a reses de ganado de cerda y vacuno, y las dos laterales a las de lanar. A cada una de estas naves corresponde su puerta, que da salida al patio del edificio. Cuenta además con habitaciones para el lavado y limpieza de las reses, con grandes pilas para el agua, así como también con una espaciosa habitación para el conserje.

FUNDACIONES BENÉFICAS

Patronato de los Excmos. Sres. D. Santiago de Tejada y D.ª Isabel de la Pezuela.

En el transcurso de nuestra historia hemos dejado ya consignada alguna idea de lo que es el Patronato de los nobilísimos señores, con cuyos nombres honramos estas mal pergeñadas líneas.

Con la venida de los RR. PP. Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María a nuestra ciudad, inauguróse aquel Patronato en el antiguo edificio que habitaron en sus principios y habitan hoy los Religiosos Franciscanos, siendo preciso se invirtiesen antes cuantiosas y respetables sumas, a fin de sacarle del lastimoso estado en que le habían dejado las diversas vicisitudes por que atravesó (1), y habilitándole convenientemente para la más cómoda y fácil consecución de los altos fines a que se le dedicaba.

Dos son las Comunidades establecidas en Alfaro al amparo de este Patronato: una de Religiosos, que en la actualidad son de la Orden de San Francisco de Asís, y otra de Religiosas Carmelitas de la Caridad.

Con respecto a los primeros, sostiene el Patronato a cinco Padres y dos Hermanos legos, dando a cada uno de ellos 1'25 pesetas por día, sin que sean de su cuenta los demás Padres y Hermanos que sobre este número cuenta la Comunidad; y en cuanto a las segundas, sufraga el Patronato doce plazas, asignando una peseta diaria

(1) Véase la pág. 80 y siguientes de la Sección de Historia Eclesiástica.

para cada una, sin que sean tampoco de su cuenta las demás Hermanas que excedan a dicho número.

Además de los siete Religiosos y doce Religiosas, sostiene el mismo Patronato, al amparo de estas últimas, a seis ancianos y otras tantas ancianas pobres, abonando una peseta diaria por cada uno de ellos. Y, como si todo esto fuera poco, los ilustres fundadores determinaron se entregasen cada año 1.500 pesetas a cada una de las dos Comunidades referidas, después de pagar los gastos que originasen el culto de la iglesia, mobiliario de las escuelas a su cargo establecidas, material de enseñanza, premios y reparaciones del edificio, sin contar los cuantiosos donativos e importantes limosnas, que con frecuencia se reparten a los pobres de la localidad, y las cuatro pensiones de peseta diaria, asignadas a Mauricio Marín, Josefa Gutiérrez, Juliana Marín y Basilia López, sirvientes que fueron de los espléndidos fundadores.

Muertos estos magnánimos señores (1), constituyen actualmente el Patronato de la grandiosa institución que nos ocupa el Excmo. Sr. Conde de Cheste, Capitán General de los Ejércitos, hermano de la Excma. Sra. D.ª Isabel de la Pezuela, y, como ésta, hijo de los Virreyes del Perú, el Excmo, Sr. Marqués de Miranda, el Ilmo. señor Obispo de la Diócesis de Tarazona y el M. I. Sr. D. Pedro Suescun, Canónigo de la S. I. Catedral de Pamplona, estando confiada la administración general del mismo al Excmo. Sr. Marqués de Villarcázar.

---

(1) En la Sección de Personas Célebres, pág. 203 y siguiente, dejamos consignadas las fechas de sus fallecimientos.

Santo Hospital.

Con respecto al Hospital de Alfaro sólo sabemos que estuvo situado en el convento que para su residencia tenían los Religiosos Antonianos (1), a cuyo cargo corría la administración de tan benéfico establecimiento y asistencia de los enfermos.

Al partir aquellos Religiosos de nuestra Ciudad, decayó considerablemente el estado floreciente en que se hallaba aquel hospital, viniendo a sacarle poco después de aquel triste abandono y lamentable postración dos ilustres y nobles alfareños, cuya espléndida generosidad e inagotable caridad les hicieron acreedores al respetuoso cariño con que conserva sus nombres la Ciudad que les dió el ser.

Fueron éstos el M. I. Sr. D. Félix Frías Salazar y Ponce de León, Deán de la S. I. Catedral de Tarazona, y don Juan Martínez de Aybar, vecino al tiempo de su fallecimiento de la villa del Potosí, en el Reino del Perú.

El primero, en un codicilo otorgado ante el Escribano público D. Manuel Ferreñal en 7 de Agosto de 1763, fundó en el hospital de que hablamos una Capellanía colativa con el título de Nuestra Señora de la Expectación, legando para la misma la cantidad de dos mil cuatrocientas libras jaquesas.

---

(1) Además de éste, hubo también en Alfaro otros dos hospitales: uno llamado de Santa Lucía, y otro de Santa María de los Pastores, ambos dentro de los límites de la parroquia de la Colegial, y a los pobres enfermos que en ellos se acogían se les administraban los Santos Sacramentos por el Penitenciario de ésta, ora fuesen sus parroquianos, ora del Burgo, ora peregrinos.

El hospital de Santa Lucía se hallaba contiguo a la iglesia de San Esteban, y dejó de existir bastante tiempo antes que ésta. El de Santa María de los Pastores fué construído extramuros de la ciudad a expensas de un devoto.

En la actualidad no existe vestigio ni huella alguna de aquellos antiguos hospitales.

El segundo, en el poder que para el otorgamiento de testamento confirió a D. Agustín Gil Caballero, instituye por su universal heredero al mismo hospital de la Ciudad de Alfaro, por medio de la siguiente cláusula: «Item es mi voluntad que del remanente de mis bienes, pagadas todas mis dependencias de todo lo aquí contenido, y lo que tengo comunicado, lo líquido que de ello quedare, instituirá y nombrará en el testamento, que en virtud de este otorgare, por Mi universal heredero al Hospital de Santa María de dicha Ciudad de Alfaro, en la provincia de la Rioja, reino de España, para que con el caudal que de aquí se remitiese, se haga de nuevo desde los cimientos en beneficio de los pobres enfermos que a él se acogieren, y éstos, pudiendo, me recen un rosario a coro todas las noches, o el que generalmente puedan rezar lo apliquen por las almas de mis padres y la mía, y los que han de correr con las obras del dicho Hospital han de ser el Abad de la Colegiata del Señor de San Miguel de dicha Ciudad de Alfaro en compañía del primer Regidor de Hijosdalgos de la misma que al presente son y en adelante fuesen, como yo desde luego elijo y nombro por tal mi heredero al expresado Hospital, atento a no tener herederos forzosos ascendientes, ni tener descendientes, bien atendido que luego que remita el caudal que líquido me quedare a poder de dicho Sr. Abad y Regidor y constando la percepción de él, no empezándose a hacer al año del recibo y continuando sin intermisión de tiempo la dicha obra hasta su conclusión, pase dicho caudal al Hospital de la Ciudad de Corella, para que por el Administrador de dicho Hospital se pongan en raíces y fincas seguras, para que sus rentas sirvan de sustento a sus pobres que se acogiesen en dicho Hospital a curarse, con la misma pensión de rezar el Santo Rosario anteriormente pedido.»



FACHADA DEL SANTO HOSPITAL

BIBLIOTECA PROVINCIAL
LOGROÑO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Martínez de Aybar, tratóse de construir el nuevo Hospital de Alfaro, a cuyo fin el M. I. Sr. D. José Antonio de Otamendi, Abad de nuestra Real e Insigne Iglesia Colegial, y D. Joaquín Frías Salazar, Regidor del Estado de hijosdalgo de la Ciudad, dirigieron una instancia al M. I. Ayuntamiento en solicitud de permiso para llevar a cabo la proyectada obra en el sitio y terreno que mediaba desde el camino de la entrada de San Roque hasta la ermita de este nombre, presentando también un certificado expedido por el inteligente Arquitecto D. Fernando Martínez Corcín, en el que se afirma ser el indicado punto el más acomodado para la construcción de este hospital por las razones en el mismo aducidas, y cuya relación omitimos, en gracia a la brevedad, siendo aquel proyecto aprobado unánimemente por nuestra Corporación Municipal, y comenzando desde luego las obras y trabajos necesarios para la erección de este benéfico establecimiento, que es sin disputa uno de los mejores de la provincia en su clase, terminando por último su construcción a fines del año 1791, y encargándose el cuidado del mismo a un hospitalero, si bien los enfermos rehusaban por entonces acogerse al amparo de aquella caritativa institución, hasta que el cuidado y asistencia de los mismos fueron confiados a las beneméritas Hermanas Carmelitas de la Caridad en 19 de Marzo de 1882 (1), sosteniéndose el establecimiento por espacio de diez años, según dice el Sr. Romera, con los intereses de once láminas que devengaban un tres por

(1) Al encargarse estas Religiosas del régimen y cuidado del Santo Hospital formóse una Junta de Beneficencia, compuesta de los Sres. D. Patricio Rueda, Alcalde de la Ciudad; D. Pedro Suescun, Párroco de San Miguel; D. Ricardo Marín, Inspector de Sanidad, y D. José Capdevila, los cuales en el Convenio celebrado con la Reverendísima Madre Superiora General en el mismo día 19 de Marzo de 1892, acordaron la subvención de tres de aquellas Hermanas con la cantidad de 365 pesetas anuales a cada una por trimestres vencidos.

ciento, y que, al convertirlas a la deuda corriente del cuatro por ciento, producían anualmente 1.453'07 pesetas, más una subvención del Municipio, y 365 pesetas anuales con que la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul atendía al pago del haber diario de una peseta para el sostenimiento de una Hermana más de las estipuladas en el Convenio, cuya limosna terminó en Abril de 1892, pasando en 1.º de Junio del mismo año a ser Hospital de Partido, subvencionándolo la Excma. Diputación Provincial con la cantidad de 2.610 pesetas anuales.

La administración de los Santos Sacramentos a los enfermos, familiares y dependientes del mismo corre a cargo de la Parroquia de Nuestra Señora del Burgo.

Ya en el año 1801 el Cabildo de la Real e Insigne Iglesia Colegial promovió un pleito, disputando al del Burgo el derecho a la administración de aquellos Sacramentos; y si bien es cierto que la sentencia dictada en aquellos autos por el Vicario General de Agreda, D. Fernando de las Fuentes, fué favorable a las pretensiones de la parte demandante, también lo es que el Abad y Cabildo de la Parroquia del Burgo apelaron al Juez Metropolitano, don José Sobrevía, quien en auto que tenemos a la vista revocó la sentencia dictada en primera instancia, pronunciando el siguiente

«*Fallo.*—Invocado el SSmo. Nombre de Ntro. Señor Jesucristo, Fallamos atentos los autos y méritos de este Proceso a que nos referimos... y declaramos que la administración de Sacramentos a Enfermos, familiares y dependientes del nuevo Hospital, construído junto a la Hermita de San Roque y dentro de los límites de la expresada Parroquial de Nuestra del Burgo toca y pertenece al mencionado Abad de la misma, y sus Sucesores, como Párrocos que los consideramos del mencionado Hospital. Así por esta nuestra Definitiva Sentencia, que firmamos,

sin hacer especial condenación de costas, lo pronunciamos y mandamos.=Dr. Dn. Josef Sobrevía, Juez Metropolitano.»

Casa de Misericordia.

En 1.º de Marzo de 1804 estableciόse en Alfaro una casa con este título y bajo la advocación de San Jerónimo Emiliano.

Tenía por objeto el socorro y protección de los niños huérfanos de ambos sexos, y allí se les enseñaban con bastante perfección los oficios de alpargatería, lencería, cordelería, etc., pagándoles semanalmente sus trabajos, de modo que al llegar a mayor edad y salir de aquel caritativo establecimiento podían contar con un capital, mayor o menor, según hubiere sido su aplicación y laboriosidad.

Aquel asilo tuvo pocos años de existencia.

Caja Dotal.

Merced a la infatigable actividad del entonces Guardián del Convento de Religiosos Franciscanos de nuestra Ciudad, Fr. Tomás Solveta, fundóse en Alfaro una Caja Dotal para doncellas, cuyo objeto, según leemos en el artículo 2.º de los Estatutos por que se rige, es: 1.º Habituar a las jóvenes a la virtud del ahorro.—2.º Estimular su perseverancia en el bien y su asistencia a la escuela.—3.º Ayudarles a formar una pequeña dote para cuando tomen estado.—4.º Ofrecer a las personas pudientes un medio de cumplir con un deber social y realizar un hermoso acto de caridad.

Esta beneficiosa institución, cuyas funciones comenza-

ron en el mes de Julio del año 1913, se rige por una Junta de Gobierno, compuesta del R. P. Guardián de Franciscanos, la R. M. Superiora del Colegio de Carmelitas de la Caridad, una Hermana Secretaria y una señora Tesorera.

Constituyen el fondo de la misma las pensiones de la fundación del Patronato de D. Santiago de Tejada y D.ª Isabel de la Pezuela para la Escuela Dominical y las donaciones de personas bienhechoras, entre las que merece especial mención S. A. R. la Serenísima Infanta D.ª Isabel de Borbón, quien, al visitar nuestra Ciudad en 23 de Julio del mismo año 1913, y apenas establecida la Caja Dotal, entregó para la misma la cantidad de setenta y cinco pesetas.

Otras obras benéficas.

Entre las varias obras benéficas que, además de las reseñadas, existen en Alfaro, son dignas de notarse:

Las Conferencias de Señores y de Señoras de San Vicente de Paul. Se hallan establecidas en la parroquia de San Miguel Arcángel la primera, y en la de Nuestra Señora del Burgo la segunda, dedicándose con un celo digno del mayor encomio al socorro de las necesidades de los pobres y enfermos, y celebrando sus Juntas y reuniones en las sacristías de dichas iglesias los domingos y sábados de cada semana, respectivamente. Unido a la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul se halla el *Ropero de los pobres,* fundado en el mes de Octubre del año 1902, cuyo objeto es allegar recursos, por medio de donativos y cuotas voluntarias, para la adquisición de telas con que las señoras asociadas confeccionan prendas de vestir, que son entregadas quincenalmente por las

mismas para su reparto a los pobres, cumpliendo de este modo y con una caridad digna de la mayor loa aquella gran obra de misericordia que nos manda *vestir al desnudo*.

Cementerio.

A corta distancia de la población y junto al camino que conduce al vecino pueblo de Castejón, se halla situado el Cementerio, hoy común para las dos Parroquias de Alfaro (1).

Consta de dos plantas, una alta y otra baja, a la cual se desciende por medio de dos escalinatas de piedra, colocadas a ambos lados de la Capilla dedicada a San Martín, en cuyo día (11 de Noviembre) se celebra en ella la Santa Misa.

Abundan en nuestro Cementerio soberbios mausoleos y magníficos panteones, que guardan los restos mortales de no pocos hijos célebres de Alfaro, mereciendo especial mención los de los señores de Heredia y Alonso, situados en la planta baja.

Para el servicio del Cementerio hay un Conserje, llamado comúnmente *sepulturero,* a las órdenes del Muy Ilustre Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 7.º de nuestras Ordenanzas Municipales.

Ultimamente se ha reforzado la Capilla y se ha levantado el suelo de ladrillo que había delante de ella, de unos veinte metros cuadrados, sustituyéndolo con cemento, y también se ha blanqueado el depósito de cadáveres, haciendo en el suelo una losa artificial para las autopsias.

---

(1) Antiguamente cada una de las dos Parroquias tenía su Cementerio propio y separado.

Obras y servicios públicos.

Carreteras y caminos.

Pasa por nuestra Ciudad la carretera de segundo orden que va de Logroño a Zaragoza, y la de tercer orden de Villarroya a Logroño, y atraviesan su término varios caminos carreteros y de herradura, que la unen con los pueblos limítrofes, sin contar otros muchos caminos locales.

Cuenta también Alfaro con una estación del ferrocarril, situada a un kilómetro próximamente de la población, y una gran barca sobre el Ebro para facilitar el paso a la vecina villa de Milagro, y a otros pueblos de Navarra.

Puentes notables.

«Tiene el Alhama, dice el Sr. Madoz, hablando de Alfaro, dos puentes: uno llamado *del Milagro,* con dos arcos de ladrillo, sito en las inmediaciones de la población, tocando con la antigua muralla en el camino que conduce desde Villafranca a Milagro; y otro denominado *del Burgo,* también con dos arcos de piedra sillar (1).»

El más antiguo de estos dos puentes es el llamado *del Burgo,* cuyo nombre se le dió por su proximidad a la antigua Iglesia de Nuestra Señora del Burgo, hoy arruinada, y conocida comúnmente con el nombre de *Burgo Viejo,* según dijimos en la Sección de Historia Eclesiástica.

Junto a este puente existió el antiguo parador y por-

(1) *Diccionario Geográfico-estadístico,* etc., tomo I.

tazgo, convertidos hoy en una gran fábrica de alcoholes vínicos, propiedad del inteligente y laborioso industrial D. Pedro de la Torre.

El otro puente, situado frente al Matadero y muy próximo a la Cárcel del partido, fué construído en el año 1862 por el arquitecto D. Manuel de Heredia, y a contar desde aquella fecha ha sufrido ya varias reparaciones, siendo la más notable la realizada en el año 1900.

Alumbrado eléctrico

Hasta hace diecinueve años disponía Alfaro para su alumbrado público de un gran número de farolas cebadas con petróleo, que, colocadas en todas las calles de la población, la iluminaban hasta las doce de la noche.

En 1896, la Compañía Electra de Villafranca-Alfaro tendió en nuestras calles y en gran número de edificios particulares los alambres y demás aparatos necesarios para la instalación del alumbrado eléctrico, y en 1896 otra Compañía de Tudela hizo lo propio, suministrando también dicho fluído eléctrico a un considerable número de vecinos, apresurándose casi la totalidad de éstos a contratarse con una u otra, o también con ambas Sociedades, y continuando hasta la fecha disfrutando los beneficiosos resultados de aquellas instalaciones, en forma tal que muy contadas son en el día las casas que no poseen el mencionado alumbrado.

Calle de Rodrigáñez (D. Tirso).

Con la destrucción de las murallas de la Ciudad y construcción del camino desde la Estación hasta el portal de San Esteban, la antigua calle de las Pozas comenzó a adquirir alguna importancia, aumentándose ésta considerablemente al ser construída en ella el soberbio Palacio Abacial (1), que tantas bellezas contenía y tan ilustres huéspedes albergó en tiempos anteriores. (2)

La circunstancia de ser por este motivo la calle que nos ocupa una de las principales de la población, y el hecho de haberse hospedado en ella repetidas veces nuestro representante en Cortes, Excmo. Sr. D. Tirso Rodrigáñez y Sagasta, fué bastante para que el M. I. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de Marzo de 1902, acordase honrarla con el nombre de tan ilustre patricio, al hacerse éste cargo en aquella fecha y por vez primera de la Cartera de Hacienda, manifestando el pueblo entero su regocijo y entusiasmo en los varios festejos con que se solemnizó aquel memorable acontecimiento.

Y a la verdad: ¿acaso no ha constituído siempre el carácter distintivo de los hijos de Alfaro el expresivo agradecimiento y fina correspondencia a los beneficios que tan copiosamente le prodigaran sus ilustres bienhechores? Y ¿acaso nuestro ilustre Diputado no supo aprovechar cuantas ocasiones le ofrecieron los elevados cargos que en los destinos de la Nación lograron granjearle su acti-

---

(1) Véase lo que de este Palacio dejamos consignado en la Sección de Arqueología, págs. 103 y 104.

(2) El señor Romera dice que en esta suntuosa morada daba el Abad, en salones regiamente decorados, alojamiento a Infantes de la casa de Austria, y a nobles, como el Duque de San Carlos. (Obra citada, pág. 51).



Excmo. Sr. D. Tirso Rodrigáñez y Sagasta

BIBLIOTECA PROVINCIAL
LOGROÑO

vidad infatigable y vasta erudición para colmar a nuestro pueblo de gracias y mercedes? ¿Acaso no ha sido la Ciudad de Alfaro el centro de sus complacencias y el objeto predilecto de sus finas atenciones? ¿Acaso el considerable aumento de la riqueza agrícola de nuestro pueblo, debido en su parte principal a la generosa y decidida protección con que siempre le ha distinguido el Sr. Rodrigáñez, no constituye, por decirlo así, un nuevo timbre de gloria que viene a aumentar los muchos que con letras de oro lleva ya grabados en las páginas de su historia?

Sí, y mil veces sí. ¿Quién se atreverá a negarlo? Baste recordar, en confirmación de nuestro aserto, que obra de nuestro célebre Diputado es el Real Decreto de 27 de Agosto de 1900, por el que se concede a nuestra Ciudad la construcción del soberbio Pantano de la Molineta, que, como todos sabemos, es sin disputa de ningún género una de las obras más beneficiosas para la agricultura alfareña (1); obra suya es también la Real Orden de 13 de Septiembre del mismo año, expedida para el alzamiento de la suspensión de obras en la presa de Machín, decretada por el señor Gobernador Civil de la Provincia de Navarra (2); obra suya es la Real Orden de 23 de Junio de 1902, por la que se concede a nuestro pueblo una importante rebaja por el cupo del impuesto de consumos (3); obra suya es la Real Orden de 28 de Octubre del mismo año 1902, por la que se considera como de *utilidad pública* a nuestro grandioso monte de Verga, exceptuándolo de los enagenables por el Estado (4); obra suya es... pero ¿a dónde voy? Interminable me haría si hubiese de referir todos y cada uno de los singulares beneficios

(1) Véanse las págs. 279 y 280.
(2) Véanse las págs. 267 y siguientes.
(3) V. la pág. 294.
(4) V. las págs. 260 y siguientes.

que a manos llenas derramara el Sr. Rodrigáñez sobre la histórica Ciudad de Alfaro, a la que tantos años representó en la Cámara del Congreso. Sólo diré, para terminar, que nuestro egregio Diputado tenía puestos sus ojos y su alma toda en la felicidad de nuestro pueblo, hasta el punto de considerar como propias sus grandezas y sus glorias, a juzgar por el extremado afecto y desinteresada generosidad con que en mil y mil ocasiones procuró honrarle y enaltecerle.

Razón sobrada tuvieron, pues, los nobles hijos de Alfaro, al amenizar con públicos festejos el gozo y regocijo que en sus ánimos produjeran los muchos y brillantes triunfos, ganados en buena lid por su ilustre bienhechor; razón sobrada tuvieron para dedicar a tan noble político una de las principales calles de la población; razón sobrada tuvieron para honrar con el retrato de aquel peritísimo hombre público el amplio y lujoso salón de sesiones de nuestra Casa Consistorial; razón sobrada tuvieron para agradecer en cuanto valía la hermosa medalla conmemorativa de la mayor edad del Rey D. Alfonso XIII, que, dando una nueva prueba de sus finas atenciones y cariñosos obsequios, envió a nuestra Ciudad aquel celebérrimo Ex-Consejero de la Corona (1). Razón sobrada tuvieron para todo esto los nobles alfareños, porque propio es de todo corazón bien nacido el ser agradecido, como dice un refrán, y el pueblo de Alfaro no sabe ni puede quedarse a la zaga cuando se trata de corresponder de algún modo a los amorosos desvelos que supiera imponerse su ilustre Diputado, a trueque de labrar por medio de ellos la prosperidad y bienestar de nuestra Ciudad.

---

(1) Dicha medalla fué también colocada en el indicado salón de sesiones, por acuerdo de la M. I. Corporación Municipal, de 1.° de Julio de 1902.

Y ya que del Sr. Rodrigáñez hablamos, justo será consignar aquí algunos de sus datos biográficos, toda vez que no nos fué posible hacerlo en la sección de «Personas célebres», por no haber cabido a Alfaro la honrosa dicha de mecer la cuna de su preclaro bienhechor.

Nació el Excmo. Sr. D. Tirso Rodrigáñez y Sagasta en Logroño el día 24 de Enero del año 1854.

Cursó con gran lucidez y aprovechamiento en la Universidad Central de Madrid la carrera de Derecho.

Terminada su brillante carrera, cuando sólo contaba 21 años de edad, ingresó en el periodismo, donde mostró con meridiana claridad la galanura de su estilo y elocuencia de su frase. Todavía se recuerdan y admiran con aplauso universal las vivas simpatías y sincera estimación que en aquellas lides dejara el Sr. Rodrigáñez por su precoz inteligencia y exquisita cultura, no menos que por la sencillez de su carácter y lealtad a toda prueba.

Dignas son de mención las reñidas y celebradas campañas que realizó en *La Iberia,* periódico que dirigió en los años de 1876 a 1883, y del cual fué propietario.

Cruel y dura fué la guerra que algunos escritores hicieron a este periódico durante aquellos años; pero su experto Director supo contrarrestar con sin igual acierto aquel rudo combate, consiguiendo los más brillantes triúnfos y mereciendo que ni un solo número de los publicados bajo su peritísima dirección fuese denunciado, merced al inapreciable tacto periodístico y gallarda valentía de su ilustre propietario y Director, Sr. Rodrigáñez.

Prueba inconcusa de esta gallarda valentía es el vibrante artículo que su mismo Director escribió entre otros y publicó en dicho periódico, saludando como Princesa de Asturias a la primera hija de los Reyes de España Don Alfonso XII y D.ª María Cristina, después de las reñidas polémicas que antes sostuvieran los partidos turnantes,

dando lugar a que el Sr. Cánovas del Castillo publicase aquel célebre Decreto en que se decía que si lo que naciese era hembra sería Infanta, y si varón, Príncipe de Asturias, por considerar que quien ostentase este título no podría trocarlo más que por el de Rey, y no descender jamás a la categoría de Infante.

El corto espacio de que podemos disponer no nos permite ensalzar cual se merecen las singulares dotes periodísticas del Sr. Rodrigáñez, que dejó en la prensa, en la que tan activa parte tomó, como queda dicho, cuando era todavía casi un niño, recuerdos imborrables de su habilísima pericia y de su grande amor e incansable defensa de las instituciones.

Testigos son de sus brillantes cualidades periodísticas los concienzudos artículos que brotaron de su bien cortada pluma, que no supo encerrarse en los límites de la prensa, por más que éstos ya sean de suyo suficientemente grandes, sino que produjo también obras de mérito incalculable.

Entre el fárrago de publicaciones que el vértigo dominante por la letra de molde trae diariamente, de vez en cuando destácanse con gallardía algunos buenos libros. No son los más, desgraciadamente; y por esta causa cuando recibimos la amable visita de uno de ellos es cosa de voltear alegremente las campanas de la fama, para que el nombre de su autor se difunda.

A estos buenos libros pertenece el dado a la estampa, en colaboración con D. Manuel González Llana, por el Sr. Rodrigáñez, y que lleva por título *Imperio de Marruecos.*

No contento con el ímprobo trabajo que sus tareas periodísticas le imponen, roba nuestro biografiado tiempo al tiempo, dedicándose con ferviente amor a la ciencia y logrando publicar libros como el que nos ocupa, en el

que refleja a través de sus doradas páginas profundos conocimientos en multitud de disciplinas.

Es de todo punto admirable que, en medio de sus múltiples y delicadas ocupaciones, haya podido acarrear el Sr. Rodrigáñez el cúmulo de preciosos materiales que en aquel libro se ofrecen, más los atinados juicios y comentarios de gran valor, que las investigaciones sugirieron en su espíritu sutil y cultivado. Añádase a méritos tantos el de estar escrito en un estilo fluído y correctísimo, que permite su lectura hasta en las arideces didácticas, con inusitado deleite.

Pero si grandes y brillantes fueron los triunfos que nuestro biografiado obtuvo en las luchas del periodismo y en la prensa, no lo fueron menos los que obtuviera en las lides forenses, a las que se dedicó por algún tiempo, defendiendo causas ruidosas y en extremo interesantes, que le merecieron los más calurosos elogios y las más entusiastas felicitaciones, y le hicieron acreedor a la justa estimación de todos los versados en Derecho, que unánimemente reconocían y aplaudían lo mucho que valía para el foro tan novel como ilustrado jurisconsulto.

Fué elegido Diputado por su distrito natural, cabiendo a Logroño la honra de ser representado en la Cámara del Congreso por el Sr. Rodrigáñez en las Cortes de 1881 a 1883, mereciendo también por sus relevantes dotes que el Distrito de Arnedo le eligiese Diputado a Cortes, confiándole su representación no interrumpida en la misma Cámara del Congreso durante las Cortes de 1885 a 1905, y desviviéndose el Sr. Rodrigáñez por corresponder a la estimación y amor de sus queridos electores, colmando de beneficios incalculables al Distrito de Arnedo, objeto predilecto de sus constantes amores.

Muchos e importantes fueron los cargos que con sin-

gular acierto desempeñó el Sr. Rodrigáñez durante los largos años que representó al Distrito de Arnedo.

En las Cortes de 1883 desempeñó nuestro biografiado el cargo de Subsecretario de la Gobernación.

Fué candidato para la Subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros del entonces Presidente señor Sagasta; y, aunque acordado y extendido su nombramiento para dicho cargo, no se atrevió el referido Presidente, Sr. Sagasta, a llevarlo a la firma de la Corona, en atención a que le unían lazos de parentesco con nuestro biografiado, y por sus escrúpulos de creerle demasiado joven para tal puesto.

Días después, persuadiendo y convenciendo el señor Gullón, Ministro entonces de la Gobernación, a su Presidente el referido Sr. Sagasta, fué nombrado el Sr. Rodrigáñez Subsecretario de dicho Ministerio, y posteriormente, en las Cortes de 1885-1890, corrió a su cargo la Subsecretaría del Ministerio de Ultramar.

Entre los honrosos cargos que su laboriosidad y cultura lograron granjearle, merecen citarse también el de Fiscal de lo Contencioso, que desempeñó durante los años 1892 y 1894, y el de Vicepresidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en los de 1900 a 1902.

Fué también Vicepresidente del Congreso en las Cortes de 1898, 1901 y 1902, teniendo con este motivo ocasión de presidir con el mayor acierto algunos debates ruidosísimos de aquella Cámara.

Vicepresidente primero del Congreso era nuestro biografiado en las Cortes de 1901 cuando, por abandonar airado, y después dimitir la Presidencia el propietario, Sr. Marqués de la Vega de Armijo, tuvo la fortuna de dirigir con gran acierto y sin previo aviso (llevado al sillón

presidencial por sorpresa) debates muy difíciles e importantes.

Durante varios días (más de veinte) estuvo la Cámara sin Presidente, dirigiendo el Sr. Rodrigáñez los debates con gran tacto y acierto, y llevando discusiones verdaderamente tumultuosas, con el mismo acierto y a satisfacción de toda la Cámara, hasta que al fin fué nombrado Presidente el Sr. Moret; pero, aunque Presidente ya este señor, tuvo la fortuna el Sr. Rodrigáñez de presidir un debate tan importante como el que sostuvieron el titular de la Presidencia, Sr. Moret, y el Sr. Urquía, en el cual quedó demostrada la honorabilidad de aquél, cabiéndole también a la reconocida pericia del mismo Sr. Rodrigáñez el honor de dirigir otras muchas discusiones verdaderamente tumultuosas con el mismo acierto, y a la mayor satisfacción de aquella Cámara.

Ocupó también el Sr. Rodrigáñez el honroso cargo de Presidente de la Comisión de Presupuestos del Senado en las Cortes de 1905 (en las de oposición de 1907 fué Vicepresidente de la del Senado), demostrando palmariamente su extraordinaria competencia en materias de Hacienda, cuya Cartera Ministerial le fué confiada en el año 1902, entrando a formar parte por vez primera del Gobierno, presidido a la sazón por el Sr. Sagasta.

Nada diré de las valiosas labores realizadas por nuestro biografiado al frente de su Departamento Ministerial en aquella época. Bastará recordar que bajo su prestigiosa firma se dió a luz aquella celebrada Ley de Reorganización del Banco de España en sus relaciones con el Tesoro, y otras muchas, no menos útiles e interesantes, cuyo relato omitimos, en gracia a la brevedad.

En 1911, y bajo la presidencia del Sr. Canalejas, volvió a hacerse cargo del Ministerio de Hacienda el señor Rodrigáñez, demostrando una vez más sus relevantes cua-

lidades de Estadista y Hacendista con la publicación de nuevas Leyes, nunca bastante ponderadas, entre las que sobresalen por su creciente interés la de Contabilidad del Estado, hoy vigente, y la de supresión del Impuesto de Consumos.

El Real Decreto de 24 de Septiembre de 1905 le nombró Senador Vitalicio, cuyo elevado cargo juró el 18 de Octubre del mismo año, ocupando la vacante producida por fallecimiento del Excmo. Sr. Marqués de Misa.

En las Cortes de 1910 fué Gobernador del Banco de España, cuyo importante cargo desempeñó hasta que fué nombrado para ocupar por vez segunda la Cartera de Hacienda.

En 1914 fué nombrado Consejero de Estado; en Abril del corriente año, Consejero de la Sociedad General Azucarera de España, y actualmente desempeña también la Presidencia del Consejo de Administración de la Sociedad «Unión Alcoholera Española», de la que es también Director Gerente.

En las Cortes Conservadoras de 1909 hizo una campaña lucidísima sobre implantación de Cajas de Ahorro Nacionales, supresión del Impuesto de Consumos, servicio militar obligatorio, nivelación de los cambios, etc., algunas de cuyas aspiraciones ha visto ya realizadas por su partido, cual es, según queda expresado, la de supresión del Impuesto de Consumos, de cuya ley es autor.

En lo más genuinamente político fué severo censor de elecciones conservadoras; y en lo administrativo, además de los Presupuestos, en cuyos debates interviene siempre, trata con singular competencia de asuntos de Hacienda.

Es uno de los políticos que más a conciencia estudian las gestiones que se le confían, y que están llamados a prestar más útiles servicios a la Nación; y en cuantos car-

gos desempeña demuestra su variada ilustración y su entendimiento despierto y reflexivo.

Entre las muchas Condecoraciones que posee figuran la Gran Cruz de Santa Ana, que le fué concedida con motivo de la mayoría de edad del Rey D. Alfonso XIII; la del Cristo de Portugal, con motivo de la venida a Madrid del Infante D. Luis; y la Gran Cruz del Mérito Militar, que le fué otorgada como premio a sus relevantes servicios a favor del ejército en el Ministerio de Hacienda y en el Senado.

APÉNDICES

PRIMERO.

Idioma primitivo de Alfaro.

Creemos oportuno presentar a nuestros lectores este pequeño apéndice, como conclusión de nuestra obrita, para decir siquiera dos palabras acerca de la lengua hablada por los primitivos pobladores de la Ciudad de Alfaro, ya que no conocemos autor alguno que se haya ocupado de este asunto, limitándose, por tanto, este modesto trabajo a emitir nuestro pobre criterio particular de que *la lengua hablada por vez primera en nuestro pueblo fué la vascuence.*

He aquí las razones que militan a favor de nuestro aserto.

Es una opinión admitida por la mayor parte de los políglotas y lingüistas, antiguos y modernos, que la lengua primitiva hablada en nuestra España fué la vascuence; y que esta lengua era, no propia de una región determinada, sino común a toda la Península, es una verdad palmariamente desmostrada por el eruditísimo Humboldt, *el Aristóteles moderno.*

Pero, aun prescindiendo de la gran autoridad que para nosotros tiene en estas materias el sabio autor que acabamos de nombrar, y aun suponiendo que erró en sus apreciaciones, y desechando, por tanto, su autorizada opinión, todavía podemos conjeturar, y con bastante fundamento, que la lengua hablada por los primeros pobladores de Alfaro fué la vascuence, o eúskara.

En efecto. Si el vascuence no fué la lengua primitiva hablada por toda España, debió al menos ser la primitiva de los pueblos cántabros; y como quiera que Alfaro perteneció en sus primeros tiempos a la Cantabria, siempre podremos concluir que la lengua hablada por los primeros pobladores de Alfaro fué la vascuence.

Que el vascuence fué la lengua primitiva de los pueblos cántabros, es una verdad evidentísima, que nadie se atreverá a negar. Que Alfaro perteneció en sus primeros tiempos a la Cantabria, es fácil probar, si se tiene en cuenta que *los primitivos pobladores de nuestra Ciudad,* según dejamos ya expresado en las primeras páginas de la presente obrita, *fueron los Berones;* y ¿quién no sabe que los cántabros no son otra cosa que los antiguos Berones, los cuales dejaron este nombre para tomar aquél, al marchar a las regiones del Norte, tan pronto como los romanos trataron de conquistar a España?

El célebre historiador Sr. Moret dice, hablando de la Cantabria: «Lo que podemos asegurar con toda certeza es que en tiempo de los antiguos Reyes de Pamplona, o de Navarra, se llamaba la Rioja con el nombre de Cantabria (1)».

Si, pues, la Rioja era designada con el nombre de Cantabria, o mejor dicho, si la Rioja pertenecía a la Cantabria, lógico es suponer que hablaría también el lengua-

(1) *Crónica General de España,* libro IV, f.° 187, vto.

je de la misma Cantabria, y de consiguiente el vascuence; y como Alfaro siempre ha pertenecido a la Rioja, podemos muy bien concluir que nuestra Ciudad habló también en sus primeros tiempos el mismo idioma que el resto de su provincia, conservando la lengua vascuence, no menos hermosa que filosófica, hasta tomar el latín en los tiempos de la dominación romana, en cuya época la Cantabria limitó sus dominios, no pasando ya de Navarra, extendiéndose desde esta provincia por el Norte de España, y cambiando su nombre primitivo de Berones por el de Cántabros, según ya dejamos indicado.

Así se explica perfectamente el que todavía se hable la lengua vascuence en algunos pueblos de la provincia de Navarra, y no en la Rioja, toda vez que aquélla sigue perteneciendo a la Cantabria, y no ésta. Así se explica también el mismo nombre de *Cantabria,* que parece derivarse de la palabra griega *cata* y la latina *varia,* que significan *junto a Alfaro,* toda vez que la antigua Varia no es otra cosa que la actual Ciudad de Alfaro, según decíamos en las primeras páginas de esta obrita; y nada tiene de extraña esta interpretación si se toma en consideración que Alfaro tiene por circunvecinos a varios pueblos navarros, que son, por tanto, otros tantos pueblos cántabros.

BIBLIOTECA PÚBLICA · LOGROÑO ·

SEGUNDO.

Real Cédula de S. M. el Rey D. Fernando VI, en la que declara que la Iglesia Colegial de San Miguel Arcángel de la Ciudad de Alfaro es de Real Patronato.

«DON FERNANDO, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas y tierra firme de el Mar Occeano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante, y Milán, Conde de Abspurg, Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, etc. Por quanto la Iglesia Colegial de San Miguel de la Ciudad de Alfaro es de mi Real Patronato, y como tal, de inmemorial tiempo a esta parte, han estado los Reyes mis predecesores en la pacífica possessión de proveer su Abadía; y con motivo de hallarse usurpada la provisión de las demás Dignidades, Prebendas y Beneficios, por haverse introducido en esta Iglesia las Reservas Apostólicas, en perjuicio de el derecho de mi Real Patronato: en vista de ello, y de los documentos, que se tuvieron presentes, y en consequencia de lo que el Rey mi Señor, y mi padre fué servido resolver por su Real Decreto de veinte y siete de Octubre de mil setecientos y treinta y cinco, para la reintegración de las piezas usurpadas al Real Patronato se expidió Real Cédula en treinta de Noviembre de el mismo año, ordenando al Abbad, y Cabildo de la referida

Iglesia Colegial de Alfaro, que respecto de ser de el Real Patronato, y como tal, tocar a Su Magestad la presentación de todas sus Prebendas y Beneficios, avisasen los sujetos que los obtenían, y en virtud de qué Títulos, o presentación los gozaban, y que cuando vacassen, no los presentassen, ni admitiessen pressentación, que por vacante, permuta, resigna o Coadjutoría, viniesse impetrada de Roma, sino luego que sucediesse la vacante de qualquiera de las referidas Prebendas o Beneficios, diessen cuenta a Su Magestad, para que usasse de su Real Derecho; y en su cumplimiento, el Abbad y Cabildo, reconociendo y confessando el derecho de Su Magestad, dieron cuenta de las vacantes de Prebendas y Beneficios que se causaron desde el citado año de mil setecientos y treinta y cinco, y se proveyeron por Su Magestad, como de su Real Patronato, en cuya possessión se hallaba al tiempo de el Concordato, celebrado con la corte de Roma; y haviendo Su Magestad, con motivo de lo dispuesto en el Artículo veintitrés, debuelto a mi Consejo de la Cámara, una consulta que en ocho de Junio de mil setecientos y treinta y nueve havía hecho para una Canongía de dicha Iglesia, mandando dixesse, si esta Prebenda estaba comprehendida en el citado Artículo, satisfizo a ello en consulta de doce de Febrero, haciendo presente ser la Iglesia de Alfaro de el Real Patronato, así por hallarse gravadas las Armas Reales en la Capilla Mayor al lado de el Evangelio, como por haverse titulado Real en todos tiempos, conservándose por tradiciones antiguas la memoria de que fué fundada y dotada por los Reyes de Castilla, de que se encontraban muchos testimonios que lo acreditaban, tanto en las Constituciones de la misma Iglesia, formadas el año de mil y quinientos y aprobadas por los Reyes Cathólicos en el de mil quinientos y uno, en que particularmente se en-

cargan los sufragios, y deprecaciones en todas las Horas Canónicas por las Almas de dichos Señores Reyes, y sus sucessores, con la expresión de haver sido Fundadores los de Castilla, haciendo supuestos de ser aquella Iglesia de el Real Patronato, concurriendo con esto repetidas Reales Cédulas, afirmando en todos tiempos que la Iglesia Colegial de Alfaro es de el Real Patronato, defendiéndolo como tal en las ocasiones que se ofrecieron, como lo hizo el Rey Don Sancho en la sentencia que dió el año de mil doscientos y noventa y dos, arreglando algunos capítulos para su govierno, en el pleyto que se suscitó entre el Abbad y Cabildo, sobre la observancia de sus establecimientos, ritos y costumbres, lo que practicó aquel Monarca, sobre el seguro de ser la Iglesia suya, y de el Real Patronato: por cuyos motivos y el de conservarse de muchos tiempos a esta parte el Real derecho en la presentación de la Abadía, se convencía con evidencia que el abandono, que se reconocía en las demás Prebendas, nacía de las Resignas y Bulas de Coadjutoría, que han impetrado los obtentores por sus intereses particulares; siendo de parecer la Cámara, por todos estos motivos, cessaba en esta Iglesia la disposición de dicho Artículo, y podía su Magestad sin el menor escrúpulo passar a proveer dicha Canongía: y conformándose con este dictamen, nombró su Magestad en ella a Don Diego Benito, y para la Ración, que éste tenía en la misma Iglesia, a Don Juan Chrysostomo de Rada; y desde entonces, assí el Rey mi Señor, y mi Padre, como Yo, hemos continuado en proveer, como de el Real Patronato, todas las Prebendas, que han vacado en dicha Iglesia: y con motivo de ser las referidas vacantes provistas en Don Diego Benito y Don Juan Chrysostomo de Rada, las primeras que se havían causado en meses Apostólicos, después que su Magestad havía empezado a proveerlas, re-

presentó el Cabildo de Alfaro en carta de nueve de Agosto de mil setecientos y quarenta y dos, la duda que se le ofrecía para dar la colación, que a él, y a el Abbad se le cometía por las Reales Cédulas de Presentación, expedidas a estos sugetos, mediante, que el Abad, y Cabildo, como Ordinarios Coladores, solo havían tenido la possession immemorial de proveer, instituir y colar las Prebendas, vacantes en meses ordinarios, y en todos Sede Pontificia vacante, haviendo proveído Su Santidad las Prebendas que havían vacado en los ocho meses reservados, de las que el Cabildo havía dado la possesion a los provistos, mediante el mandamiento de el Juez de Comision, sin que el Obispo de Tarazona huviese tenido derecho alguno de colar, sino solo la Abadía y los tres Prestamos, quando estos havían vacado en meses ordinarios. Y entre otros documentos se presentó por el Cabildo Testimonio, con relación de un Instrumento, inserto en un libro auténtico, que se guarda en el Archivo de la Iglesia, vulgarmente llamado *el Chantre,* el qual se formó de orden de el Obispo de Tarazona Don Pedro, en siete de Julio de mil trescientos y ochenta y dos, para noticia de las rentas y derechos de su Dignidad en cuyo Instrumento se expressa, que el Rey de Castilla, que por tiempo fuere, tiene el derecho de Patronato de aquella Iglesia, y la presentación de Abbad, cuya institución y Colación tocaba al Obispo, como la de los tres Racioneros en treguas; (que oy son los Beneficios Prestamos) pero que la colación de las otras Prebendas pertenecía al Abbad y Cabildo. Y también se tuvo presente una Sentencia, dada por Jacobo Murtina, Auditor de el Sacro Palacio, el año de mil trescientos y veinte y uno, en el Pleyto, que se siguió entre el Cabildo de Alfaro, y la Dignidad Episcopal de Tarazona, sobre el derecho de instituir y colocar los Beneficios de aquella Iglesia, por la qual se declaró tocar

y pertenecer privativamente este derecho al Cabildo, en cuyo tiempo aun no havían empezado las Reservas Apostólicas. Visto en el dicho mi Consejo de la Cámara, y teniendo presente que siendo de el Real Patronato la Iglesia Colegial de Alfaro, y tocando a la Presentación Real sus Prebendas, se devían considerar, y restituir en cuanto a la facultad de colarlas, al ser y estado que tenían antes de las expresadas Reservas, que no havían podido perjudicar a mi Real Patronato, ni a sus Iglesias, por estar exemptas de ellas, se acordó, que el Abbad y Cabildo diessen la Colación a los expresados Don Diego Benito y Don Juan Chrysostomo de Rada de sus respectivas Prebendas, observando lo mismo con todas las demás que vacassen en virtud de Reales Presentaciones, con cuya expressión se expidió al Abbad y Cabildo la Real Cédula correspondiente con fecha de veinte y tres de Octubre de el mismo año de mil setecientos y quarenta y dos, y por lo tocante a los Beneficios Prestamos de la misma Iglesia Colegial, se declaró por el mismo Consejo en veinte y nueve de Mayo de mil setecientos quarenta y tres la Colación de ellos a favor de el Obispo de Tarazona, atendiendo a la possessión en que se hallaba. Y aora por parte de el Abbad y Cabildo de la mencionada Iglesia Colegial de Alfaro, se me ha representado que deseando lograsse aquella Iglesia la honra de vivir baxo mi Real Protección, conservando las heredadas memorias de ser de mi Real Patronato, ansí por estar puestas en una de las pilastras de ella las Armas Reales, como por estar confirmadas sus Constituciones por los Señores Reyes Cathólicos D. Fernando y D.ª Isabel, en las que con expressión se dice ser los Señores Reyes de Castilla sus Patronos, Dotadores y Fundadores, haviendo registrado su Archivo y hallado algunos otros Instrumentos al mismo fin, se adelantó el referido Cabildo a suplicar al Rey mi Padre

se dignasse Su Magestad concederle la honra de declararse Patrono de aquella Iglesia, antes que Su Magestad informado de su derecho, lo hiciese, por su Real Cédula de treinta de Noviembre de mil setecientos y treinta y cinco, en que assimismo mandó que no se admitiessen Coadjutorías, y se participassen las vacantes que se causassen en dicha Iglesia. En cuyo estado recurrió el Cabildo, representando a su Magestad la immemorial costumbre, y possessión inconcusamente observada, en que se hallaba de proveer, y colar las Prebendas, que vacaban en dicha Iglesia en los quatro meses ordinarios, y en todos, Sede Pontificia vacante, a fin de merecer la continuación de este derecho, y la gracia de que las provissiones que se hubiessen de hacer en las vacantes que ocurriessen en los sucesivos tiempos, se hiciessen en los hijos naturales de aquella Ciudad, en atención a los notorios servicios hechos por ella, y que respecto de no haberse tomado resolución sobre lo referido, me suplicaban el Abbad, y Cabildo, fuesse servido mandar expedir mi Real Despacho correspondiente, en declaración de ser de el Real Patronato aquella Iglesia, dispensándole la gracia de mantener a dicho Cabildo en la possessión de presentar en los quatro meses ordinarios las vacantes que en ellos se causaren, haciéndolo Yo en los meses restantes en naturales de la misma Ciudad, como se ha executado en la Colegial de Tudela, declarándose también las exempciones, que como tal Iglesia de el Real Patronato debe gozar, para obviar por este medio las dissenssiones que cada día se la ofrecen con el Obispo Diocesano, o lo que fuesse más de mi Real agrado. Y haviéndose visto en el dicho mi Consejo de la Cámara con las demás instancias que sobre este mismo assumpto hicieron el Abbad, y Cabildo de Alfaro, y el Ayuntamiento de aquella Ciudad, el año de mil setecientos y treinta y cinco, y las que repi-

tieron el Abbad, y Cabildo, en el de mil setecientos y quarenta y dos, y conmigo consultado, en atención a todo: He resuelto mandar expedir la presente, por la qual declaro que la referida Iglesia Colegial de Alfaro ha sido y es de mi Real Patronato, por los justos y notorios títulos, que quedan expresados, y como tal me toca y pertenece la Provisión, y Presentación de la Abadía, Dignidades, Canongías, Raciones y Beneficios de ella, y me hallo en la quieta y pacífica possesion de proveerlas en todo tiempo, mes y forma que vaquen. Y usando de mi Real derecho y por honrar y distinguir al Cabildo de la referida Iglesia Colegial de Alfaro, tengo por bien de mantenerle en la possessión en que hasta el año de mil setecientos treinta y cinco estaba de proveer las Prebendas de ella, que vacaban en los quatro meses ordinarios de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, con la precisa calidad de que en cada una de las vacantes de dichas Prebendas, que en ellas se causaren, desde aora en adelante, el Abbad y Cabildo nominen el sugeto, que les pareciere más a proposito, y me lo propongan con expresión de sus Títulos, méritos y partes, para que Yo apruebe su nombramiento, o nombramientos, y mande a los provistos despacharles por mi Consejo de la Cámara y Secretaría de el Real Patronato mis Reales Cartas de Presentacion, en cuya virtud y no de otra manera, han de ser admitidos y tomar la colación de sus Prebendas, usando Yo por lo que mira a los ocho meses restantes, de el Real derecho que me asiste, de proveer y presentar libremente las Prebendas que en ellos vacaren, sin la restricción, en hijos Patrimoniales de la misma Ciudad de Alfaro, que se ha solicitado por el Abbad, y Cabildo de ella; y reservo asimismo a mi Real, y libre Provisión la Abadía de la dicha Iglesia Colegial; y los tres Beneficios Prestamos de ella, en qualquiera mes, modo, y forma que vaquen. Y por lo que toca a las dos

Canongías, Magistral y Vicaría, o Penitenciaría, que hay en dicha Iglesia es mi Real voluntad que siempre que vaquen se pongan edictos a ellas, por el Abbad, y Cabildo, llamando a los opositores, y que de los que concurriesen a el Concurso, se me propongan los dos más hábiles, y suficientes, según los exercicios que hicieren, para que de ellos elija Yo el que fuere servido y le mande despachar mi Real Carta de Presentación, como se practica en las demás Iglesias de mi Real Patronato, y está por mi Consejo de la Cámara prevenido y mandado a la de Alfaro. Y para evitar los perjuicios que se pueden seguir a mi Real Patronato, mando, que si sucediere que alguna, o algunas de las Prebendas, o Beneficios de la mencionada Iglesia Colegial de Alfaro se impetren en Roma, o passen en Resigna, o coadjutoría, o se den a pensión, o permuta, en tal caso, el Abbad, y Cabildo recojan, sin dar cumplimiento, las Bulas de esta naturaleza, que vinieren de Roma, y las remitan a mis Reales manos por la de el Secretario de mi Real Patronato, en cuyo caso, y en otro qualquiera que se perjudique mi Regalía, y derechos de la dicha Iglesia Colegial de Alfaro, mando también al Fiscal de mi Consejo de la Cámara pida en ella la retención, y que para ello se den las Reales Cedulas, y despachos, que fueren necesarios. Todo lo qual es mi voluntad se cumpla, observe y execute en todas y cada una de las partes, y y cosas, que aquí van expresadas y contenidas: Y declaro assímismo por la presente que a la Iglesia Colegial de Alfaro, como de mi Real Patronatro, la tocan todas las Regalías, honores y preheminencias que por este título gozan las demás Iglesias de mi Real Patronato, y debe gozar la de Alfaro, y serle guardadas; sin diferencia alguna. Y prometo por mí, y por los Reyes mis sucessores, de ampararla, y defenderla, y su hacienda, bienes, rentas, privilegios, exempciones y libertades, como Iglesia de mi

Real Patronato, todas las veces que por su parte me sea pedido a mí, y a los Reyes mis sucessores, de qualesquiera agravio, molestia, y daño, que en qualesquiera manera le fueren hechos, o se la intentaren hacer por cualquiera personas, de cualquier estado, dignidad, o condición que sean. Y para que siempre conste mando que esta mi Real Cédula se ponga y guarde original en el Archivo de la expressada Colegial de Alfaro, y que se saquen de ella los traslados auténticos que fueren necesarios, a los cuales se les dé la misma fee y crédito que al original. Dada en San Lorenzo a veinte y uno de Octubre de mil setecientos y quarenta y nueve. YO EL REY. Yo Don Iñigo de Torres y Oliverio, Secretario de el Rey Nuestro Señor lo hice escribir por su mandado. Registrada. Joseph Ferrón. Theniente de Chanciller mayor. Joseph Ferrón. El Obispo de Barcelona. El Marqués de Lara. Don Joseph Ventura Guell.»

TERCERO.

Auto de manutención dictado por el M. I. Sr. D. Pedro de Oñate y Murillas, en el pleito entablado por la Real e Insigne Colegial de San Miguel Arcángel contra la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Burgo, sobre el tañido de las campanas, Misas cantadas y cuarta funeral.

«Nos el Dr. D. Pedro de Oñate y Murillas, Provisor y Vicario General del Obispado de Calahorra y la Calzada, por el Ilmo. Sr. D. Alonso de Mena y Borja, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de S. M.; Otrosí Juez Delegado que somos por el Ilmo. Sr. D. Blas Serrate,

Obispo de Tarazona, del mismo Consejo, para el conocimiento y determinación del Pleito y Causa que ante Nos se ha tratado y trata entre el Abad y Cabildo de la Insigne Iglesia Colegial de San Miguel de la Ciudad de Alfaro, y el Abad y Cabildo de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Burgo de dicha Ciudad, sobre preeminencia y otras cosas, cuya jurisdicción tenemos aceptada y jurada, de que el presente Notario mayor de esta Audiencia (da fee)

=Hacemos saber a el Abad y Cabildo de dicha Insigne Iglesia Colegial que en el dicho Pleito, con vista de lo alegado por ambas partes, probanzas hechas y papeles presentados, estando conclusos en definitiva y citados sus Procuradores, damos y pronunciamos el auto del tenor siguiente:

En la Ciudad de Logroño a veinte y quatro días del mes de Abril de mil setecientos y nueve años su mrd. el Sr. D. Pedro de Oñate y Murillas, Provisor y Vicario General de este Obispado de Calahorra y la Calzada, por el Ilmo. Sr. D. Alonso de Mena y Borja, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de Su Magestad. Otrosí Juez Delegado que su mrd. es en la presente causa en virtud de comisión del Ilmo. Sr. D. Blas Serrate, Obispo de Tarazona, del Consejo de S. M., cuya jurisdicción tiene aceptada, de que yo el infrascripto notario (Doy fee). Habiendo visto estos autos que son entre partes de la una el Abad y Cabildo de la Iglesia Parroquial de Santa María del Burgo de la Ciudad de Alfaro, y Juan de Garniz Hidalgo, su Procurador, y de la otra el Abad y Cabildo de la Insigne Iglesia Colegial de San Miguel de dicha Ciudad, y Diego de Aróstegui, su Procurador, por testimonio de mí el notario=Dijo que sin perjuicio del derecho de las partes en los juicios de la propiedad plenario, petitorio y posesorio, mantenía y ampara, mantuvo y

amparó al dicho Abad y Cabildo de dicha Iglesia Parroquial de Santa María del Burgo de dicha Ciudad de Alfaro en la posesión vel quasi. En que han estado y están y lo estaban al tiempo y antes de que se moviese este pleito de tocar sus campanas a las Ave Marías del Alba, al beático, nublados, recibimiento y despedimiento de comunidades religiosas y seculares que así de dicha Ciudad como de otros lugares concurriesen en rogativa a dicha iglesia y a los sermones que tiene derecho se prediquen en ella, según la escritura de concordia de 28 de Noviembre de mil seiscientos y ochenta y seis, otorgada entre las dichas partes por testimonio de Manuel Ruiz de Villadiego; Y tocar a muerto en cualquier hora del día que se pidiese por parte de los Herederos o testamentarios del difunto y lo ordenase el dicho Abad y Cabildo de dicha Iglesia del Burgo, sin que para ninguno de dichos actos estén obligados dicho Abad y Cabildo del Burgo a aguardar el toque del quarto de la dicha Insigne Iglesia Colegial para prima por la mañana y Vísperas por la tarde, así en los días festivos cómo en los de labor; Con declaración que los entierros que se hicieren por el Cabildo de dicha Iglesia del Burgo no los pueda ejecutar, sino habiendo dejado de tocar el quarto de Prima por la mañana y el de Vísperas siendo por la tarde, así en los días festivos como en los de labor; Y si por el Abad y Cabildo de dicha Insigne Iglesia Colegial se difiriese el dejar tocar por la mañana y tarde a la hora regular del quarto, según y como hasta aquí lo ha hecho, pueda el dicho Abad y Cabildo de dicha Iglesia del Burgo ejecutar la función de dichos entierros, pasado que sea dicho tiempo. Y asimismo mantenía y ampara, mantuvo y amparó a dicho Abad y Cabildo de dicha Iglesia del Burgo en la posesión en que han estado y están de tocar a cualquiera hora el esquilón o cimbalillo que está

sobre el tejado de la Sacristía de dicha Iglesia Parroquial para hacer señal a los fieles para las Misas rezadas que en ella se celebran. Y así bien en la posesión de entrar a los aniversarios y fundaciones de ánimas que están fundadas y dotadas en dicha Iglesia y celebrarlos sin tocar sus campanas ni aguardar a que se toque el quarto a Prima en dicha Insigne Colegial, gobernándose para estas funciones conforme a lo dispuesto en sus estatutos confirmados por el Ilmo. Sr. D. Bernardo Mateo de Castellar, Obispo que fué de dicho Obispado de Tarazona, en treinta y uno de Julio del año pasado mil y setecientos. Y así mismo se les mantiene y ampara a dicho Abad y Cabildo del Burgo en la posesión en que han estado y están de celebrar y cantar las Vísperas en el tiempo de Quaresma todos los días, excepto los Domingos, acabada la Misa conventual en dicha Parroquia, sin aguardar a que hagan señal o toque en dicha Insigne Colegial. Y en la posesión de celebrar Maytines fundados por D. García Vallés en dicha Parroquial inmediatamente que acaban las Completas en los días asignados en su fundación, sin hacer señal ni tocar las campanas para entrar, tocándolas tan solamente como a fiesta al empezar los laudes y al responso como a muerto. Y en dicha posesión mandaba y mandó su mrd. no se inquiete ni perturbe a dicho Abad y Cabildo de dicha Iglesia del Burgo por el de dicha Insigne Colegial (ni otra persona en su nombre), pena de excomunión mayor *latae sententiae* y de doscientos ducados aplicados conforme a concesiones Appcas. y con apercibimiento que se procederá a lo que de derecho aya lugar. Y se absuelve y da por libre a dicho Abad y Cabildo de dicha Iglesia del Burgo de los Capítulos conthenidos en la querella de dicho Abad y Cabildo de dicha Insigne Colegial y de los mencionados en este auto que son los mismos en que ha mantenido y amparado, como también el de

falsear los dos reales de las Misas cantadas de entierros y oficios que se hacen en dicha Iglesia Parroquial por quanto los percibe el celebrante y no estar comprehendido este derecho en la quarta funeral que dicho Cabildo del Burgo en virtud de la dicha escritura de concordia de dicho año de mil setecientos y ochenta y seis debe pagar a dicha Insigne Colegial de los difuntos que siendo parroquianos de ella se entierren en el Burgo. Y así bien se absuelve y da por libre a dicho Abad y Cabildo de dicha Insigne Colegial de la reconvención puesta por dicho Cabildo del Burgo en orden a que recíprocamente le pague la quarta funeral de los entierros de los difuntos sus parroquianos que eligen sepultura en dicha Insigne Colegial y de las demás pretensiones introducidas en sus alegaciones, y mandaba y mandó su mrd. que unas y otras partes observen y guarden en todo y por todo la dicha escritura de concordia del dicho día veinte y ocho de noviembre de mil seiscientos y ochenta y seis y las sentencias dadas y pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Blas Serrate, Obispo del dicho Obispado de Tarazona en nueve de Noviembre de mil setecientos y dos por testimonio de Juan Francisco Colomo y en diez y siete de Marzo de mil setecientos y seis por testimonio del dicho Juan Francisco Colomo y Miguel de Tejada. Y por este su auto definitivo así lo pronunció, mandó y firmó, sin hacer condenación de costas, si no es que cada parte pague las por sí causadas, y las comunes por mitad.=DR. D. PEDRO OÑATE Y MURILLAS.=Ante mí.=MANUEL MARTÍNEZ.»

CUARTO.

Escritos presentados por los Procuradores de los Cabildos de la Real e Insigne Iglesia Colegial de San Miguel y de Nuestra Señora del Burgo, en las discusiones habidas entre ambas partes con motivo de la erección de la Capilla de la Puebla, o Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles.

«En la muy leal Ciudad de Alfaro a dos días del mes de Junio año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1469 en el Barrrio que dicen de la Puebla en las casas que dicen de Sancho García de Pullera en presencia de mí García Martínez, Escribano del Rey mi Señor en la dicha Alfaro e su notario publico en la su corte e en todos los sus Reynos e Señoríos e de los testigos de que es nota, pareció de presente García Jiménez clérigo y procurador que es constituydo por ante mí, el dicho notario, del capítulo e clerigos de la iglesia de San Miguel e vervalmente e de palabra dijo que por quanto el ve ya en la otra casa los clerigos de Santa María del Burgo y tratavan facer una Iglesia la qual era en grande daño e vituperio de la dicha Iglesia San Miguel e Iglesias de ella e en perjuicio de aquella no se podía facer, e agora que ve ya nuebamente estaba fecho en la dicha Cassa un Altar para decir Missa, e que tomaba e tomó del suelo tres piedras e diciendo estas palabras en el dicho nombre como procurador del dicho Capitulo e clerigos echó la una al altar y edificio nuebo, e después echó la segunda piedra e dijo: denunciote edificio nuebo e después hecho la tercera

piedra e dijo: denunciote edificio nuebo, e de las palabras que decía e del acto que facía dijo a mi el dicho notario que lo pedía por testimonio, lo qual dijo mas largamente trajera por escrito en forma devida de derecho, de lo qual fueron testigos Miguel González, Teodoro García, Ruiz de Agreda e Juan Baldero.

E despues de esto a diez y nuebe días del mes de Henero año del nacimiento de nro. S.r Jesucristo de 1471 años en las sobre dichas cassas del dicho Sancho García de Pullera, estando Juan de Hena, Juan Palomo e Pedro de Seradura clerigos de la Iglesia de Santa María del Burgo e otros muchos que con ellos estavan obrando e faciendo en la dicha cassa para facer Iglesia en presencia de mi el sobre dicho notario e testigos debajo escritos pareció de presente Alfonso Sánchez clerigo y procurador constituydo por ante mí dicho notario del capitulo e clerigos de la Iglesia de San Miguel en el dicho nombre, presentó a leer a mi el notario un escrito, el Tenor del qual es este que se sigue = Señores Abad e Capitulo de Santa María del Burgo de Alfaro. Yo Alfonso Sánchez, Clérigo Beneficiado en la Iglesia de San Miguel en voz y en nombre del Abad e Capítulo de la dicha Iglesia de San Miguel cuyo procurador soy e por requerimiento que Vos fago en el dicho nombre e Vos digo que bien sabedes como la dicha Iglesia de Santa María del Burgo al principio de su fundamento fué dotada esta parroquia situada en camino que ba de Alfaro e de Tudela a Calahorra, y le fueron deputados parroquianos, heredamientos e bienes e límites de la dicha Iglesia de San Miguel e deputados servidores e beneficiados e cierto número dellos e asignándoles congruo beneficio para su sustentamiento e frutos e heredamientos para la fábrica de la dicha Iglesia, la qual dicha Iglesia ha estado e está oy día situada en el dicho lugar con sus límites e parroquianos e heredamientos e

servidores de ciento años a esta parte e demás tiempo tanto que memoria de hombres no es en contrario, e agora Vos los dichos Señores Abbad e Capítulo de la dicha Iglesia faredes e fabricades otra Iglesia de Santa María que sea sufragánea de la dicha Iglesia antigua de Santa María del Burgo en la quadrilla que dicen de la Puebla en las casas que fueron de Sancho García Pullera, que Dios haya, e la qual dicha fábrica e edificio de la Iglesia nueba es en muy grande perjuicio de la utilidad de la dicha Iglesia de San Miguel que es para la perjudicar e quitar e privar de sus limosnas y ofrendas, enterramientos y defunciones en esta guissa que estando la dicha Iglesia sufragánea en nuebo edificio que facedes en el lugar que lo faiedes los que han de yr a Misa a San Miguel no yrán por ser lejos a la dicha Iglesia. Por ende Señores Abbad e Capítulo de la dicha Iglesia de Santa María del Burgo el dicho Alonso Sánchez en nombre de la dicha Iglesia de San Miguel Vos denuncio la dicha obra nueba de edificio nuebo e lo defiendo e rrequiero que desfagades e mandades desfazer la dicha obra de edificio nuebo de esta dicha Iglesia que edificades o queredes edificar ca digo Vos que es obra nueba e se faze en muy grande perjuizio como he dicho de la dicha Iglesia de San Miguel e de los dichos mis principales porque Vos defiendo que daqui adelante no fraguedes en la dicha lavor nueba de la dicha Iglesia nueba que es contra el derecho de los dichos mis principales e de la dicha Iglesia de San Miguel, e assi mismo por echamiento e lanzamiento de las tres piedras en este dicho edificio nuebo, las cuales echo una, dos e tres veces como en nuebo edificio muy perjudicial a las dichas mis partes a Vos los Maestros del dicho edificio nuebo e a Vos los dichos Abbad e Cabildo que presentes estades que mandades desfazer el dicho edificio nuebo en perjuicio de los dere-

chos mis contribuyentes que daqui adelante no lo fragades ni fraguedes el dicho edificio nuebo muy perjudicial a las dichas mis partes assi mismo requiero a Vos el dicho Capítulo de Santa María que vades o embiedes a los dichos fabricadores del dicho edificio e les mandedes que no fraguen ni edifiquen en el dicho edificio nuebo en otra manera protesto que cayedes en las penas en el derecho establecidas e que seades tenidos de lo derribar e demoler e que seades tenidos todas las Costas e daños que son obligados los fraguadores que fabrican nueba obra después que les es notificado como lo fago a Vos que no fraguedes ni fabriquedes la dicha nueba obra e Juro a Dios e a Santa María e a esta Señal de Cruz † que expresamente tengo en mi mano derecha que este vedamiento e defendimiento que Vos fago que no lo fago maliciosamente salbo porque con justos derechos mis contribuyentes han dicho de lo vedar e defender e de aprestar que se non faga porque es grande perjuicio e pido lo signado a los presentes fuesen que sean dello testigos los sobredichos Juan de Hena, Juan Palomo e Pedro de Seradura, clerigos de la dicha Iglesia de Santa María del Burgo, digeron que pedían traslado de dicho Requerimiento, que dirán aquello que en derecho deben, de lo qual todo fueron testigos Gomez de Frías y Juan de Mora e Pedro Jimenez.

Después desto a veinte y tres días del mes de Henero año susodicho en la plaza mayor en presencia de mi el presente notario e testigos de vista escritos estando presente Alfonso Sánchez, procurador de los dichos Señores Clérigos e Capítulo de la dicha Iglesia de San Miguel, pareció de presente Juan Palomo, clerigo de la Iglesia de Santa María del Burgo, Procurador que se dijo de los Señores Abbad e Capítulo e Clérigos de la dicha Iglesia y en el dicho nombre presentó e les fizo un escrito el Tenor del

qual es este que se sigue:=Señores Abbad e Cabildo de la Iglesia de San Miguel. Yo Juan Palomo, clérigo, en nombre del Abbad e Cabildo de Santa María del Burgo, cuyo Procurador soy, respondiendo a lo requerido en vuestro nombre por Alfonso Sanchez, clerigo e procurador vuestro que se dijo contra el edificio que los Señores mis partes e yo facemos de Iglesia por el qual decis ser en perjuicio vuestro e de vuestra Iglesia, e denunciando obra nueba Digo que los dichos mis partes no son tenidos a lo requerido, ni a mandar zessar el dicho edificio por lo que se sigue: Lo uno porque digo los susodichos no son partes para facer la dicha denunciación de nueba obra e su denunciación no fué fecha en forma que de derecho se requería: Lo otro porque digo los dichos mis partes poder edificar la dicha Iglesia e no ser tenidos a zessar la obra por quanto de ella no viene perjuicio a Vos los dichos Abbad e Cabildo de la Iglesia de Señor San Miguel ni a la dicha su Iglesia, por quanto ellos tienen Parroquianos e Parroquia limitada e los dichos mis partes e la Iglesia de Santa María por semejante otros: dichos mis partes fraguan en su suelo e límites e no pueden ser prohibidos por ninguno de facer con licencia del Sr. Obispo autoridad suya e con justa causa, por quanto la Iglesia del Burgo está lejos e los Parroquianos no pueden yr allá assí bien como yrían a donde aora se fragua: Lo otro porque digo a vuestro requerimiento *non exprimit justas causas* de agravio. Lo otro porque digo ser notorio no tenía derecho a facer la dicha denunciación. Por lo qual no entendemos de zessar la dicha denunciación porque el derecho nó lo manda zessar e a mayor abundamiento queriéndolos Vosotros recibir nos ofrecemos dar fiadores (que si se fallase no la poder facer) de la desfacer e tornar en el primer estado que estaba antes que se principiase e desta respuesta que damos al reque-

rimiento susodicho pido al presente notario lo dé signado y a los presentes rogamos sean testigos.=He assí presentada e leyda esta respuesta el susodicho Juan Palomo, clerigo Procurador susodicho en dicho nombre dijo que le nombraba e daba por fianzas al dicho Alfonso Sanchez, clerigo Procurador susodicho a Gonzalo Perez e a Juan de Hena, clerigos, los quales estaban presentes e digeron que se obligarían por doscientos florines sobre la dicha cassa e el dicho Alfonso Sanchez, clerigo Procurador susodicho dijo que oya lo que dezía e pedía traslado de la dicha respuesta e actos fechos por el dicho Juan Palomo, de lo qual fueron testigos Fernando Zegrano e Juan Lopez Escribano, hijos de Alfaro.

E despues desto a treynta días del mes de Henero año susodicho el susodicho Alfonso Sanchez en el dicho nombre presente Juan Palomo, clerigo Procurador de los otros clerigos del Burgo presentó un escrito ante mí el sobre dicho notario, el Tenor del qual es este que se sigue: =El dicho Alfonso Sanchez, respondiendo a lo alegado por parte de los dichos Abbad e Cabildo de la Iglesia de Santa María del Burgo en nombre de los dichos Señores Abbad e Cabildo de la dicha Iglesia de San Miguel, cuyo Procurador soy: Dijo que decía lo que dicho tenía en la dicha denunciación de la nueba obra que protestaba lo protestado, de lo qual no les relevava la dicha que dize lizencia, por quanto la dicha lizencia fue e es ninguna de derecho no puede ser dada sin los dichos sus partes ser citados ni llamados e oydos, pues que en la dicha lizencia se facía e fizo de su ynteresse por las dichas razones en dicha denunciación de nueba obra contenidas, e fue assi mismo subrepticia e expresso lo contrario en que digeron que a la dicha Iglesia no pueden yr los Parroquianos a la dicha Iglesia del Burgo, en especial que digeron e informaron al dicho señor Official al tiempo de la dicha lizencia que la

dicha Iglesia de Santa María del Burgo estaba de todo en todo destruyda e derribada por el Conde de Fox en tal manera que los Divinales Oficios y Sacramentos no se podían ministrar en la dicha Iglesia de lo qual la verdad es en contrario ca la dicha Iglesia de Santa María del Burgo no embargante que fué derribada es reedificada e tornada en mejor estado que nunca fué e las causas e razones que numero a los edificadores de la edificar donde esta oy esta más frecuentada que nunca dichas fueron estas razones e detrimentos que los dichos adversos alegan que tiene dicha Iglesia para fazer capilla no son verdaderas, e los dichos detrimentos no estan oy, mas que oy ha doscientos o trescientos años que la dicha Iglesia se edificó. Iten digo que no pueden edificar la dicha obra en su suelo por las razones por mi susodichas en que me afirmo de ser muy perjudiciales a la dicha Iglesia de San Miguel, por ende digo e rrequiero, e pido e defiendo que no se faga la dicha nueba obra so las pretensiones por mi susodichas e pido testimonio. Y protesto las costas etc. De lo cual fueron testigos presentes Juan Aznar clerigo e Juan Zegrano y leydo el dicho escrito el dicho Juan Palomo dijo que pedía traslado e abría su Consejo e Dependencia que con derecho devía.

E después desto a seys dias del mes de Marzo año del nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo de mil y cuatrocientos y setenta y un años en presencia de mi el sobredicho notario, presente el sobredicho Alfonso Sanchez, pareció de presente el sobredicho Juan Palomo e presento un escrito el Tenor del qual es en la manera siguiente:=El dicho Juan Palomo assi como Procurador del dicho Cabildo de Santa María del Burgo en el dicho nombre dijo que no consentía alegaciones e protestaciones por el dicho Alfonso Sanchez ultimamente fechas pues las heran ningunas de derecho e de fecho en especial por no ser

alegadas en tiempo debido et nos haber fecho la dicha nueba obra en muy justas e evidentissimas causas las quales entendemos de demostrar nezesario nos siendo donde de derecho devamos e esto por mi respuesta en el dicho nombre en la dicha protestación e assí protestada.= E leydo el dicho escrito el sobredicho Alfonso Sanchez en el dicho nombre dijo que por quanto el tenía apelado en el nombre de los sobredichos sus partes, que no decía ni alegaba cosa alguna contra el sobredicho escrito, salbo que de todos los actos contenidos e pedía e rrequería a mi el dicho notario se lo designado para la guarda e consignación del derecho de sus partes, de lo qual fueron testigos presentes Pedro Sanchez del Corral e Juan Aznar. E yo el sobredicho García Martínez, Escribano del Rey ntro. Señor en la muy leal Ciudad de Alfaro e su notario publico en la su corte e en todos los sus Reynos e Señoríos que a todo lo que dicho es en uno con los testigos dichos presente fuí e a ruego e pedimento del dicho Alfonso Sanchez procurador susodicho estos actos contenidos ante mí e por ende fize aqui mi signo.=En testimonio de verdad. García Martínez, Es.no=Signado.»

QUINTO.

Partida bautismal del Excmo. Sr. D. José Carvajal de Queralt y Silva.

«En primero de Abril de mil ochocientos y ocho, yo el infrascripto, Lic. D. Bernardino de Aldama y Bustamante, Abad de esta Rl. e Insigne Iglesia Colegial, Capellán de honor de S. M. & de licencia y con asistencia del Dor. D. Casimiro Munz Puyal, Cura Coadjutor de ella, bauticé solemnemente al Excmo. Sr. D. Josef, Mi-

guel, Ascensión, Amós, Venancio, Franco. de Asís, Eulalio, Franco. de Paula, Ramón, Fermín, Saturnino, Mariano, Franco. de Sales, Joaquín, Roque, María del Carmen, del Pilar y de la Concepción, Andrés, Avelino, Juan Bautista, Anto., Pedro de Alcántara, Rafael, Nicolás de Bari, que nació en el día de ayer treinta y uno de Marzo, a las seis menos cuarto de la mañana; hijo lexmo. de los Excmos. Sres. D. Josef, Miguel, Ascensión, de Carvajal y Bargas, Manrique de Lara, Chaves de Sotomayor, &. Duque de Sn. Carlos, Conde de Castillefo y del Puerto, Señor de la Villa del Puerto de Sta. Cruz de la Sierra, de Valfondo, de Castil de Carriaf, de la torre, y pesquería de Malerva, Alcaide del Castillo y fortaleza de Montanchez, Patrono de la Provincia de los Stos. doce Apóstoles de nro. P. Sn. Franco. en el Reyno del Perú, Encomendero del Repartimto. de Hichoguari, Correo mer. perpetuo de las Indias, Islas y tierra firme del mar Oceano, descubiertas, y por descubrir, Grande de España de primera Clase, Cavallo. del orn. de Alcántara, y Comendador de la Esparragosa de Lares en ella, Gran Cruz de la Rl. y distinguida ord. Española de Carlos 3.°, Mayordomo mayor de S. M., Gentil Hombre de su Rl. Cámara con ejercicio, Teniente General de los Rs. Ejércitos, Virrey que fué Gobernador, y Capitán General del Reyno de Navarra, sus fronteras, y comarcas, y Presidente de su Rl. y Supremo Consejo, natural de la Ciudad de Lima en dicho Reyno del Perú; y de D.ª María Eulalia de Queralt, y Silva, Destcatllar, y Castejón &., natural de la Ciudad de Barcelona; Abuelos paternos los Excmos. Sres. D. Mariano Joaquín de Carvajal, y Bargas, Conde de Castillefo, Grande de España, Gran Cruz de la Rl. y distinguida Orden Española de Carlos 3.°, & natural de dicha Ciudad de Lima, y D.ª María, Ana, Eusebia, Manrique de Lara, natural del mismo Lima; Abuelos maternos los Exmos. Sres. D. Juan

Bautista de Queralt, Destcatllar, &., Conde de Santa Coloma, y de Cifuentes, Alferez mayor de Castilla, Marqués de Besora, y de Alconchel, Alcalde mayor de Alzadas de la Ciudad de Toledo, Señor de los Estados de la taha, del Cehel, y de Jubrecelada, y de las Villas de S$^{ta.}$ Coloma, de Queralt, Cifuentes, torredembarra, Catllar, Alvolete, trillo, Buguillo, Huetos, Valderrebollo, Varriopedro, Velilla, y torresilla, Villarefo de Fuentes, Sigueraf, Abadalefo del Cuende, Ansonacid, Villalgordo y Burrufon; y de los Castillos, lugares y términos de Bellorat, Aguilo, Montarcull, Raurich, Bordell, S$^{ta.}$ Fee de Monfret, Monroig, Bellver, Monbuy, Argelaga, Castellet, Bellbey, Gornal, S$^{n.}$ Quirse, Besara, Montesgui, Sora, Sasderra, Roca de Palencia, Villalonga, Callar, Rocabruna, Villaref, Valdepeñas, Guarda ortuña, de las Casas del Marqués, de las de D$^{n.}$ Benito, y de las de la Osilla, y del Palmero, y de los términos de la Villa de Arbos, y Valdembach; Señor util y propietario de las Escrivanias publicas de S$^{ta.}$ Coloma, de Queralt, Camprodon, y Criminal de Olot: Grande de España de 1.ª Clase, Caball.º Gran Cruz de la R$^{l.}$ Orden de Carlos 3.º, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Rico Hombre por Naturaleza en Cathaluña, uno de sus nueve Barones, &., natural de Barcelona; yD.ª María Luisa de Silva y Castefou, Rabata y Villalonga, Condesa de Cifuentes, &, Grande de España de primera Clase, Dama de la R$^{l.}$ orn. de María Luisa, H.ª natural de Madrid; fueron padrinos esta M. N. y M. L. Ciudad de Alfaro, y en su representación D. Pantaleón de Frías Salazar, y Berrio, Regidor Preeminente por el Estado Noble, y la Excelentísima Sra. D.ª Joachina Josefa de Carbajal, y Vargas, Manrique de Lara, Chaves de Soto mayor, Condesa de Corref, Grande de España de 1.ª Clase, tía Carnal del Bautizado, a quienes advertí el Parentesco espiritual, y obligaciones: fueron testigos todos los individuos de la

misma Ciudad formada en Cuerpo, y presidida por su Corregidor, el Lic. D$^{n.}$ Juan Josef Alfaro, Quatro Prebendados de esta R$^{l.}$ Colegiata, comisionados por Su M. I. Cabildo, para acompañar a SS. EE., D. Fausto de Frías Salazar, D. Juan Cruz de Orobio, y otros vecinos de esta dha Ciudad: y firmé:=Lic. D. Bern$^{no.}$ de Aldama, Abad=Don Casimiro Martínez.»

FIN.

INDICE

PÁGINAS

Dedicatoria V
Prólogo VII
Ayuntamiento de Alfaro. XIII

HISTORIA CIVIL.

Etimología y prehistoria. 1
PRIMITIVOS POBLADORES.—Período ibero-celta. 5
Períodos fenicio y griego 6
Período cartaginés 7
Período romano 7
Octavio César Augusto. 10
Judíos y árabes. 11
Destrucción de la ciudad de Alfaro 12
Su reedificación 13
Otros títulos y privilegios 17
Cuatro Reyes 24
Núñez de Lara en Alfaro 26
CORTES EN ALFARO.—Muerte de D. Diego López de Haro 27

PÁGINAS

Visitas Reales 29
Muerte de Gutiérrez Fernández de Toledo. . . 30
Luchas entre Alfaro y Navarra. 31
Bodas Reales. 32
Alboroto en Alfaro 33
Visita de los Soberanos de Castilla y Navarra. . 33
Sitio de Alfaro por el Conde de Fox. 34
Guerra de la Independencia 38
Guerra civil. 43

HISTORIA ECLESIÁSTICA.

Aurora del Cristianismo. 44
Iglesia primitiva 46
San Miguel de Arriba. 48
Iglesia de San Miguel Arcángel.-Su construcción. 52
Prerrogativas de esta Iglesia 55
Cabildo Colegial 56
Vicariato General de Castilla. 56
Abad de la Iglesia Colegial. 59
Prebendados 62
Constituciones del Cabildo. 63
Capellanías de la Colegial. 65
Pleito entablado por la Colegial sobre el tañido de las campanas de la Parroquia del Burgo. 65
Iglesia de Nuestra Señora del Burgo. 68
La Virgen del Burgo. 70
Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles. . . 73
Iglesia de San Juan Bautista. 75
Iglesia de San Esteban 76
Convento de Religiosos Antonianos. 77
Convento de la Santísima Trinidad 78

PÁGINAS

Convento de San Francisco. 80
Convento de Agustinos Recoletos 85
Convento de Religiosas Dominicas 87
Convento de Religiosas Concepcionistas . . . 88
Ermita de Yerga 93
Ermita de la Cañada 95
Ermita de la Virgen del Pilar. 95
Ermita de San Gregorio. 97
Ermita de San Roque. 97
Otras ermitas 98
Resumen de las Iglesias y ermitas que han existido en la ciudad de Alfaro 99
Iglesias y ermitas que actualmente existen en la Ciudad de Alfaro. 100

ARQUEOLOGÍA. 101

EDIFICIOS PROFANOS.—La célebre casa del Planillo 102
El Palacio Abacial. 103
La Casa Consistorial 105
La Cárcel 107
El Palacio de Remírez 108
El Palacio de Heredia. 109
Otros edificios profanos. 110
EDIFICIOS RELIGIOSOS.—Iglesia de San Miguel Arcángel 111
Capillas y retablos de esta Iglesia. 114
Sacristía 119
Iglesia de Nuestra Señora del Burgo. 120
Iglesia de San Juan Bautista. 123
Iglesia de San Francisco. 126

PÁGINAS

Iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza. . . 128
Iglesia de la Concepción. 130
ICONOLOGÍA.—El Santísimo Cristo de la Piedad. 134
La Imagen de la Virgen del Burgo. 136
Desposorios de la Virgen con San José. . . . 138
San Blas 138

PERSONAS CÉLEBRES. 139

SIGLO XV.—Garci-Ezquer, resucitado por la Virgen de Valvanera. 143
P. Fr. Francisco Navarro O. F. M. 144
D. Lope de Frías Salazar y Ponce de León. . . 144
Fr. Mauro de Alfaro. 145
SIGLO XVI.—D. Andrés Zamudio. 147
D. Juan Valdero 148
Fr. Gregorio de Alfaro. 150
P. Alonso Ezquerra 151
Sor Catalina de San Alberto. 152
Sor María del Santísimo Sacramento Rada. . . 154
D. Antonio Pérez (Perezius) 154
D. García Pérez de Araciel y Rada. 156
SIGLO XVII.—D. Vicente Pérez de Araciel y Rada. 159
La Hermana María de la St. Trinidad 159
D. Martín de Castejón 162
La Madre Tomasa Téllez 162
D. Juan del Campo y Gallardo. 165
Fr. Mateo Ochoa de Orovio y García de Vera. 166
D. Manuel Pérez de Araciel y Rada. 167
D. Alonso Pérez de Araciel y Rada. 174
El Padre Castejón. 177
Fr. Salvador de San Miguel. 177

PÁGINAS

D. Diego de Moreda y Ablitas. 181
Sor Apolonia Fernández. 182
D. Martín del Pueyo y Camargo. 182
SIGLO XVIII.—D. Jerónimo Antonio de Ezquerra. 183
Fr. Manuel de la Concepción 184
Fr. Diego de San Juan Bautista. 184
D. Benito de las Heras. 185
D. Mateo Morales de Setién. 186
Fr. Gaspar de la Madre de Dios. 188
La Madre María Inés de Tejada. 188
La Madre Evarista de Orovio. 189
Sor Ana María. 195
La Madre Concepción de Orovio. 196
D. José Justo Morales de Setién Llorente. . . 198
SIGLO XIX.—D. Santiago de Tejada. 199
D. José Carvajal de Queralt y Silva. 204
D. Manuel de Orovio y Echagüe. 205
D. Teodoro José Remírez. 210
D. Gregorio Sáenz de Heredia y Tejada. . . 211
D. Leandro López Montenegro y Virto de Vera. 213
D. Ramón Octavio de Toledo. 215
D. Indalecio Morales de Setién Ramírez de Arellano 216
D. Enrique Frías Salazar. 216
D. Felipe Morales de Setién Ramírez de Arellano. 217
D. Pedro Merino y Aguinaga. 220
D. Sergio Mazquiarán 221
Fr. José Ruiz del Sotillo. 221
D. Maximiano Garcés de los Fayos y Bardají. . 222
D. Carlos Morales de Setién Ramírez de Arellano 223
Fr. Ecequiel Moreno y Díaz. 223
D. Manuel Jiménez Morales de Setién. . . . 238

PÁGINAS

Fr. Nicolás Casas Conde. 238
D. Francisco Echagüe Santoyo. 242
D. Narciso Jiménez Morales de Setién. . . . 248
D. Gonzalo Morales de Setién Rincón. . . . 249
D. Robustiano Carra y Ladrón de Guevara. . . 250
Siglo xx. 255

GEOGRAFÍA.

Situación y límites. 257
Población 258
Extensión de su término 258
Orografía 260
Producciones 262
Hidrografía.—El Ebro 263
La Presa de Machín. 264
La acequia del Ebro. 266
Cuestión con Azagra. 267
El Alhama 269
Derechos de la ciudad de Alfaro a las aguas del río Alhama. 271
Sindicato de los ríos Ebro y Alhama. 276
El Pantano de la Molineta. 279
Presa del Regazuelo. 281
El Canal de Lodosa. 282
La Estanca 286
Fuentes 287
Agricultura, Industria y Comercio 288
Organización eclesiástica 289
Organización civil. 291
Organización judicial. 292
Organización militar 293

PÁGINAS

Organización económica. 293
Instrucción pública y privada. 294
Colegio de las Escuelas Cristianas. 296
Fiestas y Ferias. 298
El Matadero. 299
FUNDACIONES BENÉFICAS.—Patronato de los Excelentísimos Sres. D. Santiago de Tejada y D.ª Isabel de la Pezuela. 301
Santo Hospital. 302
Casa de Misericordia. 307
Caja Dotal 307
Otras obras benéficas. 308
Cementerio. 309
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.—Carreteras y caminos 310
Puentes notables 310
Alumbrado eléctrico. 311
Calle de Rodrigáñez (D. Tirso). 312

APÉNDICES.

PRIMERO.—Idioma primitivo de Alfaro. . . . 323

SEGUNDO.—Real Cédula de S. M. el Rey D. Fernando VI, en la que declara que la Iglesia Colegial de San Miguel Arcángel de la ciudad de Alfaro es de Real Patronato. . . . 326

TERCERO.—Auto de manutención, dictado por el M. I. Sr. D. Pedro de Oñate y Murillas, en el pleito entablado por la Real e Insigne Colegial de San Miguel Arcángel contra la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Burgo, so-

PÁGINAS

bre el tañido de las campanas, Misas cantadas y cuarta funeral. 334

CUARTO.—Escritos presentados por los Procuradores de los Cabildos de la Real e Insigne Iglesia Colegial de San Miguel y de Nuestra Señora del Burgo, en las discusiones habidas entre ambas partes con motivo de la erección de la Capilla de la Puebla, o Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles. 339

QUINTO.—Partida bautismal del Excmo. Sr. Don José Carvajal de Queralt y Silva. 346



